

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado  
al 31 de diciembre de 2025

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Miles de euros)

| ACTIVO CONSOLIDADO                                                 | Nota  | 2025                    | 2024                    |
|--------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                         |       | <b><u>1.306.294</u></b> | <b><u>1.274.327</u></b> |
| Inmovilizado intangible                                            | 6     | 455                     | 222                     |
| Bienes del Patrimonio Histórico                                    | 7     | 1.077                   | 1.077                   |
| Inmovilizado material                                              | 8     | 61.118                  | 55.336                  |
| Inversiones inmobiliarias                                          | 9     | 355                     | 354                     |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 10    | 1.207.043               | 1.099.018               |
| Activos financieros no corrientes                                  | 12    | 33.160                  | 115.429                 |
| Activos por impuesto diferido                                      | 22.4  | 3.086                   | 2.892                   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                            |       | <b><u>276.578</u></b>   | <b><u>109.775</u></b>   |
| Existencias                                                        |       | 126                     | 147                     |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                      | 13    | 3.202                   | 2.384                   |
| Activos Financieros con entidades asociadas a corto plazo          | 12,14 | 13.038                  | 13.709                  |
| Activos financieros corrientes                                     | 12    | 239.521                 | 87.998                  |
| Otros Activos corrientes                                           |       | 82                      | 35                      |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                     | 15    | 20.609                  | 5.502                   |
| <b>TOTAL ACTIVO CONSOLIDADO</b>                                    |       | <b><u>1.582.872</u></b> | <b><u>1.384.103</u></b> |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Miles de euros)

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO</b>               | <b>Nota</b> | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|-----------------------------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                    |             | <b>1.556.275</b> | <b>1.360.186</b> |
| <b>Fondos propios</b>                                     | 16          | <b>1.466.353</b> | <b>1.309.369</b> |
| Dotación fundacional                                      |             | 65.415           | 65.289           |
| Reservas                                                  |             | 1.216.622        | 1.068.624        |
| Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante |             | 160.276          | 151.416          |
| Otros instrumentos de patrimonio neto                     |             | 24.040           | 24.040           |
| <b>Otro resultado global acumulado</b>                    | 16          | <b>89.922</b>    | <b>50.816</b>    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                |             | <b>4.225</b>     | <b>4.555</b>     |
| Provisiones a largo plazo                                 | 18          | 1.343            | 1.218            |
| Pasivos Financieros no corrientes                         | 19          | 137              | 183              |
| Otros Pasivos no corrientes                               | 17          | 1.451            | 1.451            |
| Pasivos por impuesto diferido                             | 22.4        | 1.294            | 1.703            |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                   |             | <b>22.372</b>    | <b>19.362</b>    |
| Provisiones a corto plazo                                 | 18          | 323              | 234              |
| Pasivos Financieros con entidades asociadas a corto plazo | 20          | 359              | 394              |
| Pasivos Financieros corrientes                            | 19          | 1.987            | 1.733            |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar            | 21          | 19.461           | 16.626           |
| Otros Pasivos corrientes                                  |             | 242              | 375              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                       |             | <b>26.597</b>    | <b>22.466</b>    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO</b>         |             | <b>1.582.872</b> | <b>1.384.103</b> |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Miles de euros)

| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                                                                  | <b>Nota</b> | <b>2025</b>            | <b>2024</b>            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------|------------------------|
| Ingresos de la actividad fundacional                                                                            | 23          | 7.056                  | 5.231                  |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil                                                               | 24          | 13.445                 | 13.026                 |
| Ingresos de la actividad financiera                                                                             | 31          | 2.617                  | -                      |
| Gastos por ayudas y otros                                                                                       | 25          | (13.567)               | (10.457)               |
| Aprovisionamientos                                                                                              | 26          | (2.336)                | (2.125)                |
| Pérdidas y resultados negativos de la actividad financiera                                                      | 31          | (38)                   | -                      |
| Otros ingresos de la actividad                                                                                  | 27          | 2.201                  | 2.137                  |
| Gastos de personal                                                                                              | 28          | (22.126)               | (18.534)               |
| Otros gastos de la actividad                                                                                    | 29          | (25.796)               | (21.523)               |
| Amortización del inmovilizado                                                                                   | 6,8 y<br>9  | (2.907)                | (2.454)                |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado                                                         | 30          | 250                    | 159                    |
| Otros resultados                                                                                                |             | 1.766                  | (14)                   |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>                                                                           |             | <b><u>(39.435)</u></b> | <b><u>(34.554)</u></b> |
| Ingresos financieros                                                                                            | 31          | 6.189                  | 6.400                  |
| Gastos financieros                                                                                              | 31          | (29)                   | (14)                   |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros                                                       | 31          | 2.046                  | 3.396                  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                             | 31          | (2.242)                | (350)                  |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>                                                            |             | <b><u>5.964</u></b>    | <b><u>9.432</u></b>    |
| Participación en beneficios/ pérdidas de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 10          | 185.854                | 169.190                |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                        |             | <b><u>152.383</u></b>  | <b><u>144.068</u></b>  |
| Impuestos sobre beneficios                                                                                      | 22.3        | 7.893                  | 7.348                  |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                       |             | <b><u>160.276</u></b>  | <b><u>151.416</u></b>  |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                                                      |             | <b><u>160.276</u></b>  | <b><u>151.416</u></b>  |
| Resultado atribuido a la entidad dominante                                                                      |             | 160.276                | 151.416                |
| Resultado atribuido a socios externos                                                                           |             | -                      | -                      |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**  
(Miles de euros)

|                                                                                                                          | <u>Nota</u> | <u>2025</u>    | <u>2024</u>     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|-----------------|
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                           | 3           | <b>160.276</b> | <b>151.416</b>  |
| <b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>                                                       |             | <b>39.105</b>  | <b>(28.831)</b> |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>                                                                  |             | <b>38.465</b>  | <b>(31.228)</b> |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas                |             | 37.794         | (33.045)        |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto | 12.1        | 958            | 2.596           |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados                             |             | (287)          | (779)           |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>                                                                 |             | <b>640</b>     | <b>2.397</b>    |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto                | 12.1        | 915            | 3.424           |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados                            |             | (274)          | (1.027)         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                                                                            |             | <b>199.381</b> | <b>122.585</b>  |
| Atribuible a los propietarios de la dominante                                                                            |             | 199.381        | 122.585         |

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2025.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Miles de euros)

|                                                                                                                               | Fondos propios       |                  |                              |                                                           |                                       | Otro Resultado Global                                     |                                                              | Total            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                                               | Dotación fundacional | Reservas         | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante | Otros instrumentos de patrimonio neto | Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros | Inversiones Contabilizadas por el método de la participación |                  |
| <b>Saldo de cierre al 31/12/2024</b>                                                                                          | <b>65.289</b>        | <b>1.068.625</b> | <b>-</b>                     | <b>151.416</b>                                            | <b>24.040</b>                         | <b>1.597</b>                                              | <b>49.220</b>                                                | <b>1.360.186</b> |
| Efectos de la corrección de errores                                                                                           | -                    | -                | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | -                |
| Efectos de los cambios de las políticas contables                                                                             | -                    | -                | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | -                |
| <b>Saldo de apertura al 01/01/2025</b>                                                                                        | <b>65.289</b>        | <b>1.068.625</b> | <b>-</b>                     | <b>151.416</b>                                            | <b>24.040</b>                         | <b>1.597</b>                                              | <b>49.220</b>                                                | <b>1.360.186</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                                                                   | <b>-</b>             | <b>-</b>         | <b>-</b>                     | <b>160.276</b>                                            | <b>-</b>                              | <b>1.311</b>                                              | <b>37.794</b>                                                | <b>199.381</b>   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                                                                  | <b>126</b>           | <b>147.996</b>   | <b>-</b>                     | <b>(151.416)</b>                                          | <b>-</b>                              | <b>-</b>                                                  | <b>-</b>                                                     | <b>(3.293)</b>   |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto                                                                          | 126                  | 151.290          | -                            | (151.416)                                                 | -                                     | -                                                         | -                                                            | -                |
| Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto por inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10) | -                    | (4.409)          | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | (4.409)          |
| Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto                                                                            | -                    | 1.116            | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | 1.116            |
| <b>Saldo de cierre al 31/12/2025</b>                                                                                          | <b>65.415</b>        | <b>1.216.622</b> | <b>-</b>                     | <b>160.276</b>                                            | <b>24.040</b>                         | <b>2.908</b>                                              | <b>87.014</b>                                                | <b>1.556.275</b> |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de euros)

|                                                                                                                               | Fondos propios       |           |                              |                                                           |                                       | Otro Resultado Global                                     |                                                              | Total     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                               | Dotación fundacional | Reservas  | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante | Otros instrumentos de patrimonio neto | Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros | Inversiones Contabilizadas por el método de la participación |           |
| Saldo de cierre al 31/12/2023                                                                                                 | 64.474               | 1.025.725 | -                            | 61.286                                                    | 24.040                                | (2.617)                                                   | 82.264                                                       | 1.255.173 |
| Efectos de la corrección de errores                                                                                           | -                    | -         | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | -         |
| Efectos de los cambios de las políticas contables                                                                             | -                    | -         | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | -         |
| Saldo de apertura al 01/01/2024                                                                                               | 64.474               | 1.025.725 | -                            | 61.286                                                    | 24.040                                | (2.617)                                                   | 82.264                                                       | 1.255.173 |
| Resultado global total del ejercicio                                                                                          | -                    | -         | -                            | 151.416                                                   | -                                     | 4.214                                                     | (33.045)                                                     | 122.585   |
| Otras variaciones del patrimonio neto                                                                                         | 815                  | 42.902    | -                            | (61.286)                                                  | -                                     | -                                                         | -                                                            | (17.569)  |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto                                                                          | 815                  | 60.471    | -                            | (61.286)                                                  | -                                     | -                                                         | -                                                            | -         |
| Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto por inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10) | -                    | (17.569)  | -                            | -                                                         | -                                     | -                                                         | -                                                            | (17.569)  |
| Saldo de cierre al 31/12/2024                                                                                                 | 65.289               | 1.068.625 | -                            | 151.416                                                   | 24.040                                | 1.597                                                     | 49.220                                                       | 1.360.186 |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Miles de euros)

|                                                                                                                  | <u>Nota</u> | <u>2025</u>      | <u>2024</u>      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                                                   |             | <b>87.604</b>    | <b>74.100</b>    |
| <b>Resultado antes de impuestos de actividades continuadas</b>                                                   |             | <b>152.383</b>   | <b>144.068</b>   |
| <b>Ajustes del resultado:</b>                                                                                    |             | <b>(193.336)</b> | <b>(176.303)</b> |
| Amortización del inmovilizado                                                                                    | 6, 8 y 9    | 2.907            | 2.454            |
| Otros ajustes                                                                                                    |             | (11.008)         | (9.567)          |
| Participación en beneficios (pérdidas) de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 10.1        | (185.235)        | (169.190)        |
| <b>Cambios en el capital corriente:</b>                                                                          |             | <b>1.094</b>     | <b>6.871</b>     |
| Deudores y otros activos corrientes                                                                              |             | (909)            | 1.854            |
| Acreedores y otros pasivos corrientes                                                                            |             | 2.003            | 5.017            |
| <b>Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias</b>                                                            |             | <b>9.316</b>     | <b>5.075</b>     |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión</b>                                   |             | <b>118.147</b>   | <b>94.389</b>    |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                     |             | <b>(72.497)</b>  | <b>(81.094)</b>  |
| <b>Pagos por inversiones:</b>                                                                                    |             | <b>(284.618)</b> | <b>(190.328)</b> |
| Activos tangibles                                                                                                | 8 y 9       | (8.548)          | (5.986)          |
| Activos intangibles                                                                                              | 6           | (418)            | -                |
| Pagos por la adquisición de inversiones contabilizadas por el método de la participación                         | 10.1        | (800)            | (11.222)         |
| Activos financieros                                                                                              | 12          | (274.852)        | (173.120)        |
| <b>Cobros por desinversiones:</b>                                                                                |             | <b>212.121</b>   | <b>109.234</b>   |
| Activos financieros                                                                                              | 12          | 210.011          | 109.050          |
| Activos intangibles                                                                                              | 9           | 1.811            | 184              |
| Activos tangibles                                                                                                | 9           | 299              | 184              |
|                                                                                                                  |             | -                | -                |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                  |             | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>                                                     |             | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>                                                     |             | <b>15.107</b>    | <b>(6.994)</b>   |
| Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio                                                                  |             | 5.502            | 12.496           |
| Altas por fusión                                                                                                 |             | -                | -                |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                                                   | 16          | 20.609           | 5.502            |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2025.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Expresada en miles de euros)

**1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

**1.1 Aspectos generales**

**1.1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo**

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) es una fundación bancaria privada sin ánimo de lucro, constituida con fecha 31 de octubre de 2014 por tiempo ilimitado, como resultado de la transformación de la entidad "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja", en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias. A este respecto, cabe destacar que la Caja de Ahorros traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. con fecha 1 de diciembre de 2011.

La Fundación se rige por sus estatutos, por las disposiciones que, en su caso, establezca el Patronato en desarrollo de los mismos y por las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Su patrimonio está afecto de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos Fundacionales. La Fundación mantiene la personalidad jurídica de Unicaja, al proceder de la transformación de ésta, y goza de plena capacidad jurídica y de obrar, por lo que puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales, con sujeción a lo establecido en el régimen normativo que resulta de aplicación y sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado que sean necesarias o de las comunicaciones que hayan de realizarse a éste de conformidad con la legislación vigente.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco), que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden al 31,22% del capital social respectivamente (Nota 10). La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

La Fundación desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, el patrimonio de la Fundación está formado por la dotación fundacional (Nota 17.1), por los bienes, derechos y obligaciones de que es titular directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales sin carácter permanente, así como por los demás bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que, no formando parte de la dotación ni estando directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, son de la titularidad de la Fundación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el 24 de noviembre de 2014, con el número 1696. La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3. Tanto en la “web” oficial de la entidad ([www.fundaciónbancariaunicaja.es](http://www.fundaciónbancariaunicaja.es)) como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre la Fundación. El Número de Identificación Fiscal de la Fundación es G93040566.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Fundación Bancaria Unicaja es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que constituye, junto el resto de entidades dependientes, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, tal y como se definen los grupos de sociedades en la normativa mercantil vigente y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Consecuentemente, la Fundación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

El detalle de las sociedades dependientes de Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

| Denominación social               | Actividad                                    |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|
| Baloncesto Málaga, S.A.D.         | Sociedad deportiva                           |
| Fundalogy Unicaja, S.L.U.         | Actividades de la sociedad Holding           |
| Fundatia Unicaja Inversiones S.L. | Gestión e inversión de cartera financiera    |
| Live Upp Unicaja Promociones S.L. | Promoción y desarrollo de la vivienda social |

Los principales cambios en las sociedades dependientes del Grupo durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

- Con fecha 28 de julio de 2025, la Fundación ha constituido como socio único Fundatia Unicaja Inversiones, S.L. (en adelante, Fundatia), con la finalidad de dotarse de un vehículo propio, eficiente y separado de cualquier otra actividad y de su participación bancaria, a través del cual llevar a cabo la adecuada gestión de una parte sustancial de su cartera financiera, en especial la conformada por aquellos productos que requieran de una decisión más compleja y de conocimientos especializados.
- En la misma fecha, e instruida por la propia Fundación, Fundatia ha procedido a la constitución de la sociedad mercantil LiveUpp Unicaja Promociones, S.L. (en adelante, LiveUpp), para la promoción y desarrollo de viviendas sociales, preferentemente en régimen de alquiler, con una visión estratégica de aportación de valor social a los beneficiarios más allá de la mera facilitación de una vivienda, contribuyendo también, de manera significativa, a la resolución de una de las problemáticas sociales más graves en la actualidad: la dificultad de acceso a la vivienda.

El detalle de las sociedades dependientes de Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

| Denominación social       | Actividad                          |
|---------------------------|------------------------------------|
| Baloncesto Málaga, S.A.D. | Sociedad deportiva                 |
| Fundalogy Unicaja, S.L.U. | Actividades de la sociedad Holding |

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron cambios en el perímetro de las entidades dependientes del Grupo.

El detalle de sus domicilios sociales y porcentajes de participación, así como otra información, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta en el Anexo I.

El detalle de las entidades asociadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran las siguientes:

| Denominación social                                  | Actividad                                               |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Unicaja Banco, S.A.                                  | Entidad de Crédito                                      |
| Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L. | Educación superior universitaria online e investigación |

El detalle de sus domicilios sociales y porcentajes de participación, así como otra información, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta en el Anexo II.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación. No obstante, El Director General de la Fundación (en adelante la Dirección), entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato el 6 de junio de 2025.

#### *Efecto de la consolidación y estados financieros de la Entidad Dominante*

En aplicación de la normativa vigente, la Dirección General de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales de la Fundación. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y sobre la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

|                         | Miles de euros |             |            |             |
|-------------------------|----------------|-------------|------------|-------------|
|                         | 2025           |             | 2024       |             |
|                         | Individual     | Consolidado | Individual | Consolidado |
| Activo                  | 2.610.611      | 1.582.872   | 1.311.507  | 1.384.103   |
| Patrimonio neto         | 2.587.225      | 1.556.275   | 1.291.816  | 1.360.186   |
| Resultado del ejercicio | 1.299.495      | 160.276     | 376.261    | 151.416     |

A continuación, se presentan, de forma resumida, los balances y cuentas de resultados individuales de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024,

preparados de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades contempladas en la Circular 7/2016 de Banco de España. Estos criterios contables son distintos de los utilizados a nivel consolidado, ya que, en las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha aplicado el marco normativo contable que resulta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (Nota 1.2).

a) Balances al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

| ACTIVO                                                       | Miles de euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                              | 2025             | 2024             |
| <b>Activo no corriente</b>                                   | <b>2.518.685</b> | <b>1.210.693</b> |
| Inmovilizado intangible                                      | -                | -                |
| Bienes del Patrimonio Histórico                              | 1.077            | 1.077            |
| Inmovilizado material                                        | 60.401           | 54.671           |
| Inversiones inmobiliarias                                    | 355              | 354              |
| Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo | 2.422.576        | 1.038.490        |
| Inversiones financieras a largo plazo                        | 31.190           | 113.209          |
| Activos por impuesto diferido                                | 3.086            | 2.892            |
| <b>Activo corriente</b>                                      | <b>91.926</b>    | <b>100.814</b>   |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                | 897              | 563              |
| Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo | 13.038           | 13.709           |
| Inversiones financieras a corto plazo                        | 66.123           | 85.581           |
| Periodificaciones a corto plazo                              | 42               | 12               |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes               | 11.826           | 949              |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                          | <b>2.610.611</b> | <b>1.311.507</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                       | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                | 2025             | 2024             |
| <b>Patrimonio neto</b>                         | <b>2.587.225</b> | <b>1.291.815</b> |
| Fondos propios                                 | 2.585.886        | 1.286.391        |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos   | 1.451            | 1.451            |
| Ajustes por cambios de valor                   | (112)            | 3.973            |
| <b>Pasivo no corriente</b>                     | <b>1.480</b>     | <b>3.104</b>     |
| Provisiones a largo plazo                      | 1.343            | 1.218            |
| Deudas a largo plazo                           | 137              | 183              |
| Pasivos por impuesto diferido                  | -                | 1.703            |
| <b>Pasivo corriente</b>                        | <b>21.906</b>    | <b>16.588</b>    |
| Provisiones a corto plazo                      | 113              | 24               |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas     | 2.971            | 55               |
| Deudas a corto plazo                           | 1.987            | 1.733            |
| Beneficiarios - acreedores                     | 9.539            | 7.263            |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7.293            | 7.513            |
| Periodificaciones a corto plazo                | 3                | -                |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>          | <b>2.610.611</b> | <b>1.311.507</b> |

b) Cuentas de resultados de Fundación Bancaria Unicaja de los ejercicios 2025 y 2024:

| CUENTA DE RESULTADOS                                                                              | Miles de euros   |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|                                                                                                   | 2025             | 2024            |
| <b>A) Excedente del ejercicio</b>                                                                 |                  |                 |
| Ingresos de la actividad propia                                                                   | 7.052            | 5.231           |
| Gastos por ayudas y otros                                                                         | (15.567)         | (12.957)        |
| Aprovisionamientos                                                                                | (1.544)          | (1.354)         |
| Otros ingresos de la actividad                                                                    | 1.976            | 1.795           |
| Gastos de personal                                                                                | (9.647)          | (7.699)         |
| Otros gastos de la actividad                                                                      | (21.264)         | (17.434)        |
| Amortización del inmovilizado                                                                     | (2.712)          | (2.245)         |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado                                           | 298              | 159             |
| Otros resultados                                                                                  | 15               | -               |
| <b>A.1) Excedente de la actividad</b>                                                             | <b>(41.393)</b>  | <b>(34.504)</b> |
| Ingresos financieros                                                                              | 118.158          | 94.520          |
| Gastos financieros                                                                                | (57)             | (10)            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                               | 1.214.116        | 307.889         |
| <b>A.2) Excedente de las operaciones financieras</b>                                              | <b>1.332.217</b> | <b>402.399</b>  |
| <b>A.3) Excedente antes de impuestos</b>                                                          | <b>1.290.824</b> | <b>367.895</b>  |
| Impuestos sobre beneficios                                                                        | 8.671            | 8.366           |
| <b>A.4) Variación reconocida en el excedente del ejercicio</b>                                    | <b>1.299.495</b> | <b>376.261</b>  |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto                                    | 2.524            | 6.591           |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio                                                   | (6.609)          | -               |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | (4.085)          | 6.591           |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social                                          | 126              | 815             |
| H) Otras variaciones                                                                              | (126)            | (815)           |
| <b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio</b>                          | <b>1.295.410</b> | <b>382.852</b>  |

1.1.2 Proceso de transformación y normativa aplicable a la Fundación

Desde su transformación en fundación bancaria con fecha 31 de octubre de 2014, la Fundación se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La propia transformación de la entidad en fundación bancaria fue fruto de la aplicación de la Ley 26/2013, que en la disposición transitoria primera, así como en el artículo 34, establece que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros o que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación fuera superior al 35 por ciento del total de depósitos, deberían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito

a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 26/2013, se entiende por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.

Entre las disposiciones que establece la Ley 26/2013 para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, en caso de que la participación de la fundación en la entidad de crédito supere el 30 por ciento. Este protocolo debe incluir los criterios estratégicos en relación con la participación, las relaciones entre el patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad participada y los criterios de realización de operaciones entre ambas entidades.

Adicionalmente, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinará la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión. El plan financiero se deberá elaborar en el plazo máximo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones normativas, la Asamblea General de Unicaja acordó con fecha 15 de octubre de 2014 la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja en fundación bancaria, determinando la dotación de la misma, sus estatutos y la primera composición del Patronato, firmándose la escritura de transformación en fundación bancaria y elevándose a público con fecha 31 de octubre de 2014.

#### 1.1.3 Protocolo de gestión de la participación financiera

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 29 de abril de 2023, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 23 de mayo de 2023.

Dicho Protocolo fue ratificado por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2025, habiendo tomado razón de ello el Banco de España.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

En 2021 con motivo de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, la Fundación perdió su condición de accionista de control de Unicaja Banco, situándose el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco en el 30,2%. No obstante, lo anterior, la Fundación se mantiene como el máximo accionista de dicha entidad, sujeta a importantes obligaciones legales en su condición de fundación bancaria.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2024, el porcentaje de participación de la Fundación en el capital de Unicaja Banco se ha situado en el 31,22%, consecuencia de la ejecución del acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco de 5 de abril de 2024, mediante la amortización de acciones propias de autocartera, provenientes en su totalidad del programa de recompra de acciones propias para amortización llevado a cabo por Unicaja Banco en el ejercicio 2024.

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación, que descansa en los dividendos del Banco como fuente de financiación principal de su Obra Social. Lo anterior sin perjuicio de los esfuerzos de diversificación de inversiones (y de ingresos) que realice la Fundación, dentro del marco normativo aplicable, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de su Obra Social, especialmente aquella considerada core.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento y, en su caso, evolución del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuirían al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y el progreso a los que contribuye la Obra Social de la Fundación repercuten en la mejora de la imagen y reputación del Banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas por la Fundación como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria, de acuerdo a la normativa aplicable, incluida la de velar por la gestión sana y prudente del Banco. Se incluye en esta categoría cualquier información que sea conveniente que la Fundación conozca para que pueda cumplir con su obligación legal de velar especialmente por la adecuada gestión de su participación financiera, incluyendo, entre otras, información para el seguimiento pormenorizado de los recursos propios, coeficientes de solvencia, liquidez, etc. del Grupo Unicaja Banco.

Por último, en relación con los criterios generales para la prestación de servicios entre la Fundación y Unicaja Banco, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación y Unicaja Banco”, que contempla que dichos servicios se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

#### 1.1.4 Plan financiero anual

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 29 de abril de 2025, y aprobado por el Banco de España con fecha 23 de junio de 2025.

Dicho Plan Financiero incluye, sin serle de aplicación a la Fundación, un Plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos.

Por otro lado, el Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2024 fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 25 de abril de 2024, y aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2024.

### 1.1.5 Actividad de las sociedades del Grupo

Tal y como se indica en la Nota 1.1 la actividad principal del Grupo es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, cuya actividad se desarrolla, principalmente de manera directa a través de la Fundación, pero también a través del resto de sociedades del Grupo. Asimismo, el Grupo vela, además de por una adecuada gestión de su participación en Unicaja Banco, por la preservación y ampliación de su patrimonio, mediante una gestión adecuada de su cartera de inversiones financieras.

En este sentido, se describe a continuación la actividad principal del resto de sociedades que forman el Grupo:

- Baloncesto Málaga, S.A.D. (en adelante Baloncesto Málaga o el Club): la participación en competiciones deportivas profesionales de baloncesto, la promoción de actividades deportivas y la explotación de espectáculos, productos y derechos vinculados a dicha actividad.
- Fundalogy Unicaja, S.L. (en adelante Fundalogy): la inversión y apoyo al desarrollo empresarial y tecnológico, mediante la toma de participaciones en sociedades, la gestión y asesoramiento económico y la promoción de iniciativas empresariales sociedad, adscrita a la Obra Social de la Fundación.
- Fundatia Unicaja Inversiones S.L.: la gestión y administración de activos financieros, incluyendo la adquisición, tenencia y enajenación de instrumentos financieros y participaciones en empresas, así como la actuación como sociedad holding.
- LiveUpp Unicaja Promociones, S.L.: La promoción, construcción, rehabilitación y comercialización de proyectos inmobiliarios, así como la adquisición, explotación y gestión de bienes inmuebles.

### 1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros y la moneda funcional es el euro.

### 1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de la Dirección General de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de los Instrumentos Financieros (nota 11).
- Las pérdidas por deterioro de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 10).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

### 1.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de ingresos y gastos consolidado reconocido, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 aprobadas por el Patronato de fecha 6 de junio de 2025.

## 1.5 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 1.6 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2025 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2025:

| <b>Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.1)</b> | <b>Descripción</b>          | <b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</b> |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Modificación NIC 21                                           | Falta de intercambiabilidad | 1 de enero de 2025                                             |

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

| <b>Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.2)</b> | <b>Descripción</b>                                                                   | <b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</b> |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Modificación NIIF 9 y NIIF 7                                  | Modificaciones de la clasificación y valoración de los instrumentos financieros      | 1 de enero de 2026                                             |
| NIIF 18                                                       | Presentación e información a revelar en los estados financieros                      | 1 de enero de 2027                                             |
| NIIF 19                                                       | Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar         | 1 de enero de 2027                                             |
| Modificación NIIF 10 y NIC 28                                 | Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos | (*)                                                            |

(\*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 1.6.1 Normas e interpretaciones efectivas en el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2025 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- NIC 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad": el IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas. Esta modificación ha sido efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, sin que haya tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 1.6.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en el ejercicio 2025 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Clasificación y valoración de los instrumentos financieros": estas modificaciones emitidas en mayo de 2024, abordan ciertos aspectos relacionados con los requisitos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Entre los principales cambios se destaca la incorporación de una opción de política contable que permite la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando su liquidación se efectúe a través de un sistema de pagos electrónicos, siempre que se cumplan determinadas condiciones. Asimismo, se clarifican los criterios que una entidad debe considerar al evaluar si un activo financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, incluyendo aquellos instrumentos que incorporan cláusulas contingentes con impacto potencial en la distribución temporal o en los montos de los flujos contractuales. Adicionalmente, se introducen nuevas exigencias en relación con la información a revelar sobre inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, así como la obligación de revelar las condiciones contractuales que puedan afectar la distribución temporal o los importes de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias. Esta modificación es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: en abril de 2024, se emitió la NIIF 18, norma que reemplaza la actual NIC 1 “Presentación de estados financieros”. Esta norma no modifica los criterios de reconocimiento y medición, sino que introduce nuevos requisitos de presentación y revelación con el objetivo de mejorar la comparabilidad y utilidad de los estados financieros. Entre sus principales novedades se destacan: la clasificación obligatoria de ingresos y gastos en las categorías de operación, inversión y financieros; la incorporación de subtotales definidos, como el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias; y nuevos criterios para la clasificación de diferencias de cambio y ajustes por inflación. Además, establece requisitos de revelación para las medidas de rendimiento definidas por la gerencia y orientaciones más detalladas sobre la organización de la información en los estados financieros. Adicionalmente, modifica la NIC 7, exigiendo que en el método indirecto el estado de flujos de efectivo inicie con el resultado operativo y eliminando la opción de presentar dividendos e intereses cobrados o pagados como actividades operativas. Esta modificación es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar”: en mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual establece requisitos reducidos de información a revelar para subsidiarias, con el fin de disminuir los costos de preparación de los estados financieros sin afectar su utilidad para los usuarios. Podrán aplicar esta norma las entidades que: i) sean subsidiarias, ii) no tengan obligación pública de rendir cuentas y iii) cuenten con una controlante última o intermedia que emita estados financieros consolidados disponibles para uso público conforme a NIIF. Esta modificación es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones solo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los periodos que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

## 1.7 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Durante el ejercicio 2025 los Patronatos de Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Social Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en cumplimiento con la legislación vigente, han adoptado los acuerdos de aprobar la operación de fusión por absorción (de la segunda por la primera), operación que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentra pendiente de ejecución e inscripción, motivo por el cual sus efectos no han sido registrados en el ejercicio 2025. El balance al 30 de septiembre de 2025 de Fundación Social Caja Provincial de Ahorros de Jaén, empleado como balance de fusión, presenta un total activo por importe de 417 miles de euros, por lo que no se espera que dicha operación tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados, una vez se haya ejecutado.

Adicionalmente, en el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1 Consolidación

#### 2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIIF 10 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIIF 10. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el epígrafe de "Socios externos" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el epígrafe de "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene saldos vivos de titulizaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido adquisiciones, enajenaciones ni movimientos significativos de entidades dependientes.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre las entidades dependientes.

#### 2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Un "negocio conjunto" es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo. Asimismo, se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa

inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

La Entidad no tiene negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### 2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada, si bien existen otros indicadores cuantitativos y cualitativos adicionales para determinar si una entidad mantiene influencia significativa sobre una participada:

- a) Derechos de voto potenciales: se deberán tener en cuenta los derechos de voto potenciales que ostente el inversor, así como otros inversores.
- b) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- c) Participación en los procesos de fijación de políticas.
- d) Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada.
- e) Intercambio de personal directivo; o suministro de información técnica esencial.
- f) Derecho de veto sobre decisiones significativas.
- g) Garantía de deuda, extensión del crédito, posesión de warrants, obligación de deuda u otros títulos.

En este sentido, el Grupo analiza de manera individualizada cada una de las evidencias que surgen en las operaciones y concluye sobre su clasificación contable.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se registran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28 desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Las políticas contables de las entidades asociadas son objeto de homogeneización temporal y valorativa en caso necesario en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado). Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los rendimientos asociados con las participaciones en la propiedad de las entidades asociadas.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en entidades asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forma parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente. El Grupo aplica los criterios de valoración de instrumentos financieros a las otras partidas que forman parte de la inversión neta y a las que no se les aplica el método de la participación, con anterioridad al reconocimiento de las pérdidas indicado previamente. Al aplicar dichos criterios, el Grupo no considera el reconocimiento de las pérdidas derivadas del método de la participación en el valor contable de dichas partidas. Como consecuencia de ello, los criterios de valoración de dichas partidas a valor razonable y, su caso, de deterioro de valor, alteran el reconocimiento de las pérdidas derivadas del método de la participación en periodos anteriores y en el ejercicio actual.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable relacionado con la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados que se espera recibir como dividendos de la inversión y como resultado de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

En la Nota 10.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos de entidades asociadas que han tenido lugar durante los ejercicios 2025 y 2024.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

## 2.2 Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El Grupo reconoce la baja del activo intangible en el momento de la disposición o cuando no espera recibir beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La fecha de disposición del activo intangible es la fecha en la que el comprador adquiere el control del mismo según lo indicado en la política contable de

Ingresos (2.8). El importe de la contraprestación por la disposición del activo intangible y el registro de los cambios posteriores, se determina aplicando los criterios indicados en la política contable de Ingresos (2.8).

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos (utilizando un periodo que por lo general no supera los 5 años).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos intangibles se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores de detalla en la nota 2.4.

## 2.3 Bienes del Patrimonio Histórico, Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

### 2.3.1. Bienes del Patrimonio Histórico

Estos bienes se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro (Nota 2.4).

### 2.3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la NIIF 16, y que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.9.2 de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Grupo reconoce la baja del inmovilizado material en el momento de la disposición o cuando no espera recibir beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La fecha de disposición del inmovilizado es la fecha en la que el comprador adquiere el control del mismo según lo indicado en la política contable de Ingresos (2.8). El importe de la contraprestación por la disposición del inmovilizado y el registro de los cambios posteriores de la misma, se determina aplicando los criterios indicados en la política contable de Ingresos (2.8)

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

|                                   | <b>Porcentaje anual</b> |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Inmuebles                         | 1% a 5%                 |
| Mobiliario e instalaciones        | 8% a 15%                |
| Maquinaria y equipos electrónicos | 13% a 27%               |
| Otros                             | 10% a 16%               |

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso por arrendamiento se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.9.2.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable (Nota 2.4); en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los elementos de inmovilizado material se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

### 2.3.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, bajas y para la estimación de sus respectivas vidas útiles coinciden con los descritos en relación con los elementos del inmovilizado material (Nota 2.3.2).

Los ingresos por arrendamiento se reconocen siguiendo lo expuesto en el apartado 2.9.1.

#### 2.4 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado. El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

## 2.5 Instrumentos financieros

### (i) *Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado,

excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que, para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

Según lo indicado en la nota 11, el Grupo ha designado de forma irrevocable en el momento del reconocimiento inicial determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo designa un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de activos financieros, se clasifican como a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos

financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

(ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

(iii) *Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante, lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior, representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

(iv) *Activos y pasivos financieros a coste amortizado*

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Beneficiarios - acreedores:

Esta categoría incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad dominante en cumplimiento de los fines propios, con vencimiento a corto plazo. Se reconocen inicialmente como un pasivo por su valor nominal y si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

(v) *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global, no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos y cupones cobrados se reconocen por el importe de los flujos netos de efectivo recibidos directamente en la cuenta de resultados consolidada.

(vi) *Activos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas

en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los dividendos se reconocen por el importe de los flujos netos de efectivo recibidos directamente en la cuenta de resultados consolidada.

(vii) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el Grupo reconoce en dicho momento el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas de forma separada del valor contable bruto del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en el patrimonio neto se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(viii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste, a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada, se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial.

Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial. A estos efectos, el Grupo considera que el impago se produce cuando transcurren 90 días desde el vencimiento de dichos créditos.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;
- Información macroeconómica como tipos de interés, crecimiento, tasas de desempleo, PIB de la zona o región, precios del mercado inmobiliario o rentas de alquiler.

No obstante, lo anterior, el Grupo considera que los activos financieros a coste amortizado, con excepción de los valores representativos de deuda, no tienen aumentos significativos en el riesgo de crédito, debido a que son calificados de riesgo de crédito bajo porque se trata de operaciones corrientes en las que no existe un historial de morosidad elevado.

El Grupo considera que el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, cuando existen impagos durante un periodo superior a los 30 días.

Si un instrumento o un grupo de instrumentos han experimentado un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la pérdida de crédito esperada cubre toda la vida esperada del instrumento. Para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas, el Grupo sólo reconoce en cada fecha de cierre los cambios positivos o negativos en las expectativas de las pérdidas desde el reconocimiento inicial como una pérdida o ganancia por deterioro de valor, independientemente de que la ganancia supere el valor inicialmente estimado de la pérdida de crédito incurrida.

Para los activos financieros renegociados o modificados y que no han implicado la baja del activo financiero original, el Grupo evalúa el aumento significativo del riesgo de crédito comparando el riesgo de impago en la fecha de cierre de acuerdo con las nuevas condiciones con el riesgo de impago en la fecha de reconocimiento inicial, según las condiciones originales. El Grupo sólo considera que las pérdidas de crédito de los activos financieros modificados no se deben estimar a lo largo de la vida del instrumento, cuando existe evidencia del cumplimiento de las obligaciones modificadas por el prestatario.

Si el activo financiero modificado ha implicado la baja del activo financiero anterior y el reconocimiento de uno nuevo, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en dicho momento. A estos efectos, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en los próximos doce meses, salvo que el activo financiero se origine con pérdidas incurridas.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas considerando el importe insesgado y ponderado por los desenlaces posibles, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito original e información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

El plazo máximo considerado por el Grupo para medir las pérdidas de crédito esperadas, es el periodo contractual, incluyendo las opciones de renovación durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito. Sin embargo, el Grupo determina las pérdidas de crédito durante el periodo en el que el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito y las pérdidas de crédito no se mitigarían por las acciones de gestión del riesgo de crédito, aunque dicho periodo exceda del periodo máximo contractual, para los instrumentos que incluyen un préstamo y un compromiso no dispuesto y la capacidad de exigir el reembolso y cancelar el compromiso no limitarían el riesgo de crédito del Grupo al periodo contractual de preaviso.

Las pérdidas de crédito esperadas representan la diferencia entre los flujos contractuales y los esperados, tanto en importe, como en plazo.

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo de las pérdidas crediticias considera los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, el Grupo aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

La fecha de reconocimiento inicial para compromisos de crédito y garantías financieras es la fecha en la que el Grupo se convierte en parte irrevocable del compromiso.

Para compromisos de préstamo, el Grupo considera los cambios en el riesgo de impago del préstamo vinculado con el compromiso y el tipo de interés efectivo del activo financiero que surge del compromiso. Para compromisos de préstamo no dispuestos, la pérdida de crédito es el valor actual de la diferencia entre los flujos contractuales exigibles al Grupo si el tenedor dispone del préstamo y los flujos que el Grupo espera recibir del mismo. Las pérdidas de crédito, en este caso, se determinan de forma consistente con el plazo esperado de las pérdidas, es decir durante un plazo de doce meses o toda la vida del compromiso.

Para las garantías financieras, el Grupo considera los cambios en el riesgo de impago del deudor. El Grupo determina las pérdidas de crédito, como los pagos esperados para reembolsar al tenedor por las pérdidas de crédito que incurre, menos cualquier importe que el Grupo espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier tercero. A estos efectos, el Grupo no considera el importe de las primas a cobrar cuando éstas se cobran a plazos. Si el activo está totalmente garantizado, la estimación de la pérdida de crédito sería consistente con las estimaciones de las pérdidas de crédito del activo sujeto a la garantía.

Para garantías financieras y compromisos de crédito, para los que no se puede determinar el tipo de interés efectivo de forma fiable, el Grupo aplica un tipo de interés de mercado, ajustado por riesgos no considerados en los flujos descontados.

Para compromisos de crédito y garantías financieras, la pérdida de crédito esperada se reconoce como una provisión. Si un instrumento financiero incluye un préstamo y un compromiso no dispuesto y el Grupo no puede identificar separadamente la pérdida de crédito atribuible a cada componente, las pérdidas de crédito del compromiso se reconocen conjuntamente con las del activo financiero. Si las pérdidas de crédito exceden del valor contable del activo financiero, el exceso se reconoce como una provisión.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

#### Estimación de las pérdidas por riesgo de crédito

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo. Las pérdidas por deterioro registradas sobre estos instrumentos en cada periodo se reconocen como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen igualmente como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste

espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

#### Clasificación de los activos financieros en base a su riesgo de crédito

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) valorados a coste amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio neto, como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Dentro de esta categoría, se incluyen las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, definidas en esta nota.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en "Riesgo normal" (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en "Riesgo normal en vigilancia especial" (Stage 2).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en "Riesgo dudoso" (Stage 3).

*(ix) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que el Grupo cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos. Para los instrumentos de deuda, determina el coste a nivel individual o colectivo de forma consistente con la unidad de cuenta utilizada para determinar el deterioro de valor.

Si el Grupo modifica los flujos contractuales de un activo financiero, en la medida en que no suponga la baja del mismo, se recalcula el valor contable por el valor actual de los flujos modificados al tipo de interés efectivo o tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio original y reconoce la diferencia en resultados. Los costes y honorarios facturados por el Grupo ajustan el valor contable del activo financiero y se amortizan durante el plazo residual del activo financiero modificado.

#### (x) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo

ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en resultados, salvo que representen un retorno de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia. El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

#### *(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. A estos efectos, el Grupo considera sólo las comisiones pagadas o recibidas con el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el Grupo o el prestamista por cuenta de la contraparte.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

## 2.6 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Aprovisionamientos".

## 2.7 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran en función de su naturaleza con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida otros ingresos.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

## 2.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

En el Grupo, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### *Ingresos por ventas y prestación de servicios*

La NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" establece un modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de contratos con clientes en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. El principio básico es que una entidad deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El reconocimiento de los ingresos por ventas de inmuebles se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien comprometido contractualmente, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación según contrato a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En consecuencia, si el Grupo recibe o tiene

derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, se reconoce un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios

A continuación, se detallan los principales ingresos del Grupo por categoría:

- Ventas de bienes: El reconocimiento de los ingresos por ventas de bienes —incluyendo, en su caso, ventas de inmuebles, se produce cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad y el Grupo no mantiene la gestión corriente del activo ni el control efectivo sobre el mismo.
- Prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre que el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad. El grado de avance se determina en función de los servicios efectivamente prestados respecto del total comprometido contractualmente.
- Contraprestación recibida por anticipado: Cuando el Grupo recibe pagos anticipados o tiene la obligación de transferir bienes o servicios en el futuro, se reconoce un pasivo por contrato, que se cancela a medida que se cumplen las obligaciones de desempeño.
- Otras actividades ordinarias: En función de la naturaleza de las actividades desarrolladas por las distintas sociedades del Grupo, los ingresos ordinarios pueden incluir:
  - Ingresos por colaboraciones, patrocinios y publicidad, reconocidos en función del cumplimiento de las obligaciones pactadas, de forma lineal o al cumplimiento de hitos cuando la contraprestación sea variable.
  - Ingresos derivados de la venta de existencias, entre las que se podrían incluir activos inmobiliarios, reconocidos cuando se transfiere el control del bien al cliente.
  - Ingresos financieros y resultados derivados de instrumentos financieros, cuando formen parte de la actividad ordinaria de determinadas sociedades del Grupo, reconociéndose en el resultado operativo conforme a su naturaleza.

#### *Otros ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad dominante se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que la Entidad aprueba su concesión teniendo en cuenta las condiciones establecidas de devengo, materialización y exigibilidad.

## 2.9 Arrendamientos

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

### 2.9.1 Contabilidad cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

En el tratamiento contable del arrendador, un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente, mientras que un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Inmovilizado material" o bien como "Inversiones inmobiliarias" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para el inmovilizado material y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de "Otros ingresos de la actividad".

En el caso de arrendamientos financieros en los que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, el Grupo reconoce en su balance consolidado los activos que mantenga en virtud de dicho arrendamiento financiero, y los presenta como partida a cobrar en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo utiliza el tipo de interés implícito en el arrendamiento para valorar la inversión neta en el arrendamiento y reconoce los ingresos financieros durante el plazo del arrendamiento a través del método del tipo de interés efectivo, registrando dichos ingresos en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.9.2 Contabilidad cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la NIIF 16, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento:* El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento:* Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
  - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
  - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
  - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
  - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.
  - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
  - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
  - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* El Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
  - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* El Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del

arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

## 2.10 Compromisos con el personal

### 2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 29.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la

integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

#### *Compromisos de aportación definida*

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

#### 2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

#### 2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

#### 2.10.4 Premios de antigüedad

El Grupo tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.836 euros y 2.273 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en la Entidad, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

#### 2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

### 2.11 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentren garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, tal y como se detalla a continuación; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### Compensación y Clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

## 2.12 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor".
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".
- f) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presenta en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Ajustes por cambios de valor" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Ajustes por cambios de valor" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en las rúbricas de "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

#### 2.13 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### 2.14 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

## 2.15 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación, los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión: incluye los cobros y pagos derivados de la actividad ordinaria del Grupo que no se clasifican específicamente como cobros de clientes, pagos a proveedores, pagos al personal o impuestos. Comprende, otros cobros y pagos operativos vinculados a la gestión habitual. Asimismo, se incorporan en este epígrafe los flujos de efectivo asociados a ingresos financieros ordinarios, tales como dividendos, intereses y otros rendimientos derivados de instrumentos financieros que formen parte del ciclo normal de explotación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

## 2.16 Subvenciones

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida de "Otros pasivos no corrientes", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones de capital en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono a la partida de "Otros pasivos no corrientes", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones de explotación se reconocen como con abono a la partida otros ingresos.

### 3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del excedente de la Entidad Dominante para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, así como la ya aprobada para el ejercicio 2024, es la siguiente:

|                         | Miles de euros   |                |
|-------------------------|------------------|----------------|
|                         | 2025             | 2024           |
| <b>Base de reparto:</b> |                  |                |
| Excedente del ejercicio | <b>1.299.495</b> | <b>376.261</b> |
| <b>Distribución:</b>    |                  |                |
| Dotación fundacional    | 112              | 126            |
| Remanente               | 1.299.383        | 376.135        |
|                         | -                |                |
|                         | <b>1.299.495</b> | <b>376.261</b> |

La distribución del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

En los ejercicios 2025 y 2024 se han llevado a cabo ventas de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 112 miles de euros y 126 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional (Nota 16.1).

### 4. Composición de los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad Dominante

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Entidad Dominante, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los Patronos, en función a su cargo. Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos, planes de pensiones o seguros de vida en favor de antiguos o actuales miembros del Patronato de la Fundación. Tampoco se le han concedido anticipos, ni créditos ni existen contraídos con ellos obligaciones de cualquier otra naturaleza.

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Patronato de la Fundación, con la finalidad de compensar los posibles perjuicios producidos por razón del cargo del patrono de la Fundación, se han pagado dietas de asistencia por importe de 111 miles de euros y 93 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado pagos en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo por un importe de 74 miles de euros y 67 miles de euros respectivamente.

Dada la condición de entidad de interés público que ostenta la Fundación, el Patronato, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, tiene constituida una Comisión de Auditoría, como comisión de apoyo al Patronato, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y tiene las funciones previstas en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja.

Asimismo, el Patronato podrá crear una Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos que, actualmente, no se encuentra activa.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Patronato mantiene constituidas las siguientes comisiones: Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas y Comisión de Sostenibilidad.

Por último, la Dirección General es responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación.

El importe percibido por el personal considerado de alta dirección en el Grupo, en concepto de sueldos, dietas y remuneración de cualquier clase, devengado durante los ejercicios 2025 y 2024, asciende a 433 miles de euros y 370 miles de euros, respectivamente.

La composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como los responsables de la dirección y representación de la Fundación, al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

| <b>Nombre y apellidos</b>               | <b>Cargo/ Función</b> |
|-----------------------------------------|-----------------------|
| D. José M. Domínguez Martínez           | Presidente            |
| D. Pedro Fernández Céspedes             | Vicepresidente 1º     |
| D.ª Ángela María Callejón Gil           | Vicepresidenta 2ª     |
| D. Emilio Alba Conejo                   | Patrono               |
| D. Federico Beltrán Galindo             | Patrono               |
| D. Carlos Chicano Ruiz                  | Patrono               |
| D.ª Patricia Cid González               | Patrono               |
| D.ª Sonia Díez Abad                     | Patrono               |
| D.ª María Mata Fuentes                  | Patrono               |
| D. Juan José Navarro Fernández          | Patrono               |
| D. Juan Antonio Parrilla González       | Patrono               |
| D. Adolfo Pedrosa Cruzado               | Patrono               |
| D. Alfonso Pozuelo Jurado               | Patrono               |
| D. Francisco Javier Russinés Torregrosa | Patrono               |
| D.ª Ana Salinas de Frías                | Patrono               |

El secretario, no Patrono, del Patronato es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca y el Vicesecretario segundo, no patrono, del Patronato es D. Antonio Jesús López Expósito.

Durante el año 2025 se han producido las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de D. Antonio M. Rando Ortiz, José C. Romero Murillo y de D. Alberto Fernández Gutierrez. De tal manera, se ha incluido como patrono a D. Juan Antonio Parrilla González, a D. Alfonso Pozuelo Jurado y a D. Carlos Chicano Ruiz.

Durante el año 2024 se produjeron las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de D. Manuel Atencia Robledo, pasando a ser secretario no patrono, D. Antonio J. López Nieto, D. Tomás Cano Rodrigo y D. Antonio Pascual Acosta. De tal manera, se incluyeron como patronos a D. Federico Beltrán Galindo, D. Adolfo Pedrosa Cruzado, D. Antonio M. Rando Ortiz y D. José Carlos Romero.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es la siguiente:

| <b>Nombre y apellidos</b>      | <b>Cargo/ Función</b> |
|--------------------------------|-----------------------|
| D. Juan José Navarro Fernández | Presidente            |
| D.ª Ángela María Callejón Gil  | Vocal                 |
| D. Pedro Fernández Céspedes    | Vocal                 |

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Manuel Atencia Robledo desde el 20 de junio de 2024, que causó baja D. Juan S. Medina Serramitjana. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

Por último, el Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es Sergio Corral Delgado.

#### *Autorizaciones otorgadas por el Protectorado*

Durante el ejercicio 2025 se han dictado por la Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa las siguientes autorizaciones:

- Autorización al patronato para la enajenación de la finca nº 3546 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, bien incluido en la dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2024 se dictaron por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital las siguientes autorizaciones:

- Autorización al patronato para la enajenación de la finca nº 1465 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 6431, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canjajar, bien incluido en la dotación fundacional.

## **5. Grado de cumplimiento del Código de Conducta**

Se hace constar que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante acuerdo de 20 de febrero de 2019, aprobó un nuevo Código de Conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores por entidades sin ánimo de lucro (publicado en el BOE con fecha 5 de marzo de 2019).

El texto del nuevo Código dispone que el mismo no es de aplicación a las fundaciones bancarias a las que se refiere la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

## 6. Inmovilizado intangible

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el desglose por concepto del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado es el siguiente:

|                              | Miles de euros |            |
|------------------------------|----------------|------------|
|                              | 2025           | 2024       |
| Otro inmovilizado intangible | 455            | 222        |
|                              | <b>455</b>     | <b>222</b> |

El movimiento del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                         | Miles de euros |                        |                     |
|-----------------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|
|                                         | Coste          | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>977</b>     | <b>(581)</b>           | <b>396</b>          |
| Altas coste/ amortización               | -              | (127)                  | (127)               |
| Bajas coste/ amortización               | (60)           | 13                     | (47)                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>917</b>     | <b>(695)</b>           | <b>222</b>          |
| Altas coste/ amortización               | 418            | (139)                  | 279                 |
| Bajas coste/ amortización               | (283)          | 237                    | (46)                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>1.052</b>   | <b>(597)</b>           | <b>455</b>          |

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 353 miles de euros y 485 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la rúbrica de "Otro inmovilizado intangible" recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de las actividades del Grupo, así como derechos de adquisición de jugadores de Baloncesto Málaga, S.A.D.

## 7. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                       | Miles de euros |              |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
|                                       | 2025           | 2024         |
| <b>Saldos al inicio del ejercicio</b> | <b>1.077</b>   | <b>1.077</b> |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b> | <b>1.077</b>   | <b>1.077</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los elementos de Bienes del Patrimonio Histórico se corresponden con colecciones de manuscritos de la familia Machado, clasificados bajo el epígrafe de "Bibliotecas", por importe de 1.077 miles de euros en ambos ejercicios.

Los Bienes del Patrimonio Histórico se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

## 8. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                     | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                     | 2025           | 2024          |
| Terrenos y construcciones                           | 40.448         | 39.702        |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 18.702         | 14.032        |
| Inmovilizado en curso y anticipos                   | 1.968          | 1.602         |
|                                                     | <b>61.118</b>  | <b>55.336</b> |

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                          | Miles de euros |                        |                     |
|----------------------------------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|
|                                                          | Coste          | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2024</b>       | <b>104.783</b> | <b>(49.237)</b>        | <b>55.546</b>       |
| Altas de inmovilizado material                           | 8.548          | -                      | 8.548               |
| Otros traspasos y otros movimientos                      | (15)           | -                      | (15)                |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios               | (123)          | 121                    | (2)                 |
| Dotaciones de amortización                               | -              | (2.754)                | (2.754)             |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2025</b>       | <b>113.193</b> | <b>(51.870)</b>        | <b>61.323</b>       |
| <b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2025</b> |                |                        | <b>(205)</b>        |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025</b>    |                |                        | <b>61.118</b>       |

|                                                          | Miles de euros |                        |                     |
|----------------------------------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|
|                                                          | Coste          | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>       | <b>98.652</b>  | <b>(47.034)</b>        | <b>51.618</b>       |
| Altas de inmovilizado material                           | 6.212          | -                      | 6.212               |
| Otros traspasos y otros movimientos                      | -              | 16                     | 16                  |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios               | (81)           | 90                     | 9                   |
| Dotaciones de amortización                               | -              | (2.309)                | (2.309)             |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2024</b>       | <b>104.783</b> | <b>(49.237)</b>        | <b>55.546</b>       |
| <b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2024</b> |                |                        | <b>(210)</b>        |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024</b>    |                |                        | <b>55.336</b>       |

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio 2025, las altas de inmovilizado se corresponden, con la inversión realizada en los distintos inmuebles en los que el Grupo desarrolla su actividad, así como con la adquisición de varios inmuebles en Almería, Málaga y Cádiz, por importe de 941 miles de euros. Respecto al inmovilizado en curso, los traspasos de inmovilizado son elementos que se han traspasado a instalaciones técnicas y construcciones por la activación de las obras correspondientes en diferentes inmuebles.

A 31 de diciembre de 2025 los beneficios por venta de elementos del inmovilizado material ascienden a 120 miles de euros, los cuales se corresponden con la venta de un inmueble, que formaba parte de la dotación fundacional (65 miles de euros en este concepto en el ejercicio 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha registrado en la línea de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados el importe positivo de 5 miles de euros correspondiente a la reversión de correcciones por deterioro del inmovilizado (12 miles de euros de reversiones de deterioro en el ejercicio 2024). En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen correcciones valorativas por deterioro por 205 miles de euros y 210 miles de euros, respectivamente, bajo la rúbrica "Terrenos y construcciones" del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen elementos de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados por un importe de 26.174 miles de euros y 25.695 miles de euros, respectivamente.

#### Arrendamiento financiero

El Grupo tiene vehículos contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2025 reconocido inicialmente por el valor actual de los pagos mínimos por un valor neto contable de 147 miles de euros (190 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El detalle del inmovilizado material adquirido mediante régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

**31/12/2025**

**31/12/2024**

|                                                          | Miles de euros                 |            | Miles de euros                 |            |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
|                                                          | Instalaciones técnicas y otros | Total      | Instalaciones técnicas y otros | Total      |
| <b>Reconocido inicialmente por:</b>                      |                                |            |                                |            |
| Valor razonable                                          | 213                            | 213        | 213                            | 213        |
| Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor | (66)                           | (66)       | (23)                           | (23)       |
| Valor neto contable                                      | <b>147</b>                     | <b>147</b> | <b>190</b>                     | <b>190</b> |

Los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

|                                        | Miles de euros |            |
|----------------------------------------|----------------|------------|
|                                        | 31/12/2025     | 31/12/2024 |
| Pagos mínimos futuros                  | 132            | 185        |
| Opción de compra                       | 64             | 64         |
| Gastos financieros no devengados       | (28)           | (41)       |
| Valor neto contable al 31 de diciembre | <b>168</b>     | <b>208</b> |

|                        | Miles de euros |              |               |              |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|
|                        | 31.12.2025     |              | 31.12.2024    |              |
|                        | Pagos mínimos  | Valor actual | Pagos mínimos | Valor actual |
| Hasta un año           | 38             | 53           | 56            | 42           |
| Entre uno y cinco años | 130            | 143          | 203           | 182          |
| Menos parte corriente  | (38)           | (53)         | (56)          | (39)         |
| Total no corriente     | <b>130</b>     | <b>143</b>   | <b>203</b>    | <b>185</b>   |

## 9. Inversiones inmobiliarias

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                | Miles de euros |            |
|----------------|----------------|------------|
|                | 2025           | 2024       |
| Terrenos       | 258            | 247        |
| Construcciones | 97             | 107        |
|                | <b>355</b>     | <b>354</b> |

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                       | Miles de euros |                        |                     |
|-------------------------------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|
|                                                       | Coste          | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2024</b>    | <b>1.472</b>   | <b>(1.118)</b>         | <b>354</b>          |
| Trasposos y otros movimientos                         | (222)          | 237                    | 15                  |
| Dotaciones de amortización                            | -              | (14)                   | (14)                |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2025</b>    | <b>1.250</b>   | <b>(895)</b>           | <b>355</b>          |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025</b> |                |                        | <b>355</b>          |

|                                                       | Miles de euros |                        |                     |
|-------------------------------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|
|                                                       | Coste          | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>    | <b>1.574</b>   | <b>(1.148)</b>         | <b>426</b>          |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios            | (67)           | 47                     | (20)                |
| Trasposos y otros movimientos                         | (35)           | -                      | (35)                |
| Dotaciones de amortización                            | -              | (17)                   | (17)                |
| <b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2024</b>    | <b>1.472</b>   | <b>(1.118)</b>         | <b>354</b>          |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024</b> |                |                        | <b>354</b>          |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones inmobiliarias del Grupo no presentan correcciones valorativas por deterioro. A esas mismas fechas, existen inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas por un importe de 339 miles de euros y 471 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 los beneficios por venta de elementos de inversiones inmobiliarias ascienden a 65 miles de euros, correspondiendo por una parte a la venta de un inmueble. Durante el ejercicio 2024 se registraron beneficios de 82 miles de euros por la venta de elementos de inversiones inmobiliarias.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han reconocido ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias por un importe de 65 miles de euros y 65 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados. Igualmente, se ha reconocido gastos por estas inversiones, sin considerar correcciones valorativas por deterioro y/o amortizaciones, en un importe de 15 miles de euros y 34 miles de euros, respectivamente.

## 10. Inversiones en Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación

### 10.1 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                      | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                      | 2025             | 2024             |
| Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L. | 9.948            | 11.222           |
| Unicaja Banco, S.A.                                  | 1.197.095        | 1.087.796        |
|                                                      | <b>1.207.043</b> | <b>1.099.018</b> |

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de la participación.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Inversiones contabilizadas por el método de la participación" del balance consolidado para los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                                | Miles de euros   |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                | 2025             | 2024             |
| <b>Valor neto contable al 1 de enero</b>                       | <b>1.099.018</b> | <b>1.057.432</b> |
| Adquisiciones                                                  | 800              | 11.222           |
| Participación en beneficios                                    | 185.854          | 169.190          |
| Cambios en otras partidas de patrimonio neto de la participada | (4.409)          | (17.569)         |
| Dividendos cobrados                                            | (112.014)        | (88.212)         |
| Participación en otro resultado global                         | 37.794           | (33.045)         |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>                  | <b>1.207.043</b> | <b>1.099.018</b> |

El valor razonable de las inversiones en entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación para las que existen precios de cotización públicos es como sigue:

|                     | Miles de euros   |                  |
|---------------------|------------------|------------------|
|                     | 2025             | 2024             |
| Unicaja Banco, S.A. | 2.229.920        | 1.022.649        |
|                     | <b>2.229.920</b> | <b>1.022.649</b> |

A 31 de diciembre de 2025, el valor de cotización de las acciones de Unicaja Banco asciende a 2,778 euros por acción. El Grupo cuenta con 802.707.000 acciones, lo cual conlleva a que el valor razonable de la inversión sea de 2.229.920 miles de euros.

A continuación, se muestra la información financiera resumida de las inversiones en entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025:

|                                                          | Miles de euros                                             |                            |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                          | Universidad<br>Tecnológica Atlántico<br>Mediterráneo, S.L. | Unicaja Banco,<br>S.A. (*) |
| <b>Información del estado de situación financiera</b>    |                                                            |                            |
| Activos no corrientes                                    | 13.455                                                     |                            |
| Activos corrientes                                       | 2.504                                                      |                            |
| Total activos                                            | 15.959                                                     | 98.427.639                 |
| Pasivos no corrientes                                    | 10.800                                                     |                            |
| Pasivos corrientes                                       | 3.837                                                      |                            |
| Total pasivos                                            | 14.637                                                     | 91.739.709                 |
| <b>Información de la cuenta de resultados</b>            |                                                            |                            |
| Ingresos ordinarios                                      | -                                                          | 2.317.310                  |
| Margen bruto                                             | -                                                          | 2.022.496                  |
| Resultado del ejercicio de las actividades continuadas   | (5.272)                                                    | 632.356                    |
| Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas | -                                                          | -                          |
| Resultado del ejercicio                                  | (5.272)                                                    | 632.356                    |
| Otro resultado global                                    | -                                                          | 121.071                    |
| Resultado global total                                   | (5.272)                                                    | 753.427                    |
| Dividendos recibidos                                     | -                                                          | 112.014                    |

Al 31 de diciembre de 2024:

|                                                          | Miles de euros                                             |                            |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                          | Universidad<br>Tecnológica Atlántico<br>Mediterráneo, S.L. | Unicaja Banco,<br>S.A. (*) |
| <b>Información del estado de situación financiera</b>    |                                                            |                            |
| Activos no corrientes                                    | 3.227                                                      |                            |
| Activos corrientes                                       | 1.667                                                      |                            |
| Total activos                                            | 4.894                                                      | 97.365.429                 |
| Pasivos no corrientes                                    | -                                                          |                            |
| Pasivos corrientes                                       | 476                                                        |                            |
| Total pasivos                                            | 476                                                        | 90.625.281                 |
| <b>Información de la cuenta de resultados</b>            |                                                            |                            |
| Ingresos ordinarios                                      | -                                                          | 2.693.192                  |
| Margen bruto                                             | -                                                          | 2.040.861                  |
| Resultado del ejercicio de las actividades continuadas   | (993)                                                      | 573.332                    |
| Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas | -                                                          | -                          |
| Resultado del ejercicio                                  | (993)                                                      | 573.332                    |
| Otro resultado global                                    | -                                                          | (105.857)                  |
| Resultado global total                                   | (993)                                                      | 467.475                    |
| Dividendos recibidos                                     | -                                                          | 88.212                     |

(\*) Véase información de los estados financieros completos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja.

## 10.2 Adquisición y enajenación de participaciones

### Periodo 2025:

Con fecha 14 de febrero de 2025, el Grupo ha realizado un desembolso de 800 miles de euros en la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L. (UTAMED), el cual no ha implicado variación en el porcentaje de participación, manteniéndose al 40%.

### Periodo 2024:

Con fecha 2 de diciembre de 2024, el Grupo adquirió, por importe de 11.200 miles de euros, 203.600 participaciones de UTAMED representativas de un 40% del total del capital social de dicha sociedad. Si bien dicha inversión tenía un componente financiero de diversificación de las inversiones del Grupo y de sus recursos a obtener en el medio plazo y de apoyo al tejido empresarial andaluz, el propio objeto social de UTAMED, esto es, la educación superior universitaria y la investigación, como universidad online andaluza, se encuentran totalmente alineados con los fines propios de la Fundación. Asimismo, se contabilizó como mayor valor de dicha inversión, el importe de 22 miles de euros, relativo a costes de transacción directamente atribuibles.

Adicionalmente, sin que supusiese un movimiento en el coste de las Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación, con fecha 11 de octubre de 2024, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2024, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Málaga una reducción de capital social de Unicaja Banco, S.A., en un importe de 20.849.753 euros, mediante la amortización de 83.399.011 acciones propias, de 0,25 € de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de estos hechos, el porcentaje de participación que la Fundación mantiene en el capital de Unicaja Banco se incrementó y ascendió al cierre del periodo 2024 al 31,22%.

## 10.3 Compromisos del Grupo relacionados con las entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene otorgadas garantías, ante Unicaja Banco, una de ellas solidaria por importe de 5.348 miles de euros para asegurar la obligación del cumplimiento de obligaciones frente a la administración y otra mancomunada con el resto de los socios, por importe de 13.000 miles de euros para asegurar el pago de una deuda financiera.

## 11. Exposición al riesgo

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gestión del riesgo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se realiza a través de los órganos de gobierno y dirección de la propia Fundación Bancaria Unicaja, destacando al Patronato, la Comisión de Auditoría y la propia Dirección de la Fundación. La Alta Dirección del Grupo supervisa la gestión de estos riesgos, comprobando que las actividades de toma de riesgo financiero del Grupo se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con las políticas corporativas del Grupo. La gestión de estos riesgos se resume a continuación:

El principal riesgo financiero del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es el derivado de la tenencia de la participación financiera en Unicaja Banco, S.A.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4) y del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.3). Según lo descrito en el apartado 4.1 del Protocolo de Gestión, la finalidad de la participación, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: (a) favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y (b) procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación Bancaria Unicaja, como accionista significativo, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en su reglamento, aprobado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; así como en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

En relación con los principios que rigen el régimen de participaciones significativas en entidades de crédito, la Fundación Bancaria Unicaja procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación Bancaria Unicaja, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del Banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, teniendo en cuenta los criterios de gestión descritos en el propio Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Por último, la Fundación Bancaria Unicaja coadyuvará a un reparto de dividendos satisfactorio, como criterio general, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio y después de quedar suficientemente dotados los distintos riesgos y contingencias que pudieran existir en Unicaja Banco, teniendo en cuenta a este respecto la opinión del auditor externo y de la autoridad regulatoria y supervisora.

Asimismo, se ha establecido un marco de la gestión del riesgo relativo al resto de inversiones financieras, en la medida en que el Grupo ha continuado realizando inversiones de sus activos líquidos, incrementando el valor de su cartera (sin considerar la participación en Unicaja Banco) en distintos tipos de activos, con el objetivo de maximizar la rentabilidad neta de los mismos, en un horizonte de medio y largo plazo, teniendo en cuenta el desempeño de los mercados financieros en general, y, en particular, la tolerancia al riesgo del Grupo.

En cuanto a la gestión del riesgo de la cartera de activos financieros, la estrategia está orientada a la generación de excedentes recurrentes en la actividad de manera que se vaya acrecentando el patrimonio del Grupo y generando, a medio y largo plazo, una cartera financiera que posibilite la obtención de rendimientos de fuentes diversas.

Con la ambición de conjugar los objetivos estratégicos anteriormente mencionados con una adecuada diversificación y gestión de riesgos de la cartera de inversiones financieras, la Fundación mantiene una Política de Inversiones Financieras, la cual se revisa anualmente, y forma parte del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4).

Dicha política, al objeto de perseguir una adecuada diversificación y gestión de los riesgos derivados de las inversiones, contempla la posibilidad de inversión en distintos tipos de activos.

La identificación, la medición, el control y el seguimiento de los distintos riesgos en los que incurre la Fundación como consecuencia de operar en mercados financieros para la comercialización o contratación de los títulos anteriormente descritos, se relaciona con los siguientes riesgos que se describen en las siguientes categorías:

Riesgos de mercado: riesgos derivados de la pérdida de la Entidad ante movimientos adversos de las variables de mercado. Atendiendo a la naturaleza de dichos factores de riesgo, puede hacerse referencia a los siguientes riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto de los movimientos de los tipos de interés.
- Riesgo de precio: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas de valor en las posiciones de carteras disponibles para la venta.

Riesgos de crédito: Riesgos de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los pagos adeudados a la Fundación. Se pueden distinguir las siguientes variantes:

- Riesgo país: riesgo que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano: riesgo incurrido por los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos; y el riesgo de transferencia: riesgo incurrido por los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

- Riesgo de contraparte: es el que nace como consecuencia de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, dejando a la Fundación expuesta al riesgo de tener que reponer las operaciones originales en unas condiciones de mercado desfavorables. Este quebranto puede ser debido a: un incumplimiento de las obligaciones contractuales por motivo de insolvencia; o por la pérdida de valor del activo, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia (o la percepción del mercado) de la contraparte.
- Riesgo de entrega: riesgo que existe en las operaciones de compraventa a plazo de activos desde la contratación de la operación hasta su fecha de liquidación.
- Riesgo de liquidez intradía: riesgo derivado de la imposibilidad de realizar una actividad en los mercados financieros por no disponer de activos líquidos suficientes. En particular, este riesgo se encuentra mitigado por la inversión en activos con una elevada liquidez y una cantidad mínima de títulos emitidos, tal y como se describe más adelante.

En este sentido, la selección de los activos en los que podría invertir la Fundación mitiga considerablemente los riesgos indicados. No obstante, para una adecuada gestión de los mismos, se prevén los criterios descritos en la Política de Inversiones Financieras.

En lo que respecta a los riesgos del resto de activos financieros:

- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de crédito, ya que los únicos créditos que tiene concedidos a terceros son los que forman parte del Monte de Piedad, cuyo peso en relación con el total de activos del balance consolidado es reducido.
- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de tipo de interés, ya que las únicas exposiciones relevantes frente a dicho riesgo son igualmente las tomadas en relación con el Monte de Piedad, y hay que contar además con que la mayor parte de los créditos concedidos devengan intereses a un tipo de interés fijo.
- Las exposiciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en relación con el riesgo de mercado están vinculadas fundamentalmente a la gestión de la participación financiera de Unicaja Banco, S.A., ya que, desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo). Además, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene inversiones en valores representativos de deuda que también cotizan en mercados secundarios de valores.

## 12. Activos financieros por clases y categorías

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                                                   | Miles de euros |                |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                                                                   | 2025           |                | 2024           |                |
|                                                                                   | No corrientes  | Corrientes     | No corrientes  | Corrientes     |
| <b>Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global (Nota 12.1)</b> |                |                |                |                |
| Inversiones cotizadas                                                             | -              | 31.354         | 24.397         | -              |
| Valores representativos de deuda                                                  | 7.829          | 64             | 34.163         | 217            |
|                                                                                   | <b>7.829</b>   | <b>31.418</b>  | <b>58.560</b>  | <b>217</b>     |
| <b>Activos a Valor Razonable con cambios en resultados (Nota 12.2)</b>            |                |                |                |                |
| Valores representativos de deuda                                                  | -              | 142.037        | 38.847         | -              |
|                                                                                   | -              | <b>142.037</b> | <b>38.847</b>  | -              |
| <b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 12.3)</b>                         |                |                |                |                |
| Valores representativos de deuda                                                  | 23.098         | 4.357          | 15.533         | 4.207          |
| Imposiciones a plazo fijo                                                         | -              | 39.726         | -              | 64.121         |
| Créditos de Monte de Piedad                                                       | -              | 22.421         | -              | 19.816         |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo                           | -              | 13.038         | -              | 13.709         |
| Otros activos financieros                                                         | 844            | 68             | 269            | 2.607          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos                                    | (128)          | (506)          | -              | (618)          |
|                                                                                   | <b>23.814</b>  | <b>79.104</b>  | <b>15.802</b>  | <b>103.842</b> |
| <b>Activos financieros a coste (Nota 12.4)</b>                                    |                |                |                |                |
| Inversiones no cotizadas (largo plazo)                                            | 2.370          | -              | 3.001          | -              |
| Correcciones de valor por deterioro de activos                                    | (853)          | -              | (781)          | -              |
|                                                                                   | <b>1.517</b>   | -              | <b>2.220</b>   | -              |
|                                                                                   | <b>33.160</b>  | <b>252.559</b> | <b>115.429</b> | <b>104.059</b> |

### Valor razonable

#### I. Activos a valor razonable con cambios en otro resultado global y con cambios en resultados

El valor razonable de estos activos financieros se determina por el precio de cotización en mercado secundario (Nivel 1).

#### II. Activos Financieros a coste amortizado

El valor razonable de los "Valores representativos de deuda" clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", al 31 de diciembre de 2025, asciende a 27.455 miles de euros (19.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). En el resto de los activos financieros a coste amortizado del cuadro anterior, el valor en libros es representativo de su valor razonable.

En los activos financieros correspondientes a "Valores representativos de deuda a coste amortizado" el valor razonable se determina por el precio de cotización en mercado secundario (Nivel 1). En el resto de activos, el valor razonable se determina por el descuento de los flujos futuros que la Fundación prevé percibir (Nivel 3).

### III. Activos Financieros a coste

El valor en libros es representativo de su valor razonable. Asimismo, el valor razonable se determina por el descuento de los flujos futuros que la Fundación prevé percibir (Nivel 3).

#### **Exposición al crédito**

El valor en libros registrado en los cuadros anteriores representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

#### **Activos financieros por vencimiento**

La clasificación de los activos financieros por vencimiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin considerar el importe de las pérdidas por deterioro, es la siguiente:

2025:

|                                                                | Miles de euros |              |               |            |              |                                    |                |
|----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|---------------|------------|--------------|------------------------------------|----------------|
|                                                                | 2026           | 2027         | 2028          | 2029       | 2030         | Años posteriores o sin vencimiento | Total          |
| Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global | 31.418         | 255          | 7574          | -          | -            | -                                  | 39.247         |
| Activos a Valor Razonable con cambios en resultados            | 142.037        | -            | -             | -          | -            | -                                  | 142.037        |
| Activos financieros a coste amortizado                         | 79.104         | 2.093        | 7.685         | 918        | 7.171        | 5.947                              | 102.918        |
| Activos financieros a coste                                    | -              | -            | -             | -          | -            | 1.517                              | 1.517          |
|                                                                | <b>252.559</b> | <b>2.348</b> | <b>15.259</b> | <b>918</b> | <b>7.171</b> | <b>7.464</b>                       | <b>285.719</b> |

Al 31 de diciembre de 2025, los "Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global" y "Activos a Valor Razonable con cambios en resultados" no tienen un vencimiento determinado, no obstante, en la medida en que el Grupo los mantienen para negociar, a partir de la constitución de Fundatía, se clasifican en el corto plazo.

2024:

|                                                                | Miles de euros |              |            |               |          |                                    |                |
|----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|------------|---------------|----------|------------------------------------|----------------|
|                                                                | 2025           | 2026         | 2027       | 2028          | 2029     | Años posteriores o sin vencimiento | Total          |
| Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global | 217            | -            | -          | 7.979         | -        | 50.581                             | 58.777         |
| Activos a Valor Razonable con cambios en resultados            | -              | -            | -          | -             | -        | 38.847                             | 38.847         |
| Activos financieros a coste amortizado                         | 104.460        | 4.780        | 862        | 7.417         | -        | 2.743                              | 120.262        |
| Activos financieros a coste                                    | -              | -            | -          | -             | -        | 3.001                              | 3.001          |
|                                                                | <b>104.677</b> | <b>4.780</b> | <b>862</b> | <b>15.396</b> | <b>-</b> | <b>95.172</b>                      | <b>220.887</b> |

#### 12.1 Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global

El movimiento de los Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                                  | Miles de euros           |                                        |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
|                                                                  | Inversiones<br>cotizadas | Valores<br>representativos<br>de deuda |
| <b>Saldo al 1 de enero 2025</b>                                  | <b>24.397</b>            | <b>34.380</b>                          |
| Altas por inversiones                                            | 7.519                    | -                                      |
| Bajas por enajenaciones                                          | (1.753)                  | (27.022)                               |
| Ajustes por cambio de valor transferidos a otro resultado global | 958                      | 915                                    |
| Otras variaciones                                                | 232                      | (380)                                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre 2025</b>                             | <b>31.354</b>            | <b>7.893</b>                           |

|                                                                  | Miles de euros           |                                        |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
|                                                                  | Inversiones<br>cotizadas | Valores<br>representativos<br>de deuda |
| <b>Saldo al 1 de enero 2024</b>                                  | <b>14.255</b>            | <b>30.115</b>                          |
| Altas por inversiones                                            | 7.547                    | -                                      |
| Bajas por enajenaciones                                          | -                        | -                                      |
| Ajustes por cambio de valor transferidos a otro resultado global | 2.595                    | 4.510                                  |
| Otras variaciones                                                | -                        | (245)                                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>                             | <b>24.397</b>            | <b>34.380</b>                          |

Dentro de la partida de "Instrumentos de patrimonio", la Fundación recoge las inversiones que mantiene en acciones en instituciones de inversión colectiva (en particular ETF), que invierten, principalmente, en renta fija y renta variable y cotizan en mercados secundarios. El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, tomó la decisión irrevocable de registrarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Dentro de la partida de "Valores Representativos de deuda" la Fundación registra las participaciones que mantiene en títulos de renta fija del Estado Española, con vencimiento a 2028. Durante el presente ejercicio se ha producido la baja en participaciones preferentes perpetuas contingentemente amortizables (AT1) de Unicaja Banco, por importe de 27.022 miles de euros.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31. Asimismo, el importe, neto de efecto fiscal, de los ajustes por cambios de valor de dichos activos se indica en la nota 16.4.

## 12.2 Activos financieros a Valor Razonable con cambios en resultados

El movimiento de los Activos a Valor Razonable con cambios en resultados, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                                    | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                    | 2025           | 2024          |
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                                         | <b>38.847</b>  | <b>22.086</b> |
| Altas por inversiones                                              | 131.040        | 14.451        |
| Bajas por enajenaciones                                            | (32.475)       | -             |
| Ajustes por cambio de valor transferidos a la cuenta de resultados | 4.625          | 3.396         |
| Otras variaciones                                                  | -              | (1.086)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>                                    | <b>142.037</b> | <b>38.847</b> |

Dentro de esta clasificación de activos financieros el Grupo registra las participaciones que mantiene en fondos de inversión que invierten, principalmente, en renta fija y renta variable y cotizan en mercados secundarios.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31. Asimismo, el importe, neto de efecto fiscal, de los ajustes por cambios de valor de dichos activos se indica en la nota 16.4.

## 12.3 Activos financieros a coste amortizado

El desglose de las partidas recogidas dentro de esta clasificación de activos financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                                   | Miles de euros   |                                     |                  |                                     |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
|                                                                   | 2025             |                                     | 2024             |                                     |
|                                                                   | Coste amortizado | Correcciones de valor por deterioro | Coste amortizado | Correcciones de valor por deterioro |
| Valores representativos de deuda                                  | 27.455           | -                                   | 19.740           | -                                   |
| Imposiciones a plazo fijo                                         | 39.726           | -                                   | 64.121           | -                                   |
| Créditos de Monte de Piedad                                       | 22.421           | (506)                               | 19.816           | (508)                               |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14) | 13.038           | (128)                               | 13.709           | -                                   |
| Otros activos financieros                                         | 912              | -                                   | 2.876            | (110)                               |
|                                                                   | <b>103.552</b>   | <b>(634)</b>                        | <b>120.262</b>   | <b>(618)</b>                        |

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31.

### Valores representativos de deuda

Dentro de la partida de "Valores Representativos de deuda" el Grupo registra las participaciones directas que mantiene en títulos de renta fija, que contemplan deuda pública y deuda corporativa, con calificación crediticia mínima de "*investment grade*".

#### Créditos de Monte de Piedad)

Se corresponden con los préstamos con garantía prendaria adscritos al Monte de Piedad, actividad que procede de la condición de caja de ahorros que tenía la entidad antes de su transformación en fundación bancaria, de acuerdo con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y que contribuye mediante su labor social a la inclusión financiera, en el ámbito de la obra social de la Fundación. Se corresponden con préstamos otorgados a tipo fijo para toda la vida del préstamo, los cuales tienen vencimiento inicial de doce meses, pudiendo ser prorrogados.

En base a las diferentes categorías de riesgos que se desprenden de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", el Grupo mantiene los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                               | <b>Miles de euros</b> |               |
|-----------------------------------------------|-----------------------|---------------|
|                                               | <b>2025</b>           | <b>2024</b>   |
| <b>Importe bruto:</b>                         |                       |               |
| Stage 1: Riesgo normal                        | 21.805                | 19.172        |
| Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial | 387                   | 350           |
| Stage 3: Riesgo dudoso                        | 230                   | 296           |
|                                               | <b>22.422</b>         | <b>19.818</b> |
| <b>Coberturas por riesgo de crédito:</b>      |                       |               |
| Stage 1: Riesgo normal                        | (327)                 | (287)         |
| Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial | (70)                  | (64)          |
| Stage 3: Riesgo dudoso                        | (109)                 | (157)         |
|                                               | <b>(506)</b>          | <b>(508)</b>  |
|                                               | <b>21.916</b>         | <b>19.310</b> |

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de los créditos y préstamos a tipo de interés fijo y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                   | <b>Miles de euros</b> |             |
|---------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
|                                                   | <b>2025</b>           | <b>2024</b> |
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                        | <b>508</b>            | <b>560</b>  |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio     | 400                   | 576         |
| Aplicaciones                                      | (402)                 | (628)       |
| Recuperación con abono al resultado del ejercicio | -                     | -           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>                   | <b>506</b>            | <b>508</b>  |

#### 12.4 Activos financieros a coste

Dentro de esta clasificación, el Grupo recoge las inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades no cotizadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |              |
|------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                | 2025           | 2024         |
| Participación en ACB                           | 164            | 164          |
| Participaciones en start-ups                   | 2.214          | 2.837        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (853)          | (781)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>                | <b>1.525</b>   | <b>2.220</b> |

Si bien entre las participaciones en estos instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, hay algunas en las que el porcentaje es superior al 5%, se entiende que no resultan significativas.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31.

#### 13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                            | Miles de euros |              |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                            | 2025           | 2024         |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores de la actividad | 2.325          | 2.352        |
| Sociedades puestas en equivalencia                                         | 849            | -            |
| Activos por impuesto corriente                                             | 28             | 32           |
|                                                                            | <b>3.202</b>   | <b>2.384</b> |

Este epígrafe recoge los saldos a cobrar por el Grupo en el curso habitual de sus actividades.

#### 14. Activos financieros con entidades asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                               | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                               | 2025           | 2024          |
| Créditos a sociedades registradas por el método de la participación (Nota 32) | 13.038         | 13.709        |
|                                                                               | <b>13.038</b>  | <b>13.709</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la partida de "Créditos a sociedades registradas por el método de la participación" recoge el saldo a cobrar de Unicaja Banco, S.A. como consecuencia del régimen de tributación consolidada, ya que Fundación Bancaria Unicaja pertenece al Grupo Fiscal Consolidado cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A. (véase información detallada en Nota 22.1).

## 15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por importe de 20.609 miles de euros y 5.502 miles de euros, respectivamente, recoge fundamentalmente el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por Fundación Bancaria Unicaja y sus entidades dependientes en Unicaja Banco, S.A.

Estos saldos son de libre disposición.

## 16. Patrimonio neto

El desglose del "Patrimonio neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                          | Miles de euros   |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                          | 2025             | 2024             |
| <b>Fondos propios</b>                                    | <b>1.466.353</b> | <b>1.309.369</b> |
| Dotación fundacional                                     | 65.415           | 65.289           |
| Reservas                                                 | 1.216.622        | 1.068.624        |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 160.276          | 151.416          |
| Otros instrumentos de patrimonio neto                    | 24.040           | 24.040           |
| <b>Otro resultado global acumulado</b>                   | <b>89.922</b>    | <b>50.816</b>    |
| Otros ajustes por cambios de valor                       | 2.908            | 1.597            |
| Otro resultado global acumulado                          | 87.014           | 49.220           |
|                                                          | <b>1.556.275</b> | <b>1.360.186</b> |

El movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### 16.1 Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe de "Dotación fundacional" asciende a 65.415 miles de euros y 65.289 miles de euros, respectivamente, y se corresponde íntegramente con la dotación fundacional de la Fundación Bancaria Unicaja, realizada de acuerdo con la escritura de transformación en fundación bancaria y elevación a público de acuerdos sociales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y que contó con la emisión previa de un informe del Protectorado, que en aquel momento dependía del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la suficiencia de dicha dotación fundacional, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, la dotación inicial de la Fundación está constituida por los bienes y derechos expresamente calificados como dotacionales en la escritura fundacional. A la dotación inicial se añadirán los bienes y derechos adquiridos, por cualquier título que, por disposición del aportante o por acuerdo del Patronato, sean calificados expresamente como bienes dotacionales. También podrán ser destinados a incrementar la dotación fundacional los excedentes de ingresos que se produzcan anualmente, conforme a lo previsto en la ley y en los presentes estatutos. En caso de enajenación o gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación se integrarán en ésta los bienes y derechos que vengan a sustituirlos, así como las plusvalías que hubieran podido generarse.

Durante el ejercicio 2025 se ha materializado la venta de 1 inmueble que se encontraba adscrito a la dotación fundacional, habiendo generado una plusvalía dotacional por importe de 112 miles de euros, que se integrarán en la dotación fundacional cuando se apruebe la propuesta de distribución del excedente del presente ejercicio.

En el ejercicio 2024 se materializó la venta de 2 inmuebles que se encontraban adscritos a la dotación fundacional, generando unas plusvalías dotacionales por importe de 126 miles de euros que se han integrado en la dotación fundacional en el ejercicio 2025.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir beneficiando a los grupos de interés.

## 16.2 Reservas

El desglose y movimiento de las reservas en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                    | Miles de euros   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                    | 2025             | 2024             |
| Reservas de la Entidad Dominante y sociedades dependientes                                         | 826.732          | 674.254          |
| Reservas procedentes de Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación | 389.890          | 394.370          |
|                                                                                                    | <b>1.216.622</b> | <b>1.068.624</b> |

No existen limitaciones a la disponibilidad de estas reservas.

## 16.3 Otros instrumentos de patrimonio neto

El desglose del epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                                                  | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                                                                                  | 2025           | 2024          |
| Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0 | 24.040         | 24.040        |
|                                                                                                                                                  | <b>24.040</b>  | <b>24.040</b> |

La emisión denominada "Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0" es una emisión de deuda subordinada compuesta por un título nominativo y suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad y se sitúa a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes. Su origen se debe al acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, de fecha 31 de mayo de 1993, por el que dicho organismo autorizó la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993, con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuya cuantía correspondía a obligaciones

subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión fue autorizada por la Asamblea General de Unicaja en su reunión de 12 de junio de 1993.

#### 16.4 Otro resultado global acumulado

El desglose del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                          | Miles de euros |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                                          | 2025           | 2024          |
| Otro resultado global acumulado procedente de entidades contabilizadas por el método de la participación | 87.014         | 49.220        |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 11.2)                      |                |               |
| Instrumentos de patrimonio                                                                               | 3.020          | 2.349         |
| Valores representativos de deuda                                                                         | (112)          | (753)         |
|                                                                                                          | <b>89.922</b>  | <b>50.816</b> |

El saldo incluido en “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” se corresponde al importe neto de su efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de resultados, excepto los instrumentos de Patrimonio que se registran en reservas.

La rúbrica “Otro resultado global acumulado” procedente de entidades contabilizadas por el método de la participación contempla, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efecto que ha experimentado durante dichos ejercicios el “Otro resultado global acumulado” de las participaciones puestas en equivalencia por el porcentaje correspondiente.

### 17 Otros Pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de “Otros pasivos no corrientes” recoge subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad Dominante por importe de 1.451 miles de euros. Dicha partida se corresponde con importes no comprometidos existentes en el Fondo de la Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja, en el marco de su actividad como caja de ahorros, antes de su transformación en fundación bancaria, así como con cuadros y otras obras de artes plásticas reconocidas en el inmovilizado material.

## 18. Provisiones

El desglose de los epígrafes de "Provisiones a largo plazo" y de "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                         | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                         | 2025           | 2024         |
| <b>Provisiones a largo plazo</b>                        |                |              |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 143            | 18           |
| Otras provisiones                                       | 1.200          | 1.200        |
| <b>Provisiones a corto plazo</b>                        |                |              |
| Otras provisiones                                       | 323            | 234          |
|                                                         | <b>1.666</b>   | <b>1.452</b> |

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. La Dirección del Grupo considera que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable.

El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2025 y 2024.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2025 y 2024 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024:

|                                          | Miles de euros               |                       |              |
|------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                          | Obligaciones con el personal | Restantes provisiones | Total        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>94</b>                    | <b>1.434</b>          | <b>1.528</b> |
| Dotación con cargo a resultados:         |                              |                       |              |
| <i>Dotaciones a provisiones</i>          | 4                            | -                     | 4            |
| Recuperación con cargo a resultados      | -                            | -                     | -            |
| Utilización de fondos                    | (80)                         | -                     | (80)         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>18</b>                    | <b>1.434</b>          | <b>1.452</b> |
| Dotación con cargo a resultados:         |                              |                       |              |
| <i>Dotaciones a provisiones</i>          | 129                          | 89                    | 218          |
| Recuperación con cargo a resultados      | -                            | -                     | -            |
| Utilización de fondos                    | (4)                          | -                     | (4)          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>143</b>                   | <b>1.523</b>          | <b>1.666</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la partida de “Restantes provisiones” recoge la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

## 19. Pasivos Financieros a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                         | Miles de euros |              |
|-----------------------------------------|----------------|--------------|
|                                         | 2025           | 2024         |
| <b>Deudas a largo plazo:</b>            |                |              |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 7              | 170          |
| Fianzas recibidas                       | 130            | 13           |
|                                         | <b>137</b>     | <b>183</b>   |
| <b>Deudas a corto plazo:</b>            |                |              |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 40             | 39           |
| Sobrantes de subastas                   | 1.426          | 1.410        |
| Fianzas y depósitos recibidos           | 414            | 234          |
| Otros pasivos financieros               | 107            | 50           |
|                                         | <b>1.987</b>   | <b>1.733</b> |
|                                         | <b>2.124</b>   | <b>1.916</b> |

Los pasivos financieros se clasifican a coste amortizado y su valor contable es representativo de su valor razonable.

El epígrafe de “Deudas a largo plazo - Fianzas recibidas”, por importe de 130 miles de euros y 13 miles de euros al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se corresponde con fianzas recibidas de inversiones inmobiliarias.

Con respecto a las deudas a corto plazo, en la partida de "Otros pasivos financieros", al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen, fundamentalmente, pignoraciones subastadas pendientes de devolución a sus titulares, por importe de 1.426 miles de euros y 1.410 miles de euros, respectivamente, así como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 414 miles de euros y 234 miles de euros, respectivamente, y otras partidas.

#### *Análisis por vencimientos*

La clasificación de las deudas a largo y corto plazo por vencimiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

##### Ejercicio 2025:

|                                          | Miles de euros |           |           |          |          |                  |
|------------------------------------------|----------------|-----------|-----------|----------|----------|------------------|
|                                          | 2026           | 2027      | 2028      | 2029     | 2030     | Años posteriores |
|                                          |                |           |           |          |          | Total            |
| <b>Deudas:</b>                           |                |           |           |          |          |                  |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | 40             | 43        | 87        | -        | -        | -                |
| Sobrantes de subastas                    | 1.426          | -         | -         | -        | -        | -                |
| Fianzas y depósitos recibidos            | 414            | -         | -         | -        | -        | 7                |
| Otros pasivos financieros                | 107            | -         | -         | -        | -        | -                |
|                                          | <b>1.987</b>   | <b>43</b> | <b>87</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>7</b>         |
|                                          |                |           |           |          |          | <b>2.124</b>     |

##### Ejercicio 2024:

|                                          | Miles de euros |           |           |           |          |                  |
|------------------------------------------|----------------|-----------|-----------|-----------|----------|------------------|
|                                          | 2025           | 2026      | 2027      | 2028      | 2029     | Años posteriores |
|                                          |                |           |           |           |          | Total            |
| <b>Deudas:</b>                           |                |           |           |           |          |                  |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | 39             | 40        | 43        | 87        | -        | -                |
| Sobrantes de subastas                    | 1.410          | -         | -         | -         | -        | -                |
| Fianzas y depósitos recibidos            | 234            | -         | -         | -         | -        | 13               |
| Otros pasivos financieros                | 50             | -         | -         | -         | -        | -                |
|                                          | <b>1.733</b>   | <b>40</b> | <b>43</b> | <b>87</b> | <b>-</b> | <b>13</b>        |
|                                          |                |           |           |           |          | <b>1.916</b>     |

## **20. Pasivos Financieros con entidades asociadas a corto plazo**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                               | Miles de euros |            |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                               | 2025           | 2024       |
| Deudas con sociedades registradas por el método de la participación (Nota 32) | 359            | 394        |
|                                                                               | <b>359</b>     | <b>394</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las deudas con sociedades registradas por el método de la participación se corresponden fundamentalmente con deudas que la Entidad dominante mantiene con Unicaja Banco, S.A., por 359 miles de euros y 394 miles de euros, respectivamente.

Se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado y su valor contable es representativo de su valor razonable.

## 21. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                             | Miles de euros |               |
|---------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                             | 2025           | 2024          |
| <b>Acreedores:</b>                          |                |               |
| Beneficiarios                               | 9.039          | 7.263         |
| Otras cuentas a pagar                       | 8.539          | 7.535         |
|                                             | <b>17.578</b>  | <b>14.798</b> |
| <b>Impuestos corrientes:</b>                |                |               |
| Impuesto sobre valor añadido                | 23             | 29            |
| Impuesto sobre la renta de personas físicas | 766            | 616           |
| Seguros sociales                            | 306            | 223           |
| Otros tributos locales                      | 788            | 960           |
|                                             | <b>1.883</b>   | <b>1.828</b>  |
|                                             | <b>19.461</b>  | <b>16.626</b> |

Los acreedores se clasifican como pasivos financieros coste amortizado y su valor contable es representativo de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la categoría de "Beneficiarios - acreedores" incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la categoría de "Otras cuentas a pagar" recoge el resto de los saldos acreedores generados por la actividad de la Fundación Bancaria Unicaja y las entidades de su Grupo.

## 22. Situación fiscal

### 22.1 Grupo Fiscal Consolidado

Fundación Bancaria Unicaja forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostenta en Unicaja Banco, S.A., debido a la operación de salida a Bolsa de Unicaja Banco, S.A., con efectos desde el 1 de enero de 2017, la Fundación Bancaria Unicaja dejó de ser la sociedad dominante del citado Grupo de Consolidación Fiscal, al ostentar una participación en Unicaja Banco, S.A. inferior al 75%, no cumpliéndose el requisito

establecido en el artículo 58.2.b) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS); pasando a ser sociedad dependiente, sin extinción del Grupo, en virtud de los apartados 3 y 7 del artículo 58 de la LIS.

## 22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En el ejercicio 2025, el Grupo recibió de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter general, en relación con los siguientes conceptos y períodos impositivos:

| Concepto                                                    | Periodos          |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| Impuesto sobre Sociedades                                   | 01/2019 a 12/2022 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                             | 07/2021 a 12/2022 |
| Retención/ingreso a cuenta rendimientos trabajo/profesional | 07/2021 a 12/2022 |
| Retención/ingreso a cuenta arrendamientos inmobiliarios     | 07/2021 a 12/2022 |
| Retenciones a no residentes                                 | 07/2021 a 12/2022 |

Adicionalmente a lo anterior, a la fecha de formulación del Balance, el Grupo tiene sujetos a comprobación por parte de las autoridades tributarias los impuestos que le son de aplicación devengados durante los últimos 4 años, con carácter general.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Dirección del Grupo Fiscal no es probable que se materialicen pasivos significativos por este concepto.

## 22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

|                                                            | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                            | 2025           | 2024           |
| Resultado antes de impuestos                               | 152.383        | 144.068        |
| Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)        | 45.715         | 43.221         |
| Por eliminaciones y ajustes en el proceso de consolidación | (49.383)       | (48.182)       |
| Por diferencias permanentes                                | (4.766)        | (1.216)        |
| Por diferencias temporarias                                | 541            | (1.155)        |
| Compensación de bases imponible negativas                  | -              | (15)           |
| Deducciones y bonificaciones en la cuota                   | -              | -              |
| Otras deducciones                                          | -              | -              |
| <b>Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>      | <b>(7.893)</b> | <b>(7.347)</b> |

El saldo a cobrar devengado por el Impuesto sobre beneficios se registra bajo la r brica de "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", como un cr dito con Unicaja Banco, debido a la pertenencia al Grupo fiscal consolidado anteriormente descrita (Nota 14).

#### 22.4 Diferencias temporarias

El detalle de los activos y pasivos fiscales diferidos registrados en el balance de situaci n consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                            | Miles de euros |              |              |              |
|--------------------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
|                                            | 2025           |              | 2024         |              |
|                                            | Activo         | Pasivo       | Activo       | Pasivo       |
| <b>Impuestos diferidos</b>                 |                |              |              |              |
| Por diferencias temporarias - insolvencias | 526            | -            | 168          | -            |
| Por diferencias temporarias - pensiones    | 143            | -            | 28           | -            |
| Otros conceptos                            | 2.417          | -            | 2.696        | -            |
| Ajustes por valoraci n                     | -              | 1.294        | -            | 1.703        |
|                                            | <b>3.086</b>   | <b>1.294</b> | <b>2.892</b> | <b>1.703</b> |

Adicionalmente, se detalla la informaci n de las bases imponibles negativas pendientes de compensar que mantienen las sociedades dependientes del Grupo:

| Ejercicio de origen | Importe pendiente de compensar<br>(miles de euros) |               |
|---------------------|----------------------------------------------------|---------------|
|                     | 2025                                               | 2024          |
| Ejercicio 2002      | 157                                                | 157           |
| Ejercicio 2003      | 5.624                                              | 5.624         |
| Ejercicio 2004      | 4.682                                              | 4.682         |
| Ejercicio 2005      | 5.413                                              | 5.413         |
| Ejercicio 2006      | 4.067                                              | 4.067         |
| Ejercicio 2007      | 6.261                                              | 6.261         |
| Ejercicio 2008      | 8.206                                              | 8.206         |
| Ejercicio 2009      | 5.770                                              | 5.770         |
| Ejercicio 2010      | 5.739                                              | 5.739         |
| Ejercicio 2011      | 4.627                                              | 4.627         |
| Ejercicio 2012      | 5.125                                              | 5.125         |
| Ejercicio 2017      | 196                                                | 196           |
| Ejercicio 2019      | 51                                                 | 51            |
| Ejercicio 2020      | 748                                                | 748           |
| Ejercicio 2021      | 27                                                 | 27            |
| Ejercicio 2022      | 24                                                 | 24            |
| Ejercicio 2023      | 46                                                 | 46            |
| Ejercicio 2024      | 434                                                | 49            |
| Ejercicio 2025      | 491                                                | -             |
|                     | <b>57.690</b>                                      | <b>56.812</b> |

## 22.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

### a) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, la Entidad dominante revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos del 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) fueron transferidos a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación de su negocio financiero.

La Entidad dominante entregó a la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

## 23. Ingresos de la actividad fundacional

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                   | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                   | 2025           | 2024         |
| Cuotas de asociados y afiliados                   | 4.615          | 3.791        |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 1.314          | 1.353        |
| Reintegros de ayudas                              | 1.127          | 87           |
|                                                   | <b>7.056</b>   | <b>5.231</b> |

## 24. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024, por importe de 13.445 miles de euros y 13.026 miles de euros, respectivamente, está compuesto íntegramente por los ingresos obtenidos por Baloncesto Málaga, S.A.D. en el desarrollo de su actividad.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                            | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                            | 2025           | 2024          |
| Ingresos por competiciones:                                |                |               |
| Ingresos por taquilla                                      | 1.438          | 1.106         |
| Ingresos ACB                                               | 868            | 964           |
| Participaciones en competiciones oficiales internacionales | 1.000          | 1.000         |
| Ingresos por abonados y socios                             | 2.501          | 2.051         |
| Ingresos de comercialización y publicidad:                 |                |               |
| Espónsor principal (Nota 36)                               | 2.776          | 3.952         |
| Publicidad                                                 | 4.357          | 3.452         |
| Ingresos por ventas de existencias                         | 505            | 501           |
|                                                            | <b>13.445</b>  | <b>13.026</b> |

## 25. Gastos por ayudas y otros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                 | Miles de euros |               |
|---------------------------------|----------------|---------------|
|                                 | 2025           | 2024          |
| Acción social                   | 3.141          | 2.023         |
| Cultura                         | 4.159          | 4.317         |
| Educación y gestión del talento | 1.691          | 461           |
| Deporte, ocio y tiempo libre    | 2.142          | 1.778         |
| Medio ambiente                  | 1.339          | 627           |
| Desarrollo socio económico      | 1.095          | 1.158         |
|                                 | <b>13.567</b>  | <b>10.364</b> |

Adicionalmente a las ayudas monetarias desglosadas anteriormente, el epígrafe de "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 recoge, en la línea de "Gastos colaboraciones y órgano de gobierno", los importes de 111 miles de euros y 93 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la compensación de gastos por la asistencia a reuniones de Patronato y Comisiones delegadas de la Entidad Dominante.

## 26. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                  | Miles de euros |              |
|----------------------------------|----------------|--------------|
|                                  | 2025           | 2024         |
| Consumo de material deportivo    | 762            | 721          |
| Otros consumos y gastos externos | 1.575          | 1.404        |
|                                  | <b>2.336</b>   | <b>2.125</b> |

La práctica totalidad de los aprovisionamientos del Grupo se han realizado dentro del territorio nacional.

## 27. Otros ingresos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                     | Miles de euros |              |
|-----------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                     | 2025           | 2024         |
| Arrendamiento y cesiones                            | 1.488          | 1.444        |
| Refacturación de gastos vinculados a arrendamientos | 14             | 33           |
| Pignoraciones subastadas                            | 217            | 242          |
| Prestación de servicios                             | 61             | 44           |
| Recuperaciones de seguros                           | 21             | 7            |
| Otros ingresos de la actividad                      | 400            | 367          |
|                                                     | <b>2.201</b>   | <b>2.137</b> |

## 28. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                | Miles de euros |               |
|--------------------------------|----------------|---------------|
|                                | 2025           | 2024          |
| Sueldos, salarios y asimilados | 18.925         | 15.887        |
| Cargas sociales                | 3.201          | 2.647         |
|                                | <b>22.126</b>  | <b>18.534</b> |

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                    | Número medio de personas |            |            |            |            |            |
|----------------------------------------------------|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                    | Hombres                  | Mujeres    | Hombres    | Mujeres    | Total      | Total      |
|                                                    | 2025                     | 2025       | 2024       | 2024       | 2025       | 2024       |
| Alta Dirección                                     | 1                        | -          | 1          | -          | 1          | 1          |
| Directores                                         | 18                       | 12         | 16         | 13         | 30         | 29         |
| Personal de servicios, administrativos y similares | 94                       | 176        | 86         | 171        | 270        | 257        |
| Resto de personal asalariado                       | 34                       | 24         | 26         | 20         | 58         | 46         |
| <b>Total Entidad Dominante</b>                     | <b>147</b>               | <b>212</b> | <b>129</b> | <b>204</b> | <b>359</b> | <b>333</b> |
| <b>Otras empresas del Grupo</b>                    | <b>34</b>                | <b>12</b>  | <b>32</b>  | <b>12</b>  | <b>46</b>  | <b>44</b>  |
| <b>Total Grupo</b>                                 | <b>181</b>               | <b>224</b> | <b>161</b> | <b>216</b> | <b>405</b> | <b>377</b> |

Asimismo, la distribución de la plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuida por sexo y categorías profesionales, es la siguiente:

|                                                    | Personas al cierre del ejercicio |            |            |            |            |            |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                    | Hombres                          | Mujeres    | Hombres    | Mujeres    | Total      | Total      |
|                                                    | 2025                             | 2025       | 2024       | 2024       | 2025       | 2024       |
| Alta Dirección                                     | 1                                | -          | 1          | -          | 1          | 1          |
| Directores                                         | 18                               | 11         | 17         | 12         | 29         | 29         |
| Personal de servicios, administrativos y similares | 107                              | 200        | 97         | 190        | 307        | 287        |
| Resto de personal asalariado                       | 18                               | 9          | 19         | 8          | 27         | 27         |
| <b>Total Entidad Dominante</b>                     | <b>144</b>                       | <b>220</b> | <b>134</b> | <b>210</b> | <b>364</b> | <b>344</b> |
| <b>Otras empresas del Grupo</b>                    | <b>44</b>                        | <b>19</b>  | <b>37</b>  | <b>21</b>  | <b>63</b>  | <b>58</b>  |
| <b>Total Grupo</b>                                 | <b>188</b>                       | <b>239</b> | <b>171</b> | <b>231</b> | <b>427</b> | <b>402</b> |

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 y 2024 con discapacidad mayor o igual al 33% son 6 y 4, respectivamente, incluidas en el grupo "Personal de servicios, administrativos y similares".

#### 28.1 Compromisos post-empleo

El desglose por conceptos de los importes registrados el epígrafe de "Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                | Miles de euros |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                                                | 2025           | 2024      |
| <b>Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo</b> | <b>143</b>     | <b>18</b> |
| Prestación post-empleo                                                         | -              | -         |
| Otras prestaciones a largo plazo                                               | 143            | 18        |

Durante el ejercicio 2002 la Entidad dominante llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación

definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones asciende a un importe de 2.100 miles de euros y 1.623 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye las necesidades por aportación definida calculadas en base a los criterios indicados en la Nota 2.7.

Las aportaciones realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2025 al fondo de pensiones externo han ascendido a 185 miles de euros (76 miles de euros en el ejercicio 2024), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados consolidada de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

|                                                                        | Miles de euros |              |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                        | 2025           | 2024         |
| <b>Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos</b> |                |              |
| Plan pensiones externo de aportación definida                          | 2.100          | 1.623        |
|                                                                        | <b>2.100</b>   | <b>1.623</b> |

### 28.2 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad dominante, al cierre del ejercicio 2025 ascienden a 143 miles de euros (18 miles de euros en 2024), aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Provisiones a largo plazo - obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” del balance a dichas fechas.

### 29. Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                            | Miles de euros       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                            | 2025                 | 2024                 |
| Servicios exteriores                                                       |                      |                      |
| Arrendamientos                                                             | 560                  | 643                  |
| Reparaciones, conservación, mantenimiento y empresas de servicios          | 7.230                | 6.293                |
| Servicios profesionales                                                    | 4.425                | 3.105                |
| Primas de seguros                                                          | 306                  | 330                  |
| Publicidad                                                                 | 3.248                | 3.145                |
| Suministros                                                                | 608                  | 297                  |
| Otros servicios y gastos                                                   | 8.982                | 7.300                |
|                                                                            | <u>25.359</u>        | <u>21.112</u>        |
| Tributos                                                                   | 430                  | 383                  |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | <u>7</u>             | <u>28</u>            |
|                                                                            | <b><u>25.796</u></b> | <b><u>21.523</u></b> |

Dentro de la línea de “Otros servicios y gastos” el Grupo registra una parte importante de los gastos en los que incurre para el desarrollo de las actividades fundacionales y deportivas que desarrolla conforme a su objeto social, que por su naturaleza no se clasifican en el resto de las partidas de la cuenta de resultados del ejercicio.

#### Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

|                                                       | Miles de euros    |                                                                 |                |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|
|                                                       | 2025              |                                                                 |                |
|                                                       | Entidad dominante | Entidades vinculadas a la Fundación por una relación de control | Total          |
| Servicios de auditoría                                | 43.400            | 27.300                                                          | 70.700         |
| Otros servicios relacionados con la auditoría         | 29.904            | 8.586                                                           | 38.490         |
| <b>Total de servicios de auditoría y relacionados</b> | <b>73.304</b>     | <b>35.886</b>                                                   | <b>109.190</b> |
| Servicios fiscales                                    | 14.221            | -                                                               | 14.221         |
| Otros servicios                                       | 160.970           | -                                                               | 160.970        |
| <b>Total servicios profesionales</b>                  | <b>248.495</b>    | <b>35.886</b>                                                   | <b>284.381</b> |

Los honorarios satisfechos por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja a KPMG Auditores, S.L., por la auditoría de cuentas anuales y otros estados financieros, ascendieron en el ejercicio 2024 a 70 miles de euros. Por otra parte, en el ejercicio 2024, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizaban la marca KPMG en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios ascendió a 169.171 miles de euros.

### 30. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                | Miles de euros |            |
|----------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                | 2025           | 2024       |
| Resultados por venta de inmovilizado material                  | 120            | 65         |
| Resultados por venta de inversiones inmobiliarias              | 65             | 82         |
| Reversiones/(Dotaciones) a correcciones de valor por deterioro | 65             | 12         |
|                                                                | <b>250</b>     | <b>159</b> |

### 31. Ingresos de la actividad financiera y Excedente neto de operaciones financieras

El desglose de las operaciones financieras para cada una de las distintas clasificaciones de activos y pasivos financieros del Grupo, relativo a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                                            | Miles de euros                                                         |                                                             |                                                |                                     |         |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------|---------|
|                                                                            |                                                                        |                                                             |                                                |                                     | 2025    |
|                                                                            | Activos/Pasivos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global | Activos/Pasivos a Valor Razonable con cambios en resultados | Activos/Pasivos financieros a coste amortizado | Activos/Pasivos financieros a coste | Total   |
| <b>Ingresos de la actividad financiera</b>                                 | -                                                                      | 2.617                                                       | -                                              | -                                   | 2.617   |
| <b>Pérdidas y resultados negativos de la actividad financiera</b>          | -                                                                      | (38)                                                        | -                                              | -                                   | (38)    |
| <b>Ingresos financieros</b>                                                | 906                                                                    | 20                                                          | 5.263                                          | -                                   | 6.189   |
| Ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo      | 804                                                                    | -                                                           | 5.263                                          | -                                   | 6.067   |
| Dividendos y cupones cobrados                                              | 102                                                                    | 20                                                          | -                                              | -                                   | 122     |
| <b>Gastos financieros</b>                                                  | -                                                                      | -                                                           | (29)                                           | -                                   | (29)    |
| <b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>           | -                                                                      | 2.046                                                       | -                                              | -                                   | 2.046   |
| <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> | 22                                                                     | 336                                                         | -                                              | (2.600)                             | (2.242) |
| Dotación/(Reversión) de provisión por deterioro                            | -                                                                      | -                                                           | -                                              | (600)                               | (600)   |
| Beneficios/pérdidas por enajenación                                        | 22                                                                     | 336                                                         | -                                              | (2.000)                             | (1.642) |
| <b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>                  | 928                                                                    | 4.981                                                       | 5.234                                          | (2.600)                             | 8.543   |

|                                                                                    | Miles de euros                                                                        |                                                                         |                                                         |                                           |              |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|
|                                                                                    |                                                                                       |                                                                         |                                                         |                                           | 2024         |
|                                                                                    | Activos/Pasivos<br>a Valor<br>Razonable con<br>cambios en<br>Otro resultado<br>global | Activos/Pasivos<br>a Valor<br>Razonable con<br>cambios en<br>resultados | Activos/Pasivos<br>financieros a<br>coste<br>amortizado | Activos/Pasivos<br>financieros a<br>coste | Total        |
| <b>Ingresos financieros</b>                                                        | <b>1.556</b>                                                                          | <b>103</b>                                                              | <b>4.741</b>                                            | <b>-</b>                                  | <b>6.400</b> |
| Ingresos financieros aplicando el<br>método del tipo de interés efectivo           | 1.447                                                                                 | -                                                                       | 4.741                                                   | -                                         | 6.188        |
| Dividendos y cupones cobrados                                                      | 109                                                                                   | 103                                                                     | -                                                       | -                                         | 212          |
| <b>Gastos financieros</b>                                                          | <b>-</b>                                                                              | <b>-</b>                                                                | <b>(14)</b>                                             | <b>-</b>                                  | <b>(14)</b>  |
| <b>Variación del valor razonable en<br/>instrumentos financieros</b>               | <b>-</b>                                                                              | <b>3.396</b>                                                            | <b>-</b>                                                | <b>-</b>                                  | <b>3.396</b> |
| <b>Deterioro y resultado por<br/>enajenaciones de instrumentos<br/>financieros</b> | <b>-</b>                                                                              | <b>-</b>                                                                | <b>51</b>                                               | <b>(401)</b>                              | <b>(350)</b> |
| Dotación/ (Reversión) de provisión<br>por deterioro                                | -                                                                                     | -                                                                       | 51                                                      | (401)                                     | (350)        |
| Beneficios/pérdidas por enajenación                                                | -                                                                                     | -                                                                       | -                                                       | -                                         | -            |
| <b>Ganancias/ (Pérdidas) netas en<br/>pérdidas y ganancias</b>                     | <b>1.556</b>                                                                          | <b>3.499</b>                                                            | <b>4.778</b>                                            | <b>(401)</b>                              | <b>9.432</b> |

Los ingresos de la actividad financiera recogen los ingresos derivados de las variaciones del valor razonable con cambios en resultado de los fondos de inversión mantenidos hasta el cierre, así como los beneficios por la enajenación de activos financieros que han tenido lugar durante el ejercicio (2.414 y 203 miles de euros, respectivamente), en el marco de la actividad de Fundatia.

## 32. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 que tiene su origen en operaciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja con partes vinculadas

|                                                                        | Miles de euros |           |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                                        | 2025           | 2024      |
| <b>Activo:</b>                                                         |                |           |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10) | 1.207.043      | 1.099.018 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)  | 13.038         | 13.709    |
| Inversiones financieras a corto plazo (Nota 11)                        | 3.001          | 32.615    |
| Inmovilizado material                                                  | 941            | -         |
| Efectivo y otros activos líquidos (Nota 17)                            | 9.334          | 5.502     |
| <b>Pasivo:</b>                                                         |                |           |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 21)      | 359            | 394       |
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>                                 |                |           |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 24)            | 2.794          | 3.964     |
| Otros ingresos de la actividad                                         | 1.546          | 1.376     |
| Otros gastos de la actividad                                           | (278)          | (144)     |
| Gastos financieros                                                     | (45)           | (4)       |

La totalidad de saldos y transacciones indicadas en el cuadro anterior corresponden a entidades asociadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El Grupo ha registrado, principalmente, dentro del epígrafe "Otros ingresos de la actividad" el importe recibido por el contrato de licencia de uso de la marca Unicaja, además del arrendamiento de uso de obras de arte propias, por importe de 1.546 miles de euros en 2025 y 1.376 miles de euros en 2024.

La línea "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" contempla los ingresos publicitarios que se devengan por temporada de acuerdo a lo establecido en los contratos de patrocinio que la entidad del grupo Baloncesto Málaga, S.A.D., materializa con Unicaja Banco, S.A., por importe de 2.776 miles de euros en 2025 y 3.951 miles de euros en 2024.

Todas las transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

La información referente a la composición de los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad Dominante se presenta en la nota 4.

**33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

|                                         | <b>2025</b>           | <b>2024</b> |
|-----------------------------------------|-----------------------|-------------|
|                                         | <b>Días</b>           | <b>Días</b> |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 6,07                  | 7,20        |
| Ratio de operaciones pagadas            | 6,09                  | 7,02        |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 6,19                  | 8,15        |
|                                         | <b>Miles de euros</b> |             |
| Total de pagos realizados               | 37.708                | 34.084      |
| Total de pagos pendientes               | 3.320                 | 1.664       |

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, la información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

|                                                                                   | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Total facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido               | 37.942      | 32.641      |
| % Sobre el total de facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido | 96%         | 96%         |
| Total facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido               | 14.350      | 12.357      |
| % Sobre el total de facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido | 99%         | 99%         |

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ANEXO I  
ENTIDADES DEL GRUPO

Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2025:

| Denominación social               | Domicilio Social                    | Actividad                                    | Auditor              | Sociedad titular de la participación | % participación | % de derechos de voto | Supuesto en el que se basa la consolidación |
|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------|
| Baloncesto Málaga, S.A.D.         | Avda. Gregorio Diego, nº 44, Málaga | Organización Espectáculos Deportivos         | KPMG Auditores, S.L. | Fundación Bancaria Unicaja           | 100,00%         | 100,00%               | Integración global                          |
| Fundalogy Unicaja, S.L.U.         | C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga | Actividades de las sociedades holding        | No se audita         | Fundación Bancaria Unicaja           | 100,00%         | 100,00%               | Integración global                          |
| Fundatia Unicaja Inversiones S.L. | C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga | Gestión e inversión de cartera financiera    | KPMG Auditores, S.L. | Fundación Bancaria Unicaja           | 100,00%         | 100,00%               | Integración global                          |
| Live Upp Unicaja Promociones S.L. | C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga | Promoción y desarrollo de la vivienda social | No se audita         | Fundatia                             | 100,00%         | 100,00%               | Integración global                          |

Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2024:

| Denominación social       | Domicilio Social                    | Actividad                             | Auditor              | Sociedad titular de la participación | % participación | % de derechos de voto | Supuesto en el que se basa la consolidación |
|---------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------|
| Baloncesto Málaga, S.A.D. | Avda. Gregorio Diego, nº 44, Málaga | Organización Espectáculos Deportivos  | KPMG Auditores, S.L. | Fundación Bancaria Unicaja           | 100,00%         | 100,00%               | Integración global                          |
| Fundalogy Unicaja, S.L.U. | C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga | Actividades de las sociedades holding | No se audita         | Fundación Bancaria Unicaja           | 100,00%         | 100,00%               | Integración global                          |

ANEXO II  
ENTIDADES ASOCIADAS

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2025:

| Denominación social                                 | Naturaleza de la relación | Domicilio Social                                                      | Actividad                                           | Auditor              | Sociedad titular de la participación | % participación | % de derechos de voto |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L | Asociada                  | Calle Marie Curie nº 1, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Málaga | Educación superior universitaria y la investigación | KPMG Auditores, S.L. | Fundatia                             | 40,00%          | 40,00%                |
| Unicaja Banco, S.A.                                 | Asociada                  | Avda. Andalucía, 10-12, Málaga                                        | Entidad de crédito                                  | KPMG Auditores, S.L. | Fundación Bancaria Unicaja           | 31,22%          | 31,22%                |

Nota: la relación de las entidades vinculadas con Unicaja Banco, S.A., se puede consultar en las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicha entidad.

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024:

| Denominación social                                 | Naturaleza de la relación | Domicilio Social                                                      | Actividad                                           | Auditor              | Sociedad titular de la participación | % participación | % de derechos de voto |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L | Asociada                  | Calle Marie Curie nº 1, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Málaga | Educación superior universitaria y la investigación | KPMG Auditores, S.L. | Fundación Bancaria Unicaja           | 40,00%          | 40,00%                |
| Unicaja Banco, S.A.                                 | Asociada                  | Avda. Andalucía, 10-12, Málaga                                        | Entidad de crédito                                  | KPMG Auditores, S.L. | Fundación Bancaria Unicaja           | 31,22%          | 31,22%                |

Nota: la relación de las entidades vinculadas con Unicaja Banco, S.A., se puede consultar en las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicha entidad.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en miles de euros)

**1. INTRODUCCIÓN**

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Fundación) fue constituida como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, conforme a lo acordado por la Asamblea General de la citada Entidad, reunida en sesión extraordinaria el 31 de octubre de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2024, asciende al 31,22% del capital social. La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

**2. INFORME DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

El compromiso con el desarrollo económico y social del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se ve reflejado en el volumen de recursos económicos movilizados para la realización de la actividad fundacional, por el que el gasto, junto con la inversión de la Fundación ha ascendido en el ejercicio 2025 a 75.829 miles de euros (48.221 miles de euros en el ejercicio 2024).

El ejercicio de su misión se canaliza mediante sus propios medios, con la actividad propia y/o en colaboración que realiza, la participación directa del 100% que ostenta en las sociedades Baloncesto Málaga, S.A.D., Fundalogy Unicaja, S.L.U., Fundatia Unicaja Inversiones, S.L.U. y LiveUpp Unicaja Promociones, S.L.U., además del 40% que posee en la sociedad Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L., mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales, y a través de la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Acción Social:** Actuaciones sociales y a favor de la solidaridad e integración en los ámbitos de la infancia y juventud, los mayores, los colectivos especiales, la cooperación internacional y la inclusión financiera, en la que se enmarca la actividad de Monte Activo, así como iniciativas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda mediante la reciente constitución de la sociedad participada LiveUpp.
- **Cultura:** Impulsar la actividad cultural mediante la realización de exposiciones, así como la producción de espectáculos de danza, encuentros y ciclos, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, artes cinematográficas y otras actividades culturales. El campo también incluye las tareas relacionadas con la protección y restauración del patrimonio propio y ajeno y la gestión del servicio de publicaciones.
- **Educación y Gestión del Talento:** Respaldo a la educación y la formación en cada una de las etapas académicas, con una apuesta sensible por la inclusión social y la igualdad. Incluye la gestión de los cinco colegios de la institución y los distintos programas de concesión de becas. Igualmente, comprende el Proyecto Edufinet, orientado a la adquisición generalizada de competencias y conocimientos en economía.
- **Deporte, Ocio y Tiempo Libre:** Fomento del deporte base y femenino, así como de los equipos profesionales ligados a la institución, como elementos dinamizadores de la práctica deportiva. Organización de actividades de ocio y tiempo libre enfocadas al colectivo actividades de infancia, como la celebración de los Campus.
- **Medioambiente:** Compromiso con la reforestación, la preservación de los entornos naturales y con la hoja de ruta, conforme a la Agenda 2030, de los objetivos de sostenibilidad.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actividades relacionadas con el fomento del emprendimiento y de la iniciativa empresarial, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social, o a través de Fundatia Unicaja Inversiones la en compañías no cotizadas con cierto recorrido y madurez, así como el desarrollo y promoción de la investigación.

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de las mismas. En este sentido, durante el ejercicio 2025, las 4.220 actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a cerca de 3,3 millones de personas físicas y al menos 522 personas jurídicas (3.578 actividades en el ejercicio 2024, que beneficiaron a casi 3,0 millones de personas físicas y al menos 460 personas jurídicas).

### **3. GESTIÓN DEL RIESGO**

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gestión del riesgo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se realiza a través de los órganos de gobierno y dirección de la propia Fundación Bancaria Unicaja, destacando al Patronato, la Comisión de Auditoría y la propia Dirección de la Fundación. La Alta Dirección del Grupo supervisa la gestión de estos riesgos, comprobando que las actividades de toma de riesgo financiero del Grupo se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con las políticas corporativas del Grupo. La gestión de estos riesgos se resume a continuación:

El principal riesgo financiero del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es el derivado de la tenencia de la participación financiera en Unicaja Banco, S.A.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4) y del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.3). Según lo descrito en el apartado 4.1 del Protocolo de Gestión, la finalidad de la participación, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: (a) favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y (b) procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación Bancaria Unicaja, como accionista significativo, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en su reglamento, aprobado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; así como en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

En relación con los principios que rigen el régimen de participaciones significativas en entidades de crédito, la Fundación Bancaria Unicaja procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación Bancaria Unicaja, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del Banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, teniendo en cuenta los criterios de gestión descritos en el propio Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Por último, la Fundación Bancaria Unicaja coadyuvará a un reparto de dividendos satisfactorio, como criterio general, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio y después de quedar suficientemente dotados los distintos riesgos y contingencias que pudieran existir en Unicaja Banco, teniendo en cuenta a este respecto la opinión del auditor externo y de la autoridad regulatoria y supervisora.

Asimismo, se ha establecido un marco de la gestión del riesgo relativo al resto de inversiones financieras, en la medida en que el Grupo ha continuado realizando inversiones de sus activos líquidos, incrementando el valor de su cartera (sin considerar la participación en Unicaja Banco) en distintos tipos de activos, con el objetivo de maximizar la rentabilidad neta de los mismos, en un horizonte de medio y largo plazo, teniendo en cuenta el desempeño de ellos mercados financieros en general, y, en particular, la tolerancia al riesgo del Grupo.

En cuanto a la gestión del riesgo de la cartera de activos financieros, la estrategia está orientada a la generación de excedentes recurrentes en la actividad de manera que se vaya acrecentando el patrimonio del Grupo y generando, a medio y largo plazo, una cartera financiera que posibilite la obtención de rendimientos de fuentes diversas.

Con la ambición de conjugar los objetivos estratégicos anteriormente mencionados con una adecuada diversificación y gestión de riesgos de la cartera de inversiones financieras, la Fundación mantiene una Política de Inversiones Financieras, la cual se revisa anualmente, y forma parte del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4).

Dicha política, al objeto de perseguir una adecuada diversificación y gestión de los riesgos derivados de las inversiones, contempla la posibilidad de inversión en distintos tipos de activos.

La identificación, la medición, el control y el seguimiento de los distintos riesgos en los que incurre la Fundación como consecuencia de operar en mercados financieros para la comercialización o contratación de los títulos anteriormente descritos, se relaciona con los siguientes riesgos que se describen en las siguientes categorías:

Riesgos de mercado: riesgos derivados de la pérdida de la Entidad ante movimientos adversos de las variables de mercado. Atendiendo a la naturaleza de dichos factores de riesgo, puede hacerse referencia a los siguientes riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto de los movimientos de los tipos de interés.
- Riesgo de precio: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas de valor en las posiciones de carteras disponibles para la venta.

Riesgos de crédito: Riesgos de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los pagos adeudados a la Fundación. Se pueden distinguir las siguientes variantes:

- Riesgo país: riesgo que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano: riesgo incurrido por los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos; y el riesgo de transferencia: riesgo incurrido por los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.
- Riesgo de contraparte: es el que nace como consecuencia de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, dejando a la Fundación expuesta al riesgo de tener que reponer las operaciones originales en unas condiciones de mercado desfavorables. Este quebranto puede ser debido a: un incumplimiento de las obligaciones contractuales por motivo de insolvencia; o por la pérdida de valor del activo, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia (o la percepción del mercado) de la contraparte.
- Riesgo de entrega: riesgo que existe en las operaciones de compraventa a plazo de activos desde la contratación de la operación hasta su fecha de liquidación.
- Riesgo de liquidez intradía: riesgo derivado de la imposibilidad de realizar una actividad en los mercados financieros por no disponer de activos líquidos suficientes. En particular, este riesgo se encuentra mitigado por la inversión en activos con una elevada liquidez y una cantidad mínima de títulos emitidos, tal y como se describe más adelante.

En este sentido, la selección de los activos en los que podría invertir la Fundación, mitiga considerablemente los riesgos indicados. No obstante, para una adecuada gestión de los mismos, se prevén los criterios descritos en la Política de Inversiones Financieras.

En lo que respecta a los riesgos del resto de activos financieros:

- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de crédito, ya que los únicos créditos que tiene concedidos a terceros son los que forman parte del Monte de Piedad, cuyo peso en relación con el total de activos del balance consolidado es reducido.
- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de tipo de interés, ya que las únicas exposiciones relevantes frente a dicho riesgo son igualmente las tomadas en relación con el Monte de Piedad, y hay que contar además con que la mayor parte de los créditos concedidos devengan intereses a un tipo de interés fijo.
- Las exposiciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en relación con el riesgo de mercado están vinculadas fundamentalmente a la gestión de la participación financiera de Unicaja Banco, S.A., ya que, desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo). Además, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene inversiones en valores representativos de deuda que también cotizan en mercados secundarios de valores.

#### **4. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha elaborado el Estado de Información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2024, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

#### **5. OTRA INFORMACIÓN**

##### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Durante el ejercicio 2025 los Patronatos de Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Social Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en cumplimiento con la legislación vigente, han adoptado los acuerdos de aprobar la operación de fusión por absorción (de la segunda por la primera), operación que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentra pendiente de ejecución e inscripción, motivo por el cual sus efectos no han sido registrados en el ejercicio 2025. El balance al 30 de septiembre de 2025 de Fundación Social Caja Provincial de Ahorros de Jaén, empleado como balance de fusión, presenta un total activo por importe de 417 miles de euros, por lo que no se espera que dicha operación tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados, una vez se haya ejecutado.

Adicionalmente, en el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en el informe de gestión consolidado o en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

##### **Investigación y desarrollo**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

##### **Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Conscientes de nuestra Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de nuestra Obra Social se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación ambiental, el reciclaje, la contaminación o la protección de especies en peligro de extinción.

### **Valores propios**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no tenía valores propios. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no han tenido lugar operaciones con valores propios de la Fundación.

### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

Los pagos efectuados por el Grupo a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2025 han ascendido a 37.708 miles de euros (34.084 miles de euros en el ejercicio 2024), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 es 6,07 días y 7,20 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 6,09 días y a 7,02 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 6,19 días y a 8,15 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



# **Informe de Auditoría de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes**

**(Junto con las cuentas anuales consolidadas  
e informe de gestión consolidado de  
Fundación Bancaria Unicaja y sociedades  
dependientes correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.  
Marqués de Larios, 3  
29015 Málaga

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los patronos de Fundación Bancaria Unicaja:

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fundación Bancaria Unicaja (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Valoración de las inversiones contabilizadas por el método de la participación

Véase Nota 2.1.3 y 10 de las cuentas anuales consolidadas

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El balance consolidado de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 incluye Inversiones en Unicaja Banco aplicando el método de la participación por importe de 1.197 millones de euros. Este importe representa un 75,63% del total activo del balance consolidado.</p> <p>La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando así mismo, al menos al cierre del ejercicio, un análisis de la posible evidencia objetiva de deterioro de la misma.</p> <p>Debido a la representatividad del epígrafe, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido principalmente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entendimiento del proceso y entorno de control relativo a la valoración de la participación en Unicaja Banco, S.A.</li> <li>Evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el método de contabilización y de valoración de la citada participación.</li> <li>Revisión de los documentos reportados por los auditores de Unicaja Banco, S.A. y análisis de si de las conclusiones de auditoría alcanzadas, pudiera haber algún hecho que afectara a la valoración de la participación.</li> <li>Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de contabilización y valoración realizado por la Entidad dominante.</li> <li>Revisión de la contabilización de la inversión por el método de la participación.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p> |

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los directores de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Director General y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

El Director General de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Director General de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la citada dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan

suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante\_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante de fecha 27 de abril de 2026.

### Periodo de contratación \_\_\_\_\_

El Patronato de Fundación Bancaria Unicaja en la sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2023 nos nombró auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Celia Elu García  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.664

27 de abril de 2026

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 11/26/00333

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



2025

ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA CONSOLIDADO

FUNDACIÓN BANCARIA  
UNICAJA Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES (GRUPO  
FUNDACION BANCARIA  
UNICAJA)

EJERCICIO ANUAL



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACION BANCARIA UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Presentación de la Entidad,</b>                                        | <b>3</b>  |
| <b>2. Alcance,</b>                                                           | <b>6</b>  |
| 2.1. Aspectos generales sobre el EINF,                                       | 6         |
| 2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros,         | 7         |
| <b>3. Información sobre el Grupo,</b>                                        | <b>8</b>  |
| 3.1. Organización y estructura del Grupo,                                    | 8         |
| 3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja,    | 10        |
| 3.3. Gobierno corporativo,                                                   | 10        |
| <b>4. Gestión del riesgo,</b>                                                | <b>22</b> |
| <b>5. Información sobre cuestiones medioambientales,</b>                     | <b>24</b> |
| 5.1. Compromiso con el medioambiente de la Fundación,                        | 25        |
| 5.2. Uso sostenible de los recursos consumo energético,                      | 25        |
| 5.3. Cambio climático,                                                       | 26        |
| <b>6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal,</b>     | <b>26</b> |
| 6.1. Cuestiones sociales y relativas al personal de la Fundación,            | 27        |
| 6.2. Cuestiones sociales y relativas al personal de Baloncesto Málaga,       | 48        |
| <b>7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos,</b>              | <b>58</b> |
| <b>8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno,</b> | <b>60</b> |
| 8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno,                                | 60        |
| 8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,                    | 63        |
| 8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro,              | 64        |
| <b>9. Información sobre la Entidad,</b>                                      | <b>65</b> |
| 9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible,                  | 65        |
| 9.2. Subcontratación y proveedores,                                          | 109       |
| 9.3. Compromiso con clientes y usuarios,                                     | 110       |
| 9.4. Responsabilidad fiscal,                                                 | 111       |

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## 1. Presentación de la Entidad

La **Fundación Bancaria Unicaja** (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) se constituye en el año 2014, por tiempo ilimitado, como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en el marco de la reforma institucional del sector de Cajas de Ahorros, en el que asimismo cabe destacar que con fecha 1 de diciembre de 2011 traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco o el Banco).

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3, y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2025, asciende al 31,22% del capital social.

En el ejercicio de sus derechos como accionista significativo de Unicaja Banco, la Fundación vela, entre otros aspectos, por una gestión sana y prudente del Banco, promoviendo que el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuya al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales. Todo ello con el objetivo de que Unicaja Banco sea sostenible y eficiente financieramente con vistas a que los dividendos que esta reparta permitan atender adecuadamente los objetivos de Obra Social de la Fundación.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, que se pueden agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Acción Social:** Actuaciones sociales y a favor de la solidaridad e integración en los ámbitos de la infancia y juventud, los mayores, los colectivos especiales, la cooperación internacional, la inclusión financiera, en la que se enmarca la actividad de Monte Activo, así como iniciativas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda mediante la reciente constitución de la sociedad participada LiveUpp.

- **Cultura:** Impulsar la actividad cultural mediante la realización de exposiciones, así como la producción de espectáculos de danza, encuentros y ciclos, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, artes cinematográficas y otras actividades culturales. Este campo de actuación también incluye las tareas relacionadas con la protección y restauración del patrimonio propio y ajeno y la gestión del servicio de publicaciones.
- **Educación y Gestión del Talento:** Respaldo a la educación y la formación en cada una de las etapas académicas, con una apuesta sensible por la inclusión social y la igualdad. Incluye la gestión de los cinco colegios de la institución y los distintos programas de concesión de becas. Igualmente, comprende el Proyecto Edufinet, orientado a la adquisición de competencias y conocimientos en el ámbito de la cultura financiera, mediante programas concebidos para la ciudadanía en general y para colectivos específicos.
- **Deporte, Ocio y Tiempo Libre:** Fomento del deporte base y femenino, así como de los equipos profesionales ligados a la institución, como elementos dinamizadores de la práctica deportiva. Organización de actividades de ocio y tiempo libre enfocadas al colectivo actividades de infancia, como la celebración de los Campus.
- **Medio Ambiente:** La sostenibilidad y la preservación del medio ambiente se encuentran entre las prioridades de la Fundación, involucrándose en proyectos para educar y sensibilizar a la sociedad, impulsando o respaldando acciones concretas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, la contaminación y la degradación ambiental, así como al fomento de las finanzas sostenibles.
- **Desarrollo Socioeconómico:** Actividades relacionadas con el fomento del emprendimiento y de la iniciativa empresarial, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja en startups de utilidad social, o a través de Fundatia Unicaja Inversiones en compañías no cotizadas con cierto recorrido y madurez (ambas sociedades filiales de la Fundación), así como el desarrollo y promoción de la investigación.

Adicionalmente a estas actividades llevadas a cabo directamente, la Fundación es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante, el **"Grupo Fundación Bancaria Unicaja"**). Se trata de un grupo de sociedades, tal y como se define en la normativa mercantil vigente, y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por lo que la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes formulan cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, de acuerdo con lo preceptuado en esta normativa.

Las entidades que forman parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2025 son las que se enumeran y detallan en el apartado 3 siguiente del presente Estado de Información No Financiera.

## Ejecución del Plan estratégico 2023/25 y lanzamiento del Plan estratégico 2026/28

En el ejercicio 2023, la Fundación puso en marcha un Plan Estratégico de actuación cuya ejecución abarcaba el periodo 2023-2025. El fin último de este plan era consolidar la Fundación Unicaja como referente de la obra social privada en Andalucía y adaptar su actividad a los nuevos tiempos, orientándola hacia cuestiones fundamentales que preocupan a la sociedad del siglo XXI.

Las iniciativas contempladas en este periodo, que en 2025 ha completado su tercer año de ejecución, han estado alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, integrando en la práctica de la institución metas inherentes a su identidad y a su labor social, preservando el equilibrio territorial en toda Andalucía y manteniendo la vinculación histórica de la institución con cada comunidad.

Entre las principales líneas de actuación han destacado el refuerzo de los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza), la preservación del medio ambiente, la educación y sensibilización en sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la promoción de las finanzas sostenibles.

Asimismo, la Fundación centra sus esfuerzos en reducir las desigualdades sociales, especialmente en los colectivos de infancia y mayores, mediante iniciativas de apoyo educativo, programas de becas, formación continua, envejecimiento activo y acompañamiento para combatir la soledad.

La inclusión financiera ha continuado siendo un eje estratégico, impulsada tanto mediante servicios directos, a través del Monte Activo, como mediante acuerdos con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso a servicios presenciales y el desarrollo de competencias digitales básicas.

En paralelo, se ha venido reforzando la apuesta por la investigación científica con fines sociales, con especial atención a la biomedicina y la divulgación del conocimiento, y se impulsado la promoción del voluntariado a través del Club de Voluntarios de la Fundación.

En el ámbito interno, se han logrado avances en la transformación organizativa y digital, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de gestión, con un fortalecimiento de la cultura corporativa y un fuerte impulso en la gestión los recursos humanos. Del mismo modo, se ha profundizado en la implantación de un modelo de gobernanza de vanguardia basado en las tres líneas de defensa.

Con la culminación del Plan 2023-2025, la Fundación Unicaja ha elaborado a finales del ejercicio 2025 su nuevo Plan Estratégico 2026-2028, cuyo propósito es dar continuidad al proceso de modernización de la institución y reforzar su vocación universal como obra social de referencia en Andalucía. Este nuevo plan incorpora una actualización de la misión y visión de la Fundación, fortaleciendo su compromiso con el desarrollo socioeconómico, educativo, deportivo, cultural y medioambiental del territorio, y fija como ambición para el periodo 2026-2028 reforzar el vínculo con las comunidades vulnerables, impulsar la economía y cultura andaluza, ampliar la capilaridad territorial y consolidar la Fundación como primera opción en toda Andalucía.

El Plan 2026-2028 organiza la actuación de la Fundación en ocho ámbitos estratégicos —Acción Social; Cultura; Educación y Gestión del Talento; Deporte; Ocio; Desarrollo Socioeconómico; Medioambiente; y Red de Voluntarios— e incorpora nuevos mecanismos organizativos para mejorar la eficiencia interna, la gobernanza, la comunicación y el uso de la tecnología, incluyendo la implementación de herramientas de gestión avanzadas y el impulso de proyectos innovadores en inteligencia artificial y digitalización del patrimonio. Asimismo, prevé un incremento significativo de la inversión social, una diversificación de las fuentes de financiación y la apertura de nuevas sedes

y centros emblemáticos que permitan seguir ampliando la presencia territorial de la institución sin menoscabo de su actividad en Málaga.

Con este nuevo marco estratégico, la Fundación Unicaja afronta el periodo 2026-2028 con una hoja de ruta renovada, orientada a incrementar el impacto social, fortalecer su presencia en todas las provincias andaluzas, mejorar su modelo operativo y avanzar en sostenibilidad, innovación y cohesión social, consolidando su papel como una de las principales instituciones sociales de Andalucía.

---

## **2. Alcance**

---

### **2.1. Aspectos generales sobre el EINF**

---

Mediante el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en el ejercicio 2025 (de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025), así como para tener una visión del impacto de sus actividades respecto a cuestiones medioambientales y sociales, del respeto de los derechos humanos y de la lucha contra la corrupción y el soborno, así como de los aspectos relativos al personal. Para el ejercicio 2025, al igual que en el ejercicio anterior, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, se ha informado de su desempeño no financiero en función del grado de materialidad de aquéllas. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información más relevante y los aspectos básicos relativos al gobierno corporativo y a los aspectos sociales y medioambientales de las entidades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja cuya relevancia es significativa de cara a su desglose.

De este modo, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión consolidado.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de políticas, de protocolos, de manuales y otras normas aprobadas por el Patronato u otros órganos competentes, de información empleada por la Dirección de la Fundación, así como de la información recibida de las sociedades dependientes. La exposición de los aspectos económicos, sociales y ambientales se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias o las propias de las empresas del sector.

Dando continuidad al EINF del ejercicio anterior, el EINF del ejercicio 2025 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y está orientado según las directrices de los GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards). Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las "Directrices sobre presentación de informes no financieros" de la Comisión Europea publicadas en 2017. Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco y la Memoria Anual de la Fundación del ejercicio 2025.

**2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros**

El Grupo ha realizado un análisis a partir del que, atendiendo a su propia actividad y al impacto que causa en su entorno y en los colectivos de personas con las que se relaciona, o grupos de interés, ha determinado el grado de materialidad de los requerimientos de divulgación de información a reportar según la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE.

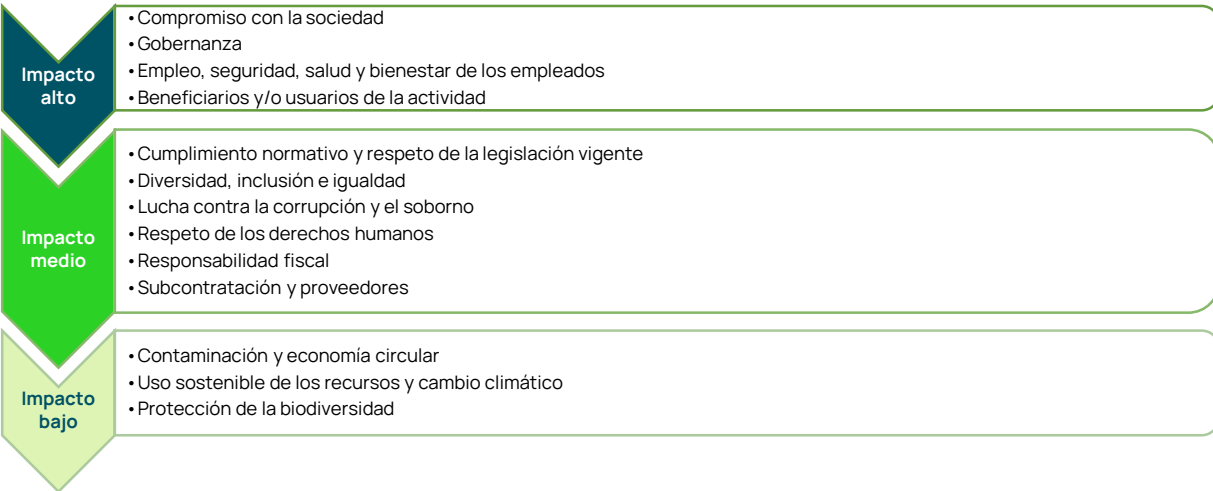
A estos efectos, la Fundación considera como sus grupos de interés principales los siguientes:

Internos:

- Miembros del patronato y de los órganos de gobierno de las entidades del Grupo.
- Personal de las distintas entidades del Grupo.

Externos:

- Los beneficiarios de las actividades y la sociedad en general.
- Los clientes y/o usuarios de las actividades.
- Entidades con las que se colabora, tales como: asociaciones y fundaciones, otras entidades sin ánimo de lucro, entidades religiosas, Administraciones Públicas, etc.
- Proveedores de servicios y suministradores de bienes.



En este sentido, cabe indicar que los aspectos en los que el Grupo considera que puede tener un mayor impacto en sus grupos de interés y su entorno son los relativos a la sociedad, y concretamente los referidos al *Compromiso con el Desarrollo Sostenible*, en la medida en que la actividad fundacional de la Fundación está destinada principalmente al fomento y desarrollo de su obra social, tanto de manera directa, como indirecta a través de sus participadas, la gobernanza y cuestiones relativas con sus empleados, mientras que el impacto que genera su actividad en cuestiones medioambientales se considera bajo, salvo por las propias actuaciones fundacionales vinculadas con el medio ambiente, descritas en el apartado 9.1. *Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible* del presente EINF.

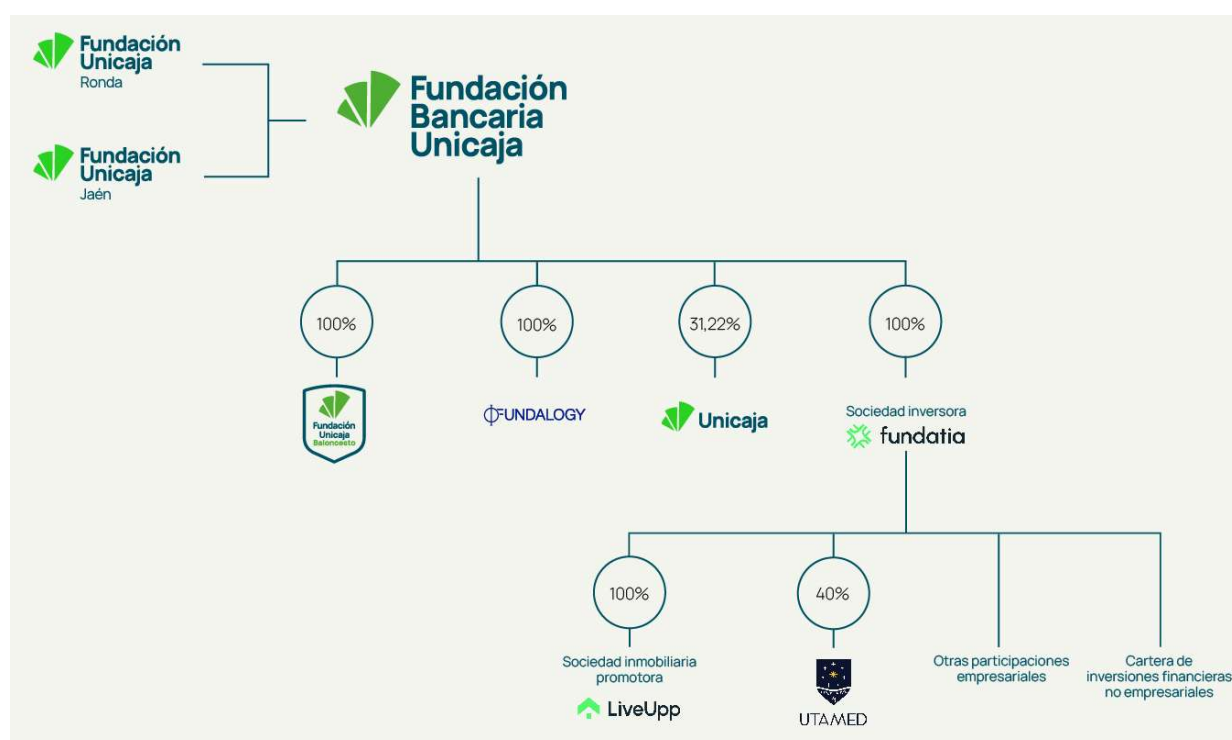
Con base en lo anterior, para aquellas cuestiones en las que se concluye que el impacto de la actividad es bajo, se presenta el siguiente análisis en cuanto a la consideración de su materialidad:

| Cuestiones                                 | Comentarios sobre materialidad                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>                      |                                                                                                                                                                          |
| Contaminación                              | Se considera que la actividad de la Fundación no tiene un impacto en emisiones que afecte significativamente en el medio ambiente.                                       |
| Economía circular y prevención de residuos | Se considera que la actividad de la Fundación no genera un volumen de residuos significativos.                                                                           |
| Uso sostenible de los recursos             | Dada la estructura de la Fundación y su actividad, se considera material, únicamente, el consumo de recursos energéticos (en atención al número de inmuebles que posee). |
| Cambio climático                           | En atención al punto anterior, se reporta la información de cambio climático de los consumos de recursos energéticos.                                                    |
| Protección de la biodiversidad             | Se considera que la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo sobre la protección de biodiversidad.                                                    |

### 3. Información sobre el Grupo

#### 3.1. Organización y estructura

La estructura institucional del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, a finales del ejercicio 2025, es la siguiente:



La actividad de la Obra Social se desarrolla directamente por la propia Fundación Bancaria Unicaja y, complementariamente, a través de la Fundación Unicaja Ronda y de la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación territorial y un perfil de actuación específicos, fundaciones estas en las que la Fundación Bancaria Unicaja ha heredado la condición de entidad fundadora, a raíz de la transformación de Unicaja en fundación bancaria.

La Obra Social de la Fundación siempre tiene en cuenta, dado su carácter universal, el interés de toda clase de personas y de grupos que configuran su ámbito de actuación.

La Fundación orienta su actividad principal, aparte de a la mencionada atención y desarrollo de la Obra Social, a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, entidad bancaria constituida en 2011 por Unicaja para el ejercicio indirecto de su actividad financiera.

El porcentaje de la participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco a 31 de diciembre de 2025 se sitúa en el 31,22%, mismo porcentaje que a 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, la Fundación participa al 100%, de manera directa o indirecta, en las siguientes entidades mercantiles, mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales:

- Baloncesto Málaga, S.A.D. (en adelante Baloncesto Málaga o el Club): Club de baloncesto profesional, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la actividad del baloncesto tanto en Málaga como en Andalucía, contribuyendo así al fomento del deporte en general y al baloncesto en particular, y difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.
- Fundalogy Unicaja, S.L. (en adelante Fundalogy): sociedad, adscrita a la Obra Social de la Fundación, y creada como instrumento para impulsar proyectos de carácter emprendedor, vinculados a las nuevas tecnologías, con potencial de crecimiento y que generan valor social, económico y medioambiental en Andalucía.
- Fundatia Unicaja Inversiones S.L. (en adelante Fundatia): sociedad holding de inversiones, constituida a mediados de 2025, que tiene como principales objetivos diversificar los ingresos de la Fundación Unicaja, mediante una adecuada gestión de una parte sustancial de su cartera financiera, en especial la conformada por aquellos productos que requieran de una decisión más compleja y de conocimientos especializados, así como el impulso del tejido empresarial andaluz. En este sentido, los recursos con los que cuenta Fundatia para alcanzar estos objetivos nacen en sede de la Fundación Bancaria Unicaja, quien traspasó gran parte de su cartera de inversiones financieras, su participación en la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo (en adelante, UTAMED), la primera universidad privada online andaluza, de la que al Fundación adquirió el 40% en 2024, además de realizar aportaciones dinerarias adicionales en el marco del Plan Estratégico 2023-2025 de la Fundación.
- LiveUpp Unicaja Promociones, S.L. (en adelante LiveUpp): sociedad constituida por Fundatia bajo la instrucción de la Fundación, para la promoción y desarrollo de viviendas sociales, preferentemente en régimen de alquiler, con una visión estratégica de aportación de valor social a los beneficiarios más allá de la mera facilitación de una vivienda, contribuyendo también, de manera significativa, a la resolución de una de las problemáticas sociales más graves en la actualidad: la dificultad de acceso a la vivienda.

### 3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja

Las principales magnitudes financieras del Grupo Fundación Bancaria son las siguientes:

| Balance         | Miles de euros |           | Var. Acumulada |       |
|-----------------|----------------|-----------|----------------|-------|
|                 | Dic-25         | Dic-24    | Miles de euros | %     |
| Activo total    | 1.582.872      | 1.384.103 | 198.769        | 14,4% |
| Patrimonio neto | 1.556.275      | 1.360.186 | 196.089        | 14,4% |

| Resultados                                                                            | Miles de euros |          | Var. interanual |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|-----------------|--------|
|                                                                                       | Dic-25         | Dic-24   | Miles de euros  | %      |
| <b>Recursos económicos obtenidos:</b>                                                 |                |          |                 |        |
| Ingresos de la actividad propia                                                       | 7.056          | 5.231    | 1.825           | 34,9%  |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil                                     | 13.445         | 13.026   | 419             | 3,2%   |
| Ingresos netos de la actividad financiera y excedente de las operaciones financieras* | 9.172          | 9.796    | (624)           | (6,4%) |
| Resto de ingresos*                                                                    | 12.110         | 9.644    | 2.466           | 25,6%  |
| <b>Recursos económicos empleados:</b>                                                 |                |          |                 |        |
| Gastos*                                                                               | (66.761)       | (55.121) | (11.640)        | 21,1%  |
| Inversión                                                                             | (8.966)        | (6.213)  | (2.753)         | 44,3%  |
| Resultado consolidado ejercicio                                                       | 160.276        | 151.416  | 8.860           | 5,9%   |
| Resultado atribuido a la entidad dominante                                            | 160.276        | 151.416  | 8.860           | 5,9%   |

\* Sin considerar saneamientos ni resultados derivados de sociedades por el método de la participación.

### 3.3. Gobierno corporativo

#### Patronato

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos.

El Patronato es, asimismo, el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Además de por lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Patronato, el Patronato se rige por las disposiciones legales que le resultan de aplicación: la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y las demás normas complementarias o de desarrollo que le sean de aplicación o que vengán a sustituir a las anteriores disposiciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, en ningún caso, puede delegar las siguientes facultades:

1. Aprobar las directrices, objetivos generales, planes estratégicos, planes de actuación y presupuestos.
2. Aprobar las memorias y cuentas anuales.
3. Elaborar el protocolo de gestión de la participación financiera en Unicaja Banco.
4. Elaborar el plan financiero anual.
5. Aprobar el informe anual de gobierno corporativo.
6. Designar y separar a los patronos, así como designar y separar a los cargos del Patronato.
7. Designar y separar al Director General de la Fundación, determinar sus funciones y fijar su retribución, previa propuesta del Presidente del Patronato, así como supervisar y controlar su gestión.
8. Previa propuesta de la Comisión de Auditoría, nombrar al auditor de cuentas externo y, en su caso, revocar la designación y prorrogarla.
9. Establecer las comisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines fundacionales, determinando su composición y funciones.
10. Interpretar los estatutos, acordar su modificación y aprobar normas internas de desarrollo de estos.
11. Aprobar los reglamentos de régimen interno de los centros que gestione la Fundación.
12. Fijar los criterios para la inversión de los recursos patrimoniales de la Fundación.
13. Cambiar el domicilio de la Fundación y, en su caso, acordar la apertura, traslado y cierre de sus establecimientos, oficinas o delegaciones.
14. Aprobar la estructura organizativa básica de la Fundación y su modificación. A estos efectos, se entiende que la estructura organizativa básica de la Fundación está formada por aquellas direcciones o departamentos con dependencia directa del Patronato, de alguno de sus miembros o del Director General.
15. Acordar la fusión o cualquier otra modificación estructural de la Fundación, así como la adquisición, enajenación y gravamen de activos esenciales de la misma. A estos efectos, se presumirá el carácter esencial del activo cuando el importe de la operación supere el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuren en el último balance aprobado.
16. Acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización y proceder, bajo el control del Protectorado, a su liquidación.
17. Previo informe de la Comisión de Auditoría, examinar y aprobar las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.
18. Las facultades que requieran autorización o comunicación del Protectorado.
19. Cualesquiera otras facultades que establezca la legislación vigente como indelegables.

La composición del Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

- D. José M. Domínguez Martínez (Presidente).
- D. Pedro Fernández Céspedes (Vicepresidente 1.º).
- D.ª Ángela María Callejón Gil (Vicepresidenta 2.ª).
- D. Emilio Alba Conejo.
- D. Federico Beltrán Galindo.
- D. Carlos Chicano Ruiz.
- D.ª Patricia Cid González.
- D.ª Sonia Díez Abad
- D.ª María Mata Fuentes.
- D. Juan José Navarro Fernández.
- D. Juan Antonio Parrilla González.
- D. Adolfo Pedrosa Cruzado.
- D. Alfonso Pozuelo Jurado.

- D. Francisco Javier Russinés Torregrosa.
- D.ª Ana Salinas de Frías.

El Secretario, no patrono, del Patronato es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria primera, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca y el Vicesecretario segundo, no patrono, del Patronato es D. Antonio Jesús López Expósito.

### **Director General**

El Director General es el responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación. A tal fin, tiene otorgados los poderes necesarios para el desempeño de su cargo, en materias tales como estudio y propuesta de acuerdos, actuación como interlocutor ante el Protectorado de la Fundación y las autoridades regulatorias, desarrollo de operaciones de compra-venta de activos, de arrendamiento, de financiación, de seguro, de fianzas y avales, de pago, de suministros y propias del ámbito laboral, así como de representación, de concurrencia a procedimientos de concurso y subastas de las Administraciones Públicas, y de otorgamiento de poderes; todo lo anterior puede ser ejercitado con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato.

El Director General de la Fundación es D. Sergio Corral Delgado.

### **Comisión Ejecutiva**

En virtud de lo previsto en el art. 20 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato puede crear una Comisión Ejecutiva, con las competencias que aquél le delegue expresamente.

Se recuerda que, en el ejercicio 2022, el Patronato acordó desactivar la Comisión Ejecutiva, ello sin perjuicio del mantenimiento de la plena vigencia del precepto estatutario que permite su creación y, en consecuencia, permitiría su reactivación tan pronto el Patronato de la Fundación lo volviese a considerar necesario.

### **Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría tiene las funciones previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos de la Fundación o, de conformidad con ellos, el Reglamento de la Comisión, la Comisión tiene las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

1. En relación con la auditoría externa y con la verificación de la información sobre sostenibilidad:
  - (a) Elevar al Patronato las propuestas de nombramiento, revocación y prórroga del auditor de cuentas externo y del verificador de información sobre sostenibilidad, con sujeción en cada caso a las disposiciones vigentes a estos efectos. Con respecto al verificador de la información sobre sostenibilidad, la Comisión solicitará la colaboración de la Comisión de Sostenibilidad de cara a la elaboración de las referidas propuestas.

- (b) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas externo y con el verificador de información sobre sostenibilidad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y la verificación de la información sobre sostenibilidad, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas, en las normas técnicas de auditoría y en los estándares europeos aplicables al reporte de sostenibilidad.
- (c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría y del verificador de la información sobre sostenibilidad resulta comprometida.
- (d) Evaluar si la eventual prestación por parte del auditor externo o del verificador de la información sobre sostenibilidad de servicios distintos al de auditoría es compatible con su independencia.
- (e) Evaluar anualmente la competencia técnica (las cualificaciones, actuación e independencia) del auditor externo y del verificador de la información sobre sostenibilidad.

2. En relación con la eficacia de los sistemas de control financiero y gestión de riesgos de la Fundación:

- (a) Discutir con los auditores externos y con el verificador de la información sobre sostenibilidad sobre las debilidades significativas del sistema de control interno de la información financiera y no financiera detectadas en el desarrollo de la auditoría y de la verificación de la información sobre sostenibilidad, respectivamente.
- (b) Supervisar el proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros y no financieros en el seno de la Fundación. A tal efecto, revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos para garantizar que los principales riesgos se han identificado, gestionado y divulgado correctamente.
- (c) Asesorar al Patronato sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Fundación y su estrategia en este ámbito y asistir al Patronato en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- (d) Identificar y reevaluar, al menos anualmente, la lista de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido para cada uno a partir de la información proporcionada por la Dirección de la Fundación, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Control Global del Riesgo. A la vista de todo lo anterior, propondrá al Patronato la actualización, al menos anual, del mapa de riesgos corporativo de la Fundación.
- (e) Requerir, en su caso, colaboración de la Comisión de Sostenibilidad de la Fundación acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos no financieros, en el ámbito de la sostenibilidad, de la Fundación.
- (f) Requerir, en su caso, colaboración de la Comisión de seguimiento de sociedades participadas de la Fundación acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros, en el ámbito de las sociedades controladas por la Fundación.

3. En relación con la información financiera y no financiera preceptiva:

- (a) Revisar y analizar con la Dirección General, los auditores externos y el verificador de la información sobre sostenibilidad la integridad de los procesos de preparación de la información financiera y no financiera.
- (b) Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de reporte de información, financiera y no financiera, de la Fundación.

- (c) En general, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.

4. En relación con la auditoría interna:

- (a) Supervisar la eficacia del control financiero y no financiero interno y la auditoría interna de la Fundación.
- (b) Velar por la objetividad, independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- (c) Recibir información periódica de las actividades de la auditoría interna.
- (d) Aprobar los planes estratégicos y recursos de auditoría interna, con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Fundación.
- (e) Informar, con carácter previo al Patronato, el nombramiento, reelección o cese del Director de Auditoría Interna.
- (f) Asegurar que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados.

5. En relación con el control global del riesgo:

- (a) Recibir información periódica sobre el sistema de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- (b) Recibir un informe trimestral en el que se detallen y analicen los principales riesgos vinculados a cada una de las inversiones financieras de la Fundación.
- (c) Aprobar los planes estratégicos y recursos de la unidad de riesgos de la Fundación, con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Fundación.
- (d) Informar, con carácter previo al Patronato, el nombramiento, reelección o cese del Director de Control Global del Riesgos.
- (e) Asegurar que los perfiles del personal de la unidad de riesgos de la Fundación son adecuados.

6. En relación con el Patronato:

Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos de la Fundación y demás normativa interna, y en particular:

- (a) La información financiera y no financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.
- (d) La solicitud de asesoramiento externo por parte de, al menos, tres (3) patronos, en los términos previstos en el Reglamento del Patronato.

7. En relación con el canal de cumplimiento de la Fundación:

- (a) Supervisar, en general, el funcionamiento del mismo. Para ello, la Comisión recibirá información periódica sobre el funcionamiento del referido canal que incluya, al menos, el número de denuncias recibidas, su origen, tipología y los resultados de las investigaciones.
- (b) Proponer al Patronato, en caso de que lo juzgue necesario, las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

- D. Juan José Navarro Fernández (Presidente).
- D.ª Ángela María Callejón Gil.
- D. Pedro Fernández Céspedes.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Auditoría es D. Manuel Atencia Robledo. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene facultades, de carácter informativo y/o consultivo, respecto de las decisiones en materia de nombramientos y retribuciones que haya de adoptar el Patronato.

Sin perjuicio de otras competencias que le puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la designación de patronos correspondientes a los grupos de las entidades fundadoras de Unicaja y de entidades públicas o privadas representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación (actualmente, solo la Junta de Andalucía), citados en las letras a) y b) del artículo 8.1 de los Estatutos de la Fundación, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- 2) Proponer al Patronato la designación, renovación o separación de patronos correspondientes a los grupos de personas independientes de reconocido prestigio profesional y de personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera, citados en las letras c) y d) del artículo 8.1 de los Estatutos de la Fundación, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. A tal efecto, de forma especial, se comprobará la concurrencia de la cualificación, experiencia y conocimientos profesionales en materia financiera o relacionados con los fines sociales y, en el caso de los patronos con conocimientos en materia financiera, el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables a los consejeros de las entidades de crédito.
- 3) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de cargos en el seno del Patronato (Presidente, Secretario y, en su caso, Vicepresidente/s y/o Vicesecretario/s), de los miembros y cargos de las comisiones del Patronato y del Director General, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- 4) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de elevación o reducción del número de patronos, modificación del número de patronos pertenecientes a cada uno de los grupos previstos en el artículo 8.1, duración del cargo de patrono y, en general, de cualquier propuesta de modificación de los artículos 8 a 15 (ambos incluidos) de los Estatutos de la Fundación y de los preceptos concordantes del Reglamento del Patronato.
- 5) Auxiliar al Patronato en su labor de velar por que los procedimientos de selección de los patronos aseguren la diversidad de la composición del Patronato, respecto a cuestiones como edad, género, origen, formación o experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos

implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de patronas en un número que permita propiciar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

- 6) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de miembros del órgano de administración de las sociedades directamente controladas por la Fundación.
- 7) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de miembros de grupos de trabajo y/o órganos consultivos, consejos editoriales o análogos, cuya creación sea acordada por el Patronato.
- 8) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas a formular por la Fundación de designación, renovación o separación de consejeros dominicales de Unicaja Banco, S.A., verificando que dichas propuestas cumplen con la regulación prevista en el “Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A.”, elaborado por el Patronato y aprobado por el Banco de España, y, en particular, que los candidatos reúnen los requisitos de idoneidad correspondientes. De igual modo, informar, con carácter previo, al Patronato acerca de las propuestas de nombramiento o separación de consejeros - distintos a los designados a propuesta de la Fundación-, o designación de cargos en el Consejo de Administración, y sobre las que el Patronato considere necesario o conveniente, por cualquier causa, trasladar su posicionamiento o interés.
- 9) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la designación, renovación o separación de los miembros del Patronato de las fundaciones instrumentales de las que la Fundación es entidad fundadora.
- 10) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la definición de la estructura organizativa básica de la Fundación y su modificación. A estos efectos, se entiende que la estructura organizativa básica de la Fundación está formada por aquellas direcciones o departamentos con dependencia directa del Patronato, de alguno de sus miembros o del Director General.
- 11) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la Política de Retribuciones del Patronato, del Director General y la estructura organizativa básica de la Fundación, en su caso.
- 12) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la fijación, en su caso, de retribuciones a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.
- 13) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la fijación o modificación de retribuciones del Director General de la Fundación, así como del Secretario del Patronato.
- 14) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la adopción de acuerdos en materia retributiva, que la Fundación deba adoptar o votar, por su condición de accionista o socio de sociedades de capital, en sede de junta general.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

- D.ª Ana Salinas de Frías (Presidenta).
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. Adolfo Pedrosa Cruzado.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es D. Manuel Atencia Robledo. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

## Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas

La Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas tiene funciones, de carácter informativo y/o consultivo, relativas al seguimiento de las sociedades participadas directamente por la Fundación, excluyendo aquellas participaciones que tengan la mera condición de inversión financiera.

Sin perjuicio de otras competencias que se puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre aquellas decisiones que corresponda adoptar a la Fundación en su calidad de accionista o socio único de sociedades de su Grupo y de Unicaja Banco, S.A. Cuando, por razón de la materia de que se trate, la decisión a adoptar deba ser informada previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Fundación no será necesario el informe previo de la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas.
- 2) Informar periódicamente, y, al menos, una vez al año, al Patronato sobre el adecuado cumplimiento de las previsiones incluidas en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, "el Protocolo de Gestión"), informando de las cuestiones significativas que se detecten y, en su caso, proponiendo modificaciones al mismo.
- 3) Efectuar un seguimiento periódico, e informar al Patronato, de la situación financiera y de la evolución, en su caso, del plan de negocio de las sociedades de su Grupo y otras sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación.
- 4) Apoyar a otras Comisiones del Patronato, en caso de que éstas se lo soliciten, facilitando la información y colaboración requeridas y que esté relacionada con el ámbito de sus competencias.
- 5) Analizar e informar, con carácter previo, al Patronato sobre las operaciones de modificaciones estructurales que proyecten realizar las sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación, en particular, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.
- 6) Analizar e informar, con carácter previo, al Patronato sobre la adquisición por la Fundación de participaciones directas significativas (de acuerdo con la legislación vigente) en nuevas entidades o el incremento del nivel de participación en otras sociedades (bien porque la participación actual sea significativa o porque, como consecuencia del incremento, pase a serlo), así como sobre cualquier operación de desinversión, total o parcial, en dichas entidades.

La composición de la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

- D. Federico Beltrán Galindo (Presidente).
- D. Carlos Chicano Ruiz.
- D.ª Patricia Cid González.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no miembro, de la Comisión es D.ª Marta Auriol Cordones.

## Comisión de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad tiene facultades, de carácter informativo y/o consultivo, respecto de las decisiones en materia de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) que haya de adoptar el Patronato.

Sin perjuicio de otras competencias que le puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Promover que las prácticas y procedimientos de la Fundación, así como de su Grupo, estén alineados con criterios de sostenibilidad.
- 2) Informar, previamente, sobre las estrategias, planes, políticas y objetivos en materia de sostenibilidad que se sometan a la aprobación o modificación del Patronato y que desarrollen, entre otros, aspectos en materia medioambiental y social, de respeto de los derechos humanos y fundamentales y lucha contra la corrupción y el soborno, incluidas las medidas que, en su caso, se adopten para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con capacidades diferentes y la accesibilidad universal.
- 3) Evaluar el progreso y grado de avance de los planes y objetivos de sostenibilidad establecidos por el Patronato.
- 4) Colaborar, en caso de que le sea solicitado, con la Comisión de Auditoría acerca del proceso de nombramiento, revocación y prórroga del verificador de la información sobre sostenibilidad de la Fundación.
- 5) Colaborar, en caso de que le sea requerido, con la Comisión de Auditoría acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos no financieros, en el ámbito de la sostenibilidad, de la Fundación.
- 6) Conocer, previamente a su formulación por la Dirección General, el contenido del estado de información no financiera (informe de sostenibilidad).
- 7) Tomar conocimiento de los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes y/o propuestas que, en su caso, correspondan.
- 8) Informar al Patronato, con carácter previo a su aprobación, sobre el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación.
- 9) Dirigir y coordinar el proceso de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad de la Fundación, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

- D.ª Sonia Díez Abad (Presidenta).
- D. Emilio Alba Conejo.
- D.ª María Mata Fuentes.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Sostenibilidad es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no miembro, de la Comisión es D.ª Marta Aurioles Cordones.

## Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 48 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Fundación debe hacer público, con carácter anual, un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es objeto de comunicación al Protectorado.

Mediante la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del referido informe.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, de conformidad a lo dispuesto por la citada normativa, se estructura en torno a los siguientes epígrafes:

- a) Estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- b) Determinación de la política de nombramientos.
- c) Política de inversión en la entidad de crédito participada.
- d) Otras inversiones: actuaciones y política seguida.
- e) Política de remuneraciones y gastos reembolsados.
- f) Operaciones vinculadas.
- g) Política de conflictos de intereses.
- h) Actividad de la obra social desarrollada.

El Patronato remite, anualmente, el citado informe al Protectorado en el plazo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio económico. Los informes anuales de gobierno corporativo son objeto de publicación en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

## Protocolo de Gestión de la Participación Financiera en Unicaja Banco

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 29 de abril de 2025, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 26 de mayo de 2025.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

En 2021 con motivo de la de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, la Fundación perdió su condición de accionista de control de Unicaja Banco, situándose el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco en el 30,2%. No obstante lo anterior, la Fundación se mantiene como el principal accionista de dicha entidad, sujeta a importantes obligaciones legales en su condición de fundación bancaria.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2024, el porcentaje de participación de la Fundación en el capital de Unicaja Banco se situó en el 31,22%, consecuencia de la ejecución del acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco de 5 de abril de 2024, mediante la amortización de acciones propias de autocartera, provenientes en su totalidad del programa de recompra de acciones propias para amortización llevado a cabo por Unicaja Banco en el ejercicio 2024.

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, y orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, por lo que concierne a la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación, que descansa en los dividendos del Banco como fuente de financiación principal de su Obra Social. Lo anterior sin perjuicio de los esfuerzos de diversificación de inversiones (y de ingresos) que realice la Fundación, dentro del marco normativo aplicable, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de su Obra Social, especialmente aquella considerada core.

De un lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento y, en su caso, evolución del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuyen al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y el progreso a los que contribuye la Obra Social de la Fundación repercuten en la mejora de la imagen y reputación del Banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas por la Fundación como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley

10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria, de acuerdo a la normativa aplicable, incluida la de velar por la gestión sana y prudente del Banco. Se incluye en esta categoría cualquier información que sea conveniente que la Fundación conozca para que pueda cumplir con su obligación legal de velar especialmente por la adecuada gestión de su participación financiera, incluyendo, entre otras, información para el seguimiento pormenorizado de los recursos propios, coeficientes de solvencia, liquidez, etc. del Grupo Unicaja Banco.

Por último, en relación con los criterios generales para la prestación de servicios entre la Fundación y Unicaja Banco, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco”, que contempla que dichos servicios se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

### **Plan Financiero**

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación elabora anualmente un plan financiero, que se presenta al Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 29 de abril de 2025, y aprobado por el Banco de España con fecha 23 de junio de 2025.

Dicho Plan Financiero incluye, sin serle de aplicación obligatoria a la Fundación, un Plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos.

### **Evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025**

El Reglamento del Patronato establece, en su artículo 27, la obligación del Patronato de realizar una evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación. La dirección y coordinación de dicho proceso corresponde a la Comisión de Sostenibilidad.

Dicha obligación supone la asunción, con carácter voluntario, por parte de la Fundación de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, inspiradas en el estándar exigible a las sociedades cotizadas y las entidades de crédito.

A efectos de desarrollar dicha obligación, adaptada a la naturaleza y circunstancias de la Fundación, el Patronato, bajo el principio de proporcionalidad, aprobó, en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 2024, el “Procedimiento de evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación Bancaria Unicaja”, que describe el alcance, la metodología y el procedimiento a aplicar en la evaluación de los órganos de gobierno de la Fundación.

Por lo que respecta a la evaluación de los órganos de gobierno de la Fundación, correspondiente al ejercicio 2025, a la fecha de formulación del presente estado de información no financiera se encuentra en curso. Concretamente, el Patronato, en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2026, ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, el plan de trabajo para la referida Evaluación y la contratación de un consultor externo independiente para apoyar en dicho proceso a la Comisión de Sostenibilidad y al Patronato.

Está previsto que el Patronato apruebe el informe de evaluación, correspondiente a 2025, no más tarde del 30 de abril de 2026 de lo que se recogerá la correspondiente referencia en el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025.

---

#### 4. Gestión del riesgo

---

El Patronato, como máximo órgano de gobierno de la Fundación, es el responsable del control y de la gestión de los riesgos asociados a su estrategia y a su operativa.

La Política de Control y Gestión de Riesgos del grupo Fundación Bancaria Unicaja está alineada con la estrategia de la Fundación e implica al Patronato, a la Alta Dirección y al resto del personal, según el modelo de tres líneas de defensa establecido como modelo de gobernanza. Está diseñada para identificar, evaluar y gestionar los riesgos financieros y no financieros inherentes a su operativa considerando un nivel de tolerancia al riesgo aceptable, que permita alcanzar sus objetivos, y permitiendo que la toma de decisiones tenga en consideración sucesos que podrían suponer un perjuicio, o un deterioro de los activos de la Fundación, ya sean materiales, o inmateriales, y comprometan su potencial de actuación o la consecución de sus objetivos estratégicos.

El marco de control y gestión del riesgo está formado por la Política de Control y Gestión de Riesgos y por el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos (SICGR), que desarrolla la Política. El principal instrumento utilizado para la gestión de riesgos en la Fundación es el Informe de seguimiento del Mapa de Riesgos, que se actualiza anualmente y que es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría antes de su aprobación por el Patronato.

##### Etapas en la gestión de riesgos

El proceso de control y gestión de riesgos comprende 5 etapas fundamentales:

- **Identificación de riesgos.** La dirección identifica todo suceso o circunstancia, ya sea motivada por factores endógenos o exógenos, que suponga o pueda suponer un perjuicio, o un deterioro de los activos de la Fundación, ya sean materiales, o inmateriales, y comprometa su potencial de actuación o la consecución de sus objetivos estratégicos.
- **Evaluación de riesgos.** Una vez identificados los riesgos más significativos que pueden afectar a la Fundación, se calcula la severidad con la que impactarían en los activos, actuaciones u objetivos y la probabilidad de ocurrencia, y se determina su nivel de criticidad,

que se representa en una matriz de riesgos (mapa de riesgos) según su importancia relativa.

- **Gestión de riesgos.** Una vez evaluada la criticidad de los riesgos, se determinan las medidas, controles y/o planes de acción para mitigarlos y alcanzar un nivel aceptable. Al considerar posibles medidas, se evalúan, en términos de eficacia y eficiencia, tanto el efecto sobre la probabilidad y el impacto, como los costes y beneficios asociados a su implantación.
- **Reporte y supervisión.** La gestión de riesgos corporativos es objeto de validación y supervisión periódica, a través de la monitorización y diagnóstico del correcto funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.
- **Actualización.** Se realiza anualmente e incluye la revisión y actualización de los riesgos objeto de seguimiento, la identificación y evaluación de riesgos emergentes, y el aseguramiento de la integridad del SICGR por si fuera necesaria su actualización.

### Riesgos Principales

Entre los riesgos que afectan al grupo, el riesgo asociado a la participación financiera en Unicaja Banco es el más relevante por su magnitud y su importancia estratégica. Su gestión queda cubierta con las estructuras de control existentes en la entidad financiera, en constante revisión, y por los protocolos que permiten el intercambio de información entre ambas entidades y que posibilitan la elaboración del Plan Financiero.

A este respecto, existe un 'Protocolo sobre Flujos de Información' entre la Fundación y Unicaja Banco, que:

- Asegura que la Fundación cuenta con la información necesaria para dar por cumplidas sus obligaciones legales y regulatorias en diferentes aspectos a través de sus órganos de gobierno.
- Formaliza la documentación que debe ser reportada desde el Banco hacia la Fundación, asegurando su carácter completo y su trazabilidad.
- Define la periodicidad y el momento de entrega de la información considerada relevante, cumpliendo en todo caso con los requerimientos legales aplicables al Banco, como confidencialidad y tiempos de revisión, formalización por parte de la dirección y órganos de gobierno, así como revisión previa y validación en determinados casos de los supervisores bancarios.
- Permite revisar a los diferentes expertos legales del Banco y de la Fundación que se cumplen todos los requisitos que se consideren oportunos para no caer en un riesgo añadido por una potencial incorrección en el intercambio de información entre ambas entidades.

La Fundación, por su parte, realiza el oportuno seguimiento de los riesgos inherentes asociados al mantenimiento de su participación financiera en Unicaja Banco, tales como la solvencia, la rentabilidad, la gobernanza, el riesgo reputacional y la obtención de un dividendo adecuado que le permita la consecución de sus fines y su sostenibilidad a largo plazo

Algunos de los principales riesgos a monitorizar están asociados a las inversiones financieras, ya sea directamente en activos financieros, como a través de participaciones empresariales en

empresas del grupo o asociadas. Respecto a este tipo de inversiones, el marco de control viene establecido por la Política de Inversiones del grupo y por una serie de medidas adicionales que amplían el perímetro de control a su actividad, tales como el establecimiento de comités técnicos, modelos de inversión específicos, perfiles de referencia, etc.

Los riesgos asociados a los activos no financieros de la Fundación, fundamentalmente su patrimonio artístico y sus inmuebles, constituyen otro de los principales grupos de riesgos identificados, evaluados y gestionados por el grupo.

Otro de los riesgos identificados, objeto de seguimiento están asociados a la organización y la gestión de personas, y a las medidas que inciden en la formación, la capacitación y la gestión del capital humano, y que permiten alcanzar una estructura óptima a nivel organizativo.

Dada la finalidad esencial de la Fundación, cuyos objetivos principales son el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, el riesgo estratégico y reputacional, asociado a su imagen, se muestra como uno de los principales grupos de riesgos a tener en cuenta.

Otro grupo de riesgos a considerar es el de cumplimiento normativo, dada la sujeción del grupo al cumplimiento de una gran cantidad de normativa, como la relativa a la protección de datos, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y la prevención del riesgo penal.

Los riesgos operacionales, que puedan afectar a la efectividad y eficiencia de las operaciones y las actividades de la organización, también están contemplados dentro del proceso de control y gestión de riesgos.

Otro de los principales riesgos sujetos a control, son los asociados a la fiabilidad, oportunidad y transparencia de la información, tanto financiera como no financiera, interna y externa.

Por último, entre los riesgos objeto de seguimiento, es preciso citar a los asociados con la seguridad de la información y ciberseguridad. A este respecto, cabe señalar que existe una 'Política de Ciberseguridad', cuyo desarrollo se incluye en el actual Plan Estratégico de la Fundación.

---

## **5. Información sobre cuestiones medioambientales**

---

En general, las operaciones de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medio ambiente (Leyes medioambientales), con un cumplimiento de estas y procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja, consciente de la importancia de preservar el medio ambiente, promueve, tanto a través de su actividad fundacional directa, como de la indirecta llevada a cabo por Fundalogy, el apoyo y potenciación de iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su conservación y protección.

Tal y como se ha descrito en el apartado "2.2. *Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros*", debido a la actividad desarrollada por la Fundación y sus sociedades dependientes, su impacto en el medio ambiente no se considera que tenga un impacto relevante, desde el punto de vista de la divulgación de la información no financiera. No obstante, debido a los requerimientos derivados de la normativa aplicable, se detalla la información requerida sobre cuestiones

medioambientales, aunque únicamente de la Fundación, como sociedad dominante del Grupo, en la medida en que las del resto de entidades del Grupo se consideran inmateriales, basándose en el tipo de actividad, inmuebles y espacios en los que la desarrolla, así como los consumos y residuos derivados de estos inmuebles y del personal, todo ello sin perjuicio de que la información divulgada por el Grupo se pueda ir ampliando en los sucesivos ejercicios.

---

## **5.1. Compromiso con el medio ambiente de la Fundación**

---

La mejora y preservación del medio ambiente ha formado parte, desde mucho antes de la transformación de la entidad de origen en fundación bancaria, de los objetivos fundamentales de la institución, incluidos en su misión, y que año a año se incluyen dentro de los planes estratégicos de su Obra Social, en los que se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medio ambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación y sensibilización ambiental, el reciclaje, la contaminación, la protección de especies en peligro de extinción o los programas contra la contaminación acústica. Sobre estas actuaciones se presenta un mayor detalle en el apartado 9.1 siguiente *“Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible – Conservación y Medio Ambiente”*.

Si bien la Fundación no cuenta a la fecha con una política específica en materia medioambiental ni con un sistema de gestión ambiental, la sensibilidad respecto a esta materia está impregnada en su propia cultura y hacer diario, siendo un elemento transversal cuya responsabilidad abarca todos los niveles organizativos de la Fundación, que van desde sus Órganos de Gobierno hasta la plantilla.

En este sentido, entre los principios generales de actuación de la Fundación, descritos en su Código de Conducta (véase apartado 7), aprobado por el Patronato, se encuentra la potenciación del desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como un elemento fundamental para enfocar la actividad de la Fundación y sus aproximaciones a los problemas de la sociedad.

Por su parte, en el desarrollo de su actividad, la Fundación intenta minimizar el impacto ambiental que genera, mediante pautas de comportamiento responsable en el consumo, la instalación de luminarias y elementos de bajo consumo, el reciclaje de determinados residuos, llevando también a cabo actuaciones de mejora en sus inmuebles de un modo sostenible. No obstante, a la fecha no se ha realizado ningún proceso de evaluación o certificación ambiental.

Adicionalmente se indica que la Fundación no mantiene provisiones y/o garantías para la cobertura de riesgos medioambientales.

---

## **5.2. Uso sostenible de los recursos: consumo energético**

---

En relación con el uso de los recursos, dada la actividad de la Fundación, únicamente se considera relevante el consumo de energía, incluyendo tanto el eléctrico como el de combustibles, principalmente, por el número de inmuebles que posee: 98 inmuebles en propiedad, distribuidos en 24 en uso propio, 10 arrendados, 26 cedidos y 38 cerrados; así como 2 inmuebles arrendados por la Fundación a terceros para uso propio.

A continuación, se muestra la evolución del consumo eléctrico y de combustibles (que incluye gas natural, gasóleo y butano) en los ejercicios 2025 y 2024:

| FUNDACIÓN | Consumo eléctrico (MWh) | Consumo de combustibles (MWh) |
|-----------|-------------------------|-------------------------------|
| 2025      | 1.693                   | 350                           |
| 2024      | 1.411                   | 423 <sup>1</sup>              |

NOTA: los datos anteriores incluyen los consumos de la Fundación y Baloncesto Málaga, no existiendo actualmente un consumo material por parte de las sociedades Fundalogy, Fundatia o LiveUp.

De la información anterior se desprende un incremento de los consumos de electricidad, debido, entre otras cuestiones a que la Fundación ha pasado a gestionar la Colonia Las Delicias, inmueble anteriormente cedido a la Fundación Unicaja Ronda, donde se desarrollan los campamentos infantiles de verano, además de a la regularización del consumo de varios ejercicios de la Sala Fundación Unicaja María Cristina, realizada por la comercializadora en el año actual. Por su parte, el consumo de gas está muy vinculados a los centros educativos, con una incidencia directa de las condiciones de la temperatura.

Con carácter general, la Fundación intenta minimizar el impacto ambiental que genera, mediante pautas de comportamiento responsable en el consumo, la instalación de luminarias y elementos de bajo consumo y llevando también a cabo actuaciones de mejora en sus inmuebles de un modo sostenible.

En relación con el uso de energías renovables, se está estudiando la posible instalación en el ejercicio 2025 de placas fotovoltaicas para el suministro eléctrico y autoconsumo en las Colonias Infantiles de Sabinillas y Las Delicias (Ronda) y en algunos de los centros educativos.

### 5.3. Cambio climático

Durante 2025 se ha realizado el cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero teniendo en cuenta los alcances 1 (derivado del uso de combustibles, gas natural en el caso de la Fundación) y 2 (derivado del consumo eléctrico). El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064. Adicionalmente, hay que indicar que otras formas de contaminación atmosférica, incluidos el ruido y la contaminación lumínica, no se consideran materiales debido a la actividad desarrollada.

Con base en los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Fundación es el correspondiente a las suministradoras Iberdrola y Endesa.

| FUNDACIÓN                                | 2025 | 2024 |
|------------------------------------------|------|------|
| Alcance 1 (toneladas CO <sub>2</sub> eq) | 95   | 109  |
| Alcance 2 (toneladas CO <sub>2</sub> eq) | 466  | 348  |

La evolución de estos indicadores está relacionada con la evolución de los indicadores de consumo, analizada en el apartado anterior. Hasta la fecha, no se han establecido metas de reducción a medio

<sup>1</sup> El dato de consumo de combustible del ejercicio 2024 ha sido recalculado tras una optimización de la metodología de cálculo que incorpora el consumo de la flota de vehículos.



y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ni medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, dado que tampoco se consideran relevantes.

## 6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Los empleados son un activo primordial del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave para el desarrollo de su obra social y de la actividad empresarial, actuando como elemento de conexión directa con los beneficiarios, en el primer caso, y con los clientes, en el segundo.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y la asunción de los valores de la organización.

Al objeto de presentar en este EINF la información sobre los colectivos de empleados que representen un volumen significativo de la totalidad del empleo medio del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, a continuación, se desglosa del empleo medio de los ejercicios 2025 y 2024, en función de la entidad:

| Sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja durante el ejercicio | 2025                  |               | 2024                  |               |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
|                                                                      | Nº medio de Empleados | Peso (%)      | Nº medio de Empleados | Peso (%)      |
| Fundación Bancaria Unicaja                                           | 360                   | 88,7%         | 333                   | 88,3%         |
| Baloncesto Málaga, S.A.D.                                            | 44                    | 10,8%         | 44                    | 11,7%         |
| Fundalogy Unicaja, S.L. <sup>(1)</sup>                               | -                     | -             | -                     | -             |
| Fundatia Inversiones Unicaja, S.L. <sup>(2)</sup>                    | 2                     | 0,5%          | -                     | -             |
| LiveUpp Promociones Unicaja, S.L. <sup>(1)</sup>                     | -                     | -             | -                     | -             |
| <b>Total Grupo Fundación Bancaria Unicaja</b>                        | <b>406</b>            | <b>100,0%</b> | <b>377</b>            | <b>100,0%</b> |

<sup>(1)</sup> Esta sociedad no cuenta con personal propio, teniendo formalizado un contrato de prestación de servicios con la Fundación Bancaria Unicaja, que le proporciona los medios humanos para el desarrollo de su actividad.

<sup>(2)</sup> La información correspondiente a las cuestiones sociales y relativas al personal de la sociedad indicada no se contabilizan en el presente EINF en base al alcance que presenta sobre el total del Grupo (0,5% del total).

Dada la gestión independiente de las entidades con plantilla, así como las particularidades que presentan, se ha considerado más adecuado divulgar la información de la Fundación y de Baloncesto Málaga por separado, teniendo a su vez en consideración el peso que cada una de las entidades supone, siendo mucho más representativa del empleo del Grupo, el de la propia Fundación<sup>(2)</sup>.

### 6.1. Cuestiones sociales y relativas al personal de la Fundación

#### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación contaba con una plantilla total de 363 personas trabajadoras, las cuales ocupan puestos dedicados a la gestión de la Fundación, así como al

desarrollo de sus actividades permanentes (colegios, museos, salas de exposiciones, etc.). El 93% de la plantilla mencionada estaba vinculada a la Fundación a través de contrato por tiempo indefinido, porcentaje disminuye respecto del ejercicio anterior, en el que era de un 96 %, ello debido a que al final del ejercicio ha habido a un incremento de la contratación eventual para realizar sustituciones en los colegios, estando contratada a tiempo completo aproximadamente el 85 % de la plantilla. El incremento de la plantilla respecto al año 2024 se debe, en gran medida, a la incorporación en la Fundación Bancaria Unicaja del personal de la fundación instrumental de la entidad, Fundación Unicaja Ronda, a partir del 1 de enero de 2025, así como al aumento de contratos de sustituciones en los colegios.

La edad media de la plantilla antes citada se sitúa en 45,68 años y la antigüedad media en 13,01 años. Casi el 35 % de las personas trabajadoras tiene una antigüedad inferior a 5 años. Esto es debido a la rotación de la plantilla del personal docente, por la jubilación de personas trabajadoras de mayor edad, así como al crecimiento orgánico de la plantilla, por el que las personas trabajadoras que se han incorporado lo han hecho, en su mayoría, en modalidad de contrato indefinido y a jornada completa.

El porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla, a 31 de diciembre de 2025, se sitúa en el 61%, porcentaje que, como en años anteriores, si bien tiene una mayor incidencia en el empleo de los colegios, se refleja en todas las franjas de edad.

| Personas trabajadoras Fundación Bancaria |                                                     | 2025    | 2024    |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------|---------|
| Perfil de la plantilla                   | Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio    | 363     | 343     |
|                                          | Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total) | 39 / 61 | 39 / 61 |
|                                          | Edad media plantilla (años)                         | 45,7    | 45,8    |

En general, todos los datos anteriores muestran la alta estabilidad de la plantilla de la Fundación, poniéndose de manifiesto el compromiso de la entidad con el personal que la integra.

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

| Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad |            |            |            |            |
|--------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Edad (años)                                            | Hombres    |            | Mujeres    |            |
|                                                        | 2025       | 2024       | 2025       | 2024       |
| De 18 hasta 25                                         | 3          | 3          | 3          | 3          |
| De 26 hasta 30                                         | 6          | 5          | 14         | 16         |
| De 31 hasta 35                                         | 15         | 13         | 25         | 26         |
| De 36 hasta 40                                         | 19         | 14         | 24         | 22         |
| De 41 hasta 45                                         | 19         | 20         | 25         | 28         |
| De 46 hasta 50                                         | 24         | 24         | 34         | 30         |
| De 51 hasta 55                                         | 28         | 26         | 26         | 23         |
| De 56 hasta 60                                         | 10         | 12         | 30         | 33         |
| Más de 60                                              | 19         | 16         | 34         | 29         |
| <b>Total plantilla</b>                                 | <b>143</b> | <b>133</b> | <b>220</b> | <b>210</b> |

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

| Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional |            |            |            |            |
|-------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Grupo                                                             | Hombres    |            | Mujeres    |            |
|                                                                   | 2025       | 2024       | 2025       | 2024       |
| Personal de Dirección <sup>2</sup>                                | 18         | 17         | 11         | 12         |
| Personal de servicios administrativos y similares                 | 107        | 97         | 200        | 190        |
| Otro personal cualificado                                         | 15         | 16         | 1          | 0          |
| Personal de apoyo operativo                                       | 3          | 3          | 8          | 8          |
| <b>Total plantilla</b>                                            | <b>143</b> | <b>133</b> | <b>220</b> | <b>210</b> |

Durante el último cuatrimestre del año 2025 se ha producido 1 relevo en la Dirección del Colegio Fundación Unicaja Virgen del Carmen (ha cesado 1 mujer y se ha nombrado a 1 hombre).

Por otro lado, durante el año 2025 se han producido 3 bajas por pase a jubilación total, estando encuadradas 2 de ellas dentro de la clasificación de “Personal de servicios administrativos y similares” (2 mujeres) y estando acogidas a los acuerdos de jubilación parcial por parte de la Junta de Andalucía, dentro de la clasificación “más de 60”. Además, se ha producido 1 baja que se encuadra en “Otro personal cualificado” (1 hombre) así como 1 baja por pase a incapacidad permanente, encuadrada en “personal de servicios administrativos y similares” (1 mujer).

Adicionalmente, a lo largo del año 2025 se han producido contrataciones de los servicios centralizados con conocimientos específicos en las diferentes áreas, debido al impulso de la obra social con un programa de actuación centrado en la integración, la formación, la cultura y el bienestar social, la atención a los colectivos más desfavorecidos, y con una apuesta por una estrategia que tiene su norte en la cooperación y en la búsqueda de la autonomía de las personas.

### Empleo durante el ejercicio

Debido a la naturaleza de alguna de sus actividades, fundamentalmente, las de campus y tiempo libre, que suponen, en muchos casos, una vía de ingreso tutelada al mercado laboral, la Fundación genera de manera habitual un importante volumen de empleo eventual, en ocasiones incluso de días o una semana, que se concentra principalmente en la franja de 18 a 25 años y, en menor medida, de 26 a 30 años, debido principalmente a las contrataciones que se producen en los campus durante la época estival.

Adicionalmente, la incorporación en Fundación Bancaria Unicaja del personal de los Campus de Ronda, que anteriormente formaban parte de Fundación Unicaja Ronda, ha producido un incremento significativo en el número de contrataciones durante el ejercicio (franja de edad de 18 a 25 años y, en menor medida, de 26 a 30 años).

A continuación, se muestra el número total y distribución de las modalidades de contrato, así como su promedio anual, durante los ejercicios 2025 y 2024, distinguiendo su modalidad de contratación y jornada de trabajo, por sexo, clasificación profesional y tramos de edad:

#### Distribución del número total de contratos:

<sup>2</sup> Dentro de la clasificación profesional, el grupo de Personal de Dirección, engloba a las personas trabajadoras que ocupan puestos jerarquizados de responsabilidad, dentro de la estructura de la Fundación (Direcciones de Área, de Colegios y de Oficinas del Monte de Piedad), no incluyendo al Director General, al tener la consideración de Alta Dirección de la Fundación).

| 2025: Distribución del número total de contratos por sexo |                 |                |                 |                |              |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|
|                                                           | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total        |
|                                                           | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |              |
| Hombres                                                   | 130             | 26             | 271             | 7              | 434          |
| Mujeres                                                   | 182             | 51             | 356             | 14             | 603          |
| <b>Total plantilla</b>                                    | <b>312</b>      | <b>77</b>      | <b>627</b>      | <b>21</b>      | <b>1.037</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por sexo |                 |                |                 |                |            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                           | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                           | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| Hombres                                                   | 116             | 41             | 181             | 7              | 345        |
| Mujeres                                                   | 180             | 79             | 238             | 15             | 512        |
| <b>Total plantilla</b>                                    | <b>296</b>      | <b>120</b>     | <b>419</b>      | <b>22</b>      | <b>857</b> |

| 2025: Distribución del número total de contratos por tramos de edad |                 |                |                 |                |             |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------|
|                                                                     | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total       |
|                                                                     | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |             |
| De 18 hasta 25                                                      | 1               | 11             | 450             | 2              | 464         |
| De 26 hasta 30                                                      | 8               | 10             | 104             | 9              | 131         |
| De 31 hasta 35                                                      | 28              | 19             | 35              | 7              | 89          |
| De 36 hasta 40                                                      | 40              | 8              | 16              | 2              | 66          |
| De 41 hasta 45                                                      | 39              | 7              | 8               | 0              | 54          |
| De 46 hasta 50                                                      | 52              | 8              | 9               | 1              | 70          |
| De 51 hasta 55                                                      | 54              | 3              | 1               | 0              | 58          |
| De 56 hasta 60                                                      | 35              | 5              | 3               | 0              | 43          |
| Más de 60                                                           | 55              | 6              | 1               | 0              | 62          |
| <b>Total plantilla</b>                                              | <b>312</b>      | <b>77</b>      | <b>627</b>      | <b>21</b>      | <b>1037</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por tramos de edad |                 |                |                 |                |            |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                                     | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                                     | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| De 18 hasta 25                                                      | 1               | 9              | 306             | -              | 316        |
| De 26 hasta 30                                                      | 9               | 21             | 59              | 11             | 100        |
| De 31 hasta 35                                                      | 30              | 23             | 23              | 2              | 78         |
| De 36 hasta 40                                                      | 34              | 17             | 12              | 4              | 67         |
| De 41 hasta 45                                                      | 41              | 13             | 4               | -              | 58         |
| De 46 hasta 50                                                      | 47              | 7              | 7               | 5              | 66         |
| De 51 hasta 55                                                      | 44              | 7              | 5               | -              | 56         |
| De 56 hasta 60                                                      | 42              | 6              | -               | -              | 48         |
| Más de 60                                                           | 48              | 17             | 3               | -              | 68         |
| <b>Total plantilla</b>                                              | <b>296</b>      | <b>120</b>     | <b>419</b>      | <b>22</b>      | <b>857</b> |

| 2025: Distribución del número total de contratos por categorías |                 |                |                 |                |             |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------|
|                                                                 | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total       |
|                                                                 | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |             |
| Personal de Dirección                                           | 29              | 2              | 8               | 0              | 39          |
| Personal de servicios administrativos y similares               | 248             | 75             | 81              | 21             | 425         |
| Otro personal cualificado                                       | 21              | 0              | 2               | 0              | 23          |
| Personal de apoyo operativo                                     | 14              | 0              | 536             | 0              | 550         |
| <b>Total plantilla</b>                                          | <b>312</b>      | <b>77</b>      | <b>627</b>      | <b>21</b>      | <b>1037</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por categorías |                 |                |                 |                |            |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                                 | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                                 | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| Personal de Dirección                                           | 29              | 1              | 3               | -              | 33         |
| Personal de servicios administrativos y similares               | 242             | 114            | 60              | 22             | 438        |
| Otro personal cualificado                                       | 14              | 1              | 6               | -              | 21         |
| Personal de apoyo operativo                                     | 11              | 4              | 350             | -              | 365        |
| <b>Total plantilla</b>                                          | <b>296</b>      | <b>120</b>     | <b>419</b>      | <b>22</b>      | <b>857</b> |

Distribución del promedio anual de contratos por dedicación de tiempo:

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por sexo |                 |                |                 |                |            |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                             | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                             | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| Hombres                                                     | 117             | 19             | 21              | 1              | 158        |
| Mujeres                                                     | 170             | 32             | 28              | 4              | 234        |
| <b>Total plantilla</b>                                      | <b>287</b>      | <b>51</b>      | <b>49</b>       | <b>5</b>       | <b>392</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por sexo |                 |                |                 |                |            |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                             | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                             | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| Hombres                                                     | 105             | 18             | 15              | 2              | 140        |
| Mujeres                                                     | 167             | 35             | 18              | 5              | 225        |
| <b>Total plantilla</b>                                      | <b>272</b>      | <b>53</b>      | <b>33</b>       | <b>7</b>       | <b>365</b> |



| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad |                 |                |                 |                |            |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                                       | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                                       | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| De 18 hasta 25                                                        | -               | 4              | 27              | -              | 31         |
| De 26 hasta 30                                                        | 7               | 5              | 9               | 3              | 24         |
| De 31 hasta 35                                                        | 20              | 13             | 6               | 1              | 40         |
| De 36 hasta 40                                                        | 37              | 6              | 2               | -              | 45         |
| De 41 hasta 45                                                        | 38              | 5              | 2               | -              | 45         |
| De 46 hasta 50                                                        | 49              | 5              | 3               | 1              | 58         |
| De 51 hasta 55                                                        | 51              | 3              | 0               | -              | 54         |
| De 56 hasta 60                                                        | 34              | 5              | 1               | -              | 40         |
| Más de 60                                                             | 51              | 4              | 0               | -              | 55         |
| <b>Total plantilla</b>                                                | <b>287</b>      | <b>50</b>      | <b>50</b>       | <b>5</b>       | <b>392</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad |                 |                |                 |                |            |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                                       | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                                       | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| De 18 hasta 25                                                        | -               | 3              | 16              | -              | 19         |
| De 26 hasta 30                                                        | 7               | 7              | 6               | 3              | 23         |
| De 31 hasta 35                                                        | 24              | 10             | 6               | -              | 40         |
| De 36 hasta 40                                                        | 30              | 7              | 2               | 2              | 41         |
| De 41 hasta 45                                                        | 39              | 7              | -               | -              | 46         |
| De 46 hasta 50                                                        | 46              | 4              | 2               | 2              | 54         |
| De 51 hasta 55                                                        | 41              | 4              | 1               | -              | 46         |
| De 56 hasta 60                                                        | 41              | 5              | -               | -              | 46         |
| Más de 60                                                             | 44              | 6              | -               | -              | 50         |
| <b>Total plantilla</b>                                                | <b>272</b>      | <b>53</b>      | <b>33</b>       | <b>7</b>       | <b>365</b> |

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por categorías |                 |                |                 |                |            |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                                   | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                                   | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| Personal de Dirección                                             | 28              | 2              | 1               | -              | 31         |
| Personal de servicios administrativos y similares                 | 232             | 49             | 17              | 4              | 302        |
| Otro personal cualificado                                         | 17              | -              | -               | -              | 17         |
| Personal de apoyo operativo                                       | 11              | -              | 31              | -              | 42         |
| <b>Total plantilla</b>                                            | <b>288</b>      | <b>51</b>      | <b>49</b>       | <b>4</b>       | <b>392</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por categorías |                 |                |                 |                |            |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
|                                                                   | Indefinido      |                | Temporal        |                | Total      |
|                                                                   | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |            |
| Personal de Dirección                                             | 28              | 1              | -               | -              | 29         |
| Personal de servicios administrativos y similares                 | 220             | 50             | 12              | 7              | 289        |
| Otro personal cualificado                                         | 14              | -              | -               | -              | 14         |
| Personal de apoyo operativo                                       | 10              | 2              | 21              | -              | 33         |
| <b>Total plantilla</b>                                            | <b>272</b>      | <b>53</b>      | <b>33</b>       | <b>7</b>       | <b>365</b> |

Estos datos manifiestan que, en líneas generales, se ha incrementado la contratación indefinida durante este año, sobre todo en los servicios centralizados, motivado por el proceso de transformación y expansión de la Fundación como consecuencia del desarrollo e implantación del Plan Estratégico 2023-2025 y en vista al inicio del siguiente Plan Estratégico 2026-2028.

El aumento del personal eventual está justificado por las mayores necesidades de contratación en la actividad de los Campus de verano de la Fundación, y a la integración del personal de Fundación Unicaja Ronda y de los Campus situados en Ronda (Campus Ronda, English Camp y Tech & Play).

Asimismo, hay que indicar que también se produce una alta contratación de personal eventual en los centros educativos, en concreto, con contratos de interinidad, motivada especialmente por sustitución de incapacidades temporales, mayormente de corta duración. Es por ello que, dadas las especiales necesidades de los centros educativos, así como del alumnado, como norma general, se hace necesario que las contrataciones se realicen frecuentemente con personas que ya han prestado servicios en algunos de nuestros centros, ya que tienen un mayor conocimiento de los mismos y se facilita la continuidad de las tareas docentes. Puesto que una misma persona desarrolla la cobertura de diversas sustituciones en diversos momentos y lugares, éstas solo se pueden articular legalmente, mediante diversos contratos, independientes unos de otros, y por ello contabilizamos las distintas contrataciones efectuadas, con independencia de quiénes son las personas objeto de contratación.

Actualmente la Fundación mantiene cinco Colegios, en el marco de un Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación supone que la Fundación es la empleadora del profesorado concertado, pero no la pagadora de éste, ya que esta responsabilidad la asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo.

A continuación, se muestra la distribución de la contratación de Profesorado concertado vigente durante los ejercicios 2025 y 2024 por sexo y clasificación profesional:

| Distribución de la contratación concertada por sexo y clasificación profesional |           |           |            |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| Grupo                                                                           | Hombres   |           | Mujeres    |            |
|                                                                                 | 2025      | 2024      | 2025       | 2024       |
| Personal de Dirección                                                           | 3         | 3         | 3          | 3          |
| Personal de servicios administrativos y similares                               | 83        | 82        | 188        | 184        |
| <b>Total plantilla</b>                                                          | <b>86</b> | <b>85</b> | <b>191</b> | <b>187</b> |

El incremento en el número de personas empleadas en contratación concertada obedece, en gran medida, a la necesidad de cobertura de las situaciones de contingencias de incapacidad temporal,

maternidad, paternidad, así como las sustituciones por reducciones de jornada, tanto por cuidado de menor con enfermedad grave como reducción de jornada por cuidado de hijo menor y también por las sustituciones de situaciones de excedencias. También se ha dotado a todos los centros de horas de refuerzo educativo para el desarrollo de competencias relacionadas con las competencias matemáticas, la competencia lectora y el pensamiento computacional y la programación.

En el año 2025 se ha producido un relevo (1 hombre por 1 mujer) en la dirección del Colegio Fundación Unicaja Virgen del Carmen, por lo que ha tenido a lo largo de dicho ejercicio dos directores (1 mujer y 1 hombre).

Respecto a las bajas en la totalidad de la plantilla, durante el año 2025 no se han producido ningún despido. El resto de bajas de personal se han producido, en su mayoría, como consecuencia de las finalizaciones de contratos de duración determinada celebrados, sobre todo las producidas en los Campus Unicaja, por la finalización de la actividad en los mismos, fin de llamamientos de contratos fijos-discontinuos, o el pase a situación de jubilación por alcanzar la edad requerida. En cuanto a bajas voluntarias realizadas por el personal, existe un bajo nivel de rotación. Se han producido en la empresa un total de 7 bajas voluntarias de personal, todas ellas indefinidas, a lo largo de todo el año. De ellos, 3 son personal docente concertado, que se han convertido en personas trabajadoras del sistema de enseñanza público.

### **Remuneraciones: política retributiva general**

La Fundación tiene establecidas prácticas retributivas generales, flexibles e individualizadas, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel teniendo como principal finalidad asentar las bases para las personas trabajadoras en materia de retribuciones, a los efectos de establecer un sistema de gestión retributiva que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Fundación. Con ello, se pretenden los siguientes objetivos:

- Atraer, fidelizar y motivar la contribución de las personas trabajadoras que la Fundación necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos, asegurando que se puede contar con candidatos y candidatas idóneos para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto.
- Velar por la no discriminación y promover una gestión salarial equitativa en cuanto al sexo.
- Fortalecer la consistencia de la retribución con una efectiva gestión del riesgo.
- Prevenir los posibles conflictos de interés.
- Motivar y reforzar la consecución de resultados de la Fundación.

En definitiva, se persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas trabajadoras a las que resulta de aplicación, con el fin de, por un lado, atraer y retener a los perfiles más adecuados y, por otro, contribuir a que la Fundación pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrollan su actividad, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, teniendo como principios y filosofía:

- La sostenibilidad.

- La equidad interna.
- La competitividad externa.
- La sencillez y transparencia.
- La no discriminación.

A los efectos de mostrar los datos de la retribución de la plantilla, se ha excluido de la población al Director General de la Fundación, única persona con contrato de Alta Dirección de la Fundación, recogiendo específicamente su información más adelante y de manera separada en el apartado de “Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección”.

A continuación, se muestran cuadros con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE (“*Full Time Equivalent*”) de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en la Fundación, referidas al ejercicio 2025, y la variación con respecto al ejercicio 2024. Debido a la alta presencia de contratos temporales durante el ejercicio, a los efectos de que el dato ofrecido sea verdaderamente representativo de la realidad de la Fundación, dentro de cada uno de los colectivos, se ha promediado el salario teniendo en consideración el tiempo trabajado durante el ejercicio.

| Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional (datos en euros) |               |               |               |                   |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------------|
| GRUPO                                                                       | Hombres       | Mujeres       | TOTAL         | % Brecha salarial | % Variación Retribución |
| Personal de Dirección                                                       | 65.834        | 61.071        | 63.985        | 7,2%              | 12,7%                   |
| Personal de servicios administrativos y similares                           | 40.489        | 39.144        | 39.610        | 3,3%              | 5,6%                    |
| Otro personal cualificado                                                   | 33.103        | (*)           | 32.455        | n.a.              | 11,4%                   |
| Personal de apoyo operativo                                                 | 23.595        | 22.193        | 22.790        | 5,9%              | 17,8%                   |
| <b>Total</b>                                                                | <b>40.749</b> | <b>38.344</b> | <b>39.323</b> | <b>5,9%</b>       | <b>6,2%</b>             |

(\*) En la medida en que únicamente hay una persona trabajadora en ese colectivo, por privacidad y de cara a no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables, no se reporta información acerca de la remuneración.

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2025 y variación con el ejercicio 2024:

| Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad (datos en euros) |               |               |               |                   |                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------------|
| EDAD                                                             | Hombres       | Mujeres       | TOTAL         | % Brecha salarial | % Variación retribución |
| De 18 hasta 25                                                   | 23.523        | 23.126        | 23.290        | 1,7%              | 22,1%                   |
| De 26 hasta 30                                                   | 31.065        | 33.926        | 32.902        | (9,2%)            | 6,9%                    |
| De 31 hasta 35                                                   | 32.890        | 35.375        | 34.458        | (7,6%)            | 5,6%                    |
| De 36 hasta 40                                                   | 37.742        | 33.3780       | 35.516        | 10,5%             | 11,1%                   |
| De 41 hasta 45                                                   | 42.486        | 41.315        | 41.801        | 2,8%              | 9,6%                    |
| De 46 hasta 50                                                   | 44.418        | 37.228        | 40.290        | 16,2%             | 12,2%                   |
| De 51 hasta 55                                                   | 45.020        | 40.430        | 42.945        | 10,2%             | 5,2%                    |
| De 56 hasta 60                                                   | 41.178        | 42.073        | 41.829        | (2,2%)            | (4,8%)                  |
| Más de 60                                                        | 49.791        | 46.364        | 47.611        | 6,9%              | 9,9%                    |
| <b>Total</b>                                                     | <b>40.749</b> | <b>38.344</b> | <b>39.323</b> | <b>5,9%</b>       | <b>6,2%</b>             |

Con fecha 1 de enero de 2025 entró en vigor el nuevo convenio colectivo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, aplicable al personal adscrito a los distintos convenios colectivos preexistentes en la entidad, con excepción del personal de los centros educativos. Dentro del mismo se ha incluido el compromiso, por parte de la entidad, de aportaciones previstas en las Especificaciones del Plan de Pensiones del sistema de empleo -del que Fundación Bancaria es entidad promotora- por un importe del 4,2% de la retribución anual fija pensionable, para todos el personal adscrito al mismo, así como un Salario Mínimo Garantizado para todo el personal afectado, haciéndose extensible también al personal de colegios, lo cual ha supuesto un incremento de los salarios medios en todas las categorías y tramos de edad. Todo ello ha supuesto un incremento de los salarios medios en todas las categorías y tramos de edad.

Atendiendo a la remuneración media total percibida por los/las empleado/as en el ejercicio 2025, hay que indicar que se ha producido un incremento respecto del ejercicio anterior debido, principalmente, a las nuevas incorporaciones de plantilla fija producidas durante el ejercicio, así como por las actualizaciones salariales.

También hay que tener en consideración que, como consecuencia de las contrataciones de personas para la actividad de los Campus de verano, principalmente, monitores, clasificados en la línea de "Personal de apoyo operativo" y menores de 30 años, se produce una disminución de la retribución media en estos segmentos. No obstante, mediante el Salario Mínimo Garantizado se han visto incrementadas las retribuciones, en dicho tramo, respecto al año anterior.

En el cuadro "Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional", en la clasificación "Otro Personal Cualificado" hay una persona mujer, que ocupa dicha categoría, que se ha excluido de la población por ser identificable.

En relación con la brecha salarial, si bien, la retribución media de las mujeres es ligeramente inferior a la de los hombres, con diferencias retributivas en algunas líneas de los desgloses anteriores, vienen dadas por los factores que se indican a continuación, no siendo producidas por razón de género, el incremento en las contrataciones en los servicios centralizados con conocimientos específicos y experiencia anterior en las diferentes áreas; la mayor antigüedad y, en consonancia, también del recorrido profesional y retributivo, del colectivo de Hombres que ocupan puestos de directivos o técnicos; las estructuras salariales históricas, vinculadas a personas concretas y que se extinguirán a la jubilación de dichas personas; y las retribuciones puntuales por asistencias a Comités u Órganos de Gobierno de empresas o sociedades participadas adscritas al Grupo Fundación Bancaria Unicaja.

Adicionalmente, con motivo del Plan Estratégico que la Fundación está desarrollando en el periodo 2023-25 y la implantación del próximo Plan Estratégico 2026-28, se están analizando y desarrollando distintos aspectos de las condiciones laborales y salariales de la plantilla, al objeto de que esto se pueda concretar en medidas que fomenten el bienestar de la plantilla, el sentimiento de pertenencia a la Entidad y la retención del talento.

### **Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, los miembros del patronato ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función, incluyendo entre ellos los posibles perjuicios producidos por razón del ejercicio del cargo. El Reglamento del

Patronato prevé que, para hacer efectivo el derecho de los patronos al anticipo, el Patronato podrá fijar una cuantía fija, en concepto de dietas de asistencia.

Al amparo de dicha previsión, y con la finalidad de compensar los posibles perjuicios producidos por razón del cargo del patrono de la Fundación, el Patronato, tiene fijadas unas cuantías fijas, en concepto de dietas de asistencia, por la asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato de la Fundación y sus comisiones de apoyo.

No obstante, el carácter gratuito del cargo de patronos, la Ley dispone que el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos de sus miembros que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

Por otra parte, el Patronato ha establecido una remuneración fija por el ejercicio de sus funciones para la secretaria del Patronato y la Dirección General. En ambos casos, en la medida en que están ocupados por una única persona (en ambos casos por un hombre) no se reporta la remuneración, para no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables.

Por otro lado, se hace constar que, con el objeto de sumar al Grupo de la Fundación políticas y procedimientos sólidos de gobierno corporativo, el Patronato de la Fundación, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó, en 2024, una "Política de Remuneración de los Órganos de Gobierno del Grupo Fundación Bancaria Unicaja," que, junto con las previsiones legales y estatutarias correspondientes, contiene los principios generales y régimen aplicable a remuneración de los miembros de los órganos de gobierno de las entidades que componen el Grupo de la Fundación, de manera que la referida Política constituye, en relación con las sociedades participadas íntegramente por la Fundación, la Política de Remuneraciones a que hace referencia el art. 249.4 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La referida Política se diseñó con los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad retributiva horizontal en el Grupo, de manera que el desempeño de responsabilidades análogas vaya asociado al percibo de la misma remuneración. De la misma forma, se pretende una adecuada equidad vertical que permita recompensar de manera diferenciada la asunción de distintas responsabilidades.
- Contribuir a la consistencia de la retribución con una efectiva gestión del riesgo.
- Prevenir los posibles conflictos de interés.
- En el caso de aquellas personas incluidas en el ámbito de aplicación que desempeñen funciones ejecutivas, motivar y reforzar la consecución de resultados de las Entidades, tomando en consideración criterios de sostenibilidad y ASG.

Asimismo, la citada Política, siempre en el marco normativo y estatutario vigente, se rige por los siguientes principios:

- La remuneración de los miembros de los órganos de gobierno de las entidades del Grupo debe, en todo caso, guardar una proporción razonable con la importancia de cada Entidad, y la situación económica que tuviera en cada momento, en función de las circunstancias y singularidades estructurales de cada Entidad.

- El sistema de remuneración debe estar orientado a promover la adecuada gestión y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.
- En los casos en que la ley y los estatutos permitan la remuneración de los miembros de los órganos de gobierno por sus funciones no ejecutivas, esta remuneración debe consistir, exclusivamente, en asignación fija y/o dietas por asistencia.
- La remuneración de los miembros de los órganos de gobierno, cuando proceda, debe ser la adecuada para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los miembros no ejecutivos.
- En relación con los miembros de los órganos de administración con funciones ejecutivas para los que, en su caso, se establezcan componentes variables:
  - Estos componentes deben tener en consideración no sólo la consecución de los objetivos establecidos sino también la forma en que se alcanzan.
  - Deben ser consistentes con la gestión de los riesgos de sostenibilidad y ASG.
  - Los componentes fijos y de posibles beneficios sociales deben constituir la parte más significativa del conjunto de la remuneración.

### **Empleo del colectivo de personas con discapacidad**

La política de contratación de la Fundación contempla la incorporación paulatina de personas con discapacidad, para cubrir las vacantes generadas como consecuencia de las Jubilaciones Ordinarias y Jubilaciones Parciales Anticipadas en nuestros Colegios durante los últimos ejercicios. Adicionalmente, el nuevo convenio colectivo de Grupo Fundación Bancaria Unicaja amplía las ayudas para la formación de hijos de personas trabajadoras, mejorando éstas para los hijos de personas trabajadoras con discapacidad. También se incluye dentro de éstas, los gastos anuales debidamente justificados que ocasione la educación especial, la terapia o el transporte colectivo de personas con discapacidades. Por otra parte, se permite el disfrute de permiso retribuido por descendientes con discapacidad.

En el ejercicio 2025, la Fundación ha tenido 6 personas contratadas con discapacidad mayor o igual al 33% (3 mujeres y 3 hombres), 5 de ellas incluidas en la clasificación profesional de “Personal de servicios administrativos y similares” y 1 persona incluida en la clasificación profesional “Resto no cualificado”, frente a 4 personas con discapacidad en el ejercicio 2024, incluidas en la clasificación profesional de “Personal de servicios administrativos y similares”.

Adicionalmente, tal y como se desarrolla en el apartado “*9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible*” del presente informe, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actividades con Colectivos Especiales, que persiguen la inclusión de éstos en la sociedad.

### **Seguridad y salud laboral**

Dentro de la gestión de los recursos humanos, la Fundación considera la seguridad y salud en el empleo como una pieza muy importante para contribuir a la calidad del trabajo. Por ello, tiene establecidas pautas de funcionamiento y mecanismos para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de la plantilla.

Por la tipología de actividades desarrolladas por la Fundación, no se han detectado enfermedades profesionales.

En relación con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la Fundación contrató la cobertura de su plantilla con FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

El sistema de gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que cubre las especialidades de Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Ajeno establecido con QUIRONPREVENCION, estando totalmente adecuado al desarrollo normativo actual.

Dentro de este Plan de Prevención en el marco de la Vigilancia de la Salud, se ha propiciado la realización de Reconocimiento Médicos voluntarios a la totalidad de la plantilla, de manera adicional a la realización de los Reconocimientos Médicos obligatorios, en virtud del puesto de trabajo ocupado. Asimismo, se ha procedido a la evaluación de todos los Puestos de Trabajo, y a la revisión y actualización de los Planes de Autoprotección de todos los centros.

Cabe concluir que nuestras pautas de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales implican un compromiso de mejora en materia preventiva, lo que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

Hay que destacar que la campaña de reconocimientos médicos voluntarios y de puestos de trabajo obligatorios realizada durante el año 2025 benefició a un total de 230 personas trabajadoras, de las cuales 118 fueron mujeres y 112 hombres.

Asimismo, se ha dotado de equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones a aquellas personas que desarrollan su actividad en puesto de trabajo en los que existen riesgos inherentes al mismo, velando por el uso de los mismos.

La observancia de la normativa, junto con las prácticas preventivas, ha permitido mantener de una manera contenida la siniestralidad laboral en niveles mínimos. En el ejercicio 2025 no se ha producido ningún accidente grave, aunque ha habido 4 accidentes laborales leves con baja médica, 1 de ellos producidos fuera del centro de trabajo, y 4 accidentes laborales leves que no requirieron baja, siendo 2 de ellos fuera del centro de trabajo.

| Accidentes de trabajo |      |      |
|-----------------------|------|------|
|                       | 2025 | 2024 |
| Hombres               | 1    | 3    |
| Mujeres               | 3    | 2    |
| Total                 | 4    | 5    |

En el ejercicio 2025, cabe destacar que, durante los campamentos de verano, como consecuencia de actividades lúdicas y deportivas, únicamente se han producido 02-accidentes laborales con baja médica, destacando la concienciación de las personas implicadas por la seguridad y salud y la dotación por parte de la Fundación de equipos de protección individual, así como la impartición de cursos específicos para evitar en la medida de lo posible la siniestralidad.

En este sentido, el índice de frecuencia de la Fundación ha sido igual a 8,32 en general, 4,83 en hombres en 2025 y 6,37 en 2024, y 10,96 en mujeres en 2025 y 2,98 en 2024), mientras que el índice

de gravedad general ha sido igual a 0,13 (0,04 en hombres en 2025 y 0,69 en 2024 y 0,19 en mujeres en 2025 y 0,04 en 2024).

En cuanto al absentismo vinculado a contingencias comunes, éste se ha incrementado respecto al año anterior:

| 2025: Absentismo laboral (horas de trabajo)       |               |               |               |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Grupo                                             | Hombres       | Mujeres       | Total         |
| Personal de dirección                             | 279           | 2.558         | 2.837         |
| Personal de servicios administrativos y similares | 12.519        | 27.416        | 39.935        |
| Otro personal cualificado                         | 1.398         | 398           | 1.796         |
| Personal de apoyo operativo                       | 1.538         | 3.214         | 4.752         |
| <b>Total</b>                                      | <b>15.734</b> | <b>33.586</b> | <b>49.320</b> |

| 2024: Absentismo laboral (horas de trabajo)       |              |               |               |
|---------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Grupo                                             | Hombres      | Mujeres       | Total         |
| Personal de Dirección                             | 1.224        | 1.748         | 2.972         |
| Personal de servicios administrativos y similares | 4.767        | 21.809        | 26.576        |
| Otro personal cualificado                         | 2.020        | -             | 2.020         |
| Personal de apoyo operativo                       | 1.424        | 3.576         | 5.000         |
| <b>Total plantilla</b>                            | <b>9.435</b> | <b>27.133</b> | <b>36.568</b> |

Por otro lado, considerando tanto las contingencias comunes como las contingencias profesionales, así como cualquier otro tipo de absentismo producido en el ámbito laboral, el número de horas de absentismo de 2025 totales asciende a 57.572 horas frente a 44.069 horas en 2024.

No obstante, podemos observar un aumento de éste en la categoría "Personal de servicios administrativos y similares", ya que durante el año 2025 el absentismo derivado por maternidad o paternidad (incluido riesgo durante el embarazo) en dicha clasificación ha sido de 10.469 horas (6.900 horas en mujeres y 3.568 horas en hombres).

En el caso de absentismo "Otro Personal Cualificado" en el año 2025 hay una persona mujer que ocupa dicha categoría que se ha excluido de la población por ser identificable.

En cuanto a las situaciones de maternidad y paternidad, en 2025, se han producido 16 nacimientos. También se han producido un total de 28 solicitudes de permisos – 11 maternidades y 17 paternidades-, lo que supone un total de 8.368 horas (4.101 horas por maternidad y 4.266 horas por paternidad. Esto se debe al rejuvenecimiento de la plantilla, fundamentalmente por el proceso natural de relevo generacional derivado de las jubilaciones producidas en los últimos ejercicios. La salida progresiva de profesionales con edades más avanzadas ha dado lugar a la incorporación de nuevos trabajadores y trabajadoras para garantizar la continuidad de la actividad y preservar el nivel de conocimiento y especialización requerido en la organización. Estas nuevas contrataciones, en su mayoría correspondientes a perfiles más jóvenes y en primeras etapas de su trayectoria profesional, han reducido la edad media de la plantilla. Este proceso no solo ha permitido equilibrar la estructura de edades, sino que también se ha reflejado en un incremento de los permisos asociados a maternidades y paternidades.

Adicionalmente, durante 2025 se han producido 6 solicitudes de acumulación de lactancia, con un total de 743 horas (5 mujeres y 1 hombres).

Cabe destacar que, durante el año 2025, 12 personas han conciliado su vida personal y familiar para el cuidado de hijos mejores o familiares, mediante modificación del horario de trabajo (2 hombres) o reducción de la jornada laboral por guarda legal para el cuidado de hijos (10 mujeres), de las cuales 4 han sido por cuidado de hijos con enfermedad grave y reducción de jornada para el cuidado de familiar (2 mujeres).

### **Relaciones laborales y sociales**

En el año 2025 se publicó el convenio de empresa Grupo Fundación Bancaria Unicaja, con una vigencia de 3 años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027 y con aplicación a toda la plantilla, exceptuando al personal de colegios, que se regirán por el convenio colectivo de aplicación específico para su actividad, dentro de la comunidad autónoma de Andalucía.

Con la aplicación de este nuevo convenio se han reducido las inequidades laborales y retributivas existentes en la plantilla por la aplicación de diferentes convenios colectivos, favorecer la retención del talento de los convenios menos favorables, y mejorar las condiciones laborales de la plantilla, creando así un mayor compromiso del personal y menor tasa de rotación.

Por tanto, la totalidad de la plantilla se encuentra cubierta por los diferentes convenios de aplicación de la Fundación.

A continuación, indicamos el número de personas trabajadoras afectadas por cada uno de los convenios aplicación:

- **Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos**, que da cobertura a los cinco colegios de la Fundación, y que se ha aplicado a 377 contratos, el 35,97 % de los contratos del ejercicio 2025.
- **Grupo Fundación Bancaria Unicaja**, que da cobertura a centros administrativos, culturales y los distintos campus y que se aplica al 64,03 % de los contratos del ejercicio 2025 (664 contrataciones). De estos, el número de contrataciones en los campus supone el 81,47 % (541 contrataciones).

En la consideración de los datos anteriores, se han tenido en cuenta el número de contratos formalizados por la Fundación.

Asimismo, el marco de las relaciones laborales en la Fundación se establece, además de por la normativa anteriormente mencionada, por la relación con los órganos de representación de las personas trabajadoras (Comités de Empresa y Delegados de Personal), elegidos por éstos en los distintos centros de trabajo. Actualmente tienen representación sindical en la Fundación las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, FSIE, todo lo cual ha permitido negociar aspectos relativos a diversas materias tales como:

- Plan de Igualdad.
- Registro y auditoría retributiva.
- Registro de jornada.
- Acuerdo colectivo para la revisión de la antigüedad de Pago Delegado.

En lo relativo a la desconexión digital, dentro del articulado del nuevo convenio colectivo del Grupo se contendrán las garantías y regulación de la aplicación del mismo. En la medida en que, durante el

periodo de reporte no se encuentra implementado, no se contemplan estas medidas, más allá de las incluidas en la de los convenios previamente mencionados.

## Formación y planes de carrera

Dentro de los compromisos que la Fundación mantiene con sus personas trabajadoras se encuentra la formación, como una herramienta que contribuya a su desarrollo profesional y como palanca de impulso de su motivación.

En este sentido, durante 2025, se han impartido 14.510 horas de formación, cifra que ha disminuido, en cómputo total, respecto al año 2024 motivado en gran medida por el descenso de cursos de formación específica realizados por el personal de colegios. Sin embargo, la formación se ha incrementado en el personal de centros administrativos dada la apuesta decidida que existe para fortalecer las competencias de los empleados y mejorar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, así como en la formación obligatoria.

Respecto al tipo de formación impartida, dada la diversidad de actividades en la Fundación, así como de las dimensiones de la plantilla, se realiza en gran medida de forma online, aunque también se realizan cursos de manera presencial, en función de las características específicas y naturaleza de los mismos.

En el caso de los campamentos de verano, la formación en “Prevención de Riesgos Laborales” se realiza de manera presencial, dentro de las propias instalaciones, desplazándose un técnico de la empresa QUIRONPREVENCION para realizar la formación presencial a cada uno de los turnos que componen los campus, dada la corta duración que tienen los contratos. Seguidamente, y en la medida en que la actividad lo permita, las personas trabajadoras de los campus llevan a cabo la formación en Prevención de Riesgos Penales, siendo ésta de manera online y realizándola, en todo caso, durante el tiempo que dure la contratación.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

| 2025: Horas de formación por sexo y clasificación profesional |              |              |               |
|---------------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Grupo                                                         | Hombres      | Mujeres      | Total         |
| Personal de dirección                                         | 902          | 506          | 1.408         |
| Personal de servicios administrativos y similares             | 3.967        | 6.878        | 10.845        |
| Otro personal cualificado                                     | 132          | 12           | 144           |
| Personal de apoyo operativo                                   | 912          | 1.201        | 2.113         |
| <b>Total</b>                                                  | <b>5.913</b> | <b>8.597</b> | <b>14.510</b> |

| 2024: Horas de formación por sexo y clasificación profesional |              |               |               |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Grupo                                                         | Hombres      | Mujeres       | Total         |
| Personal de dirección                                         | 1.513        | 1.214         | 2.727         |
| Personal de servicios administrativos y similares             | 6.158        | 11.769        | 17.927        |
| Otro personal cualificado                                     | 186          | -             | 186           |
| Personal de apoyo operativo                                   | 452          | 700           | 1.152         |
| <b>Total</b>                                                  | <b>8.309</b> | <b>13.683</b> | <b>21.992</b> |

Las principales actuaciones en materia de formación, llevadas a cabo durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

| 2025: Horas de formación por cursos y sexo |              |              |               |
|--------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Cursos                                     | Hombres      | Mujeres      | Total         |
| Cursos de formación específica y personal  | 3.914        | 6.384        | 10.298        |
| Inglés                                     | 948          | 774          | 1.722         |
| Prevención de Riesgos Laborales            | 331          | 419          | 750           |
| Prevención del Riesgo Penal                | 720          | 1.020        | 1.740         |
| <b>Total</b>                               | <b>5,913</b> | <b>8,597</b> | <b>14,510</b> |

| 2024: Horas de formación por cursos y sexo |              |               |               |
|--------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Cursos                                     | Hombres      | Mujeres       | Total         |
| Prevención del Riesgo Penal                | 354          | 460           | <b>814</b>    |
| Prevención de Riesgos Laborales            | 198          | 269           | <b>467</b>    |
| Cursos de formación específica y personal  | 6.786        | 12.050        | <b>18.836</b> |
| Inglés                                     | 971          | 904           | <b>1.875</b>  |
| <b>Total plantilla</b>                     | <b>8.309</b> | <b>13.683</b> | <b>21.992</b> |

En cuanto a los cursos de “Prevención de Riesgos Laborales”, ha habido un incremento en las horas de formación de esta materia respecto a 2025, debido a la incorporación del personal de campus que pertenecían a Fundación Unicaja Ronda a la plantilla de Fundación Bancaria Unicaja.

Podemos observar un claro crecimiento en las horas de formación en “Prevención de Riesgos Penales”, ya que ha habido un incremento en las horas de formación de esta materia respecto al año 2025 debido a que se ha impartido dicha formación tanto a las nuevas incorporaciones, incluido el personal de Campus, para que puedan identificar, gestionar y evitar la comisión de delitos de carácter penal dentro de su la estructura de la entidad , así como a la totalidad de la plantilla para actualizar sus conocimientos y a la incorporación del personal de campus que pertenecía a Fundación Unicaja Ronda a la plantilla de Fundación Bancaria Unicaja.

Paralelamente, ha habido un ligero descenso en la “Formación de inglés”, motivado por la obtención de la titulación oficial necesaria por parte del personal de nuestros Centros Educativos Bilingües durante el ejercicio anterior.

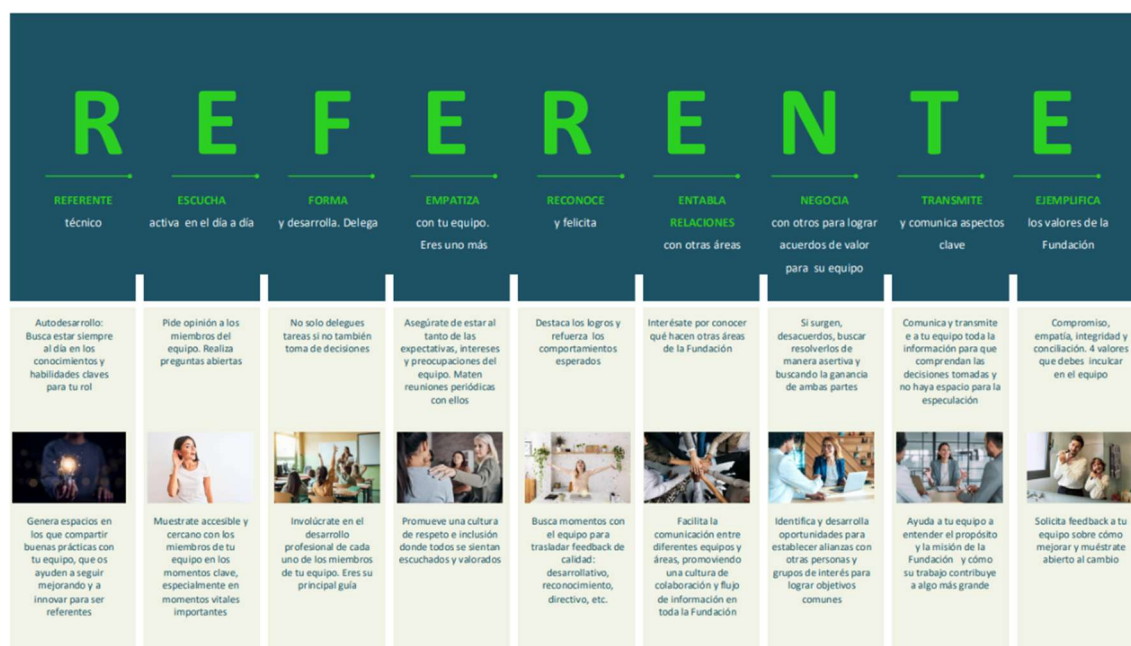
La formación específica en 2025 ha resultado inferior respecto al del año 2024 en términos globales, debido a que en este año ha disminuido el número de personas inscritas en la formación de “Competencia digital” así como la de “Cuaderno Séneca”, que implica la capacidad de los profesores para diseñar experiencias de aprendizaje de calidad, utilizando metodologías activas y evaluando en entornos virtuales para el uso ético, seguro y saludable de la tecnología, debido a la obtención de la titulación necesaria durante el año anterior. Sin embargo, sí se ha visto incrementada la formación específica del personal en centros administrativos y culturales con el fin de fortalecer las competencias de las personas empleadas y mejorar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo. Adicionalmente, también se ha impartido durante el año 2025 la formación obligatoria en “Sensibilización LGTBI y acoso” a toda la plantilla, así como a las nuevas incorporaciones que se han ido produciendo.

También se ha desarrollado en este año la formación en “Primeros auxilios en todos nuestros colegios y “Formación en emergencias y evacuación” en los diferentes campus, todos ellos

designados dentro de los Planes de Autoprotección de los centros. Esta última se desarrolla en 3 líneas:

- Formación para el personal en emergencias e intervención
- Formación en evacuación
- Formación en primeros auxilios

Además, dentro del Plan Estratégico de la Fundación, en aras de un mayor desarrollo profesional y proyección laboral dentro de la empresa, se ha desarrollado un Programa de desarrollo de Liderazgo a la totalidad de nuestro personal directivo y responsables, siendo la valoración del programa de un 9,8 (sobre 10). En las sesiones de este programa se ha diseñado el modelo de liderazgo interno de la Fundación:



También, dentro del Plan Estratégico, se han realizado talleres de Teambuilding con el objetivo de trabajar en los tres pilares del modelo de relación de Fundación Unicaja: **SOMOS FUNDACIÓN, SOMOS CRECIMIENTO Y SOMOS FUTURO**, fomentando el orgullo de pertenencia y generando espacios de colaboración entre las personas trabajadoras, trasladándolas a diferentes centros de la entidad para ser visitado, con lo que se pretende poner en valor dicho centro y conocer el día a día de los/as compañeros/as que trabajan en él –siendo uno/a de ellos/as la persona anfitriona-. Además, mediante dinámicas guiadas, se han puesto en práctica habilidades como la colaboración, orientación a resultados y la comunicación eficaz.

Durante el ejercicio se ha llevado a cabo, dentro del Plan Estratégico, el proceso de evaluación del desempeño de la plantilla, basado en el Diccionario de Competencias de la Fundación Unicaja – herramienta estratégica que define los comportamientos clave y los niveles de cumplimiento esperados en cada puesto–, lo que ha permitido valorar de forma estructurada el grado de desarrollo competencial de cada profesional. Posteriormente, se han realizado entrevistas de feedback individual, siguiendo el modelo de comunicación empática y de desarrollo continuo establecido por la entidad, con el objetivo de reconocer fortalezas, identificar áreas de mejora y acordar planes de crecimiento alineados con las necesidades de la organización.

Como resultado de este proceso, se han diseñado planes de acción individualizados, orientados al desarrollo de las competencias evaluadas. Estos planes, que se desplegarán a lo largo de 2026,

incluyendo principalmente actuaciones de índole formativa y de mejora profesional, con el fin de reforzar las capacidades clave identificadas durante la evaluación y avanzar en el desarrollo continuo de las personas trabajadoras

### **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Respecto a la plantilla, a través de la Evaluación de los Puestos de Trabajo dentro del Plan de Prevención de Riesgos laborales, se han detectado y corregido situaciones que no permitirían la integración efectiva, y con ello el correcto desarrollo de la actividad, de las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación mantiene un firme compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, que desarrolla en dos vertientes:

- Incluyendo dentro de su plan de inversiones anual medidas para una adaptación paulatina de todos sus centros que permitan una accesibilidad universal para cualquier usuario.
- Como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible” siguiente, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actuaciones para garantizar o en lo posible mejorar la accesibilidad universal en centro y entidades públicas y privadas.

### **Igualdad**

En el año 2021 la Fundación aprobó y registró su primer ‘Plan de Igualdad de Oportunidades’, que responde al compromiso de la entidad con la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, en cumplimiento, a su vez, de lo dispuesto en el marco legal aplicable, finalizando éste en el año 2025.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades tiene como objetivo la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos que se desarrollen en la Fundación. Para ello, mediante este Plan, se pretende corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones entre mujeres y hombres en la plantilla, además de mecanismos que nos permitan consolidar una cultura organizativa donde la igualdad sea uno de los principios básicos.

Gracias a éste, se pretende dar un paso más en las estrategias y las líneas de trabajo de la Fundación para hacer realidad la igualdad efectiva, respondiendo a la necesidad de modernizar su estructura interna, impulsar mejoras en los procesos de participación, facilitar la promoción de las mujeres dentro de la organización y visualizar el compromiso de la entidad con la igualdad.

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades, que estará en vigor para los años 2021-2025, se suscribe, de una parte, por la representación de la Dirección de la Fundación, y por otra, por la Representación de las Personas Trabajadoras y de los Sindicatos más relevantes del sector, conformándose la Comisión Negociadora que ha realizado el estudio y aprobación de dicho documento. Una vez finalizado el primer Plan de Igualdad se están dando los primeros pasos para la negociación del segundo Plan de Igualdad, que tendrá una vigencia para los años 2026-2028.

Durante los últimos años, dos han sido las pautas de conducta de la Fundación en esta materia:

- La implementación de la contratación de Mujeres en general y para perfiles especializados en particular. Ello se ha traducido en que la incorporación de Mujeres en los últimos años ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2025, el 61 % de la plantilla sean Mujeres.
- Paralelamente, desde la Fundación se ha aplicado la más estricta observancia del cumplimiento normativo, tanto en materia de protección como en el desarrollo y aplicación de medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

Durante 2025, la entidad ha impartido formación específica en *Igualdad de género y Sensibilización LGTB* a toda la plantilla, como parte de su compromiso firme con la creación de entornos laborales respetuosos, inclusivos y libres de cualquier forma de discriminación.

Este compromiso queda reforzado en el Convenio Colectivo, que establece medidas integrales para garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Entre ellas se incluyen criterios objetivos y neutros en los procesos de selección y promoción, la ampliación de fuentes de reclutamiento, la formación especializada para evitar sesgos, la integración de contenidos de diversidad en los planes formativos, el uso de lenguaje inclusivo y la difusión del protocolo de prevención del acoso y la violencia.

Asimismo, el convenio impulsa la creación de entornos laborales diversos y seguros, reconoce todas las formas de familia y garantiza el acceso igualitario a permisos y beneficios sociales, estableciendo también un régimen disciplinario que sanciona cualquier comportamiento contrario al respeto a la orientación sexual, identidad o expresión de género. Estos avances consolidan una cultura corporativa basada en la igualdad, la dignidad y la diversidad.

### **Comunicación interna**

En 2024 la entidad estrenó una nueva Intranet corporativa que supuso un avance significativo en la forma de comunicar, informar y acompañar a la plantilla. Esta herramienta permitió mejorar el acceso a circulares y comunicados internos, así como a contenidos clave sobre la organización –historia, estructura, organigrama, centros y principios corporativos–, poniendo en valor la visión, misión y los valores de la Fundación.

La plataforma integró también la normativa interna, recursos y programas vinculados a la *Experiencia del Empleado*, tales como el proceso de *onboarding*, los beneficios y ayudas disponibles, o los itinerarios de desarrollo y carreras profesionales.

Asimismo, por primera vez se incorporaron dos espacios participativos: un buzón de sugerencias, orientado a recoger propuestas de mejora del entorno laboral, y el apartado “Presenta tu proyecto”, destinado a canalizar iniciativas e ideas innovadoras de las personas trabajadoras para su posible impulso desde la Fundación.

Durante el año 2025, en el marco de las acciones de *Experiencia del Empleado*, la entidad ha reforzado de manera significativa su estrategia de comunicación interna, impulsando múltiples iniciativas destinadas a mejorar la conexión, participación y sentido de pertenencia de la plantilla. A lo largo del ejercicio se han difundido todas sus comunicaciones internas a través de la intranet, incluyendo noticias informativas sobre actividades, convocatorias, exposiciones, eventos culturales, efemérides, sondeos y encuestas internas, así como la apertura de diversas bolsas de candidatos para los procesos corporativos.

Asimismo, se han dinamizado con diversas acciones participativas, como concursos y sorteos, que han generado un alto nivel de implicación de las personas trabajadoras. En conjunto, estas actuaciones consolidan un modelo de comunicación interna más dinámico, accesible y orientado a las personas, favoreciendo un entorno de trabajo participativo, informado y alineado con los valores de la organización.

## Cultura laboral

En 2025, la Fundación ha seguido profundizando en la cultura del feedback, promoviendo conversaciones más abiertas y constructivas entre profesionales con el fin de mejorar la comunicación, el rendimiento y el desarrollo individual. Este impulso se ha reforzado a través del proceso de evaluación del desempeño y de las entrevistas de retroalimentación realizadas durante el año, que han permitido consolidar hábitos de diálogo continuo y orientar los planes de acción futuros.

Dentro de las iniciativas impulsadas desde *Experiencia del Empleado*, se han desarrollado diferentes encuentros dirigidos a fomentar la participación activa, el bienestar y la cohesión interna de la plantilla. Entre estas acciones destacan los *Jueves Temáticos*, las actividades de voluntariado y distintos actos corporativos, que han contribuido a reforzar los vínculos entre equipos y a generar espacios de intercambio bidireccional y colaboración en el día a día de la Fundación.

Por otro lado, también dentro de estas iniciativas, se han desarrollado diversos talleres de teambuilding orientados a fortalecer la cohesión interna y a potenciar el modelo de relación de Fundación Unicaja. Estas sesiones han permitido trabajar de forma vivencial los tres pilares que articulan la cultura de la entidad —Somos Fundación, Somos Crecimiento y Somos Futuro—, impulsando el orgullo de pertenencia y reforzando la conexión entre áreas y equipos.



Una parte destacada de estas dinámicas ha sido la realización de actividades en distintos centros de la Fundación, donde las personas participantes han podido conocer de primera mano la labor que se lleva a cabo en cada espacio y el día a día de sus compañeros y compañeras, con el acompañamiento de una persona anfitriona. Este enfoque experiencial ha contribuido a poner en valor la diversidad de actividades de la entidad y a favorecer un mayor entendimiento transversal.

Los talleres han promovido la construcción de relaciones de confianza, la colaboración entre áreas y la identificación de sinergias, generando entornos que facilitan la comunicación abierta, la creatividad conjunta y una visión compartida sobre los retos y objetivos de la Fundación. Con ello, se avanza en la consolidación de una cultura más cohesionada, participativa y orientada al futuro.

Asimismo, en 2025 se ha publicado el nuevo Convenio Colectivo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, que sustituye a los anteriores marcos laborales aplicables –salvo para el personal de los colegios, que mantiene su convenio específico vinculado al concierto educativo– y que ha representado un avance significativo en la homogeneización de las condiciones laborales dentro de la organización. Este nuevo marco ha permitido reducir desigualdades históricas, armonizar criterios y garantizar un Salario Mínimo Garantizado común para todas las categorías y colectivos, extensible también al personal de colegios, asegurando que ninguna persona perciba una retribución inferior a la establecida para una jornada completa.

Más allá de su dimensión normativa, la implantación del convenio ha tenido un impacto directo en la cultura laboral y en el clima interno, al reforzar la percepción de equidad, transparencia y coherencia en las condiciones de trabajo. Esta actualización ha contribuido a fortalecer la confianza en la organización, mejorar la satisfacción laboral y generar un entorno más integrado, donde la plantilla se siente tratada bajo criterios homogéneos y con un mayor reconocimiento de su aportación. En conjunto, el nuevo convenio ha supuesto un paso decisivo hacia una cultura más cohesionada, alineada con los valores de la Fundación y orientada al bienestar y la igualdad real dentro del entorno laboral.

## 6.2. Cuestiones sociales y relativas al personal de Baloncesto Málaga

### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2025, Baloncesto Málaga, S.A.D., titular de un equipo de baloncesto profesional masculino, contaba con una plantilla total de 61 personas trabajadoras, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión del Club y a la actividad deportiva que desarrolla, colectivos que hay que separar, a la hora de analizar los distintos aspectos sobre los que se divulga información en el presente EINF.

| Personas trabajadoras Baloncesto Málaga |                                                     | 2025        | 2024        |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Perfil de la plantilla                  | Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio    | 60          | 57          |
|                                         | Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total) | 70,0 / 30,0 | 63,2 / 36,8 |
|                                         | Edad media plantilla (años)                         | 38,1        | 38,4        |

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

| Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad |           |           |           |           |
|--------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Edad (años)                                            | Hombres   |           | Mujeres   |           |
|                                                        | 2025      | 2024      | 2025      | 2024      |
| De 18 hasta 25                                         | 4         | 2         | 4         | 7         |
| De 26 hasta 35                                         | 17        | 15        | 5         | 5         |
| De 36 hasta 45                                         | 8         | 5         | 3         | 3         |
| De 46 hasta 55                                         | 7         | 8         | 6         | 6         |
| De 56 hasta 65                                         | 6         | 6         | -         | -         |
| <b>Total plantilla</b>                                 | <b>42</b> | <b>36</b> | <b>18</b> | <b>21</b> |



A continuación, se muestra la distribución de la plantilla al cierre del ejercicio, atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

| Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional |           |           |           |           |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Grupo                                                             | Hombres   |           | Mujeres   |           |
|                                                                   | 2025      | 2024      | 2025      | 2024      |
| Personal de Dirección                                             | 3         | 3         | 3         | 2         |
| Personal de servicios administrativos y similares                 | 7         | 5         | 8         | 9         |
| Resto de personal                                                 | 7         | 5         | 6         | 9         |
| Plantilla deportiva                                               | 25        | 23        | 1         | 1         |
| <b>Total plantilla</b>                                            | <b>42</b> | <b>36</b> | <b>18</b> | <b>21</b> |

De la información anterior se desprende un crecimiento de la plantilla, el cual se ha dado en mayor grado, en el colectivo relacionado con la plantilla deportiva (equipo técnico principalmente). Adicionalmente, se aprecia cómo el peso del colectivo de los hombres sobre el de las mujeres es muy superior, debido, como en ejercicios anteriores, a que el grupo de empleados de la plantilla deportiva, que representa el 43,3% del total, son en su totalidad hombres, si bien dicho porcentaje se ha reducido ligeramente respecto de los datos al cierre de 2024, en el que era del 42,1%.

Precisamente, dada la peculiaridad de este colectivo, entre otras cuestiones, de sus condiciones contractuales, remuneración, perfil, etc., a continuación, se divulgará la información relativa al empleo y remuneraciones de la plantilla deportiva y del resto de empleados por separado.

Por su parte, en relación con las bajas en la plantilla, en el año 2025 no se han producido despidos. Por otro lado, en el año 2024 se produjo únicamente 1 despido, correspondiente a un hombre, perteneciente al colectivo de "Personal de servicios administrativos y similares", en el tramo de edad de 36 a 40 años.

### Empleo y remuneraciones de la plantilla deportiva

A continuación, se muestra el número total y la distribución de modalidades de contrato, así como su promedio anual durante los ejercicios 2025 y 2024, distinguiendo su modalidad de contratación y tipo de jornada, por sexo, clasificación profesional y tramos de edad:

Distribución del número total de contratos:

| 2025: Distribución del número total de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                           | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                   | 3                            | 27                        | 30        |
| Mujer                                                     | -                            | 1                         | 1         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                          | <b>3</b>                     | <b>28</b>                 | <b>31</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                           | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                   | 3                            | 26                        | 29        |
| Mujer                                                     | -                            | 1                         | 1         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                          | <b>3</b>                     | <b>27</b>                 | <b>30</b> |

| 2025: Distribución del número total de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                     | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                      | -                            | 1                         | 1         |
| De 26 hasta 35                                                      | 1                            | 19                        | 20        |
| De 36 hasta 45                                                      | -                            | 4                         | 4         |
| De 46 hasta 55                                                      | 1                            | 2                         | 3         |
| De 56 hasta 65                                                      | 1                            | 2                         | 3         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                    | <b>3</b>                     | <b>28</b>                 | <b>31</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                     | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                      | -                            | 5                         | 5         |
| De 26 hasta 35                                                      | 1                            | 14                        | 15        |
| De 36 hasta 45                                                      | -                            | 3                         | 3         |
| De 46 hasta 55                                                      | 2                            | 2                         | 4         |
| De 56 hasta 65                                                      | -                            | 3                         | 3         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                    | <b>3</b>                     | <b>27</b>                 | <b>30</b> |

| 2025: Distribución del número total de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                 | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Staff y equipo técnico                                          | 3                            | 7                         | 10        |
| Jugadores                                                       | -                            | 21                        | 21        |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                | <b>3</b>                     | <b>28</b>                 | <b>31</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                 | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Staff y equipo técnico                                          | 3                            | 8                         | 11        |
| Jugadores                                                       | -                            | 19                        | 19        |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                | <b>3</b>                     | <b>27</b>                 | <b>30</b> |

Distribución del promedio anual de contratos:

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                             | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                     | 3                            | 19                        | 22        |
| Mujeres                                                     | -                            | 1                         | 1         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                            | <b>3</b>                     | <b>20</b>                 | <b>23</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                             | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                     | 3                            | 21                        | 24        |
| Mujeres                                                     | -                            | 1                         | 1         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                            | <b>3</b>                     | <b>22</b>                 | <b>25</b> |

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                       | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                        | -                            | -                         | -         |
| De 26 hasta 35                                                        | 1                            | 13                        | 14        |
| De 36 hasta 45                                                        | -                            | 3                         | 3         |
| De 46 hasta 55                                                        | 1                            | 2                         | 3         |
| De 56 hasta 65                                                        | 1                            | 2                         | 3         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                      | <b>3</b>                     | <b>20</b>                 | <b>23</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                       | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                        | -                            | 3                         | 3         |
| De 26 hasta 35                                                        | 1                            | 12                        | 13        |
| De 36 hasta 45                                                        | -                            | 2                         | 2         |
| De 46 hasta 55                                                        | 2                            | 2                         | 4         |
| De 56 hasta 65                                                        | -                            | 2                         | 2         |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                      | <b>3</b>                     | <b>22</b>                 | <b>25</b> |

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                   | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Staff y equipo técnico                                            | 3                            | 7                         | 10        |
| Jugadores                                                         | -                            | 13                        | 13        |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                  | <b>3</b>                     | <b>20</b>                 | <b>23</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                   | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Staff y equipo técnico                                            | 3                            | 7                         | 10        |
| Jugadores                                                         | -                            | 15                        | 15        |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                                  | <b>3</b>                     | <b>22</b>                 | <b>25</b> |

Debido a que la plantilla deportiva se planifica por temporadas y ejecuta en los periodos de 12 meses iniciados el 1 de julio y hasta el 30 de junio del año siguiente, la mayor parte de las contrataciones son temporales, siendo personal indefinido sólo algunas figuras del staff. Respecto de la presencia de mujeres en este colectivo, se debe tener en cuenta que el Club dirige a un equipo profesional de baloncesto masculino, existiendo únicamente una persona trabajadora mujer, en el colectivo de "Staff y equipo técnico".

A continuación, se muestran las remuneraciones medias por grupos de edad y por categoría durante el ejercicio 2025, así como su variación respecto del año anterior:

| Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional |                |            |                |                   |                         |
|------------------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|-------------------|-------------------------|
| GRUPO                                                      | Hombres        | Mujeres    | TOTAL          | % Brecha salarial | % Variación Retribución |
| Staff y equipo técnico                                     | 135.402        | (*)        | 135.402        | n.a.              | 12,5%                   |
| Jugadores                                                  | 607.779        | -          | 607.779        | n.a.              | 13,7%                   |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                           | <b>466.066</b> | <b>(*)</b> | <b>466.066</b> | <b>n.a.</b>       | <b>23,7%</b>            |

| Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad |                |            |                |                   |                         |
|-------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|-------------------|-------------------------|
| EDAD                                            | Hombres        | Mujeres    | TOTAL          | % Brecha salarial | % Variación Retribución |
| De 18 hasta 25                                  | 221.829        | (*)        | 221.829        | n.a.              | 23,0%                   |
| De 26 hasta 35                                  | 615.964        | -          | 615.964        | n.a.              | 12,1%                   |
| De 36 hasta 45                                  | 252.632        | -          | 252.632        | n.a.              | 71,8%                   |
| De 46 hasta 55                                  | 296.763        | -          | 296.763        | n.a.              | 46,8%                   |
| De 56 hasta 65                                  | 52.003         | -          | 52.003         | n.a.              | -19,3%                  |
| <b>Total plantilla deportiva</b>                | <b>466.066</b> | <b>(*)</b> | <b>466.066</b> | <b>n.a.</b>       | <b>23,7%</b>            |

(\*) En la medida en que únicamente hay una persona trabajadora en ese colectivo, por privacidad y de cara a no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables, no se reporta información acerca de la remuneración.

Dada la rotación de la plantilla, que, en los clubes deportivos, da lugar a frecuentes cambios anuales en la composición de las plantillas y que, dentro de las políticas establecidas en el Club, los salarios se negocian de manera individual con cada jugador, entendemos que la variación de la retribución entre ejercicios no es un factor representativo.

### Empleo y remuneraciones del resto de la plantilla (no deportiva)

A continuación, se muestra el número de personas trabajadoras de este colectivo con contrato vigente durante los ejercicios 2025 y 2024, distinguiendo su modalidad de contratación, por sexo y tramos de edad:

Distribución del número total de contratos:

| 2025: Distribución del número total de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                           | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                   | 8                            | 11                        | 19        |
| Mujeres                                                   | 10                           | 13                        | 23        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                       | <b>18</b>                    | <b>24</b>                 | <b>42</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                           | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                   | 8                            | 7                         | 15        |
| Mujeres                                                   | 10                           | 13                        | 23        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                       | <b>18</b>                    | <b>20</b>                 | <b>38</b> |

| 2025: Distribución del número total de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                     | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                      | 1                            | 10                        | 11        |
| De 26 hasta 35                                                      | 3                            | 6                         | 9         |
| De 36 hasta 45                                                      | 6                            | 2                         | 8         |
| De 46 hasta 55                                                      | 7                            | 3                         | 10        |
| De 56 hasta 65                                                      | 1                            | 3                         | 4         |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                                 | <b>18</b>                    | <b>24</b>                 | <b>42</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                     | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                      | 1                            | 6                         | 7         |
| De 26 hasta 35                                                      | 3                            | 6                         | 9         |
| De 36 hasta 45                                                      | 5                            | 2                         | 7         |
| De 46 hasta 55                                                      | 7                            | 3                         | 10        |
| De 56 hasta 65                                                      | 2                            | 3                         | 5         |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                                 | <b>18</b>                    | <b>20</b>                 | <b>38</b> |

| 2025: Distribución del número total de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                 | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Personal de Dirección                                           | 5                            | 1                         | 6         |
| Personal de servicios administrativos y similares               | 13                           | 4                         | 17        |
| Resto de personal                                               | -                            | 19                        | 19        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                             | <b>18</b>                    | <b>24</b>                 | <b>42</b> |

| 2024: Distribución del número total de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                 | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Personal de Dirección                                           | 4                            | 1                         | 5         |
| Personal de servicios administrativos y similares               | 14                           | 2                         | 16        |
| Resto de personal                                               | -                            | 17                        | 17        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                             | <b>18</b>                    | <b>20</b>                 | <b>38</b> |

Distribución del promedio anual de contratos:

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                             | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                     | 8                            | 6                         | 14        |
| Mujeres                                                     | 9                            | 8                         | 17        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                         | <b>17</b>                    | <b>15</b>                 | <b>31</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por sexo |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                             | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Hombres                                                     | 7                            | 7                         | 13        |
| Mujeres                                                     | 9                            | 8                         | 17        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                         | <b>16</b>                    | <b>14</b>                 | <b>30</b> |

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                       | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                        | 1                            | 4                         | 5         |
| De 26 hasta 35                                                        | 2                            | 5                         | 7         |
| De 36 hasta 45                                                        | 6                            | 0                         | 6         |
| De 46 hasta 55                                                        | 7                            | 3                         | 10        |
| De 56 hasta 65                                                        | 1                            | 2                         | 3         |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                                   | <b>17</b>                    | <b>15</b>                 | <b>31</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad |                              |                           |           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                       | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| De 18 hasta 25                                                        | 1                            | 4                         | 4         |
| De 26 hasta 35                                                        | 3                            | 3                         | 6         |
| De 36 hasta 45                                                        | 4                            | 1                         | 5         |
| De 46 hasta 55                                                        | 7                            | 3                         | 10        |
| De 56 hasta 65                                                        | 2                            | 3                         | 5         |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                                   | <b>16</b>                    | <b>14</b>                 | <b>30</b> |

| 2025: Distribución del promedio anual de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                   | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Personal de Dirección                                             | 5                            | 1                         | 6         |
| Personal de servicios administrativos y similares                 | 12                           | 2                         | 14        |
| Resto de personal                                                 | -                            | 11                        | 11        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                               | <b>17</b>                    | <b>15</b>                 | <b>31</b> |

| 2024: Distribución del promedio anual de contratos por categorías |                              |                           |           |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|
|                                                                   | Indefinido - tiempo completo | Temporal - tiempo parcial | Total     |
| Personal de Dirección                                             | 4                            | 1                         | 5         |
| Personal de servicios administrativos y similares                 | 12                           | 2                         | 13        |
| Resto de personal                                                 | -                            | 11                        | 11        |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                               | <b>16</b>                    | <b>14</b>                 | <b>30</b> |

Si atendemos a la distribución de la plantilla no deportiva por modalidad de contratación, vemos cómo se mantiene un colectivo de personas con contrato temporal y/o a tiempo parcial que se corresponde con personas vinculadas a la celebración de partidos y que, en su mayoría mantienen un contrato de empleo indefinido fijo discontinuo.

En relación con la retribución de este colectivo, procede destacar que el Club tiene establecida una política retributiva que cumple con el marco normativo aplicable, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja (publicado el 20 de agosto de 2025 en el BOJA número 159 página 11416 y aplicado con carácter retroactivo para todo el 2025) en cada nivel y los complementos asignados a razón del nivel jerárquico, responsabilidad y antigüedad de cada empleado.

A continuación, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE (*"Full Time Equivalent"*) de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en el colectivo de plantilla no deportiva del Club, referidas al ejercicio 2025, y la variación con respecto al ejercicio 2024:

| Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional |               |               |               |                   |                         |
|------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------------|
| GRUPO                                                      | Hombres       | Mujeres       | TOTAL         | % Brecha salarial | % Variación Retribución |
| Personal de Dirección                                      | 124.810       | 49.616        | 87.213        | 60,2%             | -5,4%                   |
| Personal de servicios administrativos y similares          | 31.065        | 29.031        | 29.869        | 6,5%              | 11,1%                   |
| Resto de personal                                          | 32.623        | 21.368        | 26.699        | 34,5%             | 4,2%                    |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>                        | <b>46.605</b> | <b>28.384</b> | <b>36.627</b> | <b>39,1%</b>      | <b>-15,9%</b>           |

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2025 y variación con el ejercicio 2024:

| Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad |               |               |               |                   |                         |
|-------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------------|
| EDAD                                            | Hombres       | Mujeres       | TOTAL         | % Brecha salarial | % Variación Retribución |
| De 18 hasta 25                                  | 17.458        | 20.398        | 19.596        | (16,8%)           | 4,0%                    |
| De 26 hasta 35                                  | 23.748        | 28.325        | 26.799        | (19,3%)           | 35,7%                   |
| De 36 hasta 45                                  | 34.359        | 32.758        | 33.758        | 4,7%              | 8,8%                    |
| De 46 hasta 55                                  | 55.194        | 36.906        | 44.221        | 33,1%             | (1,3%)                  |
| De 56 hasta 65                                  | 92.328        | -             | 92.328        | 100,0%            | (12,6%)                 |
| <b>Total plantilla no deportiva</b>             | <b>46.605</b> | <b>28.384</b> | <b>36.627</b> | <b>39,1%</b>      | <b>(15,9%)</b>          |

A raíz de los datos obtenidos en las tablas anteriores, conviene destacar que las diferencias observadas entre las retribuciones salariales del colectivo de hombres y el de mujeres obedecen, fundamentalmente a factores como los distintos niveles de responsabilidad que hay establecidos dentro de una misma categoría profesional (en cuanto al “Personal de Dirección”, entre otros, los puestos de Gerente y Director Deportivo están ocupados por hombres, al igual que, en el colectivo “Resto de personal”, se encuentran el Delegado de campo y un actor, ambos también hombres, en el mismo colectivo que el resto de personas vinculadas a los partidos, tales como las vinculadas a tienda, estadística, taquilla, etc.), o factores de antigüedad en la plantilla del Club.

### Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección

Durante el ejercicio 2024, tal y como se ha indicado en esta misma sección del apartado 6.1 anterior, la Fundación aprobó la Política de Remuneración de los Órganos de Gobierno del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, aplicable a los miembros del Consejo de Administración del Club, con excepción del Presidente-Consejero Delegado, con el que el Club mantiene un contrato de alta dirección. La citada política establece una retribución fija mensual, así como un importe en función de la asistencia a las reuniones corporativas, de igual cuantía para la totalidad de los miembros, si bien algunos de ellos han manifestado su renuncia a la percepción de dicha remuneración. La remuneración total de este colectivo durante el ejercicio ha sido 29.903 euros. Siendo el promedio de los importes percibidos por el colectivo de hombres de 6.750 euros y de 8.202 euros por el colectivo de mujeres. La diferencia se debe únicamente al periodo de percepción, dado que las cuantías unitarias son coincidentes para todos los miembros.

En cuanto al Presidente-Consejero Delegado, cargo ocupado por un hombre, de cara a no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables, no se reporta información acerca de la remuneración.

### Empleo del colectivo de personas con discapacidad

Durante el ejercicio 2025 el Club no ha contado con ninguna persona empleada con discapacidad igual o superior al 33%, no contando con ninguna política específica en esta materia.

### Seguridad y salud laboral

El Club tiene externalizadas las labores de prevención de riesgos laborales mediante un servicio ajeno contratado a la empresa Quirón Prevención. En este sentido, cuenta con un Plan de Autoprotección y emergencia de la instalación, así como con manuales y guías en esta materia, que se distribuyen entre la plantilla y el personal subcontratado.

- Para el personal del Club, se cuenta con manuales de prevención de riesgos laborales y guías de buenas prácticas que les son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación.

Adicionalmente, se cuenta con una aplicación de fichajes de jornada que incluye un apartado específico de documentación de prevención de riesgos laborales, donde los empleados pueden acceder y está disponible toda la documentación, así como las actualizaciones que van surgiendo.

- A las empresas subcontratadas que trabajan con el Club, y que prestan sus servicios en las instalaciones de Los Guindos y Palacio de los Deportes José María Martín Carpena, se les hace conocedoras del Plan de Autoprotección y emergencia de la instalación, así como se les solicita una declaración responsable de su conocimiento y la información de las empresas, así como del personal externo que realizará los servicios.

Por su parte, también en materia de vigilancia de la salud, hay que destacar que el Club ofrece anualmente a todas las personas empleadas la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico.

En cuanto a la siniestralidad laboral, en el ejercicio 2025 se contabilizaron 6 accidentes de trabajo, con baja médica, de 5 hombres pertenecientes al colectivo de empleados de "Plantilla deportiva". En el ejercicio 2024 no se contabilizó ningún accidente de trabajo, contemplando tanto posibles casos con baja médica, como sin baja médica.

Ni en 2025 ni en 2024 se han reportado casos de enfermedad profesional.

El índice de frecuencia general ha sido igual a 101,90 (146,19 en hombres en 2025 y 0,00 en 2024 y 0,00 en mujeres en 2025 y 2024), mientras que el índice de gravedad general ha sido igual a 8,17 (5,14 en hombres en 2025 y 0,00 en 2024, mientras que en el caso de las mujeres ha sido 15,14 en 2025 y 0,00 en 2024).

Por otro lado, las horas totales de absentismo han sido 2.228 en 2025 (1.545 en 2024). El incremento en el ejercicio se debe al mayor número de lesiones en la plantilla deportiva.

### **Relaciones laborales y sociales**

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en el Club conviven dos colectivos claramente diferenciados, personal de la actividad deportiva y el resto. En este sentido, las personas trabajadoras que componen la plantilla no deportiva se encuentran acogidas al convenio colectivo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja (publicado el 20 de agosto de 2025 en el BOJA número 159 página 11416 y aplicado con carácter retroactivo para todo el 2025), representando estos el 57,5% de las personas empleadas en el ejercicio (incluyendo a los empleados vinculados al desarrollo de los partidos, que en el ejercicio anterior tenían de aplicación un convenio colectivo diferente al actual).

Respecto de la "Plantilla deportiva", habría que diferenciar a los jugadores profesionales de baloncesto y al resto de personas distintas de los primeros, pero que también integran la citada plantilla deportiva. Los jugadores (que representan el 28,8% de la totalidad de los contratos suscritos en el ejercicio) se encuentran dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio colectivo de baloncesto profesional ACB, cumpliendo también los contratos con lo dispuesto en el Real Decreto 1.006/1985, de 26 de junio. El resto de personas trabajadoras integrantes de la plantilla

deportiva (que representan el 13,7% de los contratos) tales como entrenadores, preparadores físicos, etc., mantienen con el Club una relación laboral especial, sometida igualmente a lo dispuesto por el Real Decreto 1.006/1985.

Finalmente, debe indicarse que la plantilla deportiva representa el 42,5% del total de personas empleadas, distribuyéndose ese porcentaje en jugadores (28,8%) y en el equipo técnico (13,7%).

### Formación y planes de carrera

La formación de la plantilla, en búsqueda de una mayor capacitación para un mejor desarrollo de su trabajo es una cuestión muy importante dentro del Club. En este sentido, durante 2025, en el Club se han impartido un total de 1.298 horas de formación, cifra superior a la del ejercicio anterior, debido, principalmente a que en el ejercicio actual se han realizado acciones formativas específicas para algunas personas trabajadoras, para la formación en aspectos normativos relacionados con sus puestos de trabajo, además de varias genéricas que afectan a gran parte de la plantilla bajo el grupo de “Personal de servicios administrativos y similares”.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

| 2025: Horas de formación por sexo y clasificación profesional |            |            |              |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------|
| Grupo                                                         | Hombres    | Mujeres    | Total        |
| Directivos                                                    | 16         | 162        | 178          |
| Personal de servicios administrativos y similares             | 360        | 760        | 1.120        |
| Plantilla deportiva                                           | -          | -          | -            |
| <b>Total</b>                                                  | <b>376</b> | <b>922</b> | <b>1.298</b> |

| 2024: Horas de formación por sexo y clasificación profesional |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Grupo                                                         | Hombres   | Mujeres   | Total     |
| Directivos                                                    | 4         | 6         | 10        |
| Personal de servicios administrativos y similares             | 6         | 68        | 74        |
| Plantilla deportiva                                           | -         | -         | -         |
| <b>Total</b>                                                  | <b>10</b> | <b>74</b> | <b>84</b> |

## 7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

El Patronato de la Fundación aprobó en su sesión de 16 de junio de 2016 un Código de Conducta que pretende asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación de la misión, visión, valores, principios y políticas básicas de actuación de la Fundación por parte de sus patronos, directivos, empleados y quienes de cualquier otra forma —como es el caso de los voluntarios— (todos ellos, en adelante, designados conjuntamente como “los Sujetos”) presten sus servicios o desarrollen su actividad en el seno de la Fundación, así como procurar su conocimiento por los restantes grupos de interés.

En el referido Código de Conducta se contemplan determinados principios generales y normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

En este sentido, la actuación de la Fundación se basa en los siguientes principios generales, que, por tanto, han de ser observados por los Sujetos:

1. Cumplir con la legislación y la normativa, externa e interna, vigente.
2. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.
4. Respetar los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.
5. Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, facilitando la comunicación con el equipo humano.
6. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Contribuir al desarrollo social y cultural en su ámbito de actuación.
8. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita reflejar las expectativas sociales y culturales en los fines y actividades de la Fundación.
9. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

En sus relaciones con los grupos de interés, la Fundación y, por extensión, los Sujetos, tendrán en cuenta lo siguiente:

- Con los beneficiarios y usuarios

En las relaciones con los beneficiarios y usuarios la Fundación se asume el compromiso de ofrecer actividades y servicios de calidad, con pleno respeto a la dignidad de las personas y al principio de no discriminación.

- Con los clientes (Monte de Piedad)

La Fundación asume el compromiso de facilitar a sus clientes información clara y veraz sobre los servicios que preste. En esta línea, la transparencia constituye un principio básico de la relación con los clientes.

La utilización, tratamiento y acceso a la información de carácter personal de los clientes se realizará de forma que quede garantizado su derecho a la intimidad y el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los clientes por razón de los servicios que se les ofrezcan o presten.

- Con los proveedores

Los Sujetos cumplirán en todo momento las normas y procedimientos internos fijados por la Fundación relativos a los procesos de adjudicación para la prestación de servicios y, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores y suministradores.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los proveedores por razón de los bienes o servicios que estos oferten o suministren.

- Con las Administraciones Públicas

Las relaciones de la Fundación con las Administraciones Públicas se regirán en todo momento por los principios de respecto a la legalidad, cooperación y transparencia.

De estos principios se deriva la prohibición de ofrecer a cualquier funcionario público o autoridad, directa o indirectamente, cualquier tipo de ventaja indebida o dádiva con el fin de que beneficie a la Fundación o en consideración a su cargo o función.

- Con los partidos políticos

La Fundación no podrá realizar donaciones, ya sean directas o indirectas, a los partidos políticos u organizaciones vinculadas a ellas, salvo en los casos y con las limitaciones que establezcan las leyes en vigor, siendo necesario, en todo caso, el informe previo favorable de la Comisión de Auditoría del Patronato.

- Con la sociedad

El compromiso de la Fundación con la sociedad, en general, y con el entorno social en el que desarrolla su actividad incluye, entre otras líneas de actuación, la promoción y el patrocinio en el ámbito de los servicios sociales, la salud, la investigación, la docencia, el deporte, la educación financiera, la cultura, la protección del medio ambiente, así como el fomento del empleo y de la actividad emprendedora.

Igualmente, es destacable que, en el marco del “Programa para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” (del que se dará mayor detalle en el apartado 8 del presente EINF) se pone a disposición tanto de sus empleados y directivos como de terceros ajenos a la Entidad el Canal de Cumplimiento, para la puesta en conocimiento de la Entidad de concretas conductas irregulares cometidas en su seno y con eventual trascendencia penal. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.

Adicionalmente, es preciso indicar que la Fundación realiza la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; o la abolición efectiva del trabajo infantil.

Durante 2025 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos en el Grupo Fundación Bancaria Unicaja (en 2024 tampoco se produjo ningún caso).

---

## **8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

---

### **8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno**

---

Tal y como recoge el Código de Conducta de la Fundación, la actuación de ésta se basa, entre otros principios generales, en el de desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.

Dicho principio general ha de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

Entre las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno resulta relevante significar que la Fundación tiene instaurado, desde 2015, un “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En la actualidad, este Programa se compone los siguientes elementos:

- El “Manual para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” que ha sido objeto de actualización, aprobándose una nueva versión en la sesión de fecha 25 de julio de 2025 del Patronato de la Fundación.
- El “Procedimiento de Gestión y Tramitación de las Comunicaciones de las Comunicaciones del Sistema de Información del Grupo Fundación Bancaria Unicaja”, aprobado por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2023.
- La “Política del Sistema Interno de Información del Grupo Fundación Bancaria Unicaja”, aprobada por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2023
- La “Política de Gobernanza en materia de Compliance Penal del Grupo Fundación Bancaria Unicaja”, aprobada por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2025.
- El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal, al que le compete la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal establecidos por la Entidad.
- El Canal de Cumplimiento, como herramienta a través de la cual cualquier persona puede informar de potenciales hechos delictivos.

La Fundación, además, cuenta con normativa interna como el “Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores”, que ha sido objeto de revisión y actualización, habiendo sido aprobado por el Patronato de la Fundación en su sesión de 28 de noviembre de 2024 y la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”.

El sistema de cumplimiento en el ámbito de la prevención del riesgo penal de la Fundación se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para intentar evitar riesgos penales, minimizar el impacto

de los mismos e intentar evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno.

El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2025, con fechas 24 de febrero, 4 de abril, 16 de julio y 18 de noviembre.

Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio, en la Sesión de este órgano de fecha 13 de marzo de 2026, se aprobó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2025, que fue elevado al Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja para su conocimiento.

De las actuaciones acometidas por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2025, con la implicación del Órgano de Control y Supervisión, merecen ser destacadas las siguientes:

- Revisión anual llevado a cabo por AENOR sobre el modelo de Compliance Penal de la Fundación.

Esta auditoría tuvo lugar los días 12 y 13 de junio de 2025 en la sede de la Fundación Bancaria Unicaja. En el marco de dicha auditoría, el equipo auditor verificó el cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE 19601, así como la adecuación de los procesos, la documentación del sistema de gestión y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Como resultado de esta auditoría anual de revisión se detectó una “no conformidad” de carácter menor, relativa al apartado 6.2 de la norma, al no haberse identificado, evaluado ni analizado el delito de maltrato animal, tipificado tras la reforma introducida por la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo. Una vez subsanada dicha no conformidad, AENOR emitió calificación de conformidad.

- Se marcaron los siguientes objetivos de compliance penal para el ejercicio 2025:
  - Reforzar la cultura de cumplimiento normativo de la organización.
  - Cerrar las no conformidades provenientes del ejercicio 2024
  - Reducir las no conformidades en un porcentaje, al menos, del 80% respecto de las existentes en el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2025, el grado de cumplimiento global de los objetivos de compliance penal ha sido del 86,50%.

- Acciones formativas:

Durante el ejercicio 2025 se desarrolló un programa formativo orientado tanto a la sensibilización general de la plantilla. En cada trimestre del año se compartió una píldora informativa con la plantilla que abordaba temas como: (i) “Fraude del CEO”; (ii) “Voice Hacking”; (iii) “El órgano de control y supervisión del riesgo penal de la Fundación” y (iv) “Política general de compliance penal”.

En el mes de mayo se convocó a la plantilla de los servicios centrales de la Fundación para la realización de un curso online, de carácter obligatorio, sobre prevención del riesgo penal en la empresa, titulado “Aspectos claves de la responsabilidad penal de la persona jurídica”. Esta acción formativa, que alcanzó un grado de ejecución del cien por cien, permitió reforzar el conocimiento de las obligaciones legales y de las responsabilidades derivadas de la

actividad profesional, contribuyendo de forma directa a la reducción del riesgo penal y al cierre de posibles áreas de vulnerabilidad.

Con motivo de la celebración de los Campus de la Fundación de 2025, los monitores contratados recibieron formación en prevención del riesgo penal, que también se dio a los docentes de nueva incorporación en los centros educativos de la entidad.

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la “Jornada de Formación sobre el sistema de gestión de compliance penal”, dirigida a todos los integrantes del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como a los miembros del órgano de gobierno de las sociedades pertenecientes al Grupo Fundación Unicaja. En dicha sesión se abordaron aspectos relacionados con el marco normativo regulatorio de la materia, el modelo de gobernanza de compliance penal y la responsabilidad de la persona jurídica.

- Canal de Cumplimiento: durante 2025 no se ha recibido ninguna denuncia en el canal habilitado en la web de la entidad.
- Supervisión de la existencia de controles en las filiales.

Como se comentaba anteriormente, en julio de 2025 se constituyeron dos nuevas sociedades: “Fundatia Unicaja Inversiones, S.L.”, mercantil cuyo único socio es la Fundación Bancaria Unicaja y que gestiona una parte significativa de la cartera de activos financieros del Grupo de la Fundación y realiza inversiones en empresas no cotizadas, participando en capital privado, y “Liveupp Unicaja Promociones, S.L.”, sociedad de la que Fundatia es socio único, dedicada a la adquisición de suelo para el desarrollo de viviendas y posterior venta, en el marco de una iniciativa de promoción de viviendas sociales para el arrendamiento.

Estas dos sociedades han venido a sumarse a “Fundalogy Unicaja, S.L.” y “Baloncesto Málaga, S.A.D.”, participadas al 100% por la Fundación, formando, todas ellas, el Grupo Fundación Bancaria.

Así, el Patronato de Fundación Bancaria Unicaja, el 27 de noviembre de 2025 adoptó el acuerdo de aprobar la Política de Gobernanza en materia de Compliance Penal del Grupo Fundación Bancaria Unicaja. Para ello se implementó un sistema mixto que supone:

- La entidad matriz (Fundación) establece las políticas generales a nivel de Grupo.
- Cada entidad del Grupo de la Fundación cuenta con su propio sistema de cumplimiento penal, adecuado a sus circunstancias propias y a los riesgos de su actividad.
- La entidad matriz (Fundación) supervisa la existencia y el adecuado funcionamiento de los referidos sistemas de prevención, a través del correspondiente reporte de información.

El Órgano de Control y Supervisión de Fundalogy Unicaja, S.L., constituido el 26 de febrero de 2021, se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2025: 21 de febrero, 4 de abril, 30 de julio y 9 de diciembre. Durante 2025 ha continuado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la sociedad.

En cuanto al Baloncesto Málaga, S.A.D., su Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal constituido en 2021 se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2025: 27 de febrero, 17 de julio, 30 de octubre y 3 de diciembre. Durante el 2025 ha continuado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la sociedad.

Con respecto a las sociedades de reciente creación, Fundatia Unicaja Inversiones, S.L. y Liveupp Unicaja Promociones, S.L., sus órganos de control y supervisión del riesgo penal fueron constituidos el 15 de enero de 2026, celebrándose ese día su primera reunión.

---

## **8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.x) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones son sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCyFT), si bien en los términos establecidos en el artículo 39 de la citada Ley.

Entre las medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales en el ámbito de la Fundación, destaca el “Manual para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” que ha sido objeto de actualización, aprobándose una nueva versión en la sesión de fecha 25 de julio de 2025, adaptado a la nueva regulación en materia de prevención del riesgo penal de las personas jurídicas.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en este Manual, se describen, entre otros riesgos penales, el de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, implementando una serie de controles específicos y criterios de actuación.

Como se ha reflejado con anterioridad, el informe anual correspondiente al ejercicio 2025 aprobado por el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal de la Fundación refleja que durante dicho ejercicio no se han producido incidencias ni se ha recibido comunicación alguna por el referido Órgano.

En cuanto al Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, fue actualizado en 2021 para adaptarlo a la nueva normativa. En este sentido, el Órgano de control y supervisión del riesgo penal, en su sesión de fecha 24 de junio de 2021, informó de que se modificaba el manual para adaptarlo a dos normas: (i) el Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores y (ii) Ley Orgánica 6/2021, de 28 de abril, siendo el objetivo de esta Ley la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico del contenido de la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal. Con posterioridad, en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2021, el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal tuvo que actualizar nuevamente el Manual de procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, para adaptarlo a la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, de Consejo, de 12 de julio de 2016.

Es un firme compromiso de la Fundación velar por que, ni la propia Fundación ni sus fundaciones instrumentales, sean utilizadas para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas, a cuyo efecto se implementan los procedimientos previstos en el citado Manual.

---

### **8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

---

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuyo patrimonio está afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general.

Conforme a lo recogido en sus Estatutos, parte de la finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales; y su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social.

El Patronato de la Fundación elabora y remite al Protectorado, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

En este marco, durante el ejercicio 2025 la Fundación ha realizado diversas actividades y otorgado ayudas monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, todo ello en línea con las previsiones recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2025, que en su momento elaboró el Patronato.

El importe de las mencionadas ayudas monetarias comprometidas por la Fundación con otras fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2025, excluyendo así a entidades privadas y del sector público, e incluyendo a congregaciones e instituciones religiosas, ha ascendido a 8,5 millones de euros (5,9 millones de euros en el ejercicio 2024).

En cuanto a las aportaciones sectoriales, indicar que durante el ejercicio 2025, han ascendido a cerca de 13 miles de euros (12 miles de euros en 2024).

Para un mayor detalle de las actividades y colaboraciones realizadas en el ejercicio 2025, puede consultarse la información recogida en el siguiente apartado del presente EINF.

---

## **9. Información sobre la Entidad**

---

---

### **9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible**

---

Fundación Unicaja en la búsqueda de perfeccionar su hoja de ruta e identificar las demandas ciudadanas que pudieran surgir a medio y largo plazo ha considerado imprescindible la planificación, que en los últimos años ha sido especialmente meditada, recibiendo un impulso decisivo en 2023 con la aprobación del plan estratégico de la institución, que tuvo en el pasado ejercicio 2025 su último curso de vigencia, abriendo al mismo tiempo los cauces para la elaboración del documento que tomará el relevo durante los próximos meses y que marcará las pautas a seguir durante el próximo trienio. Siempre, claro está, bajo la premisa de profundizar en el trabajo desarrollado en esta reciente y renovada etapa, que ha supuesto la actualización de los ejes en los que se mueve la estructura de una organización -la Fundación Unicaja- de raíces centenarias, creada formalmente en 2014 con el fin de absorber el conjunto de la antigua obra social del banco y depositaria del legado de todas las organizaciones que forman parte de su matriz. En este caso, las cajas de ahorro de Cádiz, Ronda, Antequera, Almería, Málaga y Jaén, así como de diversos montes de piedad integrados en las anteriores entidades.

En la Fundación, el compromiso con las metas sociales coexiste con la responsabilidad contraída desde su constitución formal con Unicaja Banco, en el que ejerce de máximo accionista, participación que orienta en todo momento a tratar de fomentar el crecimiento socioeconómico y sostener de manera firme y con garantías sus actuaciones solidarias. Un campo, este último, que se ha visto ampliamente reforzado en este periodo. Y, más en concreto, a lo largo de 2025, ejercicio que arrancó bajo la égida de una efeméride que ahonda en el arraigo de la institución en la comunidad y en la actualización de sus fundamentos corporativos: la conmemoración, iniciada en 2024, del décimo aniversario de la Fundación, que en su fase de cierre desarrollada durante 2025 supuso la visita del domo geodésico creado para la ocasión a las ciudades de Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén, donde se desarrolló una programación tan especial como heterogénea, con presencia de grandes nombres de la ciencia, la acción social y la cultura, actividades para todos los públicos y atracciones de vanguardia tecnológica como el espacio virtual interactivo de la Ciudad de los Cuentos.

La celebración brindó una oportunidad para analizar el recorrido de la institución y estrechar lazos con toda la red de colaboradores que, con el norte puesto en el beneficio de la población, han propiciado su consolidación y crecimiento. En este sentido, la Fundación quiso rendir tributo a la sociedad civil y al talento de la manera que le es propia: lanzando una convocatoria extraordinaria para amparar proyectos relacionados con el medio ambiente y con el beneficio social. Iniciativa que culminó en el pasado curso con la selección de las propuestas.

Otro aspecto que destacar es el Club de Voluntarios Fundación Unicaja, plataforma creada en 2018 para servir de guía y estímulo a la participación que ha ido incrementado su radio de acción en los últimos años hasta involucrar a la población en numerosas propuestas.

En su afán por multiplicar el alcance de su actuación, y, especialmente, su traslación en términos de bienestar para el conjunto de sus destinatarios, la Fundación acendró su estrategia a lo largo de 2025 -ejercicio en el que, por otro lado, consolidó su nueva imagen corporativa- incorporando recursos destinados a intensificar su capacidad operativa, sumando a proyectos de envergadura y a novedades tan importantes en términos de infraestructura como el futuro Centro Cultural Fundación Unicaja de Granada -que será inaugurado en 2026- una serie de activos con gran potencial de incidencia en el futuro. Entre ellos, Fundatia, holding de inversión impulsado por la institución con el doble objetivo de animar el tejido emprendedor y productivo andaluz y proporcionar una fuente alternativa de ingresos que garantice la continuidad y el incremento de la obra social por encima de las eventualidades que puedan detectarse a nivel macroeconómico. Dentro de Fundatia, figura además la plataforma inmobiliaria de la institución, LiveUpp, que ha sido creada con la intención de construir y poner en circulación vivienda pública dirigida al alquiler social.

### **Acción Social:**

Los principales objetivos en este ámbito, que coinciden con la estrategia y los planteamientos de la entidad, son los que figuran a continuación:



Desde mucho antes de sus inicios corporativos, y siguiendo la estela de las distintas entidades y cajas de ahorro que intervinieron en su gestación, Fundación Unicaja ha manifestado un compromiso permanente con la igualdad y con la integración social, que siempre se han distinguido

como su más íntima y duradera razón de ser. Con un discurso, además, que se ha ido adecuando a las necesidades de cada periodo y que, considerado en perspectiva, describe cada una de las fases que han marcado en España el devenir del llamado tercer sector; desde la asistencia sociosanitaria y el suministro de bienes básicos a un modelo de atención integral que tiene en cuenta las diferentes variables que condicionan el desarrollo de las personas. Y, muy especialmente, aquellas relacionadas con la búsqueda de una autonomía efectiva, el crecimiento personal y la superación de dificultades, ya sean estas últimas de carácter estructural o provocadas por situaciones de desamparo puntual o pasajero.

La experiencia de la institución en este ámbito, a lo que se suma la sintonía con las administraciones y organizaciones que trabajan en su entorno, permiten a la Fundación articular un programa que se dirige a población en riesgo y aborda con herramientas específicas diferentes fenómenos y problemas que acentúan la asimetría en materia de oportunidades e incrementan la exclusión. Entre ellos, la pobreza, la drogodependencia o la falta de itinerarios para que los ciudadanos con capacidades diferentes puedan encajar su proyecto de vida en la senda del progreso común. Consciente del valor de la diversidad, la Fundación Unicaja impulsa proyectos de potencial beneficio para diferentes colectivos como los jóvenes y menores, los mayores o las personas con discapacidad, actuando preferentemente en las zonas más degradadas y afectadas por la precariedad.

El esquema de trabajo que aplica la Fundación incorpora recursos para acompañar y respaldar a las personas más allá del trance concreto que compromete su bienestar, habilitando espacios de seguimiento y comunicación y poniendo en marcha planes adaptados de formación y de integración sociolaboral. A las iniciativas promovidas junto a las asociaciones de referencia de su marco de actuación se unen en este sentido nuevos medios propios. Entre ellos, y ya en referencia directa a lo acaecido en 2025, los que se derivan de las primeras iniciativas seleccionadas en la convocatoria extraordinaria correspondiente al décimo aniversario de la institución.

La segmentación de los colectivos beneficiarios permite detectar de manera eficiente las líneas solidarias a las que se aplica nuestro esfuerzo efectivo, ponderando actuaciones concretas a partir de las ya realizadas o comprometidas, y conforme a las líneas estratégicas de la entidad.

Esta segmentación va en sintonía con el proyecto de voluntariado, el cual interviene directa y transversalmente en las diferentes secciones de esta actividad. El objetivo de esta iniciativa es ejercer de guía para favorecer la integración y la relación entre los diferentes colectivos en los que se apoya la labor de la Fundación, buscando favorecer y crear sinergias en sus diferentes ámbitos; permitiendo actuaciones conjuntas entre áreas y propuestas que combinan la cultura; la promoción del deporte; la conservación del medioambiente; la infancia; así como la difusión de la educación financiera, entre otros.

El proyecto de voluntariado nace como consecuencia del compromiso activo de la Fundación, en línea con los fines de esta área, con la mejora de su entorno, el desarrollo pleno de los ciudadanos, la igualdad, la inclusión y el bienestar social.

Infancia y Juventud: Uno de los colectivos a los que la Fundación profesa una atención especial es el conformado por las nuevas generaciones. Consciente de su relevancia para la construcción del futuro, así como de su potencial vulnerabilidad, la institución consagra buena parte de su proyecto

en esta área a tratar de asentar los cimientos de una sociedad basada en la igualdad de oportunidades, lo que comporta una actuación sistemática y gradual destinada a limar las adversidades que, por diferentes causas y circunstancias, entorpecen el desarrollo saludable y competencial de los menores.

La institución trabaja en este sentido en multitud de frentes, involucrándose en campos concomitantes a la formación y promoviendo programas de tutelaje y apoyo al estudio que tienen como objetivo evitar el fracaso escolar. Labor que lleva a menudo a la Fundación a otorgar prevalencia a las zonas más castigadas por problemas como el desempleo y a hogares que, por motivos perseverantes o transitorios, atraviesan un periodo de acentuada indefensión respecto a la satisfacción de las necesidades de la infancia. Incluidos aquellos casos en los que media un proceso de hospitalización o convalecencia, con todo lo que se implica en términos de fragilidad y dificultad añadida para las familias.

Una situación, esta última, que Fundación Unicaja trata de aliviar a través de diferentes proyectos como los llevados a cabo junto a la Casa Ronald, que brinda un hogar gratuito y perfectamente equipado a las familias que se ven obligadas a desplazarse para que sus hijos sean atendidos en centros quirúrgicos de referencia.

En esta misma línea, la Fundación se ocupa de amenizar la estancia hospitalaria de los menores con talleres de arteterapia que buscan influir en el ánimo y el optimismo de los pacientes a través del fomento de la creatividad y de la expresión en un entorno seguro de sus emociones. Proyecto impulsado de la mano de la Fundación Espadafor desarrollado en 2025 en los hospitales Universitario Clínico San Cecilio y Universitario Virgen de las Nieves (Granada), el Hospital de Santa Ana de Motril y el Universitario de Jaén.

A todo ello se suma la colaboración con el reparto solidario de juguetes a niños de entornos desfavorecidos, haciendo posible que puedan disfrutar de juguetes nuevos en la noche más especial para la infancia, la noche de Reyes.

Asimismo, y con motivo de la exposición 'El Westmorland en Málaga', que permaneció abierta al público hasta el 12 de enero de 2025 en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, la recaudación obtenida se destinó íntegramente a apoyar la labor social que desarrolla el proyecto Ciudad de los Niños en Málaga, destinando el importe a acometer reformas de adaptación de espacios, así como otros proyectos que realizan.

También merece destacar la preparación durante los últimos meses de 2025 de una carroza para la participación de Fundación Unicaja en la Cabalgata de Reyes Magos de Málaga 2026.

Las actuaciones dirigidas a la infancia y la juventud constituyen una línea de trabajo prioritaria, orientada a promover la integración, el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades. Este compromiso se centra especialmente en menores que atraviesan situaciones de vulnerabilidad: pobreza, desintegración familiar, riesgo de exclusión por motivos económicos o de salud, así como necesidades de apoyo emocional y educativo. También se incluyen iniciativas de prevención del acoso escolar y de fomento de la educación en colectivos desfavorecidos.

En este marco se inscribe el proyecto Aldeas Inclusiva 'Educa', que ha contado con una bolsa solidaria destinada a garantizar la continuidad de su programa educativo inclusivo. Esta iniciativa se dirige a escolares de zonas rurales, barrios con dificultades socioeconómicas o familias en situación vulnerable de la provincia de Granada, facilitando su acceso a una oferta formativa basada en metodologías innovadoras y dinamizada por un equipo integrado por personas con discapacidad intelectual.

Asimismo, en colaboración con la Fundación Margarita Salas, se ha impulsado la alfabetización científica entre estudiantes de Primaria en Granada, Málaga y Huelva, especialmente en entornos con menos recursos. El Programa Dinamizadores STEAM ha introducido la ciencia de forma cercana mediante la figura del dinamizador y una metodología basada en la indagación, las ciencias experimentales y el aprendizaje por proyectos.

También se ha reforzado el apoyo educativo y social junto a Cruz Roja, a través del proyecto Éxito Escolar desarrollado en Cádiz. Este programa, destinado a menores de 6 a 16 años, con apoyo puntual a jóvenes de 17 y 18, ha ofrecido refuerzo académico, acompañamiento emocional y actividades de ocio, contribuyendo a reducir barreras socioeconómicas y a mejorar la igualdad de oportunidades.

Otra línea de intervención relevante ha sido el proyecto de Fisioterapia y Rehabilitación del Suelo Pélvico para Pacientes de AEMAREH, orientado a menores con Malformaciones Anorrectales y Enfermedad de Hirschsprung en Andalucía. La iniciativa ha facilitado el acceso a terapias especializadas, favoreciendo la autonomía familiar y mejorando la calidad de vida de los pacientes.

En el ámbito educativo, el proyecto 'Torreblanca es Educación, Refuerzo y Promoción', desarrollado junto a la Asociación ADE en los colegios CEIP Menéndez Pidal y CEIP Vélez de Guevara del barrio sevillano de Torreblanca, ha intervenido en una zona catalogada como desfavorecida y con altos índices de absentismo. Dirigido a alumnado de 4 a 12 años y a sus familias, el programa ha contribuido a mejorar la asistencia, reducir conductas disruptivas, fortalecer la convivencia escolar y estrechar la relación entre familias y centros.

Además, en Almería se ha apoyado a familias en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de kits de material escolar, garantizando que los menores puedan acceder a su educación en condiciones de igualdad.

Finalmente, el proyecto 'Sé Más Tú' ha promovido el voluntariado juvenil y la sensibilización social en Andalucía. Jóvenes de diversas provincias han participado en talleres, exposiciones, actividades formativas y acciones de ayuda directa, reforzando el acompañamiento educativo, interviniendo en hogares vulnerables y colaborando en el apoyo alimentario a familias en situación de necesidad.

Mayores: Los avances sanitarios de las últimas décadas, así como el incremento general de la protección social, han situado a los mayores de 65 años entre los colectivos con más peso demográfico de nuestra comunidad. Una importancia cuantitativa que en muchas ocasiones no se ve correspondida en términos de atención y visibilidad, lo que lleva a instituciones como Fundación Unicaja a interesarse por la calidad de vida de este grupo de población. Especialmente, frente a factores que pudieran acelerar su deterioro físico o intelectual o mermar su capacidad de participación en la sociedad.

La institución está convencida de que los mayores tienen mucho que aportar y, consecuentemente, trata de habilitar puntos de encuentro que fomenten su integración efectiva y la interacción intergeneracional. Actuando además en un orden de prioridades que abarca desde el acompañamiento y la asistencia a la formación en autonomía o la alfabetización digital. Con un planteamiento que incluye entre sus líneas de trabajo predominantes la apuesta por el envejecimiento activo, la adquisición de hábitos saludables y la lucha contra el aislamiento y la soledad.

La Fundación dirige sus esfuerzos a eliminar cualquier tipo de barrera que pudiera suponer una fractura social, lanzando iniciativas relacionadas con la superación de obstáculos susceptibles de afectar a la tercera edad como la dependencia, la movilidad reducida o la incomunicación, así como la realización de campañas de acompañamiento para evitar la soledad en fechas tan señaladas como las navideñas, como es el caso de la iniciativa Ningún Mayor solo por Navidad, o la búsqueda de espacios de contacto intergeneracional.

Prueba también de ello son los talleres incluidos en el programa Juntos y Activos, iniciativa desarrollada por la institución en sus centros de Málaga, Antequera, Ronda, Sevilla, Cádiz y Almería y destinada a personas mayores de 55 años, a los que se dota de herramientas para tomar conciencia y buscar soluciones a problemas frecuentes en esta franja de edad como la soledad no deseada. El programa, que tuvo una excelente acogida a lo largo de 2025, aborda cuestiones vinculadas al bienestar de este grupo de población como el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento físico o la relación con las nuevas tecnologías.

Durante 2025, Fundación Unicaja impulsó una nueva edición del programa 'Mayores conectados y creativos', una iniciativa orientada a promover la alfabetización digital, la autonomía tecnológica y el envejecimiento activo entre personas mayores de 65 años en Andalucía. A lo largo del año, participantes de municipios de Almería, Jaén, Sevilla y Granada, especialmente en entornos rurales, acudieron a los talleres, contribuyendo así a reducir la brecha digital y mejorar su autonomía en el uso cotidiano de la tecnología.

En esta línea de trabajo con el colectivo sénior, destacó también el proyecto 'Nuestro reto: ofrecer un futuro ilusionante', desarrollado junto a la Congregación Madres de Desamparados y San José de la Montaña. Esta iniciativa se centró en la prevención y atención del alzhéimer mediante nuevas tecnologías y se implementó en cinco residencias de Málaga y Jaén. En ellas se realizaron actividades de estimulación cognitiva y sensorial basadas en terapias visuales, auditivas, de memoria, orientación y cálculo, complementadas con sesiones de musicoterapia, arteterapia y juegos de memoria.

En Málaga, la 'Escuela de Envejecimiento Activo El Palo' llevó a cabo un programa comunitario dirigido a mejorar la salud, la autonomía y la participación social de las personas mayores. El proyecto incorporó actividades de promoción de hábitos saludables, prevención de la fragilidad y fomento de la vida activa.

Asimismo, el 'Programa de Envejecimiento Activo a través de la Musicoterapia', organizado junto a ELCAMM en el municipio malagueño de Ronda, reforzó este compromiso con el bienestar de las personas mayores. Su objetivo fue favorecer un envejecimiento saludable mediante la estimulación musical y la participación activa en sesiones diseñadas específicamente para mejorar el bienestar físico, emocional y social del colectivo.

La promoción del envejecimiento activo se extendió también al proyecto 'Cuid-ARTE', desarrollado por Fundación Albiar. Esta iniciativa fomentó el bienestar físico, emocional y social de las personas

mayores mediante actividades culturales y artísticas en Granada, Almería, Úbeda y Baeza. Entre las acciones realizadas se incluyeron cinefórum, talleres de escritura, visitas culturales y talleres culinarios.

Fundación Unicaja también colaboró en la jornada 'Conjugemos longevidad con tecnología', organizada por SeniorTIC en Málaga. El encuentro reunió a especialistas y personas mayores en torno a actividades centradas en el uso responsable de la tecnología, la formación digital y la mejora de la autonomía tecnológica, reforzando así el compromiso de la entidad con un envejecimiento activo, saludable y conectado.

Colectivos especiales: La defensa de un paradigma de crecimiento basado en la fortaleza social y la pluralidad inspira el trabajo realizado por la Fundación Unicaja con el fin de evitar la exclusión y hacer partícipes al conjunto de los colectivos de una misma hoja de ruta de progreso y bienestar. Un objetivo que en la práctica se deslía en proyectos adaptados y configurados con el propósito de promover la autosuficiencia de las personas, así como su inserción activa en la sociedad.

La sintonía con las organizaciones sociales que actúan en su entorno permite a la institución implicarse en proyectos que marcan las pautas a seguir a la hora acompañar y guiar a los diferentes grupos de población en la conquista de su autonomía y en su desarrollo personal. Tarea que cobra vida a través de técnicas de vanguardia y protocolos específicos de intervención. Todos ellos puestos en marcha bajo la máxima de no dejar a nadie atrás e integrar en los planes de progreso y sostenibilidad al conjunto de la ciudadanía, con independencia de su nivel socioeconómico y de su situación de origen en términos de salud y capacidad.

La Fundación realiza una labor amplia y heterogénea que abarca desde la atención instantánea a problemas que por su naturaleza reclaman una respuesta perentoria -caso de la dificultad de acceso a bienes básicos como los alimentos- a planes estructurados y enfocados hacia una actuación más estable y a medio y largo plazo con connotaciones de especialización terapéutica. En muchas ocasiones, además, mediante propuestas para la prevención y el tratamiento de la drogodependencia y campañas de sensibilización.

La institución, ya sea mediante proyectos propios o en colaboración con otras entidades, ajusta sus métodos de actuación a los distintos perfiles que concentran su interés social, comprometiéndose especialmente con todo lo que tiene que ver con la diversidad funcional, la estigmatización, la atención sanitaria a personas con enfermedades de largo tratamiento como el cáncer, y la provisión de cuidados paliativos para estos pacientes, o las situaciones que, ya sea temporalmente o de manera continuada, generan dependencia. Asimismo, se fomenta la sensibilización acerca de las enfermedades mentales, o cualquier tipo de trastorno, reduciendo el estigma y la marginación, promoviendo a su vez programas para la mejora de la calidad de vida tanto de enfermos como de familiares.

Es preciso destacar también el apoyo a asociaciones de personas con discapacidad en nuestra área de actuación, mediante iniciativas orientadas al desarrollo de habilidades sociales, proyectos de empleabilidad, así como el respaldo a programas específicos para personas sin hogar.

A todo ello, se suman proyectos de intervención terapéutico-educativos dirigidos especialmente a personas con escasos recursos económicos y socioculturales, la colaboración con programas de

salud y prevención, incluyendo la concienciación a la población sobre las enfermedades raras, programas de reinserción social de grupos marginales y la lucha contra la violencia de género.

Los proyectos se realizan en colaboración con entidades públicas o entidades sin fines lucrativos que luchan contra la exclusión o asociaciones de enfermedades físicas, psíquicas o sensoriales.

Acciones como las que se detallan a continuación, seleccionadas en las convocatorias extraordinarias del décimo aniversario de la Fundación, se han desarrollado en las ocho provincias andaluzas. Entre ellas destaca la colaboración con Fundación Music For All y la iniciativa '4 Vivencias, 4 Experiencias', cuyos talleres permitieron a alumnado, profesorado y público experimentar de primera mano las barreras que afrontan las personas con discapacidad, fomentando la empatía y la reflexión. El proyecto reforzó la sensibilización sobre accesibilidad en entornos educativos y culturales, subrayando la importancia de crear espacios inclusivos. La participación de personas con discapacidad como monitoras aportó un valor añadido y favoreció su visibilización y proyección sociolaboral.

Otro ejemplo relevante es el programa 'Tarjetas de Ayuda Solidaria', desarrollado junto a Fundación Acción contra el Hambre para mejorar la seguridad alimentaria de familias vulnerables en Andalucía. La iniciativa ha combinado apoyo económico y acompañamiento personalizado. La entrega de tarjetas ha permitido a los hogares adquirir alimentos esenciales con autonomía y dignidad, sustituyendo el modelo tradicional de reparto. Paralelamente, las personas participantes han asistido a talleres de educación alimentaria, alfabetización digital y orientación laboral. El programa ha contribuido a promover hábitos saludables, mayor autonomía y mejores oportunidades de inserción sociolaboral.

Asimismo, destacan las actuaciones impulsadas durante el pasado ejercicio junto a diversas entidades sociales. Entre ellas, la colaboración con Fundación Cudeca, dedicada a ofrecer cuidados paliativos especializados y apoyo gratuito a personas con cáncer u otras enfermedades avanzadas y a sus familias, garantizando una atención digna y humana hasta el final de la vida.

También sobresale el trabajo con la Asociación de Parkinson de Granada Ágora, que proporciona apoyo integral a personas afectadas y a sus familias mediante terapias especializadas, centro de día y programas de movilidad, y que avanza en la ampliación y adaptación de sus instalaciones para atender a un mayor número de usuarios.

La Asociación Casa Hogar de La Esperanza desarrolla un centro de día que acompaña y atiende a personas sin hogar, ofreciéndoles apoyo emocional y social, así como servicios básicos como ducha, lavandería y gestión personal.

Por su parte, Alcer Málaga y Alcer Granada trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad renal y sus familias mediante una atención integral (psicológica, social, nutricional, laboral y fisioterapéutica), junto con acciones de prevención, apoyo y sensibilización.

Igualmente, la entidad FAEM centra su labor en mejorar la vida de personas con trastorno mental grave y sus familias, ofreciendo apoyo orientado a la recuperación y la inclusión social, además de programas de sensibilización, formación, autocuidados y lucha contra el estigma en la provincia de Cádiz.

A ello se suma la labor de la Escuela Nómada, que acerca la fotografía como herramienta educativa, creativa y de inclusión social a colectivos vulnerables mediante talleres itinerantes y un aula móvil que recorre distintos municipios.

Otras colaboraciones destacadas incluyen la participación con la Asociación Española Contra el Cáncer, Cruz Roja, ASAE (Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía), Fundación Calor y Café de Granada, Fundación TAU a través de su programa de empleabilidad para personas con discapacidad intelectual en Sevilla y Huelva, Asociación Jaén Solidario, así como el apoyo al II Foro Internacional de la Paz 'Violencia y Paz: Tensiones y Oportunidades hacia una Humanidad Común', celebrado en Granada.

Otros proyectos destacables durante 2025 han sido:

- En el marco de la programación del 10º Aniversario de la institución, el Espacio Fundación Unicaja, que ha recorrido Cádiz, Jaén, Sevilla, Huelva y Córdoba, ha acogido diversos coloquios, charlas y mesas redondas en cada una de las ciudades donde ha sido inaugurado.
- El proyecto Yo Puedo, impulsado por Fundación Unicaja, ha desarrollado talleres de apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad en siete municipios andaluces (Huelva, Granada, Cádiz, Almería, Sevilla, Málaga y Antequera). Han intervenido siete entidades sociales especializadas en discapacidad intelectual, síndrome de Down e inteligencia límite. El programa ha fomentado la autonomía personal, la inclusión social y la capacitación laboral a través de cinco módulos formativos: bienestar personal, autonomía en el hogar, movilidad y comunicación, vida comunitaria y orientación laboral.
- Se realizó la entrega de la recaudación de la exposición Gianni Versace Retrospective, organizada en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, a la Fundación Quiero Trabajo y la Asociación Dosta. Los fondos se destinaron a apoyar la reinserción sociolaboral de mujeres en riesgo de exclusión y a programas formativos dirigidos a mujeres gitanas.
- Fundación Unicaja participó en el 21º Salón Inmobiliario del Mediterráneo (Simed), celebrado en FYCMA, donde presentó LiveUpp, su nueva promotora inmobiliaria orientada a la construcción y el alquiler de viviendas de protección oficial (VPO) en Andalucía. Este proyecto forma parte de una nueva línea de actividad social ligada a Fundatía, su sociedad holding de inversiones, creada para diversificar ingresos y reforzar la obra social. LiveUpp desarrollará promociones en suelos de titularidad pública, con modelos habitacionales innovadores y sostenibles, amplias zonas comunes y servicios compartidos que fomenten la vida comunitaria. Las viviendas se ubicarán en enclaves estratégicos de distintas ciudades andaluzas e incluirán espacios destinados a actividades culturales, sociales y deportivas.

Cooperación Internacional: Más allá de su marco preeminente de influencia, que comprende fundamentalmente el territorio de Andalucía y Ciudad Real, la Fundación Unicaja desarrolla iniciativas que por su alcance y proyección extienden sus beneficios más allá de los límites geográficos habituales, teniendo repercusión en otros puntos del país e incluso buscando de manera deliberada encajar entre sus beneficiarios a residentes de otras regiones y nacionalidades.

En este aspecto, la institución desarrolla un trabajo de prevalencia local y al mismo tiempo de vocación universal, compatibilizando la atención privilegiada a su ámbito de actuación con una sensibilidad hacia los fenómenos globales que le ha llevado a tejer una red de intervención de solidaridad internacional.

Una herramienta, basada en su cercanía con organizaciones de referencia como Unicef o Acnur, que en los últimos años le ha permitido de un modo ágil y efectivo canalizar la respuesta frente a catástrofes y crisis humanitarias como la vivida ante los terremotos en Myanmar y Afganistán. Y que, además, implica a la institución en todo tipo de iniciativas, desde el envío directo de ayuda a la participación en campañas destinadas a concienciar a la población y recaudar fondos.

No obstante, y a pesar de su eficacia en este ámbito, la labor de la Fundación en materia de cooperación internacional no se limita a su reacción frente a las emergencias, sino que incluye actuaciones planificadas en países en vías de desarrollo. Sobre todo, en lo que respecta a la dotación de conocimiento, la educación o la salud, área en el que la institución mantiene proyectos tan importantes como el realizado con la ONGD Policía Amigo para la construcción del Centro Hospitalizado Materno Infantil en Makognadougou (Burkina Faso), la Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la Provincia de Jaén a través del proyecto 'Vacaciones en Paz', la Fundación Mozambique Sur para la formación en gestión y administración de centros educativos y fomento del cooperativismo para garantizar los derechos de la infancia en el sur de Mozambique, y la Asociación Arcos Solidaridad y Cooperación para impulsar la creación de una granja avícola y un huerto comunitario en Mlumba (Kenia) para garantizar alimentación básica a menores y familias vulnerables.

Inclusión Financiera: El Monte Activo de Unicaja ha contribuido a la reducción del fenómeno de la exclusión financiera desde sus orígenes, al permitir el acceso al primer peldaño económico formal a colectivos vulnerables y menos favorecidos.

El acceso de la población a los servicios financieros básicos forma parte de los derechos individuales en una sociedad avanzada. La experiencia internacional, e igualmente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, ponen de manifiesto el considerable riesgo que representa para el crecimiento que determinados colectivos queden en la práctica al margen del funcionamiento de economías altamente desarrolladas. De esta forma, se hace preciso contar con el concurso de entidades con orientación social que contrarresten dicho desequilibrio.

Al cierre del ejercicio 2025, Almería, Cádiz, Jaén y Málaga contaban con oficinas del Monte Activo de la Fundación. A cualquiera de ellas puede acudir el cliente y solicitar la tasación de sus bienes, la cual se le entregará en efectivo si está de acuerdo. Pasado el tiempo previsto del préstamo, siempre dispondrá de la posibilidad de cancelarlo o renovarlo, según sea más conveniente para su situación personal. Si ninguna de las opciones es consensuada, el bien pasará a subastarse de manera pública. El Monte Activo de la institución participa en el proyecto de subastas online desarrollado por Cecabank y otros Montes de Piedad, igualmente con origen en Cajas de Ahorros, dedicado a la liquidación de garantías de las pignoraciones. Se trata de un procedimiento reglado cien por cien competitivo y efectuado en tiempo real.

## Cultura

Las principales metas vinculadas a este ámbito son las siguientes:



A lo largo de sus distintas fases de evolución, incluido el periodo que dio lugar a la concentración bajo su sello del conjunto de la obra social, Fundación Unicaja ha ido forjando una relación sólida con el mundo de la cultura. Al principio con tareas vinculadas a la formación y a labores de patrocinio que poco a poco empezaron a sembrar nuevas vías hasta constituir una empresa de alicante reconocido y reconocible en el conjunto del sector. Una institución con voz propia que ocupa un lugar en la industria y que funciona en la práctica como uno de los agentes dinamizadores más importantes del país, con proyectos cuyo prestigio y visibilidad van más allá incluso de su ámbito geográfico de atención preferencial, constituido por Andalucía y Ciudad Real.

Con la mira siempre puesta en la sociedad y en la preservación del patrimonio, la Fundación mantiene una programación al alza caracterizada por su heterogeneidad e interdisciplinaridad, así como por la búsqueda de la participación y el fomento del talento. Un objetivo que, junto a la divulgación de contenidos de calidad y el apoyo al circuito creativo local y autonómico, orientan un trabajo que tiene muy en cuenta el valor de la cultura en tanto que elemento cohesionador y de desarrollo.

La oferta de la institución se centra en la excelencia y en la pluralidad, lo que da cabida a propuestas que van desde las nuevas formas de expresión a la perspectiva tradicional y académica. Sin olvidar, por supuesto, las manifestaciones populares más arraigadas y a los grandes nombres de cada una de las disciplinas a las que se acerca.

La Fundación alterna proyectos articulados en conjunción con otras entidades con la producción propia, contando con una agenda estable de excelente acogida en la que tiene mucho que ver el trabajo realizado en su red de centros, que cuenta con activos tan importantes como las sedes de Cádiz, Sevilla, Almería, Ronda, Antequera o Málaga -emplazada en las dependencias del Palacio Episcopal- a lo que se suman espacios como la Sala Fundación Unicaja María Cristina -ubicada en un inmueble catalogado como Bien de Interés Cultural- el Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares o el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado, que ocupa el edificio señero del antiguo palacio de los marqueses de Moctezuma.

Una infraestructura, a la que pronto se unirá el centro cultural de Granada, previsto también en otro complejo histórico, el Palacio de los Salazar, que no sólo destaca por su proyección y su centralidad en la oferta del entorno al que pertenece, sino también como distinguida ejemplificación de las líneas maestras de intervención que han marcado la trayectoria de la Fundación en todos estos años, así como la previsión de abrir otro centro, en esta ocasión en la ciudad de Jaén. Especialmente, en lo que se refiere al tratamiento del patrimonio, que trasciende las labores estrictas de preservación y restauración -en este caso, a través de la recuperación, en ocasiones, integral, de los edificios- para abarcar al mismo tiempo su puesta a punto y su uso para el disfrute y la participación de la ciudadanía. Y que no deja de actualizarse a través de un proceso de optimización y mejora de los recursos que el año pasado tuvo uno de sus principales hitos en la inauguración de La Terraza en el Centro Fundación Unicaja de Cádiz: un nuevo espacio escénico y de actividades de más de 400 metros cuadrados que ya en su primer curso contó con presencias tan relevantes como Niña Pastori, Sara Mesa, Nazareth Castellanos o la premio Pritzker de Arquitectura Carme Pringem.

El criterio de difusión que imprime la Fundación a sus centros se extiende al resto de los bienes que gestionan, entre los que figuran la Biblioteca de Temas Gaditanos Juvenio Maeztu, el Archivo Díaz Escovar -custodiado en el Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares- o la

colección de arte de la institución, que está inserta en un proceso innovador de difusión centrado en el futuro museo virtual de la Fundación y que contiene más de 14.000 obras. Mención especial merecen por su importancia los manuscritos de los hermanos Machado, que se conservan en la sede hispalense de la institución y que fueron adquiridos en sucesivas operaciones con el fin de contribuir al estudio, catalogación y divulgación de la del legado de ambos poetas.

La Fundación dedica asimismo buena parte de su esfuerzo a respaldar a las voces emergentes y contribuir al crecimiento y a la proyección de los centros y dispositivos culturales de su territorio, animando al mismo tiempo a la reflexión sobre el presente y el futuro de la cultura con iniciativas tan novedosas como la elaboración y posterior publicación -en 2025- del Observatorio de las Letras y del Observatorio de las Artes; proyectos de largo alcance desarrollados con la intención de realizar un diagnóstico profesional de ambos sectores en Andalucía y detectar sus fortalezas y debilidades para actuar de manera consensuada y en consecuencia.

Otro programa emblemático de la Fundación es el de los talleres de arteterapia, celebrados durante 2025 en las sedes de Almería, Cádiz, Ronda, Sevilla, y en el Museo Unicaja de Artes y Costumbres Populares. Estos talleres surgieron hace trece años en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda como una iniciativa pionera en el uso del arte como herramienta terapéutica. Esta iniciativa responde al interés de la Fundación Unicaja en las propuestas socioeducativas que favorezcan la integración social y el bienestar de los colectivos con necesidades especiales.

Artes Plásticas: Con una dinámica de trabajo que combina la promoción del talento con la programación de eventos de primer nivel, la Fundación Unicaja ha ido reforzando en los últimos años su posición de liderazgo en el campo de las bellas artes, sector al que la institución siempre se ha sentido muy próxima, tanto por su papel en el circuito expositivo como por su labor de apoyo a la creación y al fomento general de nuevos contenidos.

Una apuesta que, partiendo de una base sólida e histórica, se ha visto impulsada, aumentando la exigencia de las producciones propias y multiplicando la presencia de la Fundación en cada una de las escalas y direcciones en las que se asienta la actividad artística: desde la generación de nuevos públicos, a la difusión, la investigación y la exploración de nuevos formatos y experiencias.

El balance del pasado ejercicio es un buen ejemplo de ello. Y no sólo por el volumen de iniciativas y por el compromiso con la innovación del que hacen gala muchos proyectos, sino también por la repercusión y la literatura generada en torno a la que se ha convertido en la piedra angular de todo el discurso en materia de artes plásticas de la Fundación: las exposiciones de sus centros, que una vez más lograron situarse entre las más destacadas del calendario reciente. Con un modelo de trabajo que volvió a beneficiarse de la capacidad técnica de la institución y de su permanente sintonía con las mayores colecciones y galerías de Europa. Alianza que permitió diseñar muestras de interés como las llevadas a cabo en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, con propuestas de tanta enjundia como la exhibición 'Mecenazgo y coleccionismo en la Casa de Alba' - que traza un recorrido histórico sobre el prurito coleccionista y los tesoros custodiados por esta casa aristocrática, con más de 250 piezas procedentes de los palacios de Liria (Madrid), Monterrey (Salamanca) y Las Dueñas (Sevilla) - o la retrospectiva dedicada a Gianni Versace, provista de más de 500 obras originales y acompañada de un programa complementario de charlas y actividades centradas en sus postulados estéticos y en la moda.

Otro tanto se puede decir de las muestras organizadas en el resto de las sedes. Muchas de ellas, desarrolladas a partir de las sinergias que convierten a Fundación Unicaja en un proyecto de pronunciada capilaridad en Andalucía, con iniciativas originales y de excelencia como 'El lenguaje del color. Miró íntimo', que trajo al centro cultural de Cádiz dibujos, grabados, libros y óleos del artista catalán -incluida la serie 'Mallorca'- o de la antológica 'Háptica', que expuso en Almería las últimas creaciones de uno de los artistas más relevantes de la escena actual como es Joan Fontcuberta.

La voluntad de cooperación y el interés de la Fundación por propiciar el crecimiento de las artes en el territorio en el que se ubica se manifiesta asimismo en el constante apoyo brindado a las asociaciones y al ecosistema museístico de la zona. Respaldo que en muchas ocasiones ha sido clave para la pervivencia de proyectos punteros, así como para el proceso paulatino de integración de Andalucía en el circuito expositivo internacional.

La institución, sin ir más lejos, es uno de los mayores valedores de centros como el Museo Picasso Málaga, con el que mantiene un acuerdo de colaboración que el año pasado se plasmó en su labor investigadora, respaldando las actividades del Centro de Estudios e Investigación del museo, como el seminario internacional 'El surrealismo y su doble', y en varias muestras, así como en una segunda producción del proyecto Reflejos, que enfrenta la obra del malagueño con otros creadores en escenarios de especial significancia para el patrimonio andaluz. En este caso, a través del diálogo con la cerámica de Miquel Barceló y el museo de Almería; o el Museo Carmen Thyssen de Málaga a través de la exposición 'Pintura Liberada. Joven Figuración Española de los Años 80"', que hay reunido unas treinta obras de más de veinte artistas que reflejan la libertad creativa y el espíritu vitalista surgidos con la transición democrática. También cabe destacar la muestra 'Rostros de Pasión. Obras de Eugenio Chicano' en el Museo de la Semana Santa de Málaga, un homenaje al artista malagueño, referente del arte cofrade y religioso. La muestra ha reunido cerca de cincuenta carteles originales dedicados a hermandades y cofradías de Málaga y su provincia, que ha supuesto un recorrido por la obra que fusiona tradición, innovación y simbolismo para reflejar la esencia de la Semana Santa.

A estas colaboraciones, la institución añade su alianza con otros fondos e instituciones a la hora de diseñar muestras exclusivas y de gran calado, apartado que en 2025 contó con iniciativas como la exposición 'Sorolla en el Alcázar de Sevilla', que, por primera vez en la historia, y gracias al entendimiento con el Museo Sorolla de Madrid, exhibió las obras del pintor valenciano en el mismo escenario que las inspiró; y la exposición 'Felipe VI: una década de la historia de la Corona de España', junto a la Fundación Cultural de la Nobleza Española, en el Museo de Málaga. La muestra ha repasado a través de fotografías de gran formato y un vídeo documental los principales hitos institucionales del primer decenio del reinado de Felipe VI. Ha incluido más de veinte imágenes de gran relevancia, desde la proclamación del Rey hasta escenas de carácter más familiar.

Otros dos proyectos colaborativos especialmente destacados han sido el estreno del videomapping proyectado en la Catedral de Granada con motivo del centenario de la Cofradía del Rescate. La iniciativa ha integrado luz, sonido e imágenes históricas para realzar el valor del patrimonio artístico y devocional de la ciudad. La proyección ha recorrido momentos significativos de la historia de la hermandad y del propio templo; y el proyecto Artistas Jaén se Pinta, a través del Ayuntamiento de Jaén, para la realización de cuatro murales en las calles de Jaén a cargo de los

artistas Belin, Marta Lapeña, Manolo Mesa y Nono del Moral, con el objetivo de difundir la gastronomía a través del arte urbano.

Por su parte, Fundación Unicaja empleó su propio patrimonio para la organización de 'Los Machado. Retrato de familia', muestra amparada por la institución que supuso un punto de inflexión en los estudios machadianos al confrontar en un mismo espacio -y con carácter itinerante, pasando en 2024 por el Centro de la Cultural Real Fábrica de Artillería de Sevilla, y tras este en 2025 por la Fundación Círculo de Burgos y la Real Academia Española en Madrid- los dos grandes fondos de documentos, inéditos y manuscritos relativos a los poetas y su entorno: el de Fundación Unicaja - que consta de más de 1.600 piezas- y el de la institución Fernán González de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes.

El esfuerzo consagrado al apartado expositivo se traslada igualmente al que es en la práctica otro de los ejes sobre los que gravita la acción de la institución en torno a las bellas artes: el respaldo a los artistas emergentes. Un área que la Fundación trabaja con iniciativas ya históricas como su certamen de Artesanía -que data de 1986-, cuyas obras premiadas y seleccionadas en la XXVI edición han sido itineradas por Jaén, Antequera y Ronda, o el Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas, considerado como una de las bolsas de compra de nuevas creaciones más importantes a nivel nacional, con más de un cuarto de siglo de trayectoria. A ellos hay que añadir la colaboración con una ingente cantidad de proyectos convocados por otros colectivos e instituciones. Además, claro está, de las actividades formativas y de divulgación promovidas por la Fundación, entre las que sobresale -tanto por su aceptación como por su integración en las distintas comunidades -los ciclos Aula Abierta, que trasladan sus propuestas artísticas y pedagógicas a la totalidad de las sedes de la institución, en Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Antequera y Ronda. Con un catálogo de opciones que incluyen desde la creación audiovisual a la arqueología experimental, el arte digital, la improvisación, el cómic, la fotografía o la robótica.

Dentro del conjunto de actividades realizadas en 2025, también cobran relevancia dos proyectos de largo alcance especialmente señalados en el mencionado plan estratégico: el Museo Virtual Colección de Arte Fundación Unicaja, que continúa avanzando en su propósito de democratizar el acceso al patrimonio de la institución a través de la creación de 14 salas interactivas con obras de artistas como Denis Belgrano y Martínez de la Vega, y el Observatorio de las Artes, que, con carácter bienal, y bajo el criterio y la participación de un elenco de investigadores y profesionales, publicó el pasado año su primer volumen, acompañado de un ciclo de encuentros por Málaga, Almería, Cádiz y Sevilla.

Dentro del programa de exposiciones realizado en 2025, además de las muestras mencionadas anteriormente en los centros propios de la Fundación, destaca la itinerancia de estas otras producciones en las localidades de Antequera, Ronda, Almería, Cádiz y Sevilla, así como en el Palacio Episcopal de Málaga, cedido a la Fundación para su uso como centro expositivo y cultural:

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga
  - o El Westmorland en Málaga
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz
  - o Mirar un paisaje. Seis visiones contemporáneas
  - o This is pop! 50 años de arte, música y cultura Pop
  - o Materia Común

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería
  - o Hispanoamérica en movimiento. La colección fotográfica, de Anna Gamazo
  - o Suso de Marcos
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Sevilla
  - o Manuel Machado. La mala suerte de un gran poeta
  - o Grandes nombres del arte del siglo XX en colecciones privadas
  - o Hispanoamérica en movimiento. La colección fotográfica, de Anna Gamazo
  - o Cartas y documentos profesionales de los hermanos Machado
  - o Sevilla y Antonio Machado. 150 aniversario del nacimiento del poeta (1875-2025)
  - o XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda
  - o Del alfar al taller, del barro al fuego
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Antequera
  - o Gráfica. De Picasso a Baldessari. Maestros del grabado contemporáneo en la Colección de Arte de Fundación Unicaja'
  - o XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas

A estas exposiciones, así como a las anteriores, se suman en la mayoría de ellas las actividades complementarias desarrolladas en torno a cada una de las muestras.

También destaca, dentro de las iniciativas propias, diversas representaciones de Belenes en los centros propios de Almería, Cádiz, Málaga, Ronda y Sevilla.

Por otro lado, en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda se pudo contemplar su colección permanente. El museo está ubicado en el antiguo Palacio de Moctezuma y está dedicado a la vida y obra del pintor rondeño Joaquín Peinado, amigo y discípulo de Picasso y uno de los más destacados representantes de 'la escuela española de París'. En sus salas se recorre la trayectoria del artista a través de óleos, dibujos de investigación y bocetos preparatorios. Adicionalmente, se ha incluido en la programación diversas actividades didácticas y culturales como la exposición del 'El cazador furtivo de las estrellas', de Xavier Vilató, y la muestra 'Gráfica. De Picasso a Baldessari. Maestros del grabado contemporáneo en la Colección de Arte de Fundación Unicaja'.

En el Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda también se realizaron proyectos vinculados a las artes plásticas como Laboratorio de las Artes, los talleres Sábados de arte, y el XIV Curso de Formación Aula Joaquín Peinado 'Una mirada a las otras artes'.

Respecto al Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que en octubre de 2022 volvió a abrir sus puertas al público, coincidiendo con la celebración de su 46º aniversario, tras haber acometido mejoras en su accesibilidad y revisado su discurso expositivo, sobresale su heterogénea programación, basada en las posibilidades que brindan sus recién remozadas infraestructuras. Entre estas intervenciones se encuentra la instalación de un ascensor, la eliminación de barreras arquitectónicas en las entradas, la creación de una nueva zona de aseos adaptados y la puesta en marcha de un recorrido 'pro-movilidad'. A nivel museográfico se revisaron algunos espacios con la idea de mejorar los itinerarios de las visitas. Unos cambios que se centraron especialmente en la sala de los barros malagueños, dispuestos ahora por escenas, y la sala de arte religioso. También se habilitó una nueva dependencia en la primera planta destinada a la celebración de talleres, presentaciones o exposiciones temporales. El museo está emplazado en la antigua Posada de la

Victoria, edificio de 1632 ejemplo señero de la arquitectura andaluza. Su colección, concebida desde el punto de vista etnográfico y arqueológico, recrea la tradicional vida rural y urbana de Málaga y su provincia. El Archivo Díaz de Escovar se encuentra en su interior y sus fondos se pueden consultar tanto de forma presencial como online. Durante 2025 se han realizado asimismo diversas actividades complementarias como son el Ciclo expositivo 'Joyas del Archivo Díaz de Escovar', los Talleres Aula Didáctica, y el Ciclo de charlas Constelaciones Artesanales.

También cabe destacar la programación en el Espacio Fundación Unicaja con motivo de su 10º Aniversario, donde han participado Miki Leal, Regina Pérez Castillo, Gloria Martín, Isidro López-Aparicio, Fernando Bayona y Santiago Ydáñez.

Artes Escénicas: El apoyo a las artes escénicas, entendidas en su más diversa y enriquecedora acepción, siempre ha sido un distintivo de la acción de Fundación Unicaja, institución que, con el paso del tiempo, se ha convertido en uno de los grandes animadores de las distintas expresiones que convergen en la disciplina. Al igual que ocurre con el resto de los ámbitos relacionados con la cultura, la Fundación mantiene una apuesta que conjuga al mismo tiempo diversidad y excelencia, ejerciendo de aliado y mecenas de los artistas emergentes -así como de la formación general de público-. Y, sobre todo, implicándose de manera directa y constante para proporcionar al territorio en el que opera -y especialmente, a Andalucía y Ciudad Real- una oferta heterogénea y de calidad.

Con un amplio y destacado papel en el panorama del teatro y de la música clásica, la institución ha ido en los últimos años ampliando su repertorio hasta forjar una sólida y pródiga relación con nuevos géneros y espectadores, apostando por una programación heteroclita en la que tienen cabida tanto las actitudes más próximas a la tradición como las señaladas como vanguardia. Sin olvidar, por supuesto, las manifestaciones populares de cada territorio y las tangencias existentes con campos como el aprendizaje y el desarrollo del talento.

La institución desarrolla una agenda que se adapta a las características estéticas, acústicas y temáticas de cada uno de sus espacios de referencia. Muchos de ellos, además, rehabilitados íntegramente por la propia Fundación con la intención, en lo que respecta a las artes escénicas, de poner en marcha un proyecto coherente y asistido por las mejores condiciones técnicas. Planteamiento que ha hecho que sus distintas sedes y teatros sean especialmente valorados por el público y por los artistas.

Uno de los escenarios más representativos en este sentido es la Sala Fundación Unicaja María Cristina. El espacio, que antiguamente fue un real conservatorio, es uno de los edificios más emblemáticos de la cultura musical y arquitectónica de Málaga y Andalucía y está declarado Bien de Interés Cultural. Sobre el inmueble que ocupa se asentó el monasterio de los Frailes Menores en 1487. Pero su configuración actual proviene de la etapa de esplendor del Liceo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, época en la que acogió actuaciones históricas como la del compositor Maurice Ravel. Actualmente es un centro cultural dinámico, especialmente ponderado a nivel internacional por su morfología y acústica, que acoge una heterogénea agenda de conciertos y montajes escénicos durante todo el año. Un legado al que la Fundación honra cada año de la manera que mejor sabe. Es decir, abriendo sus puertas a las artes escénicas con ciclos estables y permanentes, con géneros que van desde la música de cámara al jazz, la lírica o el pop, así como las visitas teatralizadas organizadas alrededor de la historia de este singular espacio y un Teatro Infantil Navideño. Este año merece una especial mención el concierto solidario 'En mi tierra, que es la tuya' de Javier Camarena y Carlos Álvarez, a beneficio de La Ciudad de los Niños, así como otro proyecto realizado en la Sala Fundación Unicaja María Cristina, el Concierto Homenaje a Manuel Alcántara, donde se presentó seis poemas del autor convertidos en canciones bajo la dirección

musical de Riki Rivera, participando artistas como Pasión Vega, María Villalón, Mar Tiago y José Luis Jaén, acompañados por el pianista Jesús Lavilla y un cuarteto de cuerda. La iniciativa buscó poner en valor la figura del poeta malagueño y acercar su legado al público a través de una combinación de música y poesía.

La sintonía de la programación con el espacio, así como la búsqueda de la calidad, es también el criterio que preside la gestión de otro de los edificios de notable valor arquitectónico resignificados por la institución, el Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares. Inmueble que, tras su última remodelación, finalizada en 2022, acentuó su condición escénica impulsando iniciativas que han resultado un éxito, como es el caso del proyecto de matinées musicales y representaciones teatrales, especialmente orientado a servir de plataforma y de apoyo a las compañías e intérpretes andaluces. Pata Teatro, la Panda de Verdiales La Mora o el desaparecido cantaor Fosforito son algunos de los nombres propios que han pasado por el edificio, este último dentro del II Ciclo Hondos Caminos del Flamenco.

La misma consigna de búsqueda de la originalidad está presente en el resto de los escenarios abanderados por la Fundación con propuestas innovadoras como el ciclo ImproVables del Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, que explora en directo las conexiones entre artistas de distintas disciplinas.

Otros emplazamientos de la institución provistos de ciclos de artes escénicas propios son: el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, con una programación musical que incluye ciclos de música de cámara y antigua; el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, Cádiz, Ronda y Sevilla.

Este año también se ha de resaltar el Concierto Extraordinario de Navidad organizado por Fundación Unicaja en la Catedral de Málaga. El programa ha incluido el Te Deum H.146 de Marc-Antoine Charpentier y los Coronation Anthems de Georg Friedrich Händel, y ha estado dirigido por Juan Ignacio Rodrigo Herrera, contando con la Orquesta Barroca L'Accademico Formato, solistas vocales y la Coral Polifónica de la Basílica de San Juan de Dios de Granada.

Con un inicio de curso marcado por la continuidad a los actos conmemorativos de su décimo aniversario, y la correspondiente programación del escenario itinerante del Espacio Fundación Unicaja -un domo geodésico creado para recorrer Andalucía y provisto de todo tipo de reclamos- la institución volvió a ser un aliado preferencial para las expresiones populares más consolidadas de su territorio, participando en eventos como el Carnaval de Cádiz, donde la Fundación organiza y respalda el concurso de coplas más antiguo de la ciudad, en el popular escenario del Tablao de la Plaza de San Agustín, de Cádiz. Este concurso está abierto a la participación de coros, chirigotas y comparsas, y supera las cuatro décadas de trayectoria. El certamen premia a los dos mejores tangos, en la categoría de Coros; a los dos mejores cuplés, en la modalidad de Chirigotas; y a los dos mejores pasodobles, en lo que respecta a las Comparsas, valorando el jurado tanto la letra como la música y la puesta en escena de cada una de las agrupaciones. Asimismo, concede el Premio Bartolomé Llopart, que lleva el nombre del conocido periodista gaditano, y que distingue a la agrupación que mejor sintoniza con el humor local.

Fruto de su compromiso con Andalucía es también el apoyo constante brindado a los centros de producción más sobresalientes de la zona, caso del Teatro Maestranza de Sevilla y el Teatro Cervantes de Málaga, con el patrocinio anual de la Temporada Lírica, sumando así 29 años de apoyo ininterrumpido a este evento cultural, y colaborando adicionalmente con el Teatro Cánovas, la Campaña de Teatro Escolar y el Circuito de Pequeños Escenarios del Teatro La Paca -en la provincia de Jaén- y el XIII Ciclo Clásicos en Verano de Pata Teatro, así como el impulso de eventos que han

acabado por propiciar un salto de calidad en el calendario cultural de la comunidad. Entre ellos, festivales de tanta solera y tradición como el de Música y Danza de Granada, uno de los más longevos y reputados de Europa, o el de Música Antigua Andrés de Vandelvira, que consta de dieciséis conciertos de extraordinario nivel en quince localidades de la provincia de Jaén.

A estas iniciativas se unen otras que, surgidas recientemente, están llamadas a avivar el pulso de las artes escénicas en Andalucía y en cuya gestación y consolidación la Fundación ha tenido un papel significativo. Es el caso del Concurso Internacional de Piano Ciudad de Málaga, que el pasado ejercicio celebró su segunda edición con el prestigioso intérprete Sergei Babayan como presidente del jurado. También se incluyen en este apartado experiencias tan novedosas como el Festival Raíces: Málaga Música. Patrimonio y Gastronomía -proyecto ecléctico en el que las actuaciones se entrelazan con la promoción de la cocina de autor y la cultura culinaria-, además de la gira Andalucía Sinfónica organizada junto a la Junta de Andalucía. Una iniciativa, esta última, desarrollada con la intención de trasladar la música clásica por toda la región a través de sus cuatro orquestas institucionales: Orquesta de Córdoba, Orquesta Ciudad de Granada, Orquesta Filarmónica de Málaga y Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, ofreciendo conciertos en Almería, Cádiz, Jerez, Jaén, Baeza y Huelva.

Otro proyecto destacable ha sido el ciclo 'Mujeres de Música', protagonizado por Sole Giménez, que ha ofrecido coloquios y acústicos en centros de Fundación Unicaja en Almería, Cádiz, Sevilla y Málaga. La iniciativa ha visibilizado la aportación histórica de las mujeres creadoras en la música mediante canciones, reflexión y divulgación.

El espíritu de divulgación que caracteriza a la Fundación también está presente en las iniciativas promovidas en torno a otras disciplinas como las audiovisuales, en las que la institución cuenta con herramientas tan aplaudidas como el programa 'Encuentros con directores de cine', proyecto que combina en Almería la proyección de grandes títulos con el debate entre el público y los cineastas que acumula ya más de veinticinco años de trayectoria, superando los 80.000 espectadores. Con la participación, además, de figuras tan representativas en la industria como las de Fernando Trueba, Pablo Berger, Fernando Colomo, Imanol Uribe, Alberto Rodríguez, Gracia Querejeta o Ángeles González Sinde. Este proyecto lleva más de veinticinco años de recorrido y ha sido reconocido con premios tan importantes como el otorgado por la Asociación de Escritores Cinematográficos de Andalucía (Asecan).

En el marco de las artes cinematográficas también destacan colaboraciones como el 35 Fancine, el Festival de Cine Fantástico, en colaboración con la Universidad de Málaga, exhibiendo lo mejor del género.

A estas actividades se añaden programas organizados por asociaciones, corales o sociedades musicales, o el impulso de la lírica en nuestra zona de actuación, renovando nuestro compromiso con la juventud y la infancia en las distintas disciplinas a través de actuaciones que tienen un doble objetivo: formar y ofrecer una experiencia enriquecedora al más del centenar de jóvenes participantes y por otro lado entretener y emocionar –crear nuevos públicos- disfrutando de unos programas muy atractivos y variados. En este sentido, sobresale la programación de la Sociedad Filarmónica de Málaga, la Asociación Filarmónica de Almería, la Asociación Promúsica, el MareNostrum Fuengirola, que además ha permitido participar a usuarios de ALCER Málaga y de la Asociación Nena Paine en dos de los conciertos dentro de la iniciativa Fundación Unicaja Suena, teniendo como objetivo acercar la música en vivo a colectivos vulnerables y promover su inclusión cultural en uno de los ciclos estivales más consolidados, que celebra ya su décima edición. También se ha colaborado, entre otros, con la Fundación Hispania Música, la Orquesta Ciudad de Granada,

ELCamm, el Coro Emilio Carrión, el Granada 2031 Fusión Festival, el Festival Jazz Cádiz, el Ciclo de Conciertos de Órgano de la Catedral de Málaga, el XI Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía en Algeciras, la Asociación Cultural Andaraje, la Peña Flamenca de Jaén y de Ronda, la Asociación Abul-Beka, el Festival Internacional de Jazz de Almería, la Federación de Coros de Granada, el IV Festival de Guitarra de Málaga. Pepe Romero, el V Festival Festikids, la Fiesta en el Aire de Arriate, el 66º Concurso Internacional de Piano Premio Jaén, el Concurso Internacional La Saeta de Oro en Granada, el Festival de Blues de Cazorla, el Festival Internacional de Folclore de Málaga, el II Festival Ola Granada, el V Concurso Nacional de Interpretación de Obras de Mujeres Compositoras del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, el XX Ciclo de Música Sacra de Ronda, Escucha Málaga, y el Graná Folk.

En el ámbito de la moda destacan dos colaboraciones relevantes: la XIV Pasarela Larios Fashion Week y el IV Salón Internacional de Moda Flamenca (SIMOF).

También merece un apartado especial las actividades realizadas en el seno del 10º Aniversario de la Fundación Bancaria Unicaja y dentro del ámbito de las artes escénicas, como son los conciertos de Efecto Mariposa, 'The Farataos Jazz Band', de Victoria Ruiz de la Rubia, Fran Perea, conciertos didácticos, representaciones teatrales dirigidas al público infantil, cuentacuentos y teatros de títeres, así como coloquios, encuentros y charlas como las del barítono Carlos Álvarez, el pianista Chico Pérez, Manu Sánchez, Zahara, Pablo Carbonell y José Luis García Cossío 'El Selu', cerrando los actos del 10º Aniversario la gala celebrada en la Sala Fundación Unicaja María Cristina que contó con el concierto de Pablo López.

Literatura: El trabajo de Fundación Unicaja en el ámbito de las letras ha ido ganando enteros en los últimos años hasta situarse, por volumen de actividad, prestigio y resultados, en la cúspide de la acción cultural del conjunto de la institución. Con una tradición que se remonta a sus orígenes corporativos, la Fundación ha dirigido su atención de manera constante al patrimonio literario y a la producción creativa del territorio al que pertenece, desarrollando una labor que en muchos casos ha resultado fundamental a la hora de interceder entre escritores y público y fomentar la lectura entre la población.

Uno de los recursos divulgativos más valiosos de la Fundación es, en este sentido, su sello de publicaciones, que año tras año engrosa su colección con nuevos títulos. Labor que no sólo sirve para apoyar al talento y poner en circulación libros de interés cultural y social, sino también para recuperar clásicos y avanzar en el conocimiento de los valores y las características del entorno.

El fondo editorial de la institución está formado por un catálogo diverso en el que figuran trabajos de investigación, ensayo, poesía y ficción, apostando especialmente por propuestas de vocación universal, así como por creaciones vinculadas al contexto geográfico y cultural en el que son alumbradas.

La labor del servicio de publicaciones de la Fundación, que se acompaña de las preceptivas estrategias de promoción, incluidas las presentaciones públicas de las nuevas obras y otros actos de encuentro con los autores, tiene un gran aliado en cuanto a localización y difusión del talento en los premios literarios de la institución, que, en algunos casos, superan los treinta años de antigüedad y están considerados entre los más reputados a nivel nacional dentro de sus respectivos géneros. Fundación Unicaja lanza cada año nuevas convocatorias de sus certámenes de Artículos Periodísticos, Poesía -con obra ganadora editada por Pre-Textos- y Relatos, a lo que se

suma el Premio Fundación Unicaja de Novela Fernando Quiñones, en cuya divulgación también colabora Alianza Editorial.

Entre las publicaciones durante este ejercicio figuran 'El Quijote de Gaona', 'Sociología del cante flamenco' de Gerhard Steingress, 'El Impacto en España del descubrimiento de la tumba de Tutankhamón' de Elías de Mateo, 'Cante Grande en Ronda. 1969-2018. Medio siglo de arte flamenco' de Salvador Pendón, 'El teatro musical breve: el espectáculo folclórico de los años 40, 50 y 60' de M<sup>a</sup> Jesús Pérez Ortiz, 'Defendidos por ti de los peligros del mar, el grabado en las patentes de sanidad de Andalucía en los siglos XVIII y XIX' de Federico Castellón, 'La guerra de la independencia en Ronda' de Francisco Garrido, 'El teatro de Salvador Rueda, de Francisco Linares, 'Poemas para Sierra Nevada y la Alpujarra. Siglos XI al XXI', 'Una fuga raudal', publicado en colaboración con El Toro Celeste.

Por otro lado, también se ha colaborado con la publicación de 'La Puerta Santa Vaticana y las cofradías malagueñas. La Reina de Roma' de Pedro Luis Gómez, "Memoria Gráfica. Héctor Velázquez. 1969-2017", 'Nativos inteligentes. La generación de la IA' de José Antonio Trujillo, 'Agustinos, haciendo historia en Málaga (vol. V)'; y la revista Cuadernos de Rebalaje.

A estos títulos, los acompaña sus correspondientes presentaciones y actos públicos de divulgación.

En cuanto a los Manuscritos de los Hermanos Machado, destaca, como consecuencia de la adquisición en 2018 de un conjunto de legajos pertenecientes a Antonio y Manuel Machado que, en su conjunto, suman más de 4.570 páginas, un fascinante acervo patrimonial, literario, poético, epistolar, teatral y biográfico, de rango universal –fundamental dentro del legado histórico-artístico español–, la realización de trabajos de catalogación iniciados en el 2019 y que ha continuado en el tiempo hasta disponer una completa transcripción de las 194 unidades documentales en que se ha ordenado la colección.

Sumado al primer conjunto de textos machadianos adquirido en 2003, todos estos fondos bibliográficos se unificarán en un único archivo, que constituirá el conjunto catalogado más importante de piezas vinculadas a ambos poetas. La ubicación de este legado está en Sevilla, en el Centro Cultural de la Fundación Unicaja de dicha ciudad.

Estos manuscritos fueron adquiridos con el compromiso de contribuir a su digitalización, estudio y divulgación. Propósito que ya ha cristalizado en publicaciones tan importantes como 'La diosa razón', la última obra escrita de manera conjunta por ambos poetas, inédita hasta ese momento.

La complicidad de la institución con la escena literaria de Andalucía hace que su planificación, lejos de limitarse a sus propias acciones, sirva al mismo tiempo de instrumento de apoyo para actividades de prestigio. También en lo que respecta a concursos, con la participación de la Fundación en iniciativas como el Premio de las Letras Andaluzas Elio Antonio de Nebrija, los Premios Andalucía de la Crítica, el Premio de Novela del Ateneo de Sevilla, el Premio de Poesía Manuel Alcántara, el Premio Internacional de Periodismo 'Colombine', el Premio Nacional de Periodismo Deportivo y el Premio de Periodismo 'José Ortega Munilla'.

En los últimos años, la institución ha destacado asimismo por su implicación en iniciativas que refuerzan el acercamiento al público a través de nuevas fórmulas creativas, ya sea mediante encuentros especializados, seminarios o diálogos organizados en torno a diferentes temáticas de

actualidad. En este aspecto, resaltan ciclos como Territorio Común, que, en colaboración con la Fundación Manuel Alcántara, y a raíz de una idea original de la propia Fundación Unicaja, explora las conexiones entre el periodismo y la literatura. Otros proyectos especialmente significativos, tanto por su ambición como por su interdisciplinariedad son Verso Libre -que durante el mes de mayo celebró en Cádiz actuaciones en vivo y masterclass, con la participación de escritores y músicos como Soleá Morente, Felipe Benítez Reyes, Miguel Poveda, Ernesto Pérez Zúñiga o La Tremendita-.

Convencida del poder social del intercambio crítico de ideas, así como de su efecto en la promoción de autores y en la preservación del patrimonio literario, la Fundación también se reveló en parte esencial de la organización de dos grandes iniciativas destinadas a vindicar la obra de dos grandes escritores malagueños: la pensadora María Zambrano -protagonista de un congreso internacional basado en su interacción con las escritoras de la Generación del 27 y la presencia de autoras como Raquel Lanseros o Fanny Rubio- y el poeta malagueño Rafael Pérez Estrada, al que, de la mano de la fundación del escritor, se dedicaron numerosas iniciativas -incluida la elaboración de un mapa interactivo con lugares fundamentales de su biografía- con motivo del veinticinco aniversario de su muerte, en cuya elaboración colaboró Fundación Unicaja.

A estas actuaciones, en lo que respecta al pasado curso, se unen otras especialmente reseñables por su impacto, ya sean las ferias del libro de Málaga y Sevilla -en las que la institución contó, además, con un expositor propio- o los festivales Gráficas- orientado a dar mayor visibilidad a las autoras de este género-, y que estuvo presente en las provincias de Granada, Málaga, Sevilla y Córdoba, así como Escribidores -con la participación de escritores como Javier Cercas, Valerie Miles, Eduardo Mendoza, Samir Nair o Elizabeth Strout, también presente en varios escenarios de la provincia de Cádiz, Sevilla y Málaga.

Siguiendo su plan estratégico, la institución contribuyó asimismo al conocimiento del panorama literario mediante la publicación del Observatorio Fundación Unicaja de las Letras 2025, que, a través de un grupo de especialistas, trató de tomarle el pulso al sector en la comunidad, ahondando en su situación y esbozando perspectivas a considerar en el futuro. A su publicación le ha acompañado un ciclo de encuentros que ha recorrido los centros de la Fundación por Cádiz y Málaga, continuando así durante 2026.

Igualmente, la digitalización y recuperación de archivos históricos, así como de hemerotecas, imprescindibles para el estudio y la investigación de la historia moderna y contemporánea de nuestro ámbito de actuación, ponen en valor los fondos bibliográficos tanto de nuestra Fundación como de las distintas instituciones con las que colabora. La Fundación cuenta adicionalmente con la colección correspondiente a los Manuscritos de los Hermanos Machado, el legado del Archivo Díaz de Escovar, y la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos 'Juvencio de Maetzu'.

Asimismo, el apoyo a las letras se articula con diferentes colaboraciones con instituciones de reconocido prestigio y de gran tradición. También con publicaciones periódicas de corte literario o histórico y tradicional, como diferentes revistas culturales, entre las que destaca Litoral, vinculada por sus orígenes a la generación del 27 y a la tradición literaria e impresora más prolífica y significativa del Sur de España.

Asimismo, se desarrollan actividades en Centros Propios como la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos "Juvencio Maeztu", especializada en historia, costumbres y prensa local y creada

a partir del acervo documental personal del erudito Augusto Conte Lacave. Un centro cuyas estanterías se nutren de un compendio de volúmenes de prestigio, con cientos de miles de páginas sobre la historia gaditana. Se trata de una biblioteca de consulta que acoge en sus instalaciones a investigadores y que, además, a través de la colaboración con otras entidades culturales, da a conocer sus valiosos fondos, como prueba de ello es el 'Ciclo Cádiz, libro abierto'. A ello se unen visitas guiadas dirigidas a distintos colectivos.

Otro punto fundamental en la labor literaria de la institución son los premios y certámenes literarios. El reconocimiento y el fomento de la creatividad y el talento es una de las apuestas tradicionales de Fundación Bancaria Unicaja, que a lo largo de las últimas décadas ha desempeñado un papel fundamental como agente activo y precursor de algunos de los certámenes de mayor predicamento internacional de Andalucía. Los diferentes proyectos en los que participa, ya sean de naturaleza propia o en régimen de colaboración, dedican, además, en este apartado una atención preferencial hacia disciplinas como la literatura, la música y el periodismo.

La implicación en la promoción de la literatura incluye además fórmulas creativas que buscan estrechar el acercamiento entre lectores y autores. En este sentido, cabe destacar eventos del calibre y la repercusión del ciclo propio 'La Poesía Ahora', celebrado en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, y otros en colaboración como el 'Ciclo El Tercer Piso' y el Festival Internacional de Poesía Irreconciliables, ambos celebrados en Málaga, las Jornadas de Novela Histórica celebradas en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz y el Ciclo Letra de naturaleza. I Encuentro de Literatura de Naturaleza y Patrimonio, celebrado en Granada.

También en este apartado se han realizado actividades específicas para la celebración del 10º Aniversario de la Fundación Bancaria Unicaja, tanto en el Espacio Fundación Unicaja que ha itinerado por las provincias andaluzas, como en los centros propios de la Fundación, tales como charlas y encuentros con Enrique Armenteros, María Sánchez y Jorge Villalobos; así como la publicación del libro conmemorativo de su 10º aniversario, una obra que repasa su historia, su impacto socioeconómico y los retos futuros de la institución desde 2014 a 2024. El libro incluye análisis de expertos en Historia, Economía, Sociología y Derecho, y profundiza en el entorno regulatorio y estratégico de la Fundación durante la última década. La obra destaca el impacto generado en Andalucía, tanto en desarrollo comunitario como en inclusión social y apoyo al tejido empresarial.

Otras Actividades Culturales: Consciente de la eclosión de nuevos géneros e interpretaciones culturales, Fundación Unicaja mantiene una línea constante de implicación con actividades susceptibles de generar conocimiento e incitar a la reflexión en campos como la ciencia, la filosofía o la comunicación. En este sentido, la entidad es parte integrante de la organización de congresos, foros, seminarios y encuentros de primer nivel, muchos de ellos convocados bajo el impulso de organizaciones surgidas en el seno de la sociedad civil.

En los últimos años, y con el propósito de reconocer y promover la cultura asociativa en su ámbito de actuación, la entidad ha sido un aliado permanente de las actividades de colectivos y organizaciones involucradas en la vida pública.

En este apartado también ocupa un lugar destacado el respaldo a propuestas relaciones con expresiones y acontecimientos populares. En muchos casos, además, con despliegue e integración incluida de la infraestructura y de la red de recursos de la propia Fundación.

Entre las colaboraciones destacan aquellas que se realizan con entidades, instituciones o asociaciones que persiguen intereses comunes a los de la Fundación dentro del objetivo de

fomentar y extender la cultura y que, además, promueven conferencias, certámenes, coloquios, seminarios, etc. En este punto, cabe reseñar los proyectos impulsados junto a la Fundación Manuel Alcántara, la Real Academia Bellas Artes San Telmo, la Escuela de Ciudadanía con la celebración de sus ponencias en la provincia de Ciudad Real, La Noche en Blanco de Málaga, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, la Asociación Másquecuentos, la Sociedad Económica Amigos del País, el Festival Etnosur, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Ronda, así como diversas Hermandades y Cofradías de nuestro ámbito de actuación.

A estos proyectos se le unió otra iniciativa con voluntad de continuidad como es el Premio Fundación Unicaja de Arte Urbano. Concurso, este último, que está ligado al escenario del patio exterior de la sede cultural de Ronda, y el ciclo Viral -que se estrenó en 2025 con un ciclo de charlas y talleres sobre la inteligencia, la innovación y el futuro de la educación-.

Igualmente, otra iniciativa con voluntad de continuidad son los ciclos 'Cultura 360º', un ciclo de conferencias y diálogos organizado por la institución que reúne a pensadores, divulgadores y artistas para abordar los grandes desafíos del futuro. A través de expertos en ciencia, humanidades y tecnología, explora temas como la inteligencia artificial, la cultura digital, la neurociencia, la sostenibilidad o el papel de los clásicos. El programa se desarrolla en los diferentes Centros Culturales de Fundación Unicaja de Cádiz, Sevilla, Málaga y Almería.

En lo relativo a su red de centros, la institución contó además en 2025 con una importante novedad al sumar a sus conocidos activos la terraza del Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz, espacio de más de 400 metros cuadrados con vistas panorámicas que ya en su primera temporada ofreció un repertorio variado con conciertos de flamenco, música de autor y sesiones de dj's al atardecer (Antonio Lizana, Lela Soto, Desirée Diouf o David Palomar fueron algunos de los participantes), así como el Ciclo Arquitectura, paisaje y territorio, y el Ciclo Letras de Altura.

Asimismo, Fundación Unicaja ha respaldado la Gran Procesión de Roma, celebrada con motivo del Jubileo de las Cofradías. Las imágenes de María Santísima de la Esperanza (Málaga) y el Santísimo Cristo de la Expiración, El Cachorro (Sevilla), recorrieron lugares emblemáticos como el Coliseo, el Arco de Constantino y el Circo Massimo ante miles de asistentes; y el Santo Rosario Magno, celebrado en la capital jiennense, que ha reunido por primera vez veinte imágenes marianas y cristológicas. La iniciativa ha formado parte del Jubileo de la Esperanza 2025, poniendo en valor el patrimonio histórico-artístico de las cofradías andaluzas.

Conservación del Patrimonio: Fruto de su implicación en el territorio, así como en la cultura y la historia que lo asiste, Fundación Unicaja conserva desde sus inicios operativos una estrecha vinculación con la protección del patrimonio, promoviendo su recuperación, ya sea de manera protagonista -abogando por la protección directa- o a través de estudios y colaboraciones con otras entidades.

La acción de la institución parte en esta área de un modelo de preservación activa que engloba tanto la rehabilitación material del bien a proteger como su posterior puesta a punto e integración en el contexto cultural y ciudadano en el que se ubican.

La reputación alcanzada por la institución en materia de restauración hace además que sus servicios sean requeridos en proyectos de gran importancia y visibilidad como la construcción de las cubiertas y el nuevo tejado de la Catedral de Málaga, la principal aportación privada a la

rehabilitación de este monumento histórico-artístico, Bien de Interés Cultural (BIC) y una de las principales joyas del Renacimiento español.

Junto a esta iniciativa, destacan igualmente otros proyectos relevantes, como la restauración del Santísimo Cristo del Silencio de Granada; la recuperación del uso procesional del templete dieciochesco de Santa María de la Victoria de Málaga; la reparación de la fachada del Convento de Jesús, María y José de las Descalzas en Medina Sidonia; la restauración, restitución y renovación del mobiliario de la Biblioteca Histórica Padre Suárez de Granada; la fabricación e instalación de dos arbotantes en la parte trasera del trono de los Santos Patronos de Málaga; y la restauración de la escultura de San Francisco de Paula perteneciente a la Comunidad de Monjas Mínimas de Archidona.

## Educación y Gestión del Talento

Las principales metas que se persiguen de este ámbito son las siguientes:



Dentro de las áreas primigenias que dan vida al trabajo de la Fundación, la apuesta por la educación siempre ha sido una de las más ramificadas y sólidas. Desde mucho antes de su conformación actual, y siguiendo la evolución de antigua obra social de las cajas de ahorro, la institución se ha preocupado por contribuir a la formación de la población de su zona de influencia, actuando preferentemente en los núcleos más depauperados y sirviendo de sostén para el avance escolar en cada una de las fases en las que se divide la actividad académica.

El compromiso con la igualdad de oportunidades, presente en cada una de las acciones de la Fundación, cristaliza aquí en ámbitos prioritarios de actuación como es el caso de todo lo que tiene que ver con facilitar el acceso a los estudios y ofrecer incentivos lo suficientemente atractivos como para inducir a los alumnos a profundizar en su experiencia formativa. Fundación Unicaja desarrolla un modelo pedagógico basado en la excelencia y en la transmisión de valores, abogando por el crecimiento integral de las personas y por su integración en paradigmas indispensables para el siglo XXI como la sostenibilidad, el respeto a la diversidad y la tolerancia.

Una línea de trabajo que cultiva a diario en los cinco colegios que gestiona y administra de manera directa, cuatro de ellos con oferta de Infantil, Primaria y Secundaria (Sagrada Familia y Rosario Moreno, en Málaga, y Juan de la Rosa y Fernando de los Ríos, en Ronda), a los que se une un quinto -el Virgen del Carmen, en Andújar, Jaén- consagrado exclusivamente a las dos primeras etapas. Centros que suman cerca de 3.000 alumnos y que basan su estrategia en la formación de calidad y en competencias adicionales que se han revelado en esenciales para el futuro encaje profesional del alumnado, caso de la alfabetización digital y el aprendizaje de idiomas, con acreditación incluida por parte de los cinco en materia de bilingüismo.

Más allá de los centros de los que es titular, la Fundación procura extender los beneficios de su acción al conjunto de la comunidad educativa, colaborando con las asociaciones y las administraciones competentes en numerosas propuestas y campañas de concienciación y poniendo a disposición del alumnado general significativos proyectos y recursos. Es el caso de una de sus iniciativas más veteranas y conocidas, el programa Becas USA Fundación Unicaja, que desde 1989 ofrece a estudiantes de entre 14 y 17 años una inmersión lingüística y cultural de tres semanas

en Estados Unidos, experiencia de la que ya han disfrutado más de 3.000 jóvenes y que el año pasado reforzó sus plazas hasta acercarse al centenar. Con un criterio de selección que refleja en sí mismo los principios que sintetizan el esfuerzo educativo de la institución: el respaldo al talento - el proceso se centra en la destreza idiomática y el expediente académico- y el apoyo a los más desfavorecidos- con ayudas que cubren la totalidad de los gastos dirigidos a alumnos con menos medios-.

Una idea que también modela los diferentes proyectos impulsados junto al tejido asociativo para tratar de paliar el fracaso escolar y el abandono precoz de los estudios, con programas que ofrecen clases de refuerzo y tutelaje, así como programas en materia de fomento de la lectura como la iniciativa Leer +, que con el concurso de la Fundación José Manuel Lara y del equipo de voluntarios, ha realizado mentorías personales y especializadas con alumnos de diversos centros educativos de la provincia de Almería y Málaga.

El afán por favorecer la inclusión cuenta asimismo con herramientas encaminadas a facilitar la prolongación de los estudios y propiciar las condiciones objetivas más adecuadas para el desarrollo del potencial de los alumnos. Y, muy especialmente, en el caso de aquellos que se enfrentan con situaciones poco ventajosas de partida para el cumplimiento de sus objetivos.

Al bloque de promoción del talento se adscriben proyectos como los Premios Educación Ciudad de Málaga -que distinguen los mejores expedientes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato- o el Premio Trayectorias Académicas Andaluzas, que, con la colaboración de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, hizo lo propio el año pasado con los estudiantes de máster y grado.

Precisamente, el tránsito a los estudios superiores es otro de los grandes ámbitos en los que insiste la institución, que también trata de tejer puentes entre el mundo académico y profesional. Al objeto de facilitar la matriculación en la universidad y la obtención posterior de títulos, la Fundación apoya instituciones pioneras de la educación a distancia como la UNED de Málaga y Jaén, de cuyo organigrama forma parte a través de la pertenencia a la junta rectora. Adicionalmente, con la UNED Jaén se ha colaborado con el Aula de Literatura que organiza y desarrolla en sus distintas sedes de la provincia de Jaén. Las sesiones del Aula de Literatura funcionan como espacios de aprendizaje, conocimiento y diálogo, concebidos no solo para la lectura de obras y la presentación de autores, sino también para propiciar la reflexión posterior y el intercambio de ideas. En ellas, el alumnado y el público participante adquieren competencias críticas y creativas, fortaleciendo así su capacidad de análisis y su vínculo con el mundo de las letras.

Asimismo, se han promovido programas de tutelaje y ayuda al alumnado como el puesto en marcha a través de la Fundación Dáboris, que brinda apoyo financiero, tutoría y mentoría, así como otros beneficios, para que estudiantes con buen rendimiento académico y procedentes de entornos especialmente humildes puedan afrontar con garantías sus carreras. Con alto nivel, además, de implicación por parte del equipo de voluntarios, que se encarga de gestionar el programa e, incluso, canaliza la participación de los propios beneficiarios en otras actividades solidarias relacionadas con el tercer sector.

Mención aparte merece, tanto por sus repercusiones como por su novedad en la oferta académica, el respaldo a UTAMED (Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo), primer centro de estudios universitarios cien por cien telemáticos de Andalucía, proyecto en el que Fundación Unicaja participa a través de varias líneas de colaboración. Por un lado, y en atención a la contribución general de la iniciativa al fortalecimiento del tejido empresarial andaluz y a sus conexiones con la cultura emprendedora, ejerce de principal accionista y valedor del conjunto de la

propuesta docente. Y, por el otro, de impulsor del programa de becas MEM, que el pasado ejercicio -coincidiendo con el curso inaugural de la universidad -concedió ayudas a más de medio centenar de alumnos de grado y de máster.

La vinculación a los estudios terciarios tiene asimismo uno de sus grandes pilares en el respaldo a la actividad de los centros públicos andaluces, con el apoyo como es el caso a la Universidad de Málaga, que se desglosa en iniciativas que van desde proyectos de gran alcance y repercusión como la celebración de la Noche Europea de los Investigadores o la iniciativa UMA-H2 Excellence, que desarrolla tareas de formación y difusión en torno a la economía del hidrógeno y cuyo último fin -amparado por la Unión Europea- consiste en la implantación de un centro en Andalucía fundamentado en la implementación de esta tecnología. Asimismo, a través de la Universidad de Málaga se apoya a la Cátedra de Cultura de la Diversidad y Justicia Social, que trabaja para promover una ciudad inclusiva que elimine barreras de discriminación y exclusión. Su labor se centra en fomentar espacios democráticos, accesibles y respetuosos con la diversidad, entendida como un valor social esencial, buscando generar reflexión colectiva y colaboración para aplicar medidas que favorezcan una Málaga más amable, educativa y cohesionada. Otra iniciativa incluida en la colaboración con la Universidad de Málaga ha sido el Minnd Conference. Málaga Conference on Industry Innovation, un foro estratégico internacional en el que la comunidad científica, el sector empresarial y las instituciones han debatido sobre el presente y futuro de los ecosistemas europeos de innovación tecnológica, con un foco especial en Málaga y Málaga TechPark.

La actividad de la institución concede también espacio a la reflexión y al análisis crítico de las diferentes metodologías que se emplean en el marco de la formación, apoyando iniciativas que sirven para tomarle el pulso al sector y razonar en torno a su futuro. Entre ellas, destaca el estudio desarrollado junto a la Fundación Universidad Autónoma de Madrid, que el pasado año se plasmó en la publicación del barómetro Percepción del Sistema Educativo en España 2025, así como la colaboración con la Fundación Cultura de Paz para desarrollar el proyecto Alianza para un Futuro de la Educación, orientado a impulsar la formación de docentes y agentes vinculados a la innovación educativa, la sostenibilidad y los derechos humanos. La iniciativa busca mejorar la calidad de la educación y promover comunidades más justas y participativas. El proyecto pone en valor la educación como derecho humano fundamental y herramienta para transformar la sociedad. Durante 2025 se ha celebrado la charla 'Diálogo para el futuro de la educación' en la búsqueda de este objetivo.

En esta misma línea, la Fundación promueve el establecimiento de nuevos puntos de encuentro y de formación complementaria para el alumnado, con actividades como los cursos de verano de la Fundación General de la Universidad de Málaga, que en 2025 contaron con exponentes como el programa dedicado al Ejército y al nuevo orden mundial. Iniciativa, esta última, en la que participaron personalidades como la ministra de Defensa, Margarita Robles, o el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Amador Enseñat y Berea, y en el transcurso del cual, tanto el presidente como el director general de Fundación Unicaja -que ya portaban el título de Embajadores del instituto armado- fueron condecorados con las medallas José Ortega Munilla de la Asociación Nacional de Legionarios de Honor.

Otras actividades realizadas con instituciones de la zona de actuación han sido las desarrolladas en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía, la Sociedad Andaluza de Educación Matemáticas Thales, la Escuela Familiar Agraria Campomar, la Fundación Málaga, la Asociación Musical Javier Ahijado y sus conciertos didácticos en centros educativos de la provincia de Ciudad Real, y el Centro Profesorado de Ronda.

Es de resaltar asimismo la vinculación de esta área de actividad con diversas líneas estratégicas de la Fundación, como son los programas de Becas de la Fundación Unicaja. Una iniciativa que busca potenciar la excelencia académica y que, en la agenda anual de la institución, cuenta con ejemplos como el proyecto impulsado en colaboración para cursar estudios de Formación Profesional en el ámbito agrario, para experiencias inmersivas en el extranjero, así como otras becas orientadas a la excelencia, sin olvidar la apuesta por el talento. Vinculado a este último aspecto, en 2024 se ha celebrado la IV edición de las Becas Talento organizadas por la Fundación Málaga, la I edición de las becas Talento ELCAMM para estudios de Grado Superior de Música, y se han entregado los Premios Educación Ciudad de Málaga a los mejores expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y los reconocimientos de la decimocuarta convocatoria del Premio Andaluz de Trayectorias Académicas Universitarias, organizado por la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, que distingue a los siete estudiantes de Grado o Máster con los mejores expedientes y currículums en diferentes ámbitos del conocimiento.

Igualmente, se han desarrollado actividades en el Espacio Fundación Unicaja que ha itinerado por Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, contando con ponencias sobre el cambio en el paradigma de la educación; la educación, nuevo reto de sostenibilidad; educación y deporte; y educación, motivación y superación desde el enclave educativo.

El interés de Fundación Unicaja por afinar en su diagnóstico y conectar con las necesidades de la población, al igual que su histórica familiaridad con las dinámicas financieras, lleva a la institución a profundizar en la enseñanza de la economía, área que se ha ido convirtiendo en una prioridad para la agenda internacional, dada las carencias detectadas a nivel intergeneracional y sus repercusiones en ámbitos tan relevantes para la prosperidad del hogar como la atención a las facturas y la gestión de los ahorros.

La institución ocupa en este aspecto una posición de referencia y liderazgo, siendo reconocida en el conjunto del sector gracias al proyecto Edufinet, iniciativa puesta en marcha hace más de veinte años junto a Unicaja que ha servido de molde e inspiración a experiencias posteriores. Y que, ya desde sus comienzos, destacó por su carácter aglutinador y pionero, adelantándose incluso a las consignas del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que más tarde coincidirían en la necesidad de elaborar una estrategia dirigida a ampliar las competencias financieras de la población.

Desde sus inicios, el trabajo de Edufinet -que en 2025 conmemoró su vigésimo aniversario- ha sabido incorporar herramientas de vanguardia, dirigiéndose a todo tipo de públicos -y, muy en especial, a las capas demográficas más vulnerables- y llamando de la atención de universidades, instituciones, empresas y centros educativos, que poco a poco han ido haciendo causa común y adhiriéndose activamente al programa. Circunstancia que, junto al esfuerzo y la confianza depositada por la Fundación, ha dotado a la iniciativa de una nueva velocidad de crucero, ahondando en su proyección supranacional. Con una ruta pedagógica que resalta sobresale por sus fórmulas creativas y por su imponente despliegue, que cuenta, incluso, hasta con dos sedes físicas propias situadas respectivamente en Málaga y Salamanca.

La hoja de servicios desarrollada por Eudinet durante 2025 incluyó la celebración de sus iniciativas más consolidadas y reconocidas como es el caso de las Jornadas de Educación Financiera, el congreso temático -que, en esta ocasión, coincidiendo con su octava edición, abordó asuntos como el emprendimiento, la inteligencia artificial o la ciberseguridad- o las jornadas de la materia, que incluyeron los actos conmemorativos del aniversario.

Además, volvió a desarrollar una programación heterogénea y dirigida expresamente a colectivos de especial sensibilidad como los mayores -con iniciativas como la Semana del Mayor o el Proyecto Embajadores, que ponen el acento en la población rural y potencialmente aislada y el manejo de operaciones en banca digital y cajeros- o los colectivos vulnerables -con iniciativas en el ámbito penitenciario y formación específica para empleados de Cáritas y Cruz Roja. Otras actuaciones a resaltar fueron la publicación de la séptima Guía Financiera -que se ha convertido en uno de los proyectos editoriales de cabecera en materia de literatura económica-, la celebración del ciclo versado en el deporte -galardonado con los Premios CECA por su creatividad a la hora de enfocar asuntos como los fondos de inversión en los clubes y la planificación financiera de los deportistas-, además, claro está, del celo depositado en las plataformas y canales de expresión online, sumando ya una comunidad virtual que rebasa los 166.000 seguidores.

En lo que respecta, ya en términos más generales, al estudio y la difusión de la economía, la Fundación Unicaja añadió el año pasado a su programación una nueva pieza de alto nivel a través de la alianza con el Instituto Econospérides, con el que comenzó a desarrollar un área permanente de investigación, reflexión y divulgación en torno a la materia.

### Deporte, Ocio y Tiempo Libre

Los principales objetivos relacionados con este ámbito son los siguientes:



La labor desempeñada por Fundación Unicaja en materia de proyección de deporte ha alcanzado un alto reconocimiento en cada una de las facetas en que se divide, que incluyen desde la gestión y el respaldo de equipos profesionales a la formación y el fomento de hábitos saludables. A lo largo del tiempo, y con especial intensidad en los últimos años, la institución ha desarrollado un modelo de actividad que goza de una gran consideración a nivel nacional e internacional, apostando por pautas de actuación sobradamente admiradas en el ámbito deportivo y coherentes con la estrategia general de la casa. Entre ellas, la integración, la diversidad y la transmisión de valores, que forman parte esencial de la mayoría de sus proyectos.

Un objetivo que marca el rumbo y la identidad no sólo ya de la Fundación, sino también del que es uno de sus buques insignia, el Unicaja Baloncesto, club que a través de sus diferentes divisiones y estamentos se ha convertido en una referencia de la disciplina, compaginando los éxitos de sus equipos masculino y femenino en la élite con un trabajo que -con la academia de Los Guindos como eje- imprime un sello educativo y de responsabilidad social a todo lo relacionado con la gestión de la cantera. Temporada tras temporada, el Unicaja sigue cosechando triunfos -la Liga de Campeones o la Copa Intercontinental son algunos de ellos- ejerciendo por su visibilidad y su amplia estructura como punta de lanza de un programa, el de Fundación Unicaja, que en los últimos ejercicios ha sido valorado en su conjunto con distinciones tan prestigiosas como la Medalla de Oro de Andalucía y la Real Orden del Mérito Deportivo del Consejo Superior de Deportes.

Más allá de la extraordinaria proyección del Unicaja Baloncesto, la fortaleza del proyecto de la institución se fundamenta en una planificación que tiene muy en cuenta los valores añadidos de la

práctica deportiva -y muy en especial, en materia inclusiva y formativa- así como su potencial a la hora de vertebrar y mejorar la convivencia.

Asimismo, resalta el apoyo a clubes que desarrollan una labor de gran predicamento social y territorial en Andalucía. Es el caso del Club Atletismo Jaén, con quien se colabora con las actividades que organiza el equipo, entre las que figuran las Escuelas Deportivas, los programas en Centros Educativos de Jaén y provincia, y la mayoría de las pruebas relacionadas con sus diferentes categorías. El club participa actualmente en competiciones nacionales en las distintas etapas de formación de atletas, siendo uno de los equipos referentes e históricos del panorama atlético nacional, con representación masculina y femenina en la Liga Nacional de División de Honor. Y no solo en las categorías absolutas; también en los apartados sub 16 y sub 20. Es un proyecto de gran repercusión social, que estimula y promueve hábitos de vida saludables basados en el esfuerzo, la sana competitividad y el cuidado físico, además de valores humanos y solidarios.

También destaca el apoyo al Málaga Club de Fútbol, el Club Balonmano Costa del Sol Málaga -muy valorado en el marco del deporte femenino andaluz-, el Club Deportivo Remo La Araña -con acentuado arraigo en la zona y orientado hacia la igualdad-, la Federación Andaluza de Gimnasia, el Club Balonmano Ciudad de Málaga, el Club Deportivo Cádiz Virgili Fútbol Sala, EBG Málaga, el Club Balonmano Dólmene Antequera, el Club Atletismo Málaga, los equipos femeninos del Club Ciclista Al Ándalus y el Club Jaén Rugby, el Club Baloncesto El Palo, y Basket4Life.

A todas estas iniciativas, se unen proyectos como la Carrera Urbana Ciudad de Málaga -cuya recaudación se destina íntegramente a organizaciones sociales, la Carrera Donación, Trasplante y Vida 'Memorial Vicente Granados' y el III Torneo Club Series Pádel.

Otra propuesta especialmente relevante, tanto por su originalidad como por su recorrido, es el Proyecto 675 -liderado por las leyendas del baloncesto Berni Rodríguez y Juan Manuel Calderón- que bajo sus premisas de sostenibilidad y apoyo a la innovación, contempla entre sus iniciativas la construcción del complejo deportivo inclusivo El Oasis by Fundación Unicaja; un espacio equipado con la última tecnología, llamado a ser un referente en la investigación científica de todo lo relacionado con la actividad físico-deportiva y la diversidad funcional cognitiva, así como con la práctica integradora y formativa basada en el baloncesto.

Otro proyecto para destacar en el ámbito de la formación es la estimulación de la práctica del ajedrez, familiarizando a los más jóvenes con el pensamiento lógico.

En consonancia con otras áreas de actividad, se han desarrollado talleres en las pistas deportivas instaladas en el Espacio Fundación Unicaja que en 2025 ha visitado Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, así como charlas, destacando la de Toni Nadal, Roberto Carlos, Álex Roca, Teresa Perales Saúl Craviotto.

El compromiso con la vida saludable, en este caso, ligada tanto al deporte como a los complementos formativos de calidad, inspiran la agenda de Fundación Unicaja en materia de ocio y tiempo libre. Un área que tiene como principales destinatarios a los más jóvenes y que se articula en consonancia con el paradigma educativo de la institución, que aboga por el desarrollo de las competencias creativas, el trabajo en equipo, el aprendizaje lúdico y al enriquecimiento de la comunicación, así

como por unas relaciones sociales basadas en el respeto, la tolerancia, el compromiso y la diversidad.

El programa de la Fundación en este ámbito destaca por su interés en proporcionar nuevas actividades y estímulos de calidad. Un propósito del que dan cumplida cuenta sus campamentos juveniles, considerados entre los más atractivos y completos del país. Con más de sesenta años de experiencia, los Campus Fundación Unicaja sobresalen por la variedad de sus contenidos y por la calidad de sus instalaciones, la mayoría de ellas creadas y gestionadas exprofeso por la propia institución, además de plenamente adaptadas a los propósitos técnicos y las posibilidades de ocio de las siete modalidades que integran la oferta en la actualidad: Campus Sabinillas -uno de los más antiguos de España, con sede en el entorno natural de Manilva, deporte y animación-; Campus Ronda -ubicado en un entorno natural privilegiado-; Campus Nieve -en Sierra Nevada y dedicado al esquí, el snowboard y la convivencia en la montaña-; Campus Baloncesto -con entrenamientos de personal especializado y visitas del equipo del Unicaja-; Campus Náutico -en El Puerto de Santa María y fundamentado en disciplinas acuáticas como el surf o la vela-; Campus English Camp -que combina el aprendizaje de idiomas con actividades lúdicas- y Campus Tech&Play -el último en incorporarse desde Ronda, con inmersión en inglés y atención especial a la tecnología, los videojuegos y la creatividad digital-.

Los campamentos de la Fundación, que atraen cada año a más estudiantes, este año cerca de 6.700 jóvenes, suponen en muchos casos la primera vía de acceso tutelada al mercado laboral para jóvenes recién egresados en especialidades relativas a la educación y la animación sociocultural, lo que refuerza el valor formativo de la iniciativa.

Además de las antiguas colonias, Fundación Unicaja impulsa otras actividades de ocio infantil y familiar. Muchas de ellas, además, de gran arraigo entre la población, caso de las campañas de Navidad desarrolladas en ciudades como Sevilla, Granada y Córdoba.

## Medio Ambiente

Las principales metas de este ámbito, imbricadas en la filosofía de la entidad, son las siguientes:



El apego al territorio en el que asienta su actividad, así como su biografía corporativa, ha llevado históricamente a Fundación Unicaja a implicarse en tareas relacionadas con la protección del patrimonio paisajístico y de los recursos naturales del entorno. Una inquietud que, sin dejar nunca de formar parte del ADN de la institución, ha sido reforzada y ajustada a los desafíos actuales. Y muy en especial, a la situación de emergencia climática que atraviesa la humanidad y que compromete seriamente a la naturaleza y al conjunto de los objetivos de igualdad, equilibrio e inclusión que inspiran el proyecto general de la Fundación.

Lejos de significar un área más de actuación, el medio ambiente representa para la institución una forma de operar que no entiende de fronteras estancas y que está presente en la totalidad de sus acciones, ya sea alrededor de las premisas de funcionamiento y consumo interno o de las

actividades que vectorizan su proyección exterior. En los últimos años, la Fundación ha asumido un gran esfuerzo para hacer encajar su operativa con las pautas que marcan la senda del crecimiento sostenible, abundando en programas medioambientales que van desde el respaldo a la investigación, la promoción de una economía verde y la acción directa en materia de restauración de los ecosistemas y de preservación del entorno.

Al igual que se ha hecho mención en el apartado de Acción Social, con motivo del 10º Aniversario de la Fundación se ha lanzado una convocatoria extraordinaria para proyectos de medio ambiente, que ha respaldado iniciativas de sensibilización y preservación de la biodiversidad. Se trata de una iniciativa que quiere reforzar los esfuerzos en la protección del medio ambiente y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha centrado en actuaciones para la preservación de la biodiversidad, así como para la educación y sensibilización en el respeto al entorno natural.

Dentro del cumplimiento de su hoja de ruta, comprometida especialmente con objetivos como la reducción de la huella ecológica y la lucha contra el cambio climático, la Fundación se implica en propuestas de gran penetración en el territorio, con proyectos vinculados con la educación y la sensibilización ambiental, o el impulso de la reforestación en diversos puntos de Andalucía mediante la producción y distribución de especies nativas adaptadas al medio. Ejemplos de ello son iniciativas como la caravana ambiental Ecotruck, que recorre las ocho provincias andaluzas a bordo de un vehículo convertido en centro innovador de educación y sensibilización ambiental, o Florestasur. Proyecto, este último, que a partir del vivero de El Garrobo impulsa la reforestación en puntos como Sevilla, Málaga y Huelva mediante la producción y distribución de especies nativas adaptadas al medio. Con el beneficio social añadido de enrolar en su propósito a personas desempleadas del entorno rural (preferentemente mujeres en situación de vulnerabilidad).

La intervención en la avifauna con fines conservacionistas preside asimismo proyectos de alto valor estratégico como el que se lleva a cabo a través de Serbal en la sierra almeriense de Los Filabres, enclave fundamental para la zona al constituir la mayor masa forestal de la provincia y colindar con la tierra árida y desierta y donde la institución trabaja para fortalecer sus pinares con vegetación y aumentar la resistencia del bosque a eventualidades extremas como la sequía, el aumento de temperatura o los incendios.

Otra iniciativa reseñable en este sentido es el programa Vario Pinto, que colabora con entidades y centros especiales de empleo y pone en valor el trabajo de las personas con diversidad funcional mediante su participación en el diseño y producción de productos que suponen una mejora ambiental directa en las condiciones de vida de los animales y de las plantas, y que se desarrolla en la provincia de Granada.

El compromiso con la sostenibilidad convierte el área ligada al medio ambiente en un punto de convergencia integral en el programa de Fundación Unicaja, que destina buena parte de sus recursos a explorar vías en las que la economía, la intervención social y la formación se ajusten a un modelo de actuación inclusivo y racional en cuanto al manejo y la administración de los bienes empleados.

Ese mismo enfoque, el de la acción integral, asoma asimismo en propuestas basadas en el estudio, la conservación y la restauración de especies, y la preocupación por los fondos marinos, como Plataforma Posidonia Viva, puesta en marcha con la Fundación Aula del Mar Mediterráneo y basada

en el estudio, la conservación y la restauración de esta especie -fundamental para la biodiversidad- en el litoral andaluz. La preocupación por los fondos marinos está también presente en el proyecto Coral Soul, que implica a centros educativos, asociaciones e instituciones públicas de Cádiz, Granada y Málaga en la concienciación y protección del medio.

Asimismo, se ha puesto en marcha la Pinsapada, una plantación de 140 pinsapos en el Parque Nacional Sierra de las Nieves, impulsada por la Diputación de Málaga con el apoyo de Fundación Unicaja dentro del programa Ruta Viva. La actividad, realizada en la zona de Las Moreras, tenía como objetivo fortalecer las áreas donde crece esta especie protegida ante los efectos del cambio climático. Y en colaboración con Diputación de Jaén se han desarrollado varios talleres de educación ambiental en diversos municipios de la provincia, abordando temáticas como cosmética natural, huerto escolar, senderismo, jardinería, reforestación y micología.

Uno de los principales cometidos de la institución en el contexto de la sostenibilidad tiene que ver precisamente con el aspecto formativo y la toma de contacto con la realidad del entorno, que es algo que sale reforzado mediante programas específicos como el de Ecolocaliza, basado en la observación del rorcual común -la segunda ballena más grande del mundo- en las playas de La Línea de la Concepción. Un planteamiento, el relacionado con la pedagogía, que también está de fondo en iniciativas como la campaña 'Un niño, un árbol', que el año pasado sirvió para plantar nuevos ejemplares en el antiguo vertedero malagueño de Los Asperones, así como en otros puntos de la geografía malagueña y gaditana.

Otro proyecto que destacar ha sido Crecer en Verde, apadrinando el bosque El Balcón de los Llanos en Chiclana de Segura, dentro de dicho proyecto. La iniciativa, desarrollada junto a la Asociación Conecta Futuro, impulsa la reforestación y recuperación de superficies forestales. El proyecto contribuye a la conservación del entorno natural y a la lucha contra el cambio climático mediante programas de cuidado y creación de nuevos bosques.

La Asociación Bosques para el Futuro, con el proyecto Raíces del Agua, trabajó en la recuperación de paisajes húmedos de Sierra Nevada. La iniciativa incluyó reforestaciones con especies autóctonas, la restauración de antiguas albercas y diversas acciones para mejorar la infiltración de agua y reducir la erosión. Además, se generaron nuevos hábitats para fauna amenazada y aves de montaña.

En esta misma línea de recuperación ambiental y apoyo a entornos locales, Fundación Unicaja colaboró con Encuentros del Sur para impulsar la regeneración de la barriada de Cardeñas y las Marismas del Odiel en Huelva. Este proyecto integró la perspectiva histórica, identitaria y ambiental del territorio, involucró de forma activa a sus vecinos y desarrolló acciones de limpieza, regeneración del paisaje y creación de una pintura mural viva que recoge la memoria colectiva del barrio, así como la instalación de elementos informativos basados en relatos vecinales y un programa de actividades culturales y turísticas.

Asimismo, se apoyó a la Asociación Conoce tus Fuentes en la continuidad de su proyecto de catalogación y conservación del patrimonio hídrico de Andalucía, reforzando la puesta en valor de los recursos naturales del territorio.

El compromiso con la sensibilización ambiental se extendió también al desarrollo del proyecto Acción por la Basuralidad, implementado en diversas provincias andaluzas. Esta iniciativa educativa concienció sobre el impacto de los residuos en los ecosistemas mediante actividades que enseñaron a identificar la correcta gestión de los desechos, comprender los tiempos de degradación y promover la reducción, reutilización y reciclaje, combinando formación con acciones de limpieza en entornos urbanos, naturales y acuáticos.

Fundación Unicaja respaldó también el programa Centinelas en Acción, desarrollado en colaboración con Ecoherencia, para fomentar la concienciación ante la emergencia climática y conservar ecosistemas estratégicos de Andalucía. El proyecto, ejecutado en la Laguna de Fuente de Piedra (Málaga), la Playa de Levante en el Parque Natural Bahía de Cádiz y el Parque Vega de Triana (Sevilla), combinó actuaciones de restauración ecológica, como reforestación, retirada de especies invasoras, captadores de arena y refugios para fauna, con acciones formativas y de sensibilización, promoviendo pequeñas acciones cotidianas que convierten a la ciudadanía en verdaderos 'centinelas en acción'.

Muchas de estas actividades, a las que se unen otras como el anillamiento de flamencos en la laguna de Fuente de Piedra, el cuidado del jardín botánico de La Concepción o de la desembocadura del Guadalquivir -en este caso, junto a SEO-Birdlife- cuenta además con el concurso de los voluntarios de la Fundación.

Al igual que los talleres deportivos, durante la estancia del Espacio Fundación Unicaja en Huelva, Córdoba, Jaén, Cádiz y Sevilla, el medio ambiente también ha sido protagonista con un enclave propio donde los asistentes han podido aprender sobre la importancia del bosque mediterráneo y cómo pueden contribuir a su conservación mediante prácticas sostenibles, contando con talleres para aprender cómo crear un huerto urbano, un hotel de insectos, artrópodos o bombas de semillas.

### Desarrollo Socioeconómico

En este apartado, las metas son las siguientes:



Las nuevas pautas de gestión incorporadas por Fundación Unicaja -sensiblemente reforzadas en el último trienio- consolidan a la institución como uno de los agentes más importantes de su zona de acción en lo que respecta al fomento del desarrollo social y económico. Con una dotación presupuestaria en aumento y una estrategia acotada en torno a la innovación y la actividad emprendedora, la Fundación se ha ido nutriendo de recursos estructurales que se han revelado fundamentales a la hora de animar el tejido empresarial de su área de influencia. Principalmente, en lo que respecta al surgimiento de nuevas oportunidades y el uso de la creatividad y de la innovación en ámbitos decisivos para el bienestar y la cohesión comunitaria.

La gran implantación territorial de la institución, así como su renovada infraestructura, permite aumentar la calidad y la eficacia real de la intervención que se realiza en cada entorno, contemplando un abanico de actuaciones que incluyen desde la evaluación y el posterior diagnóstico de cada situación a fases más avanzadas para el impulso empresarial relacionadas con

el lanzamiento y la promoción de nuevos proyectos. Un trabajo que se lleva a cabo teniendo muy en cuenta las fortalezas autóctonas. Y, por supuesto, también las fórmulas para implementarlas más consecuentes con la sostenibilidad y el respeto a la evolución armónica del espacio natural y urbano.

La Fundación entiende que la competitividad se supedita a medio y largo plazo a la facultad para tejer redes productivas y poner en relación los diferentes sectores y activos, por lo que procura servir de acicate para la transmisión y plasmación del conocimiento y contribuir a la generación de nuevas ideas y yacimientos de empleo. Un apartado, este último, al que la institución corresponde con una implicación continua en procesos de reflexión en torno a la planificación de crecimiento de cada territorio y con el respaldo a las pymes, ya sea en lo que se refiere a la asunción de procesos de modernización como a su propia constitución formal y puesta en funcionamiento.

Precisamente, es en este aspecto, el del fortalecimiento de la industria local -y muy especialmente, de la relacionada con la innovación-, en el que más ha insistido en los últimos años la labor de la institución. Sobre todo, a la luz de su compromiso con la rentabilidad social y la investigación. Fruto de esta vocación son proyectos como el Centro de Emprendimiento Fundación Unicaja-Málaga Tech Park, que aloja a startups en sus dependencias del Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga.

La creación de este novedoso vivero de empresas forma parte de la estrategia de apoyo al talento, a la cultura emprendedora y al ecosistema empresarial de Andalucía y Ciudad Real. Un objetivo que el año pasado vivió un capítulo fundamental con la constitución de Fundatía, sociedad inversora de Fundación Unicaja destinada a recabar nuevos recursos para la obra social y amparar proyectos de solvencia.

Una iniciativa que se suma a los recursos puestos en liza por la Fundación con el fin de propiciar el desarrollo socioeconómico, capítulo que tiene su verdadera punta de lanza en la labor -creciente y ampliamente reconocida- de Fundalogy, sociedad impulsada al cien por cien por la institución al objeto de servir de plataforma a propuestas innovadoras y de base tecnológica orientadas hacia el bienestar.

La actividad de Fundalogy, sin ir más lejos, ha significado a todas luces un punto de inflexión en la gestación y captación del impulso emprendedor, convirtiendo a Andalucía en una potencia emergente en cuanto a generación y afianzamiento de startups, a lo que se suman todas aquellas iniciativas directas de la Fundación, como el apoyo en eventos y foros que favorecen el intercambio de ideas y apoyan al ecosistema emprendedor.

Asimismo, y referente a la investigación, a pesar de la diversidad de sus líneas de actuación, y fruto de su compromiso con el beneficio social y con el conocimiento, Fundación Unicaja ha sabido en los últimos años reformular sus responsabilidades hasta hacerlas coincidir plenamente con las demandas del siglo XXI, que, tanto en el plano socioeconómico como en el de la salud y la sostenibilidad, tienen uno de sus principales ejes en el fomento de la innovación. Y, más concretamente, en la transferencia de resultados y el uso del I+D+i en campos no sólo relacionados con la competitividad y con el porvenir financiero, sino también con el bienestar y la calidad de vida de las personas.

La Fundación defiende un modelo de crecimiento basado en el equilibrio y en la generación de recursos de vanguardia, lo que convierte en una de sus grandes prioridades al apoyo a la investigación. Consciente del valor del estudio a la hora de sugerir nuevos itinerarios y responder a los retos del futuro y del presente, Fundación Unicaja trabaja en cada una de las fases en las que concurre el impulso investigador, ya sea brindando apoyo directo a los proyectos o contribuyendo a generar la infraestructura propicia para el desarrollo de iniciativas en su territorio de actuación.

La institución mantiene en este sentido una poderosa alianza con el entorno académico. El trabajo de la Fundación se ha revelado en estos años fundamental para la gestación de proyectos que -tanto por su capacidad a la hora de anticiparse a escenarios fundamentales a medio y largo plazo como por sus beneficios potenciales e inmediatos- suponen un punto de inflexión en el acercamiento y el abordaje de multitud de fenómenos. Incluidos los que tienen que ver con aspectos tan sensibles como la salud, campo en el que Fundación Unicaja continúa siendo una referencia gracias, entre otros, a su implicación preferencial en el ámbito de la biomedicina.

Un trabajo, este último, que ha ido dando forma a iniciativas tan relevantes e ilusionantes como el Centro de Investigación y Terapias Avanzadas del Cáncer (CITAC) de Málaga, proyecto de factura público-privada de cuyo patronato -y con una posición especialmente destacada- forma parte la Fundación y que pretende convertir a España en los próximos años en vanguardia internacional en materia de estudio, tratamiento y sanación de las enfermedades oncológicas. La apuesta por esta iniciativa le valió a la institución el pasado año el primer premio CECA en investigación.

Esta labor se complementa con actividades divulgativas e incentivos directos como premios en biomedicina y salud. Prueba de ello es el Premio Fundación Unicaja de Innovación en Biomedicina y Salud. Un reconocimiento, impulsado en colaboración con la plataforma de Nanomedicina IBIMA-Bionand, que el año pasado -coincidiendo con su cuarta edición- recayó en los investigadores del Centro de Emergencias Sanitarias 061 María José Luque y Carlos Romero por el proyecto SAVE-EM, consistente en el diseño y la puesta en marcha asistente visual basado en Inteligencia Artificial concebido para ayudar a adoptar decisiones adecuadas en situaciones críticas.

En el capítulo de incentivos, destacan asimismo iniciativas promovidas en colaboración con otras instituciones. Es el caso del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, que en 2025 fue otorgado a Manuel Jesús Expósito de la Torre por un trabajo interdisciplinario que, bajo premisas arqueológicas y criminológicas, analiza el impacto social y económico del expolio patrimonial sufrido en el territorio.

El interés de la Fundación por generar conocimiento y trasladar sus resultados a la sociedad se manifiesta igualmente en el blindaje y la supervisión directa de proyectos liderados por equipos punteros. Muchos de ellos, además, con una óptica en cuanto a aportación clínica y científica de largo alcance, caso de los que se desarrollan junto a la Fundación SEIM-HESIDA -entre los que destaca la iniciativa Oleum VIHtae, encabezada por el Hospital Universitario Costa del Sol de Marbella y centrada en los beneficios del aceite de oliva virgen extra en relación a la aparición de eventos cardiovasculares en las personas con VIH-; o Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)- con la que se trabaja en la generación de una membrana basal artificial mediante métodos y técnicas de bioingeniería con el fin de poder ofrecer nuevas soluciones a afecciones del espectro oftalmológico-.

El programa anual de Fundación Unicaja en este apartado se completa con la organización y promoción de todo tipo de plataformas de divulgación, tanto en el ámbito profesional y académico como en el que tiene que ver con la comunicación de hallazgos y de estrategias al público general. Un proyecto a tener en cuenta en este sentido es el ciclo 'Jueves Académicos', puesto en marcha junto a la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, Ceuta y Melilla, que organiza conferencias y coloquios temáticos en el salón de actos Ramao de la antigua Facultad de Medicina de Granada.

Otras líneas de actuación a destacar y desarrolladas durante el año han sido las siguientes:

- Colaboración con la Cátedra Universitaria de Innovación Tecnológica y Social en Salud y Dolor para impulsar el conocimiento sobre salud y dolor, fomentar hábitos de vida saludable en la población y desarrollar estudios de investigación sobre la prevalencia del dolor.
- Convocatoria de la XI edición del Premio Fundación Unicaja de Promoción Socioeconómica de la provincia de Almería, que tiene como objetivo el fomento de la investigación teórica y aplicada en aquellas áreas que sean de especial relevancia para el desarrollo económico y social almeriense.
- Contribuir al intercambio de ideas, estudios y propuestas, sobre la realidad social y financiera de la región andaluza y sus tendencias mediante la colaboración con el Observatorio Económico de Andalucía.
- Jornada titulada 'La economía española: entre la nueva geopolítica y las reformas pendientes', que tuvo lugar en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, y reunió a especialistas que abordaron los desafíos energéticos, el impacto internacional en los mercados, la necesidad de reformas estructurales y las perspectivas de crecimiento. Participaron ponentes de reconocido prestigio que aportaron visiones técnicas y académicas sobre los retos económicos actuales. La jornada incluyó conferencias, análisis sectoriales y un debate final centrado en las prioridades para la economía española en los próximos años.
- Apoyo al sector del olivar y del aceite de oliva con el apoyo a la Fundación del Olivar a través de los Premios Expoliva 2025, celebrados en el Salón Internacional de los Aceites de Oliva Virgen Extra 'SíAOVE'. En esta edición se recibieron 188 muestras procedentes de seis países, de las cuales se concedieron 20 premios y 19 menciones. El 77% de los AOVE premiados fueron andaluces, destacando que 17 pertenecen a la provincia de Jaén. Expoliva 2025, con más de 300 expositores directos y 183 indirectos de 14 países, convirtió a Jaén en epicentro mundial del aceite de oliva. La feria centró su edición en la sostenibilidad, la agricultura inteligente, la valorización de subproductos, la calidad y la internacionalización del sector. También abordó retos como la reforma de la PAC, el fortalecimiento del consumo interno y la gastronomía ligada al aceite.
- Celebración de varios encuentros con Empresas Industriales de la Provincia de Jaén en distintas comarcas jienenses pertenecientes a 'Jaén por Industria'.
- III edición del Programa Andaluz de Cultura Gastronómica bajo el lema 'Andalucía come cultura', que busca visibilizar la estrecha e indisoluble relación de la gastronomía y la cultura, y de esta forma defender la realidad de la gastronomía como patrimonio cultural de un territorio, en este caso el andaluz, a través de diferentes acciones, como talleres monográficos en restaurantes

andaluces, mesas redondas y diálogos con diferentes referentes de ámbitos gastronómicos, culturales, científicos, etc.

- XXIX Premios Spin-Off. Universidad de Málaga. La entidad ha amparado la celebración de una nueva edición del certamen, que a lo largo de su trayectoria se ha convertido en una referencia a la hora de apoyar y localizar proyectos de gran capacidad de crecimiento y vinculados al área científico-tecnológica. El objetivo de la iniciativa es servir de estímulo a la actividad emprendedora e incentivar la iniciativa empresarial de la comunidad universitaria e investigadora.
- 26º Premios Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible, que reconocen iniciativas empresariales que destacan por su innovación, respeto al medio ambiente y que contribuyen al desarrollo local de la provincia de Jaén.
- Continuación durante 2025 de la celebración del centenario de la marca 'Málaga' para vinos y así poner en valor la tradición milenaria de sus vinos y su relación con la historia de la provincia a través de un programa de actividades culturales y gastronómicas con el que la ciudadanía pueda acercarse al patrimonio vitivinícola malagueño.
- Finalización del trabajo de investigación titulado 'Variables que influyen en la natalidad y fecundidad en Andalucía. Análisis longitudinal', en colaboración con la Universidad de Almería. El estudio combina datos cuantitativos y cualitativos para analizar los factores que condicionan los comportamientos reproductivos.
- Impulso de un proyecto de investigación sobre enfermedades raras, liderado por el catedrático José Antonio Sánchez Alcázar, en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide. El estudio se centra en medicina de precisión personalizada para avanzar en nuevas soluciones terapéuticas y busca abrir vías esperanzadoras para patologías sin tratamientos eficaces, mejorando la calidad de vida de los pacientes.
- Colaboración con el Foro del Mediterráneo del Siglo XXI, que busca promover el diálogo sobre asuntos estratégicos que afectan al desarrollo social y económico de la región.
- Programa 'Oleoescuela, Guardián de los Trofeos: Educando en AOVE', junto a la Diputación de Jaén, centrado en promover la cultura del Aceite de Oliva Virgen Extra en la provincia, a través de talleres en distintos municipios, dirigidos principalmente a alumnado de primaria y a colectivos adultos. Las sesiones combinaron una parte teórica, una cata de aceite y una experiencia práctica con microalmazara portátil, destacando la calidad del AOVE jiennense y la marca Degusta Jaén.
- Desarrollo del proyecto educativo y tecnológico "Vehículo Ecológico Lince 5.0", una iniciativa STEAM con más de quince años de trayectoria orientada a potenciar las vocaciones científicas y de ingeniería entre el alumnado de Bachillerato. El proyecto propone que los estudiantes diseñen, fabriquen y optimicen un vehículo ecológico de alta eficiencia para competir en la Shell Eco Marathon, la mayor competición internacional de vehículos eficientes. Eco Jándula es el único equipo andaluz presente en esta prueba y el único de Europa integrado por alumnado de 1º de Bachillerato, lo que convierte esta iniciativa en un referente educativo y tecnológico. El programa fomenta competencias clave como el trabajo en equipo, la investigación aplicada, la tecnología avanzada, la conducción eficiente, la innovación, la comunicación, y el compromiso ambiental, integrando todas las áreas STEAM.

- Segunda edición de Talent Land España, celebrado en Málaga, un evento tecnológico de referencia que reunió a miles de jóvenes. El encuentro impulsó el talento digital mediante talleres, conferencias, competiciones y actividades formativas centradas en innovación, ciencia, emprendimiento y nuevas tecnologías. La cita contó con espacios temáticos dedicados a inteligencia artificial, programación, creatividad, eSports y emprendimiento, favoreciendo el aprendizaje práctico y el intercambio de ideas. Con este apoyo, la entidad contribuyó a acercar oportunidades profesionales y formativas a los jóvenes en un entorno de alta proyección tecnológica.
- Foro OEA CESUR: Avanzando en la Incertidumbre, celebrado en Carmona (Sevilla), un encuentro que reunió a representantes económicos, políticos y empresariales para analizar los desafíos actuales a nivel mundial, nacional y andaluz. El foro se configuró como un espacio de reflexión sobre la incertidumbre económica y geoestratégica y el papel del tejido empresarial del sur de España.
- Proyectos Tecnológicos-startup: actuación realizada fundamentalmente a través de Fundalogy, vehículo de inversión en startups, constituido en el ejercicio 2018, adscrito a su obra social, y creado como instrumento para la consecución de los objetivos de la Fundación, cuyo fin esencial es servir de instrumento impulsor de iniciativas y proyectos de carácter emprendedor en etapas incipientes, valorando especialmente aquellos de utilidad social (comprendiendo los ámbitos de acción social, salud y bienestar, sostenibilidad y medio ambiente, educación, difusión cultural, deporte y otros en menor medida).

Durante el ejercicio 2025, Fundalogy ha realizado la inversión en 2 startups (en línea con los ámbitos de utilidad social comentados anteriormente) alcanzando un total de 20 proyectos apoyados y una inversión realizada de 3,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, de los que 0,5 millones de euros se han desembolsado durante 2025. El desglose de los proyectos invertidos es el siguiente:

| Proyecto                        | Actividad                                                                                                                                                                                                             | Provincia | Ámbito de impacto | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fiixit                          | Es la alternativa a las inmovilizaciones convencionales de vendas y escayolas. Son fabricantes certificados de producto sanitario a medida mediante impresión 3D.                                                     | Málaga    | Salud y bienestar | FIIXIT es un innovador sistema de inmovilización con férulas impresas en 3D que reemplaza las tradicionales escayolas y vendas. Estas férulas son adaptativas, ergonómicas, ligeras, transpirables, higiénicas, sumergibles y delgadas, permitiendo realizar fisioterapia conjunta y reduciendo el tiempo de recuperación de 10 a 7 semanas. Además, ayudan a ahorrar en costes futuros al evitar posibles complicaciones.               |
| InnovaHealth (Rehand y Rehbody) | Soluciones digitales para la rehabilitación de muñeca, mano y dedos a través de dispositivos Tablet (Rehand) y de telerehabilitación del cuerpo completo mediante PC o Smartphone con ejercicios en remoto (Rehbody). | Sevilla   | Salud y bienestar | <b>ReHand</b> es la primera solución digital clínicamente probada para la rehabilitación de estas lesiones, ofreciendo ejercicios terapéuticos monitorizados y adaptados a cada paciente, reduciendo significativamente las secuelas.<br><br>Además, <b>RehBody</b> ofrece un sistema de tele-rehabilitación para el tratamiento completo del cuerpo mediante PC o Smartphone, midiendo su impacto por el número de pacientes tratados.  |

| Proyecto  | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Provincia | Ámbito de impacto               | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activacar | Servicio de carsharing station base con trayectos de modalidad round trip con vehículos 100% eléctricos dirigido a hoteles, empresas y conjuntos residenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Málaga    | Sostenibilidad y medio ambiente | <p>Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante 2 hitos de movilidad eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El carsharing eléctrico supone sustituir desplazamientos contaminantes por desplazamientos cero emisiones.</li> <li>La red de recarga pública permitirá encontrar múltiples puntos disponibles para recarga, superando así uno de los principales escollos para la adquisición de vehículos eléctricos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CoolX     | Software B2B impulsado por tecnología satelital e IA dirigido a empresas exportadoras e importadoras de café y cacao. A través de esta tecnología las empresas obtienen datos necesarios para asegurar que sus productos están libres de deforestación asegurando la trazabilidad de sus materias primas, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos, además de obtención y manejo de datos de geolocalización de las parcelas. | Málaga    | Sostenibilidad y medio ambiente | <p>Coolx es la oportunidad que tienen las empresas para frenar la deforestación.</p> <p>Cada año se pierden 14 millones de hectáreas de bosques (una superficie comparable al tamaño de Grecia). El 11% de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de esta destrucción forestal.</p> <p>La agricultura es la causante del 90% de la deforestación. Para combatir la pérdida de bosques Europa ha implantado una nueva regulación por la cual a partir de finales de 2025 muchas empresas del sector agroalimentario tienen prohibido introducir productos que provengan de zonas deforestadas.</p> <p>Las empresas afectadas no saben cómo aplicar de forma práctica la regulación, tienen que usar tecnologías satelitales con las que no están familiarizadas, y muchas no conocen la procedencia de sus productos y mucho menos el impacto que su producción tiene en los bosques.</p> <p>Coolx es una empresa Climate Tech que ofrece una plataforma SAAS (Software as a Service) personalizada para que empresas exportadoras e importadoras de café, cacao, soja y otros productos agrícolas puedan tener trazabilidad hasta las tierras de cultivo y demostrar que sus productos están libres de deforestación, es decir, que no se han talado árboles para plantar estos productos.</p> |
| Educa360  | Sistema para generar clases virtuales 3D en entornos de Realidad Virtual personalizables con contenidos adaptados y metodologías registradas, buscando volver a conectar al mentor y el alumno ofreciendo un ecosistema de soluciones descentralizadas y de fácil acceso.                                                                                                                                                           | Sevilla   | Educación                       | <p>El uso de EDUCA360 fomenta el aprendizaje activo en lugar de pasivo, promoviendo la creatividad y la curiosidad.</p> <p>Su plataforma educativa virtual ofrece entornos en tres dimensiones compatibles con infinidad de dispositivos facilitando la educación no presencial y proporcionando una experiencia única en las aulas.</p> <p>Permite desarrollar las competencias clave (soft skills educativas) de una manera adecuada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| Proyecto      | Actividad                                                                                                                                                                                               | Provincia | Ámbito de impacto               | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hagamos hogar | Plataforma online de búsqueda de compañeros de vivienda diseñada de manera fácil e intuitiva, específicamente para ayudar a las personas mayores de 55 años a encontrar el compañero de vivienda ideal. | Málaga    | Acción social                   | <p>La soledad en los mayores es un problema social. En España hay más de 2 millones de personas mayores que viven solas, muchas de ellas se sienten aisladas y con pensiones que no les permiten llegar a fin de mes.</p> <p>Hagamos Hogar genera impacto positivo aportando soluciones a dos retos de la sociedad: La soledad no deseada y el acceso a la vivienda. Promueve la convivencia entre generaciones y se convierte en una alternativa para reducir la soledad no deseada en los mayores, por un lado, mejora la calidad de vida y la resiliencia económica de las personas que viven solas y disponen de una habitación libre para alquilar; y por otro, fomenta un alquiler de habitaciones digno y asequible a jóvenes estudiantes o profesionales, así como a otras personas mayores.</p>                                                                                                                                                                        |
| Turiscool     | Plataforma que ayuda a crecer a las empresas del sector Horeca a través de la formación continua de todos sus empleados. Desarrollando el talento, ahorrando tiempo y costes.                           | Sevilla   | Acción social, Educación        | <p>Posibilidad de profesionalizar un sector con grandes carencias formativas que afectan a la calidad de los servicios prestados por el mismo.</p> <p>Respuesta a una demanda de formación necesaria a personas en exclusión social en colaboración con fundaciones y otras entidades, que posteriormente se ofertan al sector hostelero.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Sensacultivo  | Herramienta que combina software y hardware para ayudar a tomar mejores decisiones basadas en datos para optimizar el uso del agua, aumentar su competitividad y sostenibilidad.                        | Huelva    | Sostenibilidad y medio ambiente | <p>SensaCultivo tiene un impacto positivo significativo en el medio ambiente y la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ahorro de agua e insumos:</b> Reduce el consumo de agua y optimiza el uso de fertilizantes y pesticidas hasta en un 25%.</li> <li>• <b>Aumento de la producción:</b> Incrementa la producción agrícola hasta en un 10%.</li> <li>• <b>Decisiones informadas:</b> Proporciona herramientas tecnológicas para que los agricultores tomen decisiones basadas en datos.</li> <li>• <b>Certificaciones:</b> Ayuda a obtener certificaciones que promueven prácticas agrícolas sostenibles.</li> </ul> <p>En resumen, SensaCultivo equilibra la sostenibilidad ambiental con el progreso social, beneficiando tanto a las personas como al planeta.</p>     |

| Proyecto     | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Provincia   | Ámbito de impacto        | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Youforget.me | Plataforma que protege la privacidad digital, haciendo consciente y libre al ciudadano de su privacidad en el ámbito digital, protegiéndolo de los riesgos que suponen su exposición digital y el uso ilegítimo y sin consentimiento de sus datos personales.                                                                                                                   | Sevilla     | Acción social, Educación | <p>Youforget.me ha desarrollado el programa Mi Huella Digital, plataforma de concienciación, prevención y gestión de accidentes digitales en centros educativos, con su tecnología, permite prevenir, cuantificar, detectar, y actuar eficazmente sobre accidentes digitales que expongan a menores e incrementar el bienestar y la protección digital en el entorno educativo. Previene y protege a los ciudadanos de accidentes digitales como cyberbullying, sexting, catfishing, suplantación de identidad, etc, devolviéndoles el control de su Yo-Digital.</p> <p>Mi Huella Digital es, sin duda, un programa completo que empodera a la figura del Coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado, apoyándole en el desarrollo y cumplimiento de todas sus funciones y responsabilidades tal y como estipula la <a href="#">LO 8/21</a>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Freedom&Flow | Sistema de gestión inteligente del bienestar de los trabajadores para empresas de todos los tamaños y sectores. Ofrece diagnósticos para empleados y empresa, guías de actuación personalizadas, calcula el retorno de inversión de los planes que se implementan y genera un completo panel de indicadores de negocio que compara los resultados de tu empresa con el mercado. | Ciudad Real | Salud bienestar y        | <p>Impacto que el trabajo con el sistema Healthy Box tiene en el bienestar de los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más 100.000 trabajadores impactados y «Pasaporte digitales de hábitos saludables» individuales entregados..</li> <li>7-14 % reducción factores psicosociales solo el primer año de implantación.</li> <li>17-20 % reducción hábitos nocivos de alimentación y movimiento.</li> <li>20 % reducción costes sanitarios y uso seguro médico salud privada.</li> <li>49 % mejora adhesión hábitos saludables.</li> <li>69 % mejora capacidad de trabajar física y mental prevista en el próximo año.</li> </ul> <p>Impacto que tiene sobre los equipos de trabajo en las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2-5% reducción de la rotación voluntaria anual en cada cliente.</li> <li>89 % mejora Brand Marketing en medios y premios empresa saludable.</li> <li>25- 40 mejora NPS puntos de satisfacción experiencia empleado.</li> <li>92 % considera el sistema muy útil o bastante útil (valoración profesionales de recursos humanos).</li> <li>100 % considera que crear entornos de bienestar laboral personalizados es condicionante para escoger una empresa en la que trabajar (valoración empleados).</li> </ul>   |

| Proyecto     | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Provincia | Ámbito de impacto               | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Onversed     | Startup que enfoca su producto a la industria de la moda, digitalizando diseños de las marcas en 3D. Al digitalizarse, consiguen reducir sus procesos, sus tiempos de producción y su huella de carbono. Con este paso tridimensional, la industria no necesita producir en físico las piezas para valorarlas o modificarlas antes de sacarlas al mercado, con lo que se ahorran procesos, materiales, tiempo e inversión económica. | Málaga    | Sostenibilidad y medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de patrones desde modelos 3D, que pueden ser utilizados directamente en fabrica, permite que cada marca reduzca un 97% sus emisiones CO2 al no generar prototipos.</li> <li>• Sustitución de muestrarios y catálogos de venta por diseños 3D con un 99,8% de fiabilidad respecto al diseño original.</li> <li>• Reducción en 5 meses los tiempos de producción de una colección.</li> <li>• Medioambientalmente, la digitalización contribuye a la slow fashion reduciendo de un 20 -35% los vertidos de microplásticos a los océanos.</li> <li>• Experiencia de compra más real con las estrategias Direct to Avatar (D2A) y moda "hecha a medida" para ser usada en las redes sociales. Ello genera un menor número de devoluciones.</li> </ul>     |
| MetamedicsVR | Startup centrada en democratizar la educación sanitaria y aumentar la seguridad del paciente a través de tecnologías inmersivas y el uso de la realidad virtual.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Málaga    | Educación, Salud y bienestar    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la seguridad del paciente</li> <li>• Accesibilidad de la educación sanitaria</li> <li>• Creación de empleo y trabajo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Naturcode    | SaaS de información tecnoética, imparcial y transparente entre los consumidores y la cadena agroalimentaria, que a través de QR y otras tecnologías, brinda al consumidor acceso a toda la información de interés que va más allá de la etiqueta física (origen geográfico, certificados de procesos de cría de animales, videos y fotografía...).                                                                                   | Huelva    | Sostenibilidad y medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo más consciente, y sostenible de la alimentación que asegure la supervivencia humana.</li> <li>• Mejora de la salud.</li> <li>• Mejora de la economía.</li> <li>• Ahorro significativo en emisiones de carbono.</li> <li>• Reducción del desperdicio.</li> <li>• Fomentar un comercio más justo.</li> <li>• Soberanía del dato.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Zicofy       | Startup centrada en democratizar el acceso al bienestar emocional a través del desarrollo de tecnologías con IA. Ofrecen soluciones tanto para consultantes, para que puedan conversar con iAs desarrolladas con psicólogos para así mejorar su bienestar por suscripciones más                                                                                                                                                      | Sevilla   | Salud y bienestar               | <p>La misión de Zicofy es generar un impacto positivo en la sociedad a través de hacer más accesible un servicio que se considera cada vez más importante para cuidar el bienestar de la población, principalmente de aquellos más jóvenes.</p> <p>Este impacto se mide buscando que cada vez más gente pueda comenzar a trabajar en su bienestar emocional. Tanto con su herramienta para consultantes que ofrece una alternativa más accesible, como así también optimizando los costes de la atención de los psicólogos</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| Proyecto           | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Provincia | Ámbito de impacto                                                  | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | accesibles a través de su App móvil, como así también para psicólogos, potenciando la realización de pre-diagnósticos rápidos con IA, ayudando a optimizar el tratamiento inicial de consultantes a través de su herramienta ZicoAsis.                                                                                                     |           |                                                                    | automatizando procesos, reduciendo tiempos y eficientizando su labor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| DynamicsVR         | Startup centrada en el desarrollo de aplicaciones terapéuticas mediante Realidad Virtual centrada inicialmente en pacientes de Ictus y/o en tratamiento de dolor                                                                                                                                                                           | Cádiz     | Salud y bienestar                                                  | La inmersión que ofrece la realidad virtual (RV) proporciona beneficios terapéuticos superiores en comparación con dispositivos no inmersivos como smartphones o tablets. Varios estudios clínicos realizados en diversas instituciones han mostrado resultados preliminares muy prometedores, incluyendo la reducción del tiempo de tratamiento, la disminución de la kinesiofobia y mejoras funcionales en los grupos de intervención. Estos beneficios observados se correlacionan con una disminución del gasto sanitario asociado al tratamiento de este tipo de pacientes.                                                                       |
| Umoa Care          | Desarrollo y venta de cosmética natural, 100% vegana, de eficacia testada e imagen rompedora, hecha en España. Es cosmética con propósito, con la que cuidarte mientras cuidas de otra persona más vulnerable. Invierte además el 10% de sus beneficios en un programa de defensa de los derechos de las personas con albinismo en África. | Málaga    | Salud y bienestar, Acción social, Sostenibilidad y medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altavoz de concienciación sobre la diversidad en sus formas menos comunes.</li> <li>• Apoyo al programa de protección de las personas con albinismo en África de la ONG Beyond Suncare liderada por el mismo equipo.</li> <li>• Integración en su cadena de suministro de personas con discapacidad (vía Ilunion).</li> <li>• Ciclo productivo con impacto medio-ambiental reducido (laboratorio de producción certificado por el sello ZERO WASTE por su compromiso con la reducción de residuos, el reciclaje y la utilización de energías renovables / Filosofía «No Plastics» / Packaging FSC.</li> </ul> |
| Dencanto Community | Plataforma de reserva de programas educativos internacionales (cursos, prácticas empresariales, alojamiento y actividades culturales) que permite a cualquier persona o institución diseñar experiencias educativas en destino para la mejora de                                                                                           | Granada   | Acción social                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación de calidad que propicia el desarrollo socioeconómico de los entornos donde se potencia.</li> <li>• Mejora de las oportunidades profesionales: los cursos de idiomas son muy habilitantes para el crecimiento laboral de las personas que los realizan.</li> <li>• Difusión cultural y apertura a mercados sin fronteras.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                 |



| Proyecto  | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Provincia | Ámbito de impacto                             | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | oportunidades laborales y personales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Todosurf  | App que pone al alcance de los surfistas y amantes de los deportes acuáticos todas las herramientas para que no pierdan ningún baño, previsión altamente sensible de 14 días, avisos y alertas de oleaje, actividades formativas impartidas por usuarios, alquiler de equipos... además de la posibilidad de poder compartir con amigos webcams en directo, fotos y videos | Málaga    | Fomento del deporte                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienestar físico</b> al mejorar las condiciones físicas generales de los practicantes de este deporte: resistencia, habilidades de coordinación...</li> <li>• <b>Bienestar mental</b> ayudando de forma terapéutica a la reducción de estrés, ansiedad y mejorando la salud emocional</li> <li>• <b>App</b> que planifica y maximiza, optimiza, en definitiva, la práctica del surf</li> </ul>                                                                                                                                                    |
| Colorai   | Software con inteligencia artificial que identifica de forma científica los colores de pelo, ropa, maquillaje y accesorios que realmente le sientan bien a una persona, actuando como un asesor virtual de imagen que se centra en destacar las características únicas de cada persona y su auténtica belleza.                                                             | Málaga    | Acción social, Sostenibilidad y Medioambiente | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece la autoestima, confianza y bienestar: posibilita sentirse bien con lo que se lleva puesto, ya sea ropa, complementos o pelucas.</li> <li>• Facilita la compra, haciéndola más rápida y menos confusa al saber qué colores favorecen a cada persona.</li> <li>• Se mejora la tasa de conversión y reducen los costos de publicidad y devoluciones.</li> </ul>    |
| Heuristik | Solución software que ayuda a las entidades sanitarias en la identificación y gestión de pacientes combinando reconocimiento dactilar e Inteligencia Artificial. Heuristik ayuda en la identificación de pacientes durante todo el proceso sanitario y mejora su gestión suministrando estadísticas en tiempo real para evitar cuellos de botella.                         | Granada   | Salud y Bienestar                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de errores de identificación en pacientes (salvar vidas).</li> <li>• Mejorar la atención sanitaria, habiendo los procesos sanitarios más ágiles.</li> <li>• Reducir la impresión de brazaletes de plástico (Reducir residuos plásticos hasta en un 90%).</li> </ul>                                                                                                                                                                                 |

---

## 9.2. Subcontratación y proveedores

---

Satisfacer las demandas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja supone un reto constante que implica una evolución continua de nuestra capacidad de gestión y adaptación. Para hacer frente al mismo, es importante la colaboración con unos proveedores de confianza que aporten solidez y calidad a nuestras actuaciones o procesos.

Por lo general, la contratación de proveedores en el Grupo se realiza con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades.

En busca de una relación óptima con sus proveedores, la Fundación mantiene establecidas unas condiciones generales de contratación que regulan las relaciones comerciales en beneficio de unos acuerdos que, generando satisfacción mutua, permitan obtener los mejores resultados de calidad y de servicio.

Con ese objetivo, en el ejercicio 2023, la Fundación elaboró un Política de gestión de proveedores, que pone de relieve los factores económicos y de calidad de los servicios prestados, así como la integridad y el cumplimiento de los proveedores con la legislación vigente, en cuanto a materia laboral, fiscal, de derechos humanos, protección de datos, seguridad y confidencialidad y protección al medio ambiente, apostando por una relación comercial firme, sostenida en el respeto mutuo, la objetividad, la calidad, la transparencia y la honestidad.

Cabe destacar que la implantación y control de las contrataciones en el marco de esta política se está llevando a cabo de manera paulatina desde su aprobación, aplicándose, principalmente, a los nuevos proveedores con los que empieza a trabajar la Fundación y, en todo caso, a aquellos que prestan servicios en los centros de trabajo de la Fundación. Para estos proveedores, la Fundación les solicita aseveraciones acerca del cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del artículo 17 del reglamento (UE) 2020/852. Adicionalmente, hay que indicar que, a la fecha, no se están realizando auditorías de cumplimiento a proveedores.

En la contratación de los proveedores, debido también al arraigo del Grupo con el territorio, se suele fomentar la contratación de proveedores locales, siempre que ello resulta posible, dando una elevada importancia a los plazos de pago, que se tratan de mantener en un número bajo de días. Así el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 es de 6,07 días y 7,20 días, respectivamente.

Asimismo, debido al volumen de inmuebles de la Fundación y el hecho de que anualmente se realizan actuaciones de obras para la mejora y cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y cumplimiento normativo, en el presente ejercicio ha aprobado también una política de licitaciones para las adjudicaciones de obras, si bien la mayor parte de las pautas y procedimientos de contratación, son las que la Fundación venía aplicando, con carácter general, desde 2019 para este tipo de contrataciones.

### 9.3. Compromiso con clientes y usuarios

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de estas. En este sentido, durante el ejercicio 2025, las actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a cerca de 3,3 millones de personas y 522 personas jurídicas (en el ejercicio 2024 a cerca de 3 millones de personas y 460 personas jurídicas).

El desglose de estos beneficiarios por ámbito de actuación de la Fundación es el siguiente:

| Beneficiarios de las actividades de la Fundación | 2025             |                    | 2024             |                    |
|--------------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                                                  | Personas físicas | Personas jurídicas | Personas físicas | Personas jurídicas |
| Acción Social                                    | 160.977          | 124                | 183.039          | 110                |
| Cultura                                          | 2.173.296        | 227                | 1.954.008        | 203                |
| Educación y Gestión del Talento                  | 81.615           | 74                 | 64.080           | 46                 |
| Deporte, Ocio y Tiempo Libre                     | 786.447          | 40                 | 693.673          | 41                 |
| Medio Ambiente                                   | 27.760           | 21                 | 16.327           | 9                  |
| Desarrollo Socioeconómico                        | 35.401           | 36                 | 46.597           | 51                 |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>3.265.496</b> | <b>522</b>         | <b>2.957.725</b> | <b>460</b>         |

En cuanto a las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios, en el ejercicio 2025 se han recibido un total de 8 reclamaciones, habiéndose resuelto de forma satisfactoria (9 reclamaciones en 2024, resueltas de forma satisfactoria). Asimismo, se han recibido 2 hojas de sugerencias.

Por su parte, en el resto de sociedades del Grupo (Baloncesto Málaga, Fundalogy, Fundatia y LiveUpp) indicar que, en el ejercicio 2025, no se han recibido reclamaciones.

Tras la publicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, se realizó durante el ejercicio 2018, el proceso de revisión y adaptación de nuestros procedimientos para el tratamiento de datos personales, proceso que finalizó durante el ejercicio 2020.

En la actualidad continua vigente el nombramiento de la Delegada de Protección de Datos (DPO – *Data Protection Officer*) para la Fundación Bancaria Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén; dicho nombramiento fue inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos; se puede contactar con la DPO a través del siguiente correo electrónico: [datos@fundacionunicaja.com](mailto:datos@fundacionunicaja.com).

Del mismo modo, continúa activo el correo electrónico habilitado para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad o cualquier otro en los términos establecidos en la legislación de protección de datos; el ejercicio de estos derechos se lleva a cabo a través del siguiente correo electrónico: [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com). Las solicitudes recibidas en el ejercicio 2025 se han resuelto satisfactoriamente.

En la actualidad, tras supervisar el proceso de adaptación a la normativa vigente se siguen resolviendo las cuestiones prácticas planteadas en la actividad diaria de la Fundación Bancaria

Unicaja y de las Fundaciones ordinarias. Se realizó también la Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos (EIPD), proceso que se enmarca en la gestión del riesgo para los derechos y libertades que debe realizar el responsable de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos ha publicado una guía que tiene por objeto identificar y determinar, si el proceso y la documentación de la EIPD contiene todos los elementos formales mínimos que se esperan y, en este sentido, se realizó un listado de cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos.

En relación con las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios del resto de entidades del Grupo (Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.), indicar que durante el ejercicio 2025 no se han recibido reclamaciones.

---

#### **9.4. Responsabilidad fiscal**

---

La Fundación forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante desde el ejercicio 2017, como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostentaba en Unicaja Banco debido a la operación de salida a Bolsa.

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, como matriz del grupo de consolidación fiscal, por parte del Consejo de Administración, incorporándose al "Sistema de Gobierno Corporativo", en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital. Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la responsabilidad social corporativa de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco, como dominante del Grupo Fiscal, en el que se integra la Fundación, se encuentra adherido, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

En relación con el impuesto sobre beneficios de la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes, dada la naturaleza de sus actividades, por lo general, no generan bases imponibles positivas, de las cuales, las de la Fundación Bancaria Unicaja son aportadas al Grupo Fiscal en el que esta está integrada, quedando el resto de entidades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en régimen de tributación individual de dicho impuesto. En este sentido, si bien el “Excedente antes de impuestos” del Grupo Fundación Bancaria Unicaja asciende a 151.764 miles de euros, la Fundación ha tenido base imponible negativa, por lo que no ha realizado ningún pago en concepto de impuesto sobre beneficios. En cuanto al resto de sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2025, no se han realizado pagos por el Impuesto sobre Sociedades devengado en 2024 (250 miles de euros en 2024 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades devengado en 2023). Para más información relativa a la contribución fiscal del Grupo Unicaja Banco, al que la Fundación pertenece, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

Adicionalmente a lo anterior, ha de indicarse, como consecuencia de los tributos devengados durante el ejercicio 2025, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha satisfecho a la Administración, en concepto de impuestos directos, indirectos, seguros sociales y tributos locales, el importe de 11,2 millones de euros (10,1 millones de euros en 2024).

En los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación ha percibido ayudas públicas para la compensación de los gastos del concierto educativo al que están adheridos los cinco colegios que posee, por importe aproximado 1,3 millones de euros en ambos ejercicios. Adicionalmente, el resto de las entidades del Grupo no han recibido ayudas públicas de importe relevante.

---

## Anexos

---

---

### Anexo 1. Principios de elaboración del EINF

---

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por Global Reporting Initiative, relativos a la definición del contenido del informe y definición de la calidad del informe.

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe:*

- Inclusión de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe:*

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Fiabilidad
- Puntualidad

A continuación, se describen cada uno de estos principios:

- **Inclusión de los grupos de interés:** Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad del Grupo Fundación Bancaria Unicaja. La entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el presente EINF.
- **Contexto de sostenibilidad:** El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.
- **Materialidad:** La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.
- **Exhaustividad:** Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2025.
- **Precisión:** La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

- **Equilibrio:** Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- **Claridad:** El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.
- **Comparabilidad:** La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.
- **Fiabilidad:** Este estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.
- **Puntualidad:** Se han cumplido los plazos legales requeridos para el presente EINF, estando sujeto a los mismos requisitos de publicidad que el informe de gestión consolidado del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, del que forma parte integrante.

## Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI

| Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                     |                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                             | Materialidad | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados                              |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |                                                     |                                                                       |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá:<br>1.) su entorno empresarial,<br>2.) su organización y estructura,<br>3.) los mercados en los que opera,<br>4.) sus objetivos y estrategias,<br>5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | Material     | 3-6 y 7-22                                          | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 2-22 (2021)<br>GRI 2-1 (2021)<br>GRI 2-6 (2021) |
| Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.                                                                                            | Material     | 7-8 y Anexo 1 (113-114)                             | GRI 1 (2021)                                                          |
| Principio de materialidad                                                                                                                                                                                                                                                                             | Material     | 7 y 8                                               | GRI 3-1 (2021)<br>GRI 3-2 (2021)                                      |
| <b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |                                                     |                                                                       |
| <b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los                                                                                                                                                                                    | Material     | 22-24                                               | GRI 3-3 (2021)                                                        |

| Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                |                                                     |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                   | Materialidad                                                                                                                   | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados |
| principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo                                                                                                                                                 |                                                                                                                                |                                                     |                                          |
| <b>Información general detallada</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                     |                                          |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad                                                                                  | Material                                                                                                                       | 24                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental                                                                                                                                                                                      | Material                                                                                                                       | 25                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales                                                                                                                                                                                   | Material                                                                                                                       | 25                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| Aplicación del principio de precaución                                                                                                                                                                                                      | Material                                                                                                                       | 25                                                  | GRI 2-23 (2021)                          |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales                                                                                                                                                                                | Material                                                                                                                       | 25                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Contaminación</b>                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                     |                                          |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | No material: La actividad de la Fundación no genera emisiones con un impacto significativo en el medio ambiente                | -                                                   | -                                        |
| <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                |                                                     |                                          |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos                                                                                                                                     | No material: la actividad de la Fundación no genera un volumen de residuos significativos.                                     | -                                                   | -                                        |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                                                                          | No material: dado el modelo de negocio de la Fundación no se considera relevante                                               | -                                                   | -                                        |
| <b>Uso sostenible de los recursos</b>                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                |                                                     |                                          |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales                                                                                                                                                                | No material: la estructura y la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo en el consumo y suministro de agua | -                                                   | -                                        |

| Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018                                                                                                                                                        |                                                                                                                              |                                                     |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                     | Materialidad                                                                                                                 | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso                                                                                                                           | No material: la estructura y la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo en el consumo de materias primas | -                                                   | -                                        |
| Consumo, directo e indirecto, de energía                                                                                                                                                                      | Material                                                                                                                     | 25-26                                               | GRI 302-1                                |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                                                                         | Material                                                                                                                     | 26                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| Uso de energías renovables                                                                                                                                                                                    | Material                                                                                                                     | 26-27                                               | GRI 302-1                                |
| <b>Cambio climático</b>                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                              |                                                     |                                          |
| Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce                                                     | Material                                                                                                                     | 26                                                  | GRI 305-1<br>GRI 305-2                   |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                                                     | Material                                                                                                                     | 26-27                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin                                       | Material                                                                                                                     | 26-27                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Protección de la biodiversidad</b>                                                                                                                                                                         |                                                                                                                              |                                                     |                                          |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                                                                                                                   | No material: la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo sobre la biodiversidad.                          | -                                                   | -                                        |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                                       | No material: la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo sobre la biodiversidad.                          | -                                                   | -                                        |
| <b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>                                                                                                                                                            |                                                                                                                              |                                                     |                                          |
| <b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo | Material                                                                                                                     | 27-58                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Empleo</b>                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                              |                                                     |                                          |

## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                    | Materialidad | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                    | Material     | 27-29 y 48-49                                       | GRI 405-1                                             |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional              | Material     | 30-34 y 49-55                                       | GRI 2-7 (2021)                                        |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                                                | Material     | 34 y 49                                             | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor                                                                                                                   | Material     | 35-36, 52 y 55-56                                   | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                                                                                                     | Material     | 35-36, 52 y 55-56                                   | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | Material     | 36-38 y 56                                          | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                             | Material     | 41-42                                               | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Número de empleados con discapacidad                                                                                                                                                                                         | Material     | 38 y 56                                             | GRI 3-3 (2021)                                        |
| <b>Organización del trabajo</b>                                                                                                                                                                                              |              |                                                     |                                                       |
| Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                           | Material     | 41-42 y 57-58                                       | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                                                | Material     | 40 y 57                                             | GRI 3-3 (2021)                                        |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores                                                                                | Material     | 40-41 y 56-57                                       | GRI 3-3 (2021)                                        |
| <b>Salud y seguridad</b>                                                                                                                                                                                                     |              |                                                     |                                                       |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                               | Material     | 38-39 y 56-57                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-1<br>GRI 403-3<br>GRI 403-4 |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo                                                                                                 | Material     | 39-40 y 57                                          | GRI 403-9<br>GRI 403-10                               |

| Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018                                                                                                                                                        |              |                                                     |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                     | Materialidad | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados |
| <b>Relaciones sociales</b>                                                                                                                                                                                    |              |                                                     |                                          |
| Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos                                                                                           | Material     | 41-42 y 57-58                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-4              |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación                 | Material     | 41-42 y 57-58                                       | GRI 3-3 (2021)                           |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                                                                                             | Material     | 41-42 y 57-58                                       | GRI 2-30 (2021)                          |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                                     | Material     | 41-42 y 57-58                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-4              |
| <b>Formación</b>                                                                                                                                                                                              |              |                                                     |                                          |
| Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                           | Material     | 42-45 y 58                                          | GRI 404-2                                |
| Cantidad total de horas de formación por categoría profesional                                                                                                                                                | Material     | 42-45 y 58                                          | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Accesibilidad universal</b>                                                                                                                                                                                |              |                                                     |                                          |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                      | Material     | 45                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Igualdad</b>                                                                                                                                                                                               |              |                                                     |                                          |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                               | Material     | 45-46                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo                                                                                          | Material     | 45-46                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                        | Material     | 45-46                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                       |              |                                                     |                                          |
| <b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo | Material     | 58-60                                               | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida</b>                                                                                                                                                      |              |                                                     |                                          |

| Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                     |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Materialidad | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados                          |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                                                                                                    | Material     | 58-60                                               | GRI 2-23 (2021)<br>GRI 2-26 (2021)                                |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Material     | 60                                                  | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 406-1                                       |
| Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil | Material     | 60                                                  | GRI 3-3 (2021)                                                    |
| LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                                     |                                                                   |
| <b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo                                                                                                                                                                         | Material     | 22-24 y 61-64                                       | GRI 3-3 (2021)                                                    |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Material     | 61-64                                               | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 2-23 (2021)<br>GRI 2-26 (2021)<br>GRI 205-3 |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Material     | 64                                                  | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 2-23 (2021)<br>GRI 2-26 (2021)<br>GRI 205-2 |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Material     | 65                                                  | GRI 2-28 (2021)<br>GRI 413-1                                      |
| INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                                                     |                                                                   |
| <b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo                                                                                                                                                                         | Material     | 65-66                                               | GRI 3-3 (2021)                                                    |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                     |                                                                   |

| Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018                                                       |              |                                                     |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Información solicitada por la Ley 11/2018                                                                    | Materialidad | Página o apartado del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                 | Material     | 66-108                                              | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 203-1<br>GRI 203-2 |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                      | Material     | 66-108                                              | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 203-2              |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | Material     | 66-108                                              | GRI 2-29 (2021)                          |
| Las acciones de asociación o patrocinio                                                                      | Material     | 65                                                  | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Subcontratación y proveedores</b>                                                                         |              |                                                     |                                          |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales              | Material     | 109                                                 | GRI 3-3 (2021)                           |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental   | Material     | 109                                                 | GRI 2-6 (2021)                           |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                              | Material     | 109                                                 | GRI 2-6 (2021)                           |
| <b>Consumidores</b>                                                                                          |              |                                                     |                                          |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores                                                     | Material     | 110-111                                             | GRI 3-3 (2021)                           |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas                                         | Material     | 110-111                                             | GRI 3-3 (2021)                           |
| <b>Información fiscal</b>                                                                                    |              |                                                     |                                          |
| Los beneficios obtenidos país por país                                                                       | Material     | 111-112                                             | GRI 3-3 (2021)                           |
| Los impuestos sobre beneficios pagados                                                                       | Material     | 112                                                 | GRI 3-3 (2021)                           |
| Las subvenciones públicas recibidas                                                                          | Material     | 112                                                 | GRI 201-4                                |

NM: No material



# Fundación Bancaria Unicaja

**Informe de Verificación Independiente del  
Estado de Información No Financiera  
Consolidado (EINF)**

**31 de diciembre de 2025**



KPMG Auditores, S.L.  
P.º de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes del ejercicio 2025**

A los Patronos de Fundación Bancaria Unicaja:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2025 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" incluida en el EINF consolidado adjunto.

### **Responsabilidad del Director General**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Director General de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El director general de la Sociedad dominante es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y gestión de la calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

## Conclusión

---

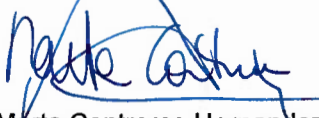
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado EINF.

## Uso y distribución

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.



Marta Contreras Hernandez

27 de abril de 2026

